



S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE PERSONAL

<i>Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General (número 1504).</i>	5
<i>Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Operario de Servicios Múltiples (número 520).</i>	6
<i>Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General (número 1505).</i>	7
<i>Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Puericultura (número 1106).</i>	8
<i>Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Puericultura (número 1503).</i>	9
<i>Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Mecánico-Conductor.</i>	10
<i>Tribunal calificador en la convocatoria de concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para proveer, en propiedad, una plaza de Mecánico-Conductor.</i>	11
<i>Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Operario de Servicios Múltiples (número 1507).</i>	12
<i>Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Operario de Servicios Múltiples (número 1529).</i>	13
<i>Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Peluquero/a-Esteticien.</i>	14
<i>Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Peón de Brigada.</i>	15
<i>Tribunal calificador en la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, dos plazas de Auxiliar de Laboratorio de Materiales de Construcción.</i>	16
<i>Tribunal calificador en la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, dos plazas de Auxiliar Psiquiátrico.</i>	17
<i>Tribunal calificador en la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, dos plazas de Auxiliar de Puericultura.</i>	18
<i>Tribunal calificador en la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, dos plazas de Subalterno de Administración General.</i>	19
<i>Tribunal calificador en la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Cocinero.</i>	20
<i>Tribunal calificador en la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Oficial de Imprenta.</i>	21
<i>Tribunal calificador en la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Operario de Servicios Múltiples.</i>	22

**SERVICIO DE PERSONAL**

<i>Tribunal calificador en la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Peón de Brigada.</i>	<i>23</i>
<i>Tribunal calificador en la convocatoria de concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para proveer, en propiedad, cinco plazas de Auxiliar de Administración General.</i>	<i>24</i>
<i>Tribunal calificador en la convocatoria de concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para proveer, en propiedad, una plaza de Especialista de Laboratorio de Materiales de Construcción.</i>	<i>25</i>

SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE GÉNERO

<i>Notificación de iniciación de expediente de reintegro de subvención al Comité Ciudadano Antisida de Puertollano.</i>	<i>26</i>
--	-----------

AYUNTAMIENTOS**ALBALADEJO**

<i>Bases de la convocatoria para la provisión, en régimen laboral temporal y a tiempo parcial, de una plaza de Archivero Municipal, mediante concurso-oposición libre.</i>	<i>27</i>
---	-----------

ALCÁZAR DE SAN JUAN

<i>Citación de notificación por comparecencia a Sánchez Mateos Raboso, Antonio y otros.</i>	<i>34</i>
--	-----------

ALMAGRO

<i>Aprobación definitiva sobre la implantación y modificación de varias ordenanzas fiscales.</i>	<i>36</i>
---	-----------

ARROBA DE LOS MONTES

<i>Caducidad de las inscripciones padronales, producidas durante los meses de abril y mayo de 2009.</i>	<i>39</i>
--	-----------

CIUDAD REAL

<i>Notificación del título ejecutivo, providencia de apremio y requerimiento de pago a Abejaro Gavilán, David y otros.</i>	<i>40</i>
<i>Notificación de resolución a Abad Ramos, Beatriz y otros.</i>	<i>46</i>
<i>Notificación de resolución a Fernández Toulet, Cristina y otros.</i>	<i>53</i>
<i>Notificación de resolución a Ortiz Rico, Juana María y otros.</i>	<i>60</i>
<i>Notificación de iniciación de procedimiento a Abalos Zúñiga, Eduardo y otros.</i>	<i>67</i>
<i>Notificación de iniciación de procedimiento a León Galán, Ascensión y otros.</i>	<i>74</i>
<i>Notificación de resolución a Aliseda Cambronera, Pedro Enrique y otros.</i>	<i>80</i>

HERENCIA

<i>Pliego de cláusulas para contrato de suministro de mobiliario para el Centro de Atención a la Infancia.</i>	<i>82</i>
---	-----------

LUCIANA

<i>Exposición al público de la cuenta general de 2008.</i>	<i>83</i>
---	-----------

MALAGÓN

<i>Exposición pública de la cuenta general correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006.</i>	<i>84</i>
---	-----------

MANZANARES

<i>Notificación por comparecencia a Francisco Privado Sánchez y otros.</i>	<i>85</i>
---	-----------

MEMBRILLA

<i>Exposición al público de la cuenta general de 2008.</i>	<i>86</i>
---	-----------

MESTANZA

<i>Solicitud de licencia por don Antonio M. Luengo Alcázar para establecer un negocio (tienda) de venta menor de toda clase de artículos.</i>	<i>87</i>
--	-----------

MIGUELTURRA

<i>Delegación de la Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde, don Joaquín González León, durante los días 8 al 15 de junio de 2009, ambos inclusive.</i>	<i>88</i>
--	-----------

PEDRO MUÑOZ

<i>Modificación de la ordenanza reguladora de Medio Ambiente.</i>	<i>89</i>
--	-----------

**PICÓN**

<i>Adjudicación provisional del contrato de renovación del alumbrado público a la empresa Elecnor.</i>	<i>90</i>
<i>Adjudicación provisional de contrato de urbanización calle Transversal, polígono industrial El Raso, a la empresa Armoti, S.L.</i>	<i>91</i>

PIEDRABUENA

<i>Acuerdo de cesión gratuita a la Consejería de Educación y Ciencia de un terreno para la construcción de una pista polideportiva.</i>	<i>92</i>
--	-----------

PUERTOLLANO

<i>Notificación del título ejecutivo, providencia de apremio y requerimiento de pago a Amador Molina, José Antonio y otros.</i>	<i>93</i>
<i>Notificación del título ejecutivo, providencia de apremio y requerimiento de pago a Bouafia Touati Hamza y otros.</i>	<i>96</i>
<i>Resolución de Alcaldía por la que se da baja a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.</i>	<i>98</i>
<i>Notificación de liquidaciones tributarias por comparecencia a Almodóvar Gómez, Miguel Gregorio y otros. .</i>	<i>99</i>
<i>Iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico a Artcoto Dosmil, S.L. Unipersonal y otros.</i>	<i>100</i>
<i>Iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico a Abenójar Arcas, Encarnación y otros.</i>	<i>102</i>
<i>Notificación de imposición de sanción a Álvarez Sánchez, María Sacramento y otros.</i>	<i>106</i>
<i>Notificación del título ejecutivo, providencia de apremio y requerimiento de pago a Amaya López, José y otros.</i>	<i>108</i>
<i>Requerimiento de retirada de vehículo del depósito municipal a Castellanos López, Julio y otro.</i>	<i>110</i>

SANTA CRUZ DE MUDELA

<i>Adjudicación provisional de licencias número 3 de autotaxi a don Juan Carlos de Lamo García.</i>	<i>111</i>
--	------------

SOCUÉLLAMOS

<i>Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del otorgamiento de las licencias de instalaciones de energía solar para usos térmicos y fotovoltaicos.</i>	<i>112</i>
<i>Aprobación inicial de la ordenanza municipal sobre protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales.</i>	<i>113</i>
<i>Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas en la vía pública. ...</i>	<i>114</i>
<i>Aprobación inicial del reglamento de uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales. ..</i>	<i>115</i>
<i>Aprobación definitiva de la modificación del Plan especial de reforma interior Renfe 1 y 2 de las Normas Subsidiarias.</i>	<i>116</i>
<i>Aprobación definitiva de la modificación puntual de la ordenanza reguladora de la edificación del polígono industrial I-2.</i>	<i>117</i>
<i>Aprobación definitiva del programa de actuación urbanizadora tramitado a instancias de Construcciones J. Sánchez, S.L.</i>	<i>118</i>
<i>Aprobación inicial del Reglamento del Foro Ciudadano.</i>	<i>119</i>
<i>Aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana.</i>	<i>120</i>
<i>Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de vertidos a la red general de saneamiento.</i>	<i>121</i>

TORRALBA DE CALATRAVA

<i>Subsanación de error en la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de Oficial de Policía Local.</i>	<i>122</i>
---	------------

VILLANUEVA DE LA FUENTE

<i>Reglamento de régimen interno de la Ludoteca Municipal.</i>	<i>123</i>
---	------------

MANCOMUNIDADES**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS****VALLE DE ALCUDIA-SIERRA MADRONA****ALMODÓVAR DEL CAMPO**

<i>Exposición al público del presupuesto general para el ejercicio de 2009.</i>	<i>126</i>
--	------------



**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
VALLE DE ALCUDIA-SIERRA MADRONA
ALMODÓVAR DEL CAMPO**

Exposición al público de la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2006. 127
Exposición al público de la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2007. 128

ADMINISTRACIÓN ESTATAL

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO
CIUDAD REAL**

Ponencia de valores totales de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de Cabezarrubias del Puerto, Carrizosa, Castellar de Santiago y Puerto Lápice. 129

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA
CIUDAD REAL**

Notificaciones de resolución a M^a Eugenia Rodríguez Suárez. 130

**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDAD REAL**

Notificación de resolución sobre archivo de la solicitud de pago único de prestación por desempleo por carencia de documentación solicitada con fecha 06-06-2008 a doña Claudia Elena Cotulbea. 131

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL - NÚMERO UNO

Demanda 527/2008 a instancias de don Juan José Arroyo Moreno. 132
Demanda 525/2008 a instancias de don Francisco García-Consuegra López de Coca. 133
Demanda 524/2008 a instancias de don Cesáreo García-Consuegra López de Coca. 134
Demanda 526/2008 a instancias de don Ramón Susmozas Escuderos. 135
Demanda 528/2008 a instancias de don Yossef el Jaouhar. 136

CIUDAD REAL - NÚMERO TRES

Demanda 217/2009-L a instancias de don Julio García Aranda. 137
Demanda 502/2005-L a instancias de don Cecilio Moreno Palomo. 138
Demanda 574/2008 a instancias de don Javier García Consuegra Fernández y don Higinio Fernández Pinilla. 139

MADRID - NÚMERO NUEVE

Demanda 784/2008 a instancias de don José María Escudero Pérez. 142



TARIFA

	<i>Euros</i>
Por cada carácter o pulsación	0,060 + IVA
Importe mínimo publicación	33,00 + IVA

PAGO ADELANTADO



administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General (número 1504).

Mediante resolución de la Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial, de fecha 15 de junio de 2009, ha sido aprobada la designación de miembros, titulares y suplentes, que han de formar parte del Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General (número 1504) de la plantilla funcional, en el seno del proceso de consolidación de empleo temporal e interino de esta Excm. Diputación Provincial, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico de la Función Pública, según el siguiente detalle:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don Emilio Víctor Romero.

Suplente: Don Manuel Barainca Rojo.

Secretario: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña María del Señor Rivas Rojas.

Suplente: Doña Luisa María Campo Atienza.

Vocales:

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don Dionisio Moreno Antequera.

Suplente: Don Bonifacio Villaverde Menchén.

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación a propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Titular: Doña Isabel Franco Toledano.

Suplente: Doña Inés Alba Fernández.

* Un funcionario de carrera designado por la Presidencia de la Corporación a propuesta de la Junta de Personal.

Titular: Doña María del Carmen del Hierro Rodrigo.

Suplente: Doña María Ángeles Ruiz Díaz-Velasco.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 17 de junio de 2009.-El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.-El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Número 4.185



administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Operario de Servicios Múltiples (número 520).

Mediante resolución de la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial, de fecha 15 de junio de 2009, ha sido aprobada la designación de miembros, titulares y suplentes, que han de formar parte del Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Operario de Servicios Múltiples (número 520) de la plantilla funcional, en el seno del proceso de consolidación de empleo temporal e interino de esta Excma. Diputación Provincial, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico de la Función Pública, según el siguiente detalle:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña Basilia Guerra Amador.

Suplente: Don Francisco Narváez Mateos.

Secretario: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña María Teresa Prado Ayuso.

Suplente: Doña María Carmen Soáñez Contreras.

Vocales:

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña María Carmen Fernández Álamo.

Suplente: Don Francisco Tomás Pérez Medina.

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación a propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Titular: Doña Rosario Rodríguez Herrera.

Suplente: Don Jesús Sampablo Fernández.

* Un funcionario de carrera designado por la Presidencia de la Corporación a propuesta de la Junta de Personal.

Titular: Doña Agustina Serrano López.

Suplente: Doña María Nieves Pérez Torres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 17 de junio de 2009.-El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.-El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Número 4.186

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General (número 1505).

Mediante resolución de la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial, de fecha 15 de junio de 2009, ha sido aprobada la designación de miembros, titulares y suplentes, que han de formar parte del Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General (número 1505) de la plantilla funcional, en el seno del proceso de consolidación de empleo temporal e interino de esta Excma. Diputación Provincial, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico de la Función Pública, según el siguiente detalle:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don Manuel Muñoz Moreno.

Suplente: Don José Félix Montoliú Soto.

Secretario: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don Juan Luis Cuadros del Campo.

Suplente: Doña María José Chinchilla Martínez.

Vocales:

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don Pedro Luis González Carretero.

Suplente: Don José Manuel Melero Cabañas.

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación a propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Titular: Doña Isabel Franco Toledano.

Suplente: Doña Inés Alba Fernández.

* Un funcionario de carrera designado por la Presidencia de la Corporación a propuesta de la Junta de Personal.

Titular: Don Alfredo León Camacho.

Suplente: Don Julián García Rico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 17 de junio de 2009.-El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.-El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Número 4.187



administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Puericultura (número 1106).

Mediante resolución de la Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial, de fecha 15 de junio de 2009, ha sido aprobada la designación de miembros, titulares y suplentes, que han de formar parte del Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Puericultura (número 1106) de la plantilla funcional, en el seno del proceso de consolidación de empleo temporal e interino de esta Excm. Diputación Provincial, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico de la Función Pública, según el siguiente detalle:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña Mercedes Gómez Diezma.

Suplente: Doña Ramona Cañas Ortuño.

Secretario: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña Emilia Velasco Sánchez.

Suplente: Doña Luisa María Campo Atienza.

Vocales:

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña Francisca Torres Núñez.

Suplente: Doña María Ángeles Laguna Huertos.

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación a propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Titular: Doña Rosario Rodríguez Herrera.

Suplente: Don Jesús Sampablo Fernández.

* Un funcionario de carrera designado por la Presidencia de la Corporación a propuesta de la Junta de Personal.

Titular: Don Alfredo León Camacho.

Suplente: Don Julián García Rico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 17 de junio de 2009.-El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.-El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Número 4.188



administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Puericultura (número 1503).

Mediante resolución de la Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial, de fecha 15 de junio de 2009, ha sido aprobada la designación de miembros, titulares y suplentes, que han de formar parte del Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Puericultura (número 1503) de la plantilla funcional, en el seno del proceso de consolidación de empleo temporal e interino de esta Excm. Diputación Provincial, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico de la Función Pública, según el siguiente detalle:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña Mercedes Gómez Diezma.

Suplente: Doña Ramona Cañas Ortuño.

Secretario: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña María Ángeles Carrero Martínez.

Suplente: Doña Cristina Díaz-Roperó Gómez.

Vocales:

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña Carmen Hervás Rivero.

Suplente: Doña Magdalena Andrade Plaza.

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación a propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Titular: Doña Inés Alba Fernández.

Suplente: Doña Isabel Franco Toledano.

* Un funcionario de carrera designado por la Presidencia de la Corporación a propuesta de la Junta de Personal.

Titular: Doña María Elena Parras Sánchez.

Suplente: Doña María Mar Mora Palacios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 17 de junio de 2009.-El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.-El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Número 4.189



administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Mecánico-Conductor.

Mediante resolución de la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial, de fecha 15 de junio de 2009, ha sido aprobada la designación de miembros, titulares y suplentes, que han de formar parte del Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Mecánico-Conductor de la plantilla funcional, en el seno del proceso de consolidación de empleo temporal e interino de esta Excma. Diputación Provincial, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico de la Función Pública, según el siguiente detalle:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don José Antonio López-Jamar Martínez.

Suplente: Don Andrés Guerrero Bravo.

Secretario: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don Marcelo Navarro Casas.

Suplente: Doña Rosario Díaz Peláez.

Vocales:

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don Juan Carlos Márquez Palomo.

Suplente: Don José María Ruiz Morcillo.

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación a propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Titular: Don Jesús Sampablo Fernández.

Suplente: Doña Rosario Rodríguez Herrera.

* Un funcionario de carrera designado por la Presidencia de la Corporación a propuesta de la Junta de Personal.

Titular: Don Román Buitrago Loro.

Suplente: Don Sebastián García Utrilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 17 de junio de 2009. -El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero. -El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Número 4.190



administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Tribunal calificador en la convocatoria de concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para proveer, en propiedad, una plaza de Mecánico-Conductor.

Mediante resolución de la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial, de fecha 16 de junio de 2009, ha sido aprobada la designación de miembros, titulares y suplentes, que han de formar parte del Tribunal calificador en la convocatoria de concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para proveer, en propiedad, una plaza de Mecánico-Conductor de la plantilla funcional, según el siguiente detalle:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don José Antonio López-Jamar Martínez.

Suplente: Don Andrés Guerrero Bravo.

Secretario: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don Jaime Montoya Pozo.

Suplente: Don Marcelo Navarro Casas.

Vocales:

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don Juan Carlos Márquez Palomo.

Suplente: Don José María Ruiz Morcillo.

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación a propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Titular: Don Jesús Sampablo Fernández.

Suplente: Doña Rosario Rodríguez Herrera.

* Un funcionario de carrera designado por la Presidencia de la Corporación a propuesta de la Junta de Personal.

Titular: Don José Luis Mora Bautista.

Suplente: Don Vicente Cervantes Ruiz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 17 de junio de 2009.-El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.-El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Número 4.191



administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Operario de Servicios Múltiples (número 1507).

Mediante resolución de la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial, de fecha 15 de junio de 2009, ha sido aprobada la designación de miembros, titulares y suplentes, que han de formar parte del Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Operario de Servicios Múltiples (número 1507) de la plantilla funcional, en el seno del proceso de consolidación de empleo temporal e interino de esta Excma. Diputación Provincial, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico de la Función Pública, según el siguiente detalle:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don Alfonso Martín-Grande Anguita.

Suplente: Don José Luis Loarce Gómez.

Secretario: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña Carmen Gloria Abad Zarca.

Suplente: Don José Carlos Torrenova Fernández.

Vocales:

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña María Carmen Ureña Prieto.

Suplente: Doña Consolación Pareja Serrano.

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación a propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Titular: Doña Isabel Franco Toledano.

Suplente: Doña Inés Alba Fernández.

* Un funcionario de carrera designado por la Presidencia de la Corporación a propuesta de la Junta de Personal.

Titular: Doña María Ángeles Ruiz Díaz-Velasco.

Suplente: Doña María Carmen del Hierro Rodrigo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 17 de junio de 2009.-El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.-El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Número 4.192

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Operario de Servicios Múltiples (número 1529).

Mediante resolución de la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial, de fecha 15 de junio de 2009, ha sido aprobada la designación de miembros, titulares y suplentes, que han de formar parte del Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Operario de Servicios Múltiples (número 1529) de la plantilla funcional, en el seno del proceso de consolidación de empleo temporal e interino de esta Excma. Diputación Provincial, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico de la Función Pública, según el siguiente detalle:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don Alfonso Martín-Grande Anguita.

Suplente: Don José Luis Loarce Gómez.

Secretario: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don José Carlos Torrenova Fernández.

Suplente: Doña Carmen Gloria Abad Zarca.

Vocales:

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña Consolación Pareja Serrano.

Suplente: Doña María Carmen Ureña Prieto.

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación a propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Titular: Doña Inés Alba Fernández.

Suplente: Doña Isabel Franco Toledano.

* Un funcionario de carrera designado por la Presidencia de la Corporación a propuesta de la Junta de Personal.

Titular: Don Alfredo León Camacho.

Suplente: Don Julián García Rico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 17 de junio de 2009.-El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.-El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Número 4.193

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Peluquero/a-Esteticien.

Mediante resolución de la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial, de fecha 15 de junio de 2009, ha sido aprobada la designación de miembros, titulares y suplentes, que han de formar parte del Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Peluquero/a-Esteticien de la plantilla funcionarial, en el seno del proceso de consolidación de empleo temporal e interino de esta Excma. Diputación Provincial, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico de la Función Pública, según el siguiente detalle:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña Basilia Guerra Amador.

Suplente: Don Francisco Narváez Mateos.

Secretario: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña María Carmen Soáñez Contreras.

Suplente: Doña María Teresa Prado Ayuso.

Vocales:

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don Manuel Heredia Espadas.

Suplente: Doña Julia Conde Díaz.

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación a propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Titular: Doña Inés Alba Fernández.

Suplente: Doña Isabel Franco Toledano.

* Un funcionario de carrera designado por la Presidencia de la Corporación a propuesta de la Junta de Personal.

Titular: Don Sebastián García Utrilla.

Suplente: Don Román Buitrago Loro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 17 de junio de 2009. -El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero. -El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Número 4.194

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Peón de Brigada.

Mediante resolución de la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial, de fecha 15 de junio de 2009, ha sido aprobada la designación de miembros, titulares y suplentes, que han de formar parte del Tribunal calificador en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Peón de Brigada de la plantilla funcional, en el seno del proceso de consolidación de empleo temporal e interino de esta Excma. Diputación Provincial, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico de la Función Pública, según el siguiente detalle:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don José Antonio López-Jamar Martínez.

Suplente: Don Andrés Guerrero Bravo.

Secretario: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña María Rosario Díaz Peláez.

Suplente: Don Miguel A. Madrid García de Mora.

Vocales:

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don Nicolás Prado Ayuso.

Suplente: Don Francisco Gallego López.

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación a propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Titular: Don Jesús Sampablo Fernández.

Suplente: Doña Rosario Rodríguez Herrera.

* Un funcionario de carrera designado por la Presidencia de la Corporación a propuesta de la Junta de Personal.

Titular: Don Lorenzo González Lara.

Suplente: Don Jaime Montoya Pozo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 17 de junio de 2009. -El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero. -El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Número 4.195



administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Tribunal calificador en la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, dos plazas de Auxiliar de Laboratorio de Materiales de Construcción.

Mediante resolución de la Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial, de fecha 15 de junio de 2009, ha sido aprobada la designación de miembros, titulares y suplentes, que han de formar parte del Tribunal calificador en la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, dos plazas de Auxiliar de Laboratorio de Materiales de Construcción de la plantilla funcionarial, según el siguiente detalle:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don José Antonio López-Jamar Martínez.

Suplente: Don Gonzalo Gómez-Ullate Alvear.

Secretario: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don Jaime Montoya Pozo.

Suplente: Don Marcelo Navarro Casas.

Vocales:

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don Antonio Pérez Montero.

Suplente: Don Alberto Díaz Sánchez.

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación a propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Titular: Don Jesús Sampablo Fernández.

Suplente: Doña Rosario Rodríguez Herrera.

* Un funcionario de carrera designado por la Presidencia de la Corporación a propuesta de la Junta de Personal.

Titular: Don Vicente Cervantes Ruiz.

Suplente: Don José Luis Mora Bautista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 17 de junio de 2009.-El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.-El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Número 4.196

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Tribunal calificador en la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, dos plazas de Auxiliar Psiquiátrico.

Mediante resolución de la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial, de fecha 15 de junio de 2009, ha sido aprobada la designación de miembros, titulares y suplentes, que han de formar parte del Tribunal calificador en la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, dos plazas de Auxiliar Psiquiátrico de la plantilla funcional, según el siguiente detalle:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña Basilia Guerra Amador.

Suplente: Don Francisco Narváez Mateos.

Secretario: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña María Teresa Prado Ayuso.

Suplente: Doña María Carmen Soáñez Contreras.

Vocales:

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don Justo A. Crespo Cuadra.

Suplente: Don Manuel Heredia Espadas.

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación a propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Titular: Doña Rosario Rodríguez Herrera.

Suplente: Don Jesús Sampablo Fernández.

* Un funcionario de carrera designado por la Presidencia de la Corporación a propuesta de la Junta de Personal.

Titular: Don Antonio Espinar Valle.

Suplente: Don Manuel J. Navarro León.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 17 de junio de 2009.-El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.-El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Número 4.197



administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Tribunal calificador en la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, dos plazas de Auxiliar de Puericultura.

Mediante resolución de la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial, de fecha 15 de junio de 2009, ha sido aprobada la designación de miembros, titulares y suplentes, que han de formar parte del Tribunal calificador en la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, dos plazas de Auxiliar de Puericultura de la plantilla funcional, según el siguiente detalle:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña Mercedes Gómez Diezma.

Suplente: Doña Ramona Cañas Ortuño.

Secretario: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña Cristina Díaz-Roperó Gómez.

Suplente: Doña María Ángeles Carrero Martínez.

Vocales:

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña María Ángeles Laguna Huertos.

Suplente: Doña Francisca Torres Núñez.

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación a propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Titular: Doña Isabel Franco Toledano.

Suplente: Doña Inés Alba Fernández.

* Un funcionario de carrera designado por la Presidencia de la Corporación a propuesta de la Junta de Personal.

Titular: Doña Gloria Miguélez Mingallón.

Suplente: Doña María Carmen Soárez Contreras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 17 de junio de 2009.-El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.-El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Número 4.198



administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Tribunal calificador en la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, dos plazas de Subalterno de Administración General.

Mediante resolución de la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial, de fecha 15 de junio de 2009, ha sido aprobada la designación de miembros, titulares y suplentes, que han de formar parte del Tribunal calificador en la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, dos plazas de Subalterno de Administración General de la plantilla funcional, según el siguiente detalle:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña Basilia Guerra Amador.

Suplente: Don Francisco Narváez Mateos.

Secretario: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña María Carmen Soárez Contreras.

Suplente: Doña María Teresa Prado Ayuso.

Vocales:

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don José Manuel Morínigo Contreras.

Suplente: Doña Encarnación Sobrino Bolaños.

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación a propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Titular: Doña Isabel Franco Toledano.

Suplente: Don Jesús Sampablo Fernández.

* Un funcionario de carrera designado por la Presidencia de la Corporación a propuesta de la Junta de Personal.

Titular: Doña María Carmen Robres Delgado.

Suplente: Doña Esther Serrano Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 17 de junio de 2009.-El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.-El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Número 4.199



administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Tribunal calificador en la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Cocinero.

Mediante resolución de la Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial, de fecha 16 de junio de 2009, ha sido aprobada la designación de miembros, titulares y suplentes, que han de formar parte del Tribunal calificador en la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Cocinero de la plantilla funcional, según el siguiente detalle:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña Basilia Guerra Amador.

Suplente: Don Francisco Narváez Mateos.

Secretario: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña María Carmen Soárez Contreras.

Suplente: Doña María Teresa Prado Ayuso.

Vocales:

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don Carlos David Márquez Téllez.

Suplente: Doña María Carmen Domínguez Quilón.

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación a propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Titular: Doña Inés Alba Fernández.

Suplente: Doña Isabel Franco Toledano.

* Un funcionario de carrera designado por la Presidencia de la Corporación a propuesta de la Junta de Personal.

Titular: Don Lorenzo González Lara.

Suplente: Don Jaime Montoya Pozo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 17 de junio de 2009.-El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.-El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Número 4.200



administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Tribunal calificador en la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Oficial de Imprenta.

Mediante resolución de la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial, de fecha 16 de junio de 2009, ha sido aprobada la designación de miembros, titulares y suplentes, que han de formar parte del Tribunal calificador en la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Oficial de Imprenta de la plantilla funcional, según el siguiente detalle:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don Manuel Muñoz Moreno.

Suplente: Don José Félix Montoliú Soto.

Secretario: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don Juan Luis Cuadros del Campo.

Suplente: Doña Inmaculada Gago Arias.

Vocales:

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña María Teresa Sánchez Ruiz.

Suplente: Don José Luis Carrasco Díaz.

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación a propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Titular: Don Jesús Sampablo Fernández.

Suplente: Doña Rosario Rodríguez Herrera.

* Un funcionario de carrera designado por la Presidencia de la Corporación a propuesta de la Junta de Personal.

Titular: Don Lorenzo González Lara.

Suplente: Don Jaime Montoya Pozo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 17 de junio de 2009.-El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.-El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Número 4.201



administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Tribunal calificador en la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

Mediante resolución de la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial, de fecha 16 de junio de 2009, ha sido aprobada la designación de miembros, titulares y suplentes, que han de formar parte del Tribunal calificador en la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Operario de Servicios Múltiples de la plantilla funcional, según el siguiente detalle:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña Basilia Guerra Amador.

Suplente: Don Francisco Narváez Mateos.

Secretario: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña María Teresa Prado Ayuso.

Suplente: Doña María Carmen Soárez Contreras.

Vocales:

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don Francisco Tomás Pérez Medina.

Suplente: Doña Raquel Cañizares Márquez.

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación a propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Titular: Doña Rosario Rodríguez Herrera.

Suplente: Don Jesús Sampablo Fernández.

* Un funcionario de carrera designado por la Presidencia de la Corporación a propuesta de la Junta de Personal.

Titular: Don Alfredo León Camacho.

Suplente: Don Julián García Rico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 17 de junio de 2009.-El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.-El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Número 4.202

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Tribunal calificador en la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Peón de Brigada.

Mediante resolución de la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial, de fecha 16 de junio de 2009, ha sido aprobada la designación de miembros, titulares y suplentes, que han de formar parte del Tribunal calificador en la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Peón de Brigada de la plantilla funcionarial, según el siguiente detalle:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don José Antonio López-Jamar Martínez.

Suplente: Don Andrés Guerrero Bravo.

Secretario: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don Jaime Montoya Pozo.

Suplente: Don Pablo Salazar Sánchez.

Vocales:

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don José Luis Santillana Fernández.

Suplente: Don Ángel Gutiérrez Vázquez.

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación a propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Titular: Doña Rosario Rodríguez Herrera.

Suplente: Don Jesús Sampablo Fernández.

* Un funcionario de carrera designado por la Presidencia de la Corporación a propuesta de la Junta de Personal.

Titular: Don Daniel Peña Crespo.

Suplente: Don Daniel García-Carpintero Ortega.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 17 de junio de 2009.-El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.-El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Número 4.203



administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Tribunal calificador en la convocatoria de concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para proveer, en propiedad, cinco plazas de Auxiliar de Administración General.

Mediante resolución de la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial, de fecha 16 de junio de 2009, ha sido aprobada la designación de miembros, titulares y suplentes, que han de formar parte del Tribunal calificador en la convocatoria de concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para proveer, en propiedad, cinco plazas de Auxiliar de Administración General de la plantilla funcionarial, según el siguiente detalle:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don Francisco Pérez Carrillo.

Suplente: Doña María Carmen Villaverde Menchén.

Secretario: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña Isabel Burgos García.

Suplente: Doña Eugenia Muñoz Muñoz de Loaisa.

Vocales:

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Doña Ana María Pérez Cabanes.

Suplente: Doña Claudia Gallego López.

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación a propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Titular: Doña Inés Alba Fernández.

Suplente: Doña Isabel Franco Toledano.

* Un funcionario de carrera designado por la Presidencia de la Corporación a propuesta de la Junta de Personal.

Titular: Don Enrique Ruiz Hervás.

Suplente: Don Francisco J. Gallego Moreno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 17 de junio de 2009.-El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.-El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Número 4.204



administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Tribunal calificador en la convocatoria de concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para proveer, en propiedad, una plaza de Especialista de Laboratorio de Materiales de Construcción.

Mediante resolución de la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial, de fecha 16 de junio de 2009, ha sido aprobada la designación de miembros, titulares y suplentes, que han de formar parte del Tribunal calificador en la convocatoria de concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para proveer, en propiedad, una plaza de Especialista de Laboratorio de Materiales de Construcción de la plantilla funcional, según el siguiente detalle:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don José Antonio López-Jamar Martínez.

Suplente: Don Gonzalo Gómez-Ullate Alvear.

Secretario: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don Marcelo Navarro Casas.

Suplente: Doña Rosario Díaz Peláez.

Vocales:

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Titular: Don Alberto Díaz Sánchez.

Suplente: Don Vicente Cervantes Ruiz.

* Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación a propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Titular: Doña Rosario Rodríguez Herrera.

Suplente: Don Jesús Sampablo Fernández.

* Un funcionario de carrera designado por la Presidencia de la Corporación a propuesta de la Junta de Personal.

Titular: Don Lorenzo González Lara.

Suplente: Don Jaime Montoya Pozo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 17 de junio de 2009.-El Presidente, Nemesio De Lara Guerrero.-El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Número 4.205

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE GÉNERO

ANUNCIO

Notificación de iniciación de expediente de reintegro de subvención al Comité Ciudadano Antisida de Puertollano.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado que a continuación se relaciona, por causa no imputable a esta Diputación Provincial, a pesar de haberse intentado por dos veces, se practica la siguiente notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

C.I.F.: G-13245642.

Beneficiario: Comité Ciudadano Antisida de Puertollano.

Concepto: Plan de Intervención en Sida.

Año subvención: 2004.

Importe: Importe del principal: 1.800,00 euros.

Intereses de demora: 383,59 euros.

Total a reintegrar: 2.183,59 euros.

Motivo expediente reintegro.-»Incumplimiento total del objetivo, ya que la ayuda concedida no se ha destinado a la adopción del comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención».

Por Decreto de la Presidencia, de fecha 8 de julio de 2008 se ha resuelto iniciar expediente de reintegro de las ayudas concedidas, concediéndose a los interesados un plazo de quince días hábiles para que presenten las alegaciones que estimen convenientes en defensa de sus intereses y presenten la documentación que estimen pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 18 de junio de 2009. -El Jefe del Servicio de Servicios Sociales e Igualdad de Género, José Luis Requena Liñán.

Número 4.221



administración local

AYUNTAMIENTOS

ALBALADEJO

Bases de la convocatoria para la provisión, en régimen laboral temporal y a tiempo parcial, de una plaza de Archivero Municipal, mediante concurso-oposición libre.

Primera.-Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza de Archivero Municipal, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 17-02-2009, de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan, para el año 2009, las ayudas a municipios y mancomunidades de municipios de Castilla-La Mancha en materia de archivos municipales (DOCM número 36, de 20-02-2009).

Segunda.-Características de la plaza convocada.

- 1.-La persona seleccionada tendrá la consideración de personal laboral temporal.
- 2.-La duración del contrato de trabajo a formalizar será de doce meses.
- 3.-La jornada laboral se establece en 20 horas semanales.
- 4.-La categoría profesional se corresponderá con la de Diplomado Universitario.
- 5.-La retribución bruta anual a percibir por el contratado será la equivalente al sueldo base del grupo A2 de la escala Técnica, cuerpo Técnico de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, referido a catorce mensualidades, más el complemento de destino correspondiente al nivel 20 referido a doce mensualidades, que se prevean en la Ley de Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha para el año 2009 (Orden de 02-02-2009, de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, sobre normas de ejecución de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2009. DOCM número 25 de 6-02-2009). En todo caso, las retribuciones del puesto incorporarán cualquier complemento que esté establecido para el personal de la misma o similar categoría de la entidad local.

Por tratarse de una contratación a tiempo parcial, la retribución será la que proporcionalmente corresponda a la duración efectiva de la jornada laboral.

6.-Las funciones del puesto de trabajo consistirán en la dirección y gestión del archivo municipal, la organización adecuada de la documentación mediante los medios informáticos disponibles, garantizando su uso para la gestión administrativa y su accesibilidad para la administración y los ciudadanos, su correcta conservación y el desarrollo de actividades de difusión cultural en materia de archivos.

Tercera.-Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en el proceso selectivo que se convoca, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en situación de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el supuesto de nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado o sometido a sanción disciplinaria, o en situaciones equivalentes que impidan en su estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.

e) No encontrarse afectado por ninguna de las causas de incompatibilidad previstas en la normativa vigente en la materia.

f) Estar en posesión del título de Diplomado Universitario como mínimo.

El cumplimiento de las condiciones exigidas se entenderá referido a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, salvo la de la letra e), que deberá cumplirse y acreditarse, en su caso, antes de efectuar el nombramiento para la plaza.

Cuarta.-Forma y plazo de presentación de instancias.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición que se convoca, deberán presentar solicitud, en la que harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones fijadas en la base tercera y se dirigirá al Alcalde-Presidente de la Corporación.

La solicitud se formalizará en el modelo de impreso que se recoge en el anexo II, el cual será facilitado gratuitamente por el Ayuntamiento.

La presentación de solicitudes podrá realizarse directamente en el Registro General del Ayuntamiento o con arreglo a la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En la instancia deberán relacionarse los méritos que, a efectos de la fase de concurso, aleguen los aspirantes.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. En el caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera festivo o inhábil, el plazo finalizará el primer día hábil siguiente.

Las bases se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cualquier comunicación que se efectúe con posterioridad a la publicación de las presentes bases (listado de admitidos y excluidos, composición de la comisión de selección, fecha de realización de los ejercicios, etc.), se publicará exclusivamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del D.N.I., o, en su caso, pasaporte o carné de conducir.
- Fotocopia compulsada de la titulación exigida.
- Originales o fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos de los méritos alegados en la solicitud.

Quinta.-Admisión de solicitantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el órgano competente dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la que se señalará la apertura de un plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores, en el supuesto de que los hubiera. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no efectúen alegación alguna sobre la exclusión u omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Transcurrido el plazo de diez días antes señalado, por la Alcaldía se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, la cual se publicará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, señalándose al mismo tiempo el lugar, día y hora de comienzo de los ejercicios de la selección.

En las relaciones de admitidos y excluidos deberán constar el nombre y apellidos y número del Documento Nacional de Identidad de los aspirantes, así como las causas de exclusión.

El llamamiento para posteriores ejercicios se efectuará mediante la publicación de los correspondientes anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Estos anuncios se harán públicos con al menos veinticuatro horas de antelación al comienzo de los ejercicios.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos para participar en el procedimiento selectivo convocado.

Los aspirantes con minusvalía serán admitidos en igualdad de condiciones que los demás, sin que se establezcan exclusiones por limitaciones psíquicas o físicas sino en los casos que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes. Para estos aspirantes, cuando previamente lo hayan solicitado en la instancia, la Comisión de Selección adaptará, en lo posible, el tiempo y medios de realización de los ejercicios de la fase de oposición.



Sexta.-Comisión de Selección.

La comisión de Selección estará compuesta por cinco miembros que se ajustarán a los principios de imparcialidad y profesionalidad y se tenderá asimismo a la paridad entre mujer y hombre, siendo los miembros los siguientes:

- Presidente/a: Un funcionario con habilitación de carácter estatal designado por el órgano convocante, y suplente.
- Cuatro vocales: Serán nombrados por el órgano convocante, entre funcionarios de carrera propuestos por otras Administraciones Públicas y sus suplentes.
- Secretario: El de la Corporación o funcionario designado por el órgano convocante, que actuará con voz y sin voto, y suplente.

El Presidente y vocales de la Comisión de Selección deberán poseer titulación igual o superior a la exigida para la plaza convocada.

El Presidente de la Comisión de Selección podrá efectuar la incorporación de expertos o profesionales para todas o alguna de las pruebas, cuya función única será la de asesorar a la Comisión en aquello para lo que fueron nombrados, sin que puedan intervenir directamente en la calificación de los ejercicios.

Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Corporación, cuando en ellos concurren alguna de las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, y por las mismas causas, podrán ser recusados por los aspirantes.

La Comisión adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos sin que se conozca la identidad del opositor.

Séptima.-Proceso selectivo.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

A) Fase de oposición:

Será previa a la del concurso y consistirá en la realización de una prueba de aptitud, eliminatoria y obligatoria para todos los aspirantes.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan al mismo, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por la Comisión.

Los candidatos deberán asistir provistos del D.N.I. o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

Esta fase de oposición constará de un solo ejercicio consistente en la resolución por escrito de uno o varios supuestos prácticos propuestos por la Comisión y relacionados con las materias del temario que figura como anexo I.

Esta prueba se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superar la misma.

Para el desarrollo de esta prueba, los aspirantes dispondrán en total de un máximo de tres horas.

El ejercicio anterior, en los casos en que concurren varios aspirantes, y una vez finalizado el tiempo concedido para su realización, se presentará mediante el sistema de plica, con el nombre y número de D.N.I. del opositor, que se introducirá en un sobre cerrado y que se acompañará al ejercicio realizado.

B) Fase de concurso:

En esta fase de concurso de méritos solo podrán participar aquellos aspirantes que hubiesen superado la fase de oposición descrita en el apartado anterior.

La puntuación máxima de la fase de concurso será de 10 puntos.

El baremo a aplicar en esta fase será el siguiente:

a) Titulación académica:

- Titulación superior a la exigida: 0,50 puntos.

Puntuación máxima por titulación académica: 0,50 puntos.

b) Experiencia profesional:

- Por trabajos realizados en archivos municipales en igual o superior categoría a la del objeto de la convocatoria: 0,15 puntos por mes completo trabajado.

- Por trabajos realizados en otros archivos en igual o superior categoría a la del objeto de la convocatoria: 0,10 puntos por mes completo trabajado.



- Auxiliar de archivos: 0,05 puntos por mes completo trabajado.
- Por becas disfrutadas en cualquier archivo: 0,05 puntos por mes completo trabajado.

Puntuación máxima por experiencia profesional: 5 puntos.

c) Formación:

- La Comisión de Selección valorará los cursos realizados debidamente acreditados. Sólo se valorarán aquellos cursos, congresos, seminarios y jornadas que versen sobre materias de archivos y se especifique en los títulos acreditativos el número de horas lectivas. Las puntuaciones a otorgar por este concepto serán las siguientes:

- 1.-Cursos de hasta 100 horas lectivas: 0,10 puntos cada diez horas.
- 2.-Cursos de 101 a 200 horas: 1,50 puntos.
- 3.-Cursos de más de 200 horas: 2 puntos.

Puntuación máxima por formación: 4,50 puntos.

Octava.-Relación de aprobados, presentación de documentos, formalización del contrato y bolsa de trabajo.

Una vez terminada la calificación de las diferentes pruebas, ejercicios y méritos de los aspirantes, la Comisión de Selección hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, mediante su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas vacantes convocadas. Dicha relación se elevará al Presidente de la Corporación.

El aspirante propuesto para ser contratado, presentará en el Ayuntamiento los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de publicación en el tablón de edictos de la Corporación de la relación de aprobados.

Si dentro del plazo antes señalado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentase la documentación establecida en la base tercera de la convocatoria o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Paralelamente se creará una bolsa de trabajo con el resto de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo y no hubiesen obtenido plaza, ordenados de mayor a menor según la puntuación conseguida. Esta bolsa de trabajo se utilizará para los supuestos de que se produjeran renunciaciones o bajas durante el período de duración del contrato.

Si por cualquier motivo, el Ayuntamiento tuviese necesidad de realizar una nueva contratación de Archivero, acudirá, en primer lugar, a la bolsa anteriormente señalada. En el caso de no existir aspirantes en la misma, se llevará a cabo un nuevo proceso público de selección.

La contratación del aspirante propuesto se realizará por resolución de la Alcaldía-Presidencia.

El aspirante propuesto deberá formalizar el contrato correspondiente en el plazo que le sea señalado en la notificación del acuerdo de nombramiento.

Novena.-Incidencias.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La Comisión de Selección queda autorizada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso oposición, en todo aquello no previsto en estas bases.

En lo no previsto en estas bases regirán las normas de general aplicación en la contratación de este tipo de personal laboral.

Albaladejo, 3 de junio de 2009.-El Alcalde, Ángel Algaba Galdón.

ANEXO I

PARTE I.-DERECHO Y LEGISLACIÓN.

Tema 1.-La Constitución Española de 1978: Características y estructura. Contenido. Principios Generales. Derechos fundamentales y libertades públicas: Principio General. Concepto. Catalogación. Estudio de los diversos grupos. Garantías de los derechos y libertades.

Tema 2.-La organización territorial del Estado: Principios Constitucionales. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía: Significado, contenido y enumeración. La Administración Local.

Tema 3.-El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Instituciones Autonómicas de Castilla-La Mancha.

Tema 4.-La organización municipal: Concepto. Clases de órganos. Estudio de cada uno de los órganos. Competencias: Concepto y clases. Especial referencia a la Legislación Española.

Tema 5.-La Función pública local. Especial referencia a la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público. Concepto de funcionario. Clases. Organización de la Función Pública Local: Órganos y grupos que la integran. Funcionarios con habilitación de carácter estatal. Funcionarios propios de las Corporaciones. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones en que pueden encontrarse. La Oferta de Empleo Público y las Relaciones de Puesto Trabajo.

Tema 6.-Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Régimen disciplinario. Derecho de sindicación. La Seguridad Social: Afiliación. Cotización. Asistencia sanitaria. Incapacidad temporal. Maternidad. Invalidez permanente.

Tema 7.-El acto administrativo. Concepto. Elementos y clases. Clasificación. Invalidez. Derecho positivo español. Principios generales del procedimiento administrativo: Concepto. Clases. Fases del procedimiento administrativo general, normas reguladoras, plazo y su cómputo.

Tema 8.-Los recursos administrativos: Concepto. Clases. Interposición. Suspensión de la ejecución. Audiencia al interesado. Resolución. Recurso ordinario, de revisión y de reposición. La revisión y revocación de los actos de los entes locales.

Tema 9.-Procedimiento Administrativo local: Concepto. Principios que lo inspiran. Actuaciones que comprenden. El registro de entrada y salida: Su funcionamiento en las Corporaciones Locales. La presentación de instancias y documentos en las oficinas públicas. La informatización de los registros.

Tema 10.-Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: Principio de congruencia. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: El régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

Tema 11.-Atención al ciudadano: Acogida e información. Relaciones entre las Administraciones públicas y los ciudadanos. Derechos de los ciudadanos. Medidas para la atención al público. Los servicios de información y reclamación administrativa. Ideas generales. Iniciativas y sugerencias. Reclamaciones y quejas. Regulación específica en la esfera local.

Tema 12.-La Unión Europea: Origen y evolución. Instituciones comunitarias: Organización y competencias. Comité de las Regiones. El Consejo de Europa. Especial referencia a la Carta Europea de Autonomía Local: Contenido.

Tema 13.-Relaciones entre Entes territoriales. Ámbito que comprende. Distribución de competencias. Principios que han de regir las relaciones entre Administraciones. Descentralización administrativa. Autonomía local y tutela administrativa y sus formas de ejercicio.

Tema 14.-Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales: Concepto y diferenciaciones. Evolución histórica. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación: Para las generales y las específicas.

PARTE II.-ARCHIVOS Y DOCUMENTOS.

Tema 1.-El concepto de archivo. Análisis de su evolución histórica. Tipos de archivos. Historia de los archivos públicos españoles.

Tema 2.-La Archivística: Objeto, metodología, ciencias auxiliares (con especial referencia a la paleografía), relaciones y diferencias con las demás disciplinas documentales.

Tema 3.-La profesión y la formación de los archiveros. El asociacionismo profesional en España.

Tema 4.-Concepto de documento. Su evolución histórica. Tipología documental. Soportes documentales. El ciclo vital y las edades de los documentos.

Tema 5.-La legislación de archivos en España, con especial referencia a Castilla-La Mancha: Básica Estatal; Administración General del Estado; Autonómica y Local.

Tema 6.-Los sistemas de archivos en España. El sistema de archivos en Castilla-La Mancha.

Tema 7.-La gestión de la calidad en los archivos públicos: Premios de Calidad, cartas de servicio, normas ISO y modelos de valoración, con especial referencia a Castilla-La Mancha.

Tema 8.-Planificación y control de la documentación administrativa: Record management, prearchive, registratur, record keeping. Norma ISO 15489. La gestión integrada de la documentación administrativa en España.

Tema 9.-La identificación de los fondos: Su metodología. Organización. Instrumentos resultantes.

Tema 10.-Descripción de fondos. Instrumentos resultantes. Instrumentos auxiliares.

Tema 11.-Las transferencias de documentos: Concepto y plazos, con especial referencia a Castilla-La Mancha. Clases de ingresos en los archivos.

Tema 12.-Valoración, selección y eliminación. El modelo español, con especial referencia a la Comisión Calificadora de Documentos de Castilla-La Mancha.

Tema 13.-Lenguajes documentales aplicados a archivos. Fuentes de información y documentación complementarias y de apoyo a la gestión administrativa.

Tema 14.-El derecho de acceso a la información contenida en los archivos: Legislación y procedimientos. Especial referencia a las Corporaciones Locales.

Tema 15.-El servicio en el archivo municipal: Comunicación externa, información y orientación a la ciudadanía. El préstamo y la consulta de documentos.

Tema 16.-Archivos y nuevas tecnologías I: La Administración electrónica, documento electrónico, firma electrónica, archivo telemático y pautas de conservación.

Tema 17.-Archivos y nuevas tecnologías II: Recursos informáticos aplicados a los archivos y sistemas integrados de información; Archivos e Internet.

Tema 18.-Reproducción de documentos: Métodos tradicionales. La digitalización. Operaciones archivísticas y técnicas. Su aplicación al archivo municipal.

Tema 19.-Los archivos municipales. Historia, concepto y funciones.

Tema 20.-Legislación sobre los archivos municipales. Competencias del municipio.

Tema 21.-El archivo municipal como centro de conservación: Edificios, depósitos e instalaciones.

Tema 22.-Soportes documentales. Tipos y causas de alteración. Restauración de documentos textuales y gráficos.

Tema 23.-La función cultural y pedagógica del Archivo Municipal.

Tema 24.-Los reglamentos de archivos municipales.

PARTE III.-HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES. FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA.

Tema 1.-Los municipios castellanos en la Edad Media. Organización y funciones. La hacienda municipal. Tipología documental.

Tema 2.-El municipio castellano en la Edad Moderna. Organización y Funciones. La hacienda municipal. Tipología documental.

Tema 3.-El municipio en la Edad Contemporánea. Organización y funciones. La hacienda municipal. Tipología documental.

Tema 4.-La Administración de Justicia en el Antiguo Régimen. Competencia del Municipio. Fuentes.

Tema 5.-Las organizaciones políticas y sindicales en la Edad Contemporánea.

Tema 6.-Las Órdenes Militares. Su implantación en los Territorios que hoy conforman Castilla-La Mancha.

Tema 7.-Las Instituciones de Beneficencia en los municipios: Gremios y cofradías. Los depósitos municipales.

Tema 8.-Fuentes documentales y bibliográficas para el Estudio de la Administración Local.

Tema 9.-La Administración territorial Castellana en el Antiguo régimen. Fuentes.

Tema 10.-Las Diputaciones Provinciales en los siglos XIX y XX. Relación municipio-provincia.

Tema 11.-La Administración Central en la Edad Moderna y Contemporánea. Fuentes.

Tema 12.-Las Cortes en España.



Tema 13.-La institución notarial y registral en España. Tipologías documentales.

Tema 14.-Fuentes documentales y bibliografía para el estudio de la Administración en los Reinos Hispánicos en la Edad Media y en el antiguo Régimen, con especial referencia a Castilla.

Tema 15.-Fuentes documentales y bibliografía para el estudio de la Hacienda y los sistemas fiscales en el antiguo Régimen y la Edad Contemporánea, con especial referencia a Castilla.

Tema 16.-Fuentes documentales y bibliografía para el estudio de la administración de Justicia en el antiguo régimen y en la Edad Contemporánea, con especial referencia a Castilla.

Tema 17.-Fuentes documentales y bibliografía para el estudio de las cortes de los Reinos hispano en el Antiguo Régimen y la Edad Contemporánea.

Tema 18.-Fuentes documentales y bibliografía para el estudio de la Administración del Estado Español en la Edad Contemporánea.

Tema 19.-Fuentes documentales y bibliografía para el estudio del ejército en España.

Tema 20.-Fuentes documentales y bibliografía para el estudio de las Instituciones Eclesiásticas y las Órdenes Militares en España.

Tema 21.-Fuentes documentales y bibliografía para el estudio de las organizaciones políticas y sindicales españolas.

Tema 22.-Fuentes documentales y bibliografía para el estudio de los archivos personales y nobiliarios españoles.

ANEXO II. MODELO DE INSTANCIA

1.-Datos personales del solicitante.

Nombre y apellidos: _____

Domicilio: _____

Población: _____ Provincia: _____

Código postal: _____ D.N.I.-N.I.F.: _____

Fecha de nacimiento: _____ Teléfono: _____

2.-Documentos que se acompañan a la solicitud (marcar con una X los documentos presentados).

Fotocopia compulsada del D.N.I., pasaporte o carné de conducir.

Fotocopia compulsada de la titulación exigida.

3.-Relación de los méritos alegados para la fase de concurso.

(Relacionarlos todos y unir fotocopias compulsadas de los documentos que los acrediten. De ser necesarios más espacios, continuar la relación al dorso).

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

6. _____

El/la abajo firmante, cuyos datos personales figuran al principio del presente documento, solicita ser admitido/a a la realización de las pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Albaladejo, para cubrir una plaza de archivero municipal, en los términos y condiciones que se indican en la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número ____, de fecha _____, haciendo constar asimismo que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de dicha convocatoria.

En _____, a _____ de _____ de 2009.

El solicitante.

Firmado: _____

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albaladejo (Ciudad Real).

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALCÁZAR DE SAN JUAN**

ANUNCIO

Citación de notificación por comparecencia a Sánchez Mateos Raboso, Antonio y otros.

No habiendo sido posible efectuar directamente la notificación personal de los actos y a los obligados tributarios que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a citar a los mismos para que comparezcan al objeto de ser notificados, por una sola vez, del acto que a continuación se expresa:

Núm.

<i>Exa.</i>	<i>recibo</i>	<i>Nombre contribuyente</i>	<i>D.N.I./N.I.F.</i>
Año-Concepto 2004 - 34001	Tasa por servicios de ayuda a domicilio		
ID 392977		SANCHEZ MATEOS RABOSO, ANTONIO	006148019G
Año-Concepto 2005 - 34001	Tasa por servicios de ayuda a domicilio		
ID 466385		OLIVER GARCIA, JESUS	006044914P
Año-Concepto 2006 - 34001	Tasa por servicios de ayuda a domicilio		
ID 529856		RAMOS AGENJO, SERVIODEO	006039292K
ID 530663		RAMOS AGENJO, SERVIODEO	006039292K
ID 529549		RAMOS AGENJO, SERVIODEO	006039292K
ID 522856		RAMOS AGENJO, SERVIODEO	006039292K
Año-Concepto 2007 - 11400	IIVT-Impuesto incremento valor terrenos -plusvalía		
ID 592888		MICO MENDEZ, EDUARDO	008928645E
Año-Concepto 2008 - 11400	IIVT-Impuesto incremento valor terrenos -plusvalía		
ID 655561		CASTELLANOS PEREA, JAVIER	006224895 Z
Año-Concepto 2009 - 11400	IIVT-Impuesto incremento valor terrenos -plusvalía		
ID 719031		CARPINTERIA DIAZ HELLIN	B1334287 8
ID 698057		INMOLID, S.A	A4749258 2
Año-Concepto 2009 - 99997	Tasa de vado particular con licencia		
ID 718878		ANLUFESA SL	B1343112 7

Total número de recibos: 11.

Órgano responsable: Unidad de Ingresos del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

Lugar: Santo Domingo, 1, de Alcázar de San Juan.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Advertencia: Cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Contra los actos objeto de notificación podrá interponer recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que tenga efectividad la notificación de los citados actos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14,2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la L.R.H.L.



Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente en que referido recurso de reposición se entienda desestimado de forma presunta.

Alcázar de San Juan, 18 de mayo de 2009. -El Jefe de Sección de la Unidad de Ingresos, Isidoro Díaz-Pacheco Galán.

Número 3.602



administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

RESOLUCIÓN

Aprobación definitiva sobre la implantación y modificación de varias ordenanzas fiscales.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 16 de abril de 2009 adoptó el acuerdo provisional de modificación e implantación de las ordenanzas fiscales que se mencionan a continuación.

Habiendo transcurrido el preceptivo plazo de información pública de dicho acuerdo, sin que se hayan presentado reclamaciones, queda elevado a definitivo, publicándose seguidamente el texto íntegro de las modificaciones de que se trata, así como de la ordenanza de nueva implantación, en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 17.4 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ORDENANZAS QUE SE MODIFICAN

- Ordenanza reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo de las vías públicas :

1º) El párrafo primero del artículo 5º (cuota tributaria) quedará redactado de la forma siguiente, quedando suprimidos los restantes conceptos o hechos impositivos que se mencionan en el actual texto dentro del mismo párrafo:

«Por cada metro lineal o fracción de terrenos de titularidad municipal ocupados con elementos subterráneos (zanjas en caminos, etc.), 10 euros al otorgamiento de la licencia (mínimo licencia, 100 euros)».

2º) El artículo 8 (período impositivo y devengo) quedará redactado como sigue:

«Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir el día que se solicite la autorización o se efectúe el aprovechamiento.

En caso de denegarse la autorización, procederá la devolución del importe ingresado.

En los supuestos de los dos párrafos últimos del artículo 5, el período impositivo comprenderá el año natural, y devengándose el día 1 de enero de cada año, entendiéndose continuada la duración del aprovechamiento mientras no se presente la declaración de baja».

- Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de utilización de instalaciones deportivas.

En el artículo 3 (cuantía y obligación de pago), se introduce lo siguiente:

«Pistas de pádel:

Partido sin luz artificial, 4 euros/hora. 1/2 hora adicional, 2 euros.

Partido con luz artificial, 5,50 euros/hora. 1/2 hora adicional, 2,50 euros.

Los precios a participantes en campeonatos y torneos locales tendrán un 50% de descuento».

ORDENANZA DE NUEVA IMPLANTACIÓN

- Ordenanza reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

Artículo 1: Fundamento y naturaleza.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 27 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se regula el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la tasa por expedición de documentos administrativos, que se registrará por la presente ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 58 de la citada Ley.

Artículo 2: Hecho imponible.

1. Constituye el hecho imponible de la tasa, la actividad desarrollada con motivo de la tramitación a instancia de parte, de toda clase de documentos que expida y de expedientes de que entienda la administración o las autoridades municipales.



2. A estos efectos, se entenderá tramitada a instancia de parte cualquier documentación administrativa que haya sido provocado por el particular o redunde en su beneficio aunque no haya mediado solicitud expresa del interesado.

3. No estará sujeta a esta tasa, la tramitación de documentos y expedientes para el cumplimiento de obligaciones fiscales, así como las consultas tributarias, expedientes de devolución de ingresos indebidos, los recursos administrativos contra resoluciones municipales de cualquier índole y los relativos a la prestación de servicios o realización de actividades de competencia municipal y a la autorización privativa o el aprovechamiento especial de bienes del dominio público municipal, que estén gravados por otra tasa municipal o por los que se exija precio público por este Ayuntamiento.

Artículo 3: Sujetos pasivos.

Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas o jurídicas a que se refieren el artículo 33 de la Ley General Tributaria que soliciten, provoquen o en cuyo interés redunde la tramitación del documento o expediente de que se trate.

Artículo 4: Responsables.

1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas o jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

2. Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebra, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5: Exenciones subjetivas.

Gozarán de exención aquellos contribuyentes en los que se de circunstancia de haber obtenido el beneficio judicial de pobreza, respecto a los expedientes que deben surtir efectos, precisamente en el procedimiento judicial en el que hayan sido declarados pobres.

Artículo 6: Cuota tributaria.

1. La cuota tributaria se determinará en una cantidad fija señalada según la naturaleza de los documentos a tramitar, de acuerdo con la tarifa que contiene el artículo siguiente.

2. La cuota de tarifa corresponde a la tramitación completa en cada instancia, del documento o expediente de que se trate desde su iniciación o resolución final incluida la certificación y notificación al interesado del acuerdo recaído.

Artículo 7: Tarifa.

La tarifa a que se refiere el artículo anterior se estructura en los siguientes epígrafes:

I. Certificaciones.

<i>Epígrafe</i>	<i>Euros</i>
1. Por cada certificado catastral I.B.I. Urbana	10,00 euros
2. Por cada certificado catastral I.B.I. Rústica	5,00 euros

II. Documentos expedidos o extendidos por las oficinas municipales.

<i>Epígrafe</i>	<i>Euros</i>
1. Por cada placa de vado permanente (inc. placa)	100,00
2.-Certificado residencia-empadronamiento	1,00

III. Documentos relativos a servicios de urbanismo.

<i>Epígrafe</i>	<i>Euros</i>
1. Por cada expediente de declaración de ruina de edificios solicitada a instancia de parte	150,00
2. Obtención de cédula urbanística	20,00
3. Por cada licencia de segregación, y/o división horizontal	30,00
4. Por cada documento acreditativo de antigüedad y/o construcción y/o elementos constructivos de edificios	60,00
5. Por cada certificado que se expida de servicios urbanísticos solicitada a instancia de parte, no incluida en siguientes conceptos	5,00



Artículo 8: Devengo.

1. Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir cuando se presente la solicitud que inicie la tramitación de los documentos y expedientes sujetos al tributo.

2. En los casos a que se refiere el número 2 del artículo 2, el devengo se produce cuando tengan lugar las circunstancias que provean la actuación municipal de oficio o cuando ésta se inicie sin previa solicitud del interesado pero redunde en su beneficio.

Artículo 9: Declaración e ingreso.

La tasa se abonará en Tesorería mediante su correspondiente justificante de pago, en el acto de solicitar el documento.

Artículo 10: Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

Disposición final.

La presente ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y comenzará a aplicarse desde ese momento, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa por este Ayuntamiento.

Almagro, 10 de junio de 2009.-El Alcalde accidental, Genaro Galán García.

Número 4.032

administración local**AYUNTAMIENTOS****ARROBA DE LOS MONTES**

ANUNCIO

Caducidad de las inscripciones padronales, producidas durante los meses de abril y mayo de 2009.

Considerando que ha transcurrido el plazo de dos años desde la fecha de inscripción en el padrón de habitantes de este municipio de Arroba de los Montes (Ciudad Real) y no habiendo solicitado la renovación de la misma en base al artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se ha procedido conforme a los decretos de la Alcaldía de fecha 10 de abril y 25 de mayo de 2009, a acordar la baja por caducidad de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente abajo relacionados, desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

No habiendo podido ser practicada la notificación a los interesados relacionados se efectúa la presente publicación a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1002 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Documento</i>	<i>Caducidad</i>
Saidi Yahaya	Plaza Escuelas, 9	X4316475L	09-04-2009
Alderete Sánchez Naiara Jazmín	Nueva, 11	PTE4045822	23-05-2009
Alderete Sánchez Karina Andrea	Nueva, 11	PTE3153239	23-05-2009
Alderete Sánchez Micaela Solange	Nueva, 11	PTE3804128	23-05-2009

Contra el citado acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá usted interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, dentro del plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la notificación de este acuerdo, salvo en los supuestos previstos por el artículo 8.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, en los que podrá interponerlo, a su elección, en el Juzgado o Tribunal en cuya circunscripción tenga usted su domicilio.

También podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente resolución en el plazo de un mes. No obstante podrá utilizar cualesquiera otros recursos, si lo cree conveniente.

Arroba de los Montes, 29 de mayo de 2009.-El Alcalde-Presidente, Antonio López Herance.

Número 4.058

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL****EDICTO 63/2009**

Notificación del título ejecutivo, providencia de apremio y requerimiento de pago a Abejaro Gavilán, David y otros.

Mediante el presente edicto se procede a la notificación del título ejecutivo, providencia de apremio y requerimiento de pago a diversos deudores, por no haberse podido practicar la notificación personal.

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los obligados tributarios que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 apartado 1 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. número 302 de 18/12/2003) a citar los mismos para que comparezcan para ser notificados del acto que a continuación se expresa:

Acto pendiente de notificar: Providencia de apremio y requerimiento de pago de débitos perseguidos en vía administrativa de apremio.

Lugar y forma de pago.

La correspondiente liquidación-carta de pago deberá ser retirada, en horario de atención al público, de las oficinas de la recaudación municipal ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real sitas en:

Calle Bernardo Balbuena, 8. 13002-Ciudad Real.

Teléfono: 926-21-68-89/926-21-70-88. Fax: 926-21-69-97.

Recursos:

- Reposición, como requisito previo a la vía contencioso-administrativa, ante esta corporación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación. Transcurrido el plazo de un mes, desde su interposición, sin que se haya resuelto, el recurso se entenderá desestimado por silencio administrativo, acabada la vía administrativa y expedida la vía contenciosa.

- Contencioso-administrativo, ante los Juzgados de esta jurisdicción de la provincia de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la desestimación, si ésta se formuló expresamente, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso de reposición se haya entendido desestimado de forma presunta.

No obstante, podrá interponer cualquier recurso que estime por conveniente.

La interposición de recurso suspenderá el procedimiento ejecutivo en los casos y condiciones previstas en el artículo 73 R.D. 939/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>
05700734T	ABEJARO GAVILAN, DAVID	0001/991/039101/0000063/2009/510/5	Infracciones ordenanza limpieza
05605844P	ACEÑA GALLEG0, ANGEL	0001/991/039100/0007635/2008/510/1	Multas
43176477A	ADROVER GALLEG0, BARTOLOME	0001/991/039101/0000027/2009/510/5	Infracciones ordenanza limpieza
X1435631V	AHMED, BASHARAT	0001/991/039100/0007083/2008/510/1	Multas
70576146	ALAMO DIEZ, OSCAR	0001/991/039100/0007031/2008/510/5	Multas
78682500	ALCALA MORALES, RAFAEL	0001/991/039100/0007332/2008/510/6	Multas
05700320T	ALIÑOS PECO, ANTONIO	0001/991/039101/0000042/2009/510/0	Infracciones ordenanza limpieza
05665739	ALISES FERNANDEZ, SATURNINO JESUS	0001/991/039100/0007029/2008/510/1	Multas
24243188	ALVAREZ ANEAS, MARIA CONCEPCION	0001/991/039100/0006928/2008/510/3	Multas
05691480	ALVAREZ BERMEJO, CRISTINA	0001/991/039100/0007426/2008/510/3	Multas
05668662J	ALVAREZ GOMEZ, SERGIO	0001/991/039100/0007679/2008/510/5	Multas
51889999	APARICIO RODRIGUEZ, SALVADOR	0001/991/031003/0000005/2009/510/0	Recogida de basuras
05602895A	ARAGONES CONTENTO, PIEDAD	0001/991/039100/0007512/2008/510/6	Multas
05602895A	ARAGONES CONTENTO, PIEDAD	0001/991/039100/0007554/2008/510/6	Multas
05614897E	ARIAS MORENO, JOSE LUIS	0001/991/039100/0007082/2008/510/0	Multas
B13427539	ARQUITECTURA E INGENIERIA PALOMARES, S.L	0001/991/031003/0000757/2008/510/0	Recogida de basuras
70739773F	ARROYO JAIME, MARIA DOLORES	0001/991/031003/0000685/2008/510/0	Recogida de basuras
06268783H	ARROYO SERRANO, MARIA TERESA	0001/991/031003/0000727/2008/510/0	Recogida de basuras



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>
05665088	ASENSIO RIVAS, FRANCISCO JAVIER	0001/991/039100/0007661/2008/510/5	Multas
X6787623R	ASTITOU, MHAMED	0001/991/039100/0007587/2008/510/1	Multas
05651126	AYALA PALOMARES, JOSE	0001/991/039100/0007303/2008/510/8	Multas
X8549596J	BADOI CLAUDIU, L FLORIN	0001/991/039100/0007870/2008/510/3	Multas
X8549596J	BADOI CLAUDIU, L FLORIN	0001/991/039100/0007901/2008/510/5	Multas
05661687F	BAEZA MARQUEZ, LAURA	0001/991/031003/0000693/2008/510/0	Recogida de basuras
05703409F	BAHILLO CANTERO, RAQUEL	0001/991/039101/0000038/2009/510/3	Infracciones ordenanza limpieza
05899605J	BALLESTEROS PRIETO, JOSE LUIS	0001/991/039100/0006956/2008/510/0	Multas
05899605J	BALLESTEROS PRIETO, JOSE LUIS	0001/991/039100/0006955/2008/510/8	Multas
05683494X	BALSERAS GARCIA, ANA LUCIA	0001/991/028200/0000001/2009/510/0	Imp. sobre constr., inst. y obras
05700768B	BANEGAS FERNANDEZ, VIRGINIA	0001/991/031003/0000729/2008/510/0	Recogida de basuras
05784943	BARBA BARBA, LUIS	0001/991/031003/0000712/2008/510/0	Recogida de basuras
05618345C	BARCINA CAMACHO, CESAR	0001/991/039100/0007020/2008/510/6	Multas
05898403F	BARRIO VELASCO, LUIS MIGUEL DEL	0001/991/039100/0006902/2008/510/0	Multas
05648362E	BENITO HIDALGO, ANTONIO	0001/991/039101/0000052/2009/510/6	Infracciones ordenanza limpieza
03896197	BERMUDEZ CASTRO, DARIO	0001/991/039100/0007267/2008/510/8	Multas
00372401	BERNALDO DE QUIROS ESTEVEZ, ROSA CARLOTA	0001/991/031003/0000745/2008/510/0	Recogida de basuras
05664891Z	BRAVO RUIZ, RICARDO	0001/991/039100/0006918/2008/510/6	Multas
01204541	CABALLERO CABALLERO, JUAN VICENTE	0001/991/039100/0007046/2008/510/0	Multas
05660397	CABAÑAS PORTILLO, ANDREA	0001/991/039100/0007086/2008/510/6	Multas
05664063Z	CABILDO VILLAHERMOSA, ALMUDENA	0001/991/039100/0007064/2008/510/0	Multas
05670566P	CADIZ FERNANDEZ, LUIS	0001/991/039100/0007301/2008/510/5	Multas
05674419C	CALAHORRA MUÑOZ, YOLANDA	0001/991/039100/0006952/2008/510/3	Multas
05674419C	CALAHORRA MUÑOZ, YOLANDA	0001/991/039100/0007022/2008/510/0	Multas
05674419C	CALAHORRA MUÑOZ, YOLANDA	0001/991/039100/0007179/2008/510/1	Multas
05633219J	CALCERRADA TENDERO, MARIA JESUS	0001/991/039100/0007693/2008/510/8	Multas
05633219J	CALCERRADA TENDERO, MARIA JESUS	0001/991/039100/0007581/2008/510/1	Multas
05633219J	CALCERRADA TENDERO, MARIA JESUS	0001/991/039100/0007694/2008/510/0	Multas
05897341	CALLEJAS USERO, VICENTA	0001/991/031003/0000717/2008/510/0	Recogida de basuras
05640299D	CAMPOS BORRALLO, JESUS	0001/991/031003/0000654/2008/510/0	Recogida de basuras
05622348	CANTERO LOPEZ, AGUSTIN	0001/991/011300/0000114/2008/510/0	Imp. Vehiculos Tracción Mecánica
02088477P	CARRERAS GOMEZ, MONTSERRAT	0001/991/039101/0000001/2009/510/1	Infracciones ordenanza limpieza
05681036	CARRERO ALMODOVAR, ELOY	0001/991/031003/0000639/2008/510/0	Recogida de basuras
03857459	CARROBLES PINTADO, PABLO	0001/991/039100/0007214/2008/510/0	Multas
03857459	CARROBLES PINTADO, PABLO	0001/991/039100/0007388/2008/510/0	Multas
05670991L	CASARES MILLAN, MIGUEL ANGEL	0001/991/039100/0006925/2008/510/8	Multas
05642194H	CASCANTE MORENO, ANA MARIA	0001/991/039100/0007601/2008/510/5	Multas
52138738S	CASTAÑO MATEOS, APARICIO FRANCISCA	0001/991/039100/0006942/2008/510/6	Multas
H13031729	CDAD PROP AVD/ REY SANTO4	0001/991/031003/0000628/2008/510/0	Recogida de basuras
H13478466	CDAD.PROP. C/ CARMEN 7	0001/991/032004/0000050/2008/510/0	Entrada vehículos por aceras
05664860	CECA MALAGON, MARIA ESTHER	0001/991/039100/0007750/2008/510/3	Multas
05664860	CECA MALAGON, MARIA ESTHER	0001/991/039100/0007749/2008/510/1	Multas
05669617W	CHICO LAGUNA, ANA BELEN	0001/991/031003/0000669/2008/510/0	Recogida de basuras
05623605	COLMENERO PEREZ, M. LUISA	0001/991/031003/0000690/2008/510/0	Recogida de basuras
06212887	CUENCA CAMACHO, CARLOS	0001/991/039100/0007116/2008/510/6	Multas
05665446V	CUPIDO GALIANA , ANA ISABEL	0001/991/039100/0007028/2008/510/0	Multas
24897549A	DE CUADRA DE GARCIA, MARIA TERESA	0001/991/039100/0007073/2008/510/5	Multas
05652267V	DE LA CRUZ DE LA CALCERRADA, JOSE	0001/991/039100/0007769/2008/510/5	Multas
05701297B	DE LA CRUZ DE LA MADRID, SERGIO	0001/991/039100/0007866/2008/510/6	Multas
05797299	DE LA CRUZ MADRID, SERGIO	0001/991/039100/0007728/2008/510/6	Multas
05797299	DE LA CRUZ MADRID, SERGIO	0001/991/039100/0007729/2008/510/8	Multas
05797299	DE LA CRUZ MADRID, SERGIO	0001/991/039100/0007730/2008/510/0	Multas
05797299	DE LA CRUZ MADRID, SERGIO	0001/991/039100/0007809/2008/510/1	Multas
05701882K	DE LA CRUZ VERA, RAQUEL	0001/991/039101/0000056/2009/510/3	Infracciones ordenanza limpieza
05621281N	DE LA RUBIA MATEO, ASUNCION (Y ESPOSO)	0001/991/031003/0000653/2008/510/0	Recogida de basuras
05663122Q	DE LOS REYES DE LOS MORA, JUAN MANUEL	0001/991/039100/0007845/2008/510/1	Multas
05633397F	DEL AMO MUÑOZ DE MORALES, JOSE IGNACIO	0001/991/039100/0007008/2008/510/6	Multas
05676979G	DELGADO GARCIA, JUAN MANUEL	0001/991/039101/0000024/2009/510/0	Infracciones ordenanza limpieza
05672213	DIAZ DE MERA SANCHEZ, MANUEL	0001/991/031003/0000631/2008/510/0	Recogida de basuras
48389217T	DIAZ PLAZA, MARIA JESUS	0001/991/028200/0000090/2008/510/0	Imp. sobre constr., inst. y obras
52135536X	DIAZ SIRGO SANCHEZ, BEGOÑA	0001/991/039100/0007807/2008/510/8	Multas
05608679	DIEZ RUIZ, VICENTE	0001/991/031003/0000715/2008/510/0	Recogida de basuras
B13270822	ELECTRICIDAD TELECOMUNIC. C-L. MANCHA	0001/991/039101/0000114/2009/510/0	Infracciones ordenanza limpieza
05620048	ESCOBAR HERVAS, ANGELA	0001/991/039100/0007010/2008/510/0	Multas
05655876	FERNANDEZ MOLERA, M CARMEN	0001/991/028200/0000076/2008/510/0	Imp. sobre constr., inst. y obras
05606596R	FERNANDEZ NAVARRETE, ANGEL	0001/991/039100/0007670/2008/510/0	Multas



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>
05670569B	FERNANDEZ PEREZ, CESAR RAUL	0001/991/039101/0000081/2009/510/5	Infracciones ordenanza limpieza
05670569B	FERNANDEZ PEREZ, CESAR RAUL	0001/991/039101/0000003/2009/510/5	Infracciones ordenanza limpieza
05670569B	FERNANDEZ PEREZ, CESAR RAUL	0001/991/039101/0000080/2009/510/3	Infracciones ordenanza limpieza
05483355V	FERNANDEZ ZAMORA, LUIS	0001/991/031003/0000720/2008/510/0	Recogida de basuras
B13164397	FERNANDEZFERRERA,SL	0001/991/032004/0000049/2008/510/0	Entrada vehículos por aceras
05713291	FLORES GALLARDO, MANUEL	0001/991/039100/0000145/2008/510/0	Multas
05713291	FLORES GALLARDO, MANUEL	0001/991/039100/0000147/2008/510/0	Multas
X6962178D	FLORES PORRAS, SIXTO	0001/991/039100/0006987/2008/510/1	Multas
71219257X	GALAN LOPEZ, ANA GLORIA	0001/991/031003/0000753/2008/510/0	Recogida de basuras
06265297M	GALLEGO SANCHEZ, PABLO JAVIER	0001/991/031003/0000626/2008/510/0	Recogida de basuras
05623391	GARCIA ACEDO, SEBASTIAN	0001/991/039100/0007456/2008/510/3	Multas
35053114	GARCIA BOCHARAN, FERNANDO	0001/991/039100/0006974/2008/510/0	Multas
05662184	GARCIA CASTILLO, OSCAR RAUL	0001/991/039900/0000001/2009/510/0	Tasa recogida animales domésticos
05607747	GARCIA CONSUEGRA, RODRIGUEZ DE GUZMAN	0001/991/039100/0007317/2008/510/1	Multas
05607747	GARCIA CONSUEGRA, RODRIGUEZ DE GUZMAN	0001/991/039100/0007318/2008/510/3	Multas
05641975	GARCIA DEL BARBO SANCHEZ, Mª GUADALUPE	0001/991/039100/0007093/2008/510/8	Multas
05643403P	GARCIA GARCIA, LORENZO	0001/991/039100/0007541/2008/510/5	Multas
03775934	GARCIA MARTIN, CARMEN	0001/991/039100/0007132/2008/510/3	Multas
05657527	GARCIA NUÑEZ, JOSE ANGEL	0001/991/039100/0007088/2008/510/0	Multas
05657527	GARCIA NUÑEZ, JOSE ANGEL	0001/991/039100/0007087/2008/510/8	Multas
52502324V	GARCIA OLIVER, MANUEL	0001/991/031003/0000758/2008/510/0	Recogida de basuras
05651376T	GARCIA OLMEDO, FRANCISCO	0001/991/039100/0007325/2008/510/5	Multas
05708639Q	GARCIA POBLETE, RUBEN	0001/991/039100/0007350/2008/510/6	Multas
05708639Q	GARCIA POBLETE, RUBEN	0001/991/039100/0007869/2008/510/1	Multas
05625491J	GARCIA RAYO MOYA, ANGEL	0001/991/039100/0007024/2008/510/3	Multas
05677592L	GARCIA SANTOS, AMPARO	0001/991/031003/0000370/2008/510/0	Recogida de basuras
05929952	GARCIA SUAREZ, JOSE	0001/991/039100/0007186/2008/510/3	Multas
71127417D	GARIJO SIMON, TERESA	0001/991/039100/0007060/2008/510/3	Multas
05703647S	GASCON SANZ, AARON	0001/991/039100/0007609/2008/510/8	Multas
02900297	GIL CARMENA, JESUS	0001/991/039100/0007737/2008/510/1	Multas
02900297	GIL CARMENA, JESUS	0001/991/039100/0007572/2008/510/6	Multas
02900297	GIL CARMENA, JESUS	0001/991/039100/0007742/2008/510/0	Multas
02900297	GIL CARMENA, JESUS	0001/991/039100/0007817/2008/510/5	Multas
02900297	GIL CARMENA, JESUS	0001/991/011300/0000115/2008/510/0	Imp. Vehículos Tracción Mecánica
02900297	GIL CARMENA, JESUS	0001/991/039100/0007818/2008/510/6	Multas
05645934D	GOLDEROS FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	0001/991/039100/0007079/2008/510/5	Multas
70646824R	GOMEZ PUERTO, JUSTO	0001/991/039100/0007056/2008/510/6	Multas
05919173	GONZALEZ CORDOBA, CARMEN	0001/991/039100/0007047/2008/510/1	Multas
05603420E	GONZALEZ FERNANDEZ, AMBROSIA	0001/991/031003/0000756/2008/510/0	Recogida de basuras
05646304B	GONZALEZ GALAN, MARIA DEL CARMEN	0001/991/039100/0007722/2008/510/6	Multas
15956739	GONZALEZ GONZALEZ, FRANCISCO	0001/991/039100/0007108/2008/510/3	Multas
70706758	GONZALEZ NEGRILLO, JESUS	0001/991/039100/0007305/2008/510/1	Multas
X6853158D	GONZALEZ ROZAS, CLAUDIA MARIA	0001/991/039100/0007710/2008/510/6	Multas
X6853158D	GONZALEZ ROZAS, CLAUDIA MARIA	0001/991/039100/0007711/2008/510/8	Multas
B78932506	GRESAN SL	0001/991/039100/0006906/2008/510/6	Multas
05591485R	GUTIERREZ ROMERO, MANUEL	0001/991/039100/0006904/2008/510/3	Multas
05646627N	HERRERA BANEGAS, JESUS	0001/991/039100/0007308/2008/510/6	Multas
05646627N	HERRERA BANEGAS, JESUS	0001/991/039100/0007316/2008/510/0	Multas
05640102	HERVAS CAMINERO, FERNANDO	0001/991/039100/0007015/2008/510/8	Multas
05590891M	HERVAS LUENGO, RICARDO	0001/991/039100/0007782/2008/510/6	Multas
05648355S	HERVAS NUÑEZ DE ARENAS, DAMASO	0001/991/039100/0007504/2008/510/3	Multas
38558495	HIDALGA HIDALGA, MARIA LUISA	0001/991/039100/0006960/2008/510/6	Multas
38558495	HIDALGA HIDALGA, MARIA LUISA	0001/991/039100/0006961/2008/510/8	Multas
38558495	HIDALGA HIDALGA, MARIA LUISA	0001/991/039100/0006959/2008/510/5	Multas
05630555V	HIDALGO ROMERO, ESTEBAN	0001/991/039100/0007771/2008/510/8	Multas
05712358	HIPOLITO VILLAVERDE, RAFAEL	0001/991/039101/0000015/2009/510/5	Infracciones ordenanza limpieza
50099727T	HORMEÑO FERNANDEZ, INES	0001/991/039100/0007062/2008/510/6	Multas
50099727T	HORMEÑO FERNANDEZ, INES	0001/991/039100/0006957/2008/510/1	Multas
05643724F	HUNGRIA DIAZ DEL CASTILLO, MARIA ELENA	0001/991/039101/0000020/2009/510/3	Infracciones ordenanza limpieza
17996686Z	JAIMES CAPARDON, ANA MARIA	0001/991/039100/0007300/2008/510/3	Multas
05694321	JIMENEZ RODRIGUEZ, DANIEL	0001/991/039100/0007140/2008/510/6	Multas
05629160	LAGUNA ORTEGA, ALEJANDRO	0001/991/039100/0007016/2008/510/0	Multas
05645374	LAGUNA SANTIYAN, ENRIQUE, S.T.	0001/991/039100/0007172/2008/510/0	Multas
05622772P	LEDESMA MORALES, JOSE MANUEL	0001/991/039100/0007030/2008/510/3	Multas
A78524097	LHARZA,S,A	0001/991/032004/0000052/2008/510/0	Entrada vehículos por aceras
05655130M	LLANOS DELGADO, PEDRO A.	0001/991/039100/0007003/2008/510/8	Multas



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>
05609922S	LOPEZ GARCIA, IGNACIO	0001/991/039100/0007690/2008/510/3	Multas
05609922S	LOPEZ GARCIA, IGNACIO	0001/991/039100/0007854/2008/510/6	Multas
05640016W	LOPEZ HERRERA, PELAYO	0001/991/039100/0007177/2008/510/8	Multas
05640016W	LOPEZ HERRERA, PELAYO	0001/991/039100/0007233/2008/510/1	Multas
05640016W	LOPEZ HERRERA, PELAYO	0001/991/039100/0007296/2008/510/6	Multas
05634040Y	LOPEZ PIQUERAS, RAMON	0001/991/039100/0007268/2008/510/0	Multas
05634040Y	LOPEZ PIQUERAS, RAMON	0001/991/039100/0007264/2008/510/3	Multas
05705883C	LORENZO CUEVAS, SERGIO	0001/991/039101/0000026/2009/510/3	Infracciones ordenanza limpieza
05633265	LOZANO ADAME, M. CONCEPCION	0001/991/039100/0007023/2008/510/1	Multas
05639393	LOZANO CASTILLO, ENCARNACION	0001/991/039100/0007041/2008/510/1	Multas
05692299Y	LOZANO NAVARRO, JAIME	0001/991/039101/0000087/2009/510/5	Infracciones ordenanza limpieza
05619319M	MALAGON PUEBLA, LUIS RAFAEL	0001/991/039100/0007091/2008/510/5	Multas
26491145K	MAÑAS GARCIA, MARIA DOLORES	0001/991/031003/0000641/2008/510/0	Recogida de basuras
05628482	MANSILLA GUERRERO, CONCEPCION	0001/991/039100/0007199/2008/510/5	Multas
X1588834V	MARCOS PIANA, ANTONIO	0001/991/039100/0007462/2008/510/3	Multas
29760342K	MARIN GOMEZ, JOAQUIN	0001/991/039100/0008438/2008/510/0	Multas
05554262S	MARIN MONTERO, ALBERTO	0001/991/039100/0007700/2008/510/0	Multas
05652299A	MARIN MORALES, JOSE	0001/991/039100/0007309/2008/510/8	Multas
05651440H	MARIN MORALES, LUIS ALBERTO	0001/991/039100/0007787/2008/510/5	Multas
05669823R	MARTIN CONSUEGRA GARCIA MADRID, TERESA	0001/991/039100/0006988/2008/510/3	Multas
77810906C	MARTINEZ LABELLA, CRISTINA	0001/991/039101/0000051/2009/510/5	Infracciones ordenanza limpieza
X3204613T	MASACHE NARVAEZ, KARINA DE LOURDES	0001/991/039100/0007751/2008/510/5	Multas
05480799Z	MELGAR SANABRIA, OSVALDO CALIXTO	0001/991/039100/0007703/2008/510/5	Multas
05663169V	MENDIOLA GONZALEZ, VICENTE AGUSTIN	0001/991/039100/0007052/2008/510/0	Multas
05693930G	MENDOZA CAMPIÑA, JUAN MANUEL	0001/991/039100/0007806/2008/510/6	Multas
B13338074	MENSATRANS EXPRESS, S.L.L	0001/991/039100/0000138/2008/510/0	Multas
51048365A	MIGUEL COLLADO JUAN, ANTONIO	0001/991/039100/0007072/2008/510/3	Multas
51048365A	MIGUEL COLLADO JUAN, ANTONIO	0001/991/039100/0007128/2008/510/6	Multas
05655413N	MIRON RODRIGUEZ, JAVIER	0001/991/039100/0007987/2008/510/8	Multas
05655413N	MIRON RODRIGUEZ, JAVIER	0001/991/039100/0008060/2008/510/0	Multas
05685393	MOHINO CHOCANO, MARIA ISABEL	0001/991/039100/0007619/2008/510/5	Multas
X6486724B	MOLDOVAN , ALEXANDRU LUCIAN	0001/991/039101/0000058/2009/510/6	Infracciones ordenanza limpieza
05676203X	MOLINA HERNANDEZ, MARIA PRADO	0001/991/039100/0007582/2008/510/3	Multas
05676203X	MOLINA HERNANDEZ, MARIA PRADO	0001/991/039100/0007699/2008/510/8	Multas
06216807E	MOLINERO FERNANDEZ, JAVIER	0001/991/039100/0007231/2008/510/8	Multas
05592501M	MONTEAGUDO LOPEZ, SEBASTIAN	0001/991/039100/0006949/2008/510/8	Multas
05626939N	MORA GARCIA, JOSE LUIS	0001/991/039100/0007085/2008/510/5	Multas
05908039Y	MORA GOMEZ, JOSE LUIS	0001/991/039100/0007063/2008/510/8	Multas
05908039Y	MORA GOMEZ, JOSE LUIS	0001/991/039100/0007001/2008/510/5	Multas
00670983	MORALES FERNANDEZ, PALOMA	0001/991/039100/0007855/2008/510/8	Multas
05642200	MORENO ANTEQUERA, DIONISIO	0001/991/039100/0007018/2008/510/3	Multas
05674700	MORENO DE LA SANTA RAMIREZ, ALFONSO	0001/991/039100/0007815/2008/510/1	Multas
05674700	MORENO DE LA SANTA RAMIREZ, ALFONSO	0001/991/039100/0007734/2008/510/6	Multas
05700299W	MORENO ORTEGA, FRANCISCO	0001/991/031003/0000683/2008/510/0	Recogida de basuras
05682605	MORENO RUIZ, ARANAZU	0001/991/031003/0000747/2008/510/0	Recogida de basuras
05619974	MORILLAS GODOY, SATURNINO	0001/991/039100/0006950/2008/510/0	Multas
05896885F	MOYA ALARCON, REMEDIOS	0001/991/039100/0007110/2008/510/6	Multas
05896885F	MOYA ALARCON, REMEDIOS	0001/991/039100/0007100/2008/510/0	Multas
03878371	MUÑOZ BUENASMAÑANAS, FRANCISCO	0001/991/039100/0006943/2008/510/8	Multas
70571675	MUÑOZ DE, CUERVA SOBRINO RAMON	0001/991/039100/0007117/2008/510/8	Multas
01110902W	MUÑOZ GARROSA, MARTIN	0001/991/031003/0000661/2008/510/0	Recogida de basuras
05697967Q	MUÑOZ LIRIO, MARIA DEL PRDO	0001/991/039100/0007038/2008/510/6	Multas
05697967Q	MUÑOZ LIRIO, MARIA DEL PRDO	0001/991/039100/0007039/2008/510/8	Multas
05608923M	MUÑOZ MARTIN, PILAR	0001/991/039100/0007247/2008/510/5	Multas
05667243C	MURILLO MARTINEZ, ADOLFO	0001/991/039100/0008187/2008/510/1	Multas
05667243C	MURILLO MARTINEZ, ADOLFO	0001/991/039100/0008255/2008/510/5	Multas
05667243C	MURILLO MARTINEZ, ADOLFO	0001/991/039100/0007655/2008/510/5	Multas
05667243C	MURILLO MARTINEZ, ADOLFO	0001/991/039100/0007654/2008/510/3	Multas
05667243C	MURILLO MARTINEZ, ADOLFO	0001/991/039100/0007653/2008/510/1	Multas
05667243C	MURILLO MARTINEZ, ADOLFO	0001/991/039100/0008254/2008/510/3	Multas
05667243C	MURILLO MARTINEZ, ADOLFO	0001/991/039100/0007759/2008/510/8	Multas
05667243C	MURILLO MARTINEZ, ADOLFO	0001/991/039100/0008186/2008/510/0	Multas
05680314G	NAVARRO LANCHAS, ANA BELEN	0001/991/031003/0000761/2008/510/0	Recogida de basuras
34812959	NAVARRO ROPERO, RICARDO	0001/991/039100/0007051/2008/510/8	Multas
05680249P	NIETO RUIZ, NICOLAS	0001/991/039100/0007369/2008/510/8	Multas
00412138R	NOEL PEREZ, RICARDO	0001/991/039100/0007834/2008/510/3	Multas



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>
00412138R	NOEL PEREZ, RICARDO	0001/991/039100/0007649/2008/510/5	Multas
00412138R	NOEL PEREZ, RICARDO	0001/991/039100/0007650/2008/510/6	Multas
05921495F	NOGUERA CASTELLANOS, RAFAEL	0001/991/031003/0000621/2008/510/0	Recogida de basuras
70564586	NUÑEZ FERNANDEZ, EUGENIO	0001/991/011400/0000117/2008/710/3	Imppto. incremento valor terreno
05608392A	NUÑEZ NIETO, JUAN	0001/991/039100/0007112/2008/510/0	Multas
05685110Q	ORTEGA ESPAÑA, PEDRO	0001/991/039100/0007004/2008/510/0	Multas
05685110Q	ORTEGA ESPAÑA, PEDRO	0001/991/039100/0007006/2008/510/3	Multas
05685110Q	ORTEGA ESPAÑA, PEDRO	0001/991/039100/0007005/2008/510/1	Multas
05700519S	PECO GONZALEZ, ALICIA	0001/991/031003/0000675/2008/510/0	Recogida de basuras
05699221M	PEDRAZA ISIDRO, DAVID	0001/991/039100/0007551/2008/510/1	Multas
05708307Y	PEDRERO CENDAN, PALOMA	0001/991/039101/0000053/2009/510/8	Infracciones ordenanza limpieza
05615395	PELIANES GUILLOTO, MIGUEL ANGEL	0001/991/031003/0000719/2008/510/0	Recogida de basuras
05668364Z	PEÑA SANCHEZ, JACOBO	0001/991/039100/0006996/2008/510/6	Multas
05668364Z	PEÑA SANCHEZ, JACOBO	0001/991/039100/0006995/2008/510/5	Multas
05637932B	PEREZ MORAGA, ANTONIO	0001/991/039100/0006953/2008/510/5	Multas
X5423174G	PEREZ OSPINA, DIANA CATALINA	0001/991/039100/0007812/2008/510/6	Multas
X5423174G	PEREZ OSPINA, DIANA CATALINA	0001/991/039100/0007813/2008/510/8	Multas
X5423174G	PEREZ OSPINA, DIANA CATALINA	0001/991/039100/0007811/2008/510/5	Multas
32838655	PETIT SIERRA, CARLOS	0001/991/031003/0000647/2008/510/0	Recogida de basuras
32838656S	PETIT SIERRA, RUBEN	0001/991/039100/0006990/2008/510/6	Multas
32838656	PETIT SIERRA, RUBEN	0001/991/031003/0000646/2008/510/0	Recogida de basuras
51571415X	POY RESCO, CEFERINO	0001/991/031003/0000660/2008/510/0	Recogida de basuras
B13354808	PROMOCIONES HERMANOS ALARCON, S.L.	0001/991/039100/0000127/2008/510/0	Multas
05659066	QUESADA SERRANO, JESUS	0001/991/000210/0000047/2008/510/0	Mesas-veladores-sillas
05650460G	RAMIREZ DE ARELLANO RAYO, ANA MARIA	0001/991/039100/0007223/2008/510/5	Multas
70647282	RECIO CASADO, MARIA DE LA CRUZ	0001/991/031003/0000664/2008/510/0	Recogida de basuras
05854261W	REDONDO SANCHEZ, JOSE	0001/991/039100/0007808/2008/510/0	Multas
05709410M	REINA RUIZ, HECTOR	0001/991/039101/0000017/2009/510/8	Infracciones ordenanza limpieza
05654534	REJAS MUÑOZ, JOSE ANDRES	0001/991/032012/0000002/2005/610/5	Aprovechamiento vía pública
05621169S	RIVERO MELENDO, MARIA ISABEL	0001/991/039100/0007727/2008/510/5	Multas
05684783B	RODRIGUEZ CORDOBA, EVA MARIA	0001/991/039100/0007249/2008/510/8	Multas
05676576	RODRIGUEZ CIUDAD, MARIA CONCEPCION	0001/991/031003/0000707/2008/510/0	Recogida de basuras
05651664N	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSE GUILLERMO	0001/991/039100/0007215/2008/510/1	Multas
05651664N	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSE GUILLERMO	0001/991/039100/0007151/2008/510/5	Multas
05636397	RODRIGUEZ REY RUIZ, TEODORO	0001/991/031003/0000601/2008/510/0	Recogida de basuras
05589821	ROLDAN BORNEZ, ESTANISLAO	0001/991/031003/0000375/2008/510/0	Recogida de basuras
X6627500G	ROMAN , CATALIN VICTOR	0001/991/039101/0000068/2009/510/3	Infracciones ordenanza limpieza
05678706	RUBIO FERNANDEZ, ANA	0001/991/031003/0000687/2008/510/0	Recogida de basuras
05645673R	RUIZ DIAZ ARAQUE, FRANCISCO	0001/991/039100/0000133/2008/510/0	Multas
05653213C	RUIZ ARANDA JULIAN, ANGEL	0001/991/039100/0007188/2008/510/6	Multas
70566793X	RUIZ ARANDA, JESUS	0001/991/011400/0000018/2009/710/3	Imppto. Incremento valor terreno
70566793X	RUIZ ARANDA, JESUS	0001/991/039100/0000001/2009/510/0	Multas
05688611K	RUIZ HERAS, CRISTINA	0001/991/039100/0007540/2008/510/3	Multas
05652708K	RUIZ PALENCIA, ANGEL	0001/991/031003/0000767/2008/510/0	Recogida de basuras
51414468S	RUIZ PEREZ, LUIS ALEJANDRO	0001/991/039100/0007617/2008/510/1	Multas
52545205	RUIZ RACIONERO, ISABLE DEL ROSARIO	0001/991/039100/0007026/2008/510/6	Multas
05703619X	RUIZ RUIZ DE CASTAÑEDA, JOSE	0001/991/031003/0000759/2008/510/0	Recogida de basuras
34742921	RUIZ SANCHEZ, JOSE LUIS	0001/991/039100/0007731/2008/510/1	Multas
05697014Y	SANCHEZ COLADO, LORENA MARIA	0001/991/039100/0007794/2008/510/6	Multas
05697014Y	SANCHEZ COLADO, LORENA MARIA	0001/991/039100/0007796/2008/510/0	Multas
05697014Y	SANCHEZ COLADO, LORENA MARIA	0001/991/039100/0007795/2008/510/8	Multas
70864453	SANCHEZ GARCIA, DIEGO	0001/991/039100/0007820/2008/510/0	Multas
73978669	SANCHEZ GARCIA, EMILIO	0001/991/031003/0000701/2008/510/0	Recogida de basuras
05645876	SANCHEZ GONZALEZ, PEDRO	0001/991/039100/0007143/2008/510/1	Multas
05680737J	SANCHEZ LAZARO, MARIA REYES	0001/991/039100/0007758/2008/510/6	Multas
05671131	SANCHEZ NEGRETE, MARIA CELESTE	0001/991/039100/0007736/2008/510/0	Multas
05680427	SANCHEZ VALDEPEÑAS HERNANDEZ, HUGO	0001/991/031003/0000710/2008/510/0	Recogida de basuras
05596431W	SANCHEZ ZARCERO, JULIA	0001/991/031003/0000741/2008/510/0	Recogida de basuras
04622407	SANDOVAL GUIJARRO, FRANCISCO	0001/991/039100/0007273/2008/510/8	Multas
04622407	SANDOVAL GUIJARRO, FRANCISCO	0001/991/039100/0007271/2008/510/5	Multas
04622407	SANDOVAL GUIJARRO, FRANCISCO	0001/991/039100/0007272/2008/510/6	Multas
06260498	SANTIAGO CARMONA, JAVIER	0001/991/039100/0006948/2008/510/6	Multas
06260498	SANTIAGO CARMONA, JAVIER	0001/991/039100/0007155/2008/510/1	Multas
05668409J	SEGURA PONCE, JOSE MANUEL	0001/991/039100/0007764/2008/510/6	Multas
05663355L	SELAS ALCAZAR, RAUL IGNACIO	0001/991/039100/0007602/2008/510/6	Multas
05641944	SELAS TURRILLO, LORENZO	0001/991/031003/0000630/2008/510/0	Recogida de basuras



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>
06232590	SERRANO MARTINEZ, MARIA JULIANA	0001/991/039100/0007284/2008/510/6	Multas
05671248T	SERRANO PECO, DAVID	0001/991/039100/0007044/2008/510/6	Multas
00413501	SOLER FERRAN, PABLO	0001/991/039100/0006920/2008/510/0	Multas
02237455	SOLRZANO NAVARRO, JOSE	0001/991/039100/0007074/2008/510/6	Multas
X6047858P	STEFANIU, IULIAN	0001/991/039100/0007847/2008/510/5	Multas
X6047858P	STEFANIU, IULIAN	0001/991/039100/0007773/2008/510/1	Multas
X6047858P	STEFANIU, IULIAN	0001/991/039100/0007849/2008/510/8	Multas
X6047858P	STEFANIU, IULIAN	0001/991/039100/0007848/2008/510/6	Multas
07211392H	SUTHERLAND CRUZ, SUSAN CAROL	0001/991/039100/0007364/2008/510/0	Multas
07211392H	SUTHERLAND CRUZ, SUSAN CAROL	0001/991/039100/0007365/2008/510/1	Multas
05674284	TALAVERA SILVA, OSCAR JESUS	0001/991/031003/0000659/2008/510/0	Recogida de basuras
05472104	TELLEZ GIMENEZ, ALBERTO	0001/991/031003/0000769/2008/510/0	Recogida de basuras
46548509	TEROL MORON, MA ANGELES	0001/991/031010/0000001/2009/510/0	Prestación celebración matrimonio
05660928F	TOME VILLAR, CAROLINA	0001/991/039100/0007557/2008/510/1	Multas
05660928F	TOME VILLAR, CAROLINA	0001/991/039100/0007656/2008/510/6	Multas
05660928F	TOME VILLAR, CAROLINA	0001/991/039100/0007760/2008/510/0	Multas
05660928F	TOME VILLAR, CAROLINA	0001/991/039100/0007802/2008/510/0	Multas
05660928F	TOME VILLAR, CAROLINA	0001/991/039100/0007839/2008/510/1	Multas
05660928F	TOME VILLAR, CAROLINA	0001/991/039100/0007840/2008/510/3	Multas
05630495	TORIBIO LOPEZ LUCENDO, SACRAMENTO	0001/991/039100/0007173/2008/510/1	Multas
70700029	TORRES ALARCON, FRANCISCO	0001/991/039100/0007256/2008/510/0	Multas
06230667	VALVERDE QUEVEDO, JUSTO	0001/991/039100/0006976/2008/510/3	Multas
06230667	VALVERDE QUEVEDO, JUSTO	0001/991/039100/0006975/2008/510/1	Multas
05604382H	VICTOR MORALES, MARIA-TERE	0001/991/039100/0007122/2008/510/6	Multas
50818863H	VIÑUELA MADERA, JAVIER	0001/991/039900/0000032/2008/510/0	Tasa recogida animales domésticos
50818863H	VIÑUELA MADERA, JAVIER	0001/991/039100/0006910/2008/510/3	Multas
05587725J	ZALDIVAR GONZALEZ, JOSE MIGUEL	0001/991/039100/0007516/2008/510/3	Multas
05922207	ZAMORANO CALLEJO, OSCAR MARIANO	0001/991/011300/0000117/2008/510/0	Imp. vehículos tracción mecánica
05922207	ZAMORANO CALLEJO, OSCAR MARIANO	0001/991/011300/0000116/2008/510/0	Imp. vehículos tracción mecánica
05658913Q	ZARCA LOPEZ, MARIA TERESA	0001/991/031003/0000694/2008/510/0	Recogida de basuras
05631194N	ZORITA GARCIA, MARIANO	0001/991/000390/0000001/2009/510/0	Ocupación vía pública

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de L.O. 15/1999 de Protección de Datos se pone en conocimiento de los interesados que los datos que constan en esta notificación están incorporados a un fichero y son tratados informáticamente por el Ayuntamiento. Los interesados podrán ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al contenido de la información gestionada, en los términos previstos en la Ley citada, dirigiéndose al Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real como responsable del fichero, con domicilio en Plaza Mayor, 1. Ciudad Real.

Número 3.898

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

EDICTO 67/2009

Notificación de resolución a Abad Ramos, Beatriz y otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento Administrativo común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan la siguiente resolución:

«Vistas las diligencias practicadas en los expedientes de referencia, instruidos contra los interesados, en virtud de denuncia formulada por los hechos denunciados, la Alcaldesa adopta la siguiente resolución: Imponer las sanciones señaladas por la comisión de las infracciones tipificadas en la Ley de Seguridad Vial. Y todo ello en virtud de las facultades conferidas en el artículo 68.2 del R.D.L. 339/1990 de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos de Motor y Seguridad Vial, dando por concluidos los expedientes e imponiendo a los responsables de estas infracciones el importe de la sanción que se consigna en esta resolución, la cual deberá hacer efectiva dentro de los quince días siguientes a la firmeza de la resolución. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe de la sanción, éste se exigirá mediante el procedimiento administrativo de apremio, según el artículo 84.2 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, incrementado con el recargo del veinte por ciento de su importe y, en su caso, los correspondientes intereses de demora. Notifíquese este Decreto a los interesados».

Contra esta resolución podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo, y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse recurso contencioso-administrativo en los plazos siguientes: 1) Dos meses si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa. 2) Seis meses si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado. También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá hacerlo retirando previamente la Carta de Pago en la Oficina de Gestión Tributaria, sita en calle Bernardo Balbuena, 8 (Ciudad Real).

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/92, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Ciudad Real, 9 de junio de 2009. -La Alcaldesa, Rosa Romero Sánchez.

<i>D. N. I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
78898256E	ABAD RAMOS, BEATRIZ	BI4387CS	0001/2008/080057076
5686126	ABAD RUBIO, ANA LEONOR	6596CNK	0001/2008/0018069
05667092F	ABAD RUBIO, MARIA PILAR	5729DTP	0001/2008/0016868
05605844P	ACEÑA GALLEGO, ANGEL	6629DVV	0001/2008/0018076
05674425A	ACOSTA TORRES, DAVID	2573BDW	0001/2008/0016590
05674425A	ACOSTA TORRES, DAVID	2573BDW	0001/2008/0016591
5847449	ADAN VALENCIA, VICENTE	CR3061M	0001/2008/080020492



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
3876945	AGUDO LOPEZ, ERNESTO	8633DJP	0001/2008/0018266
5700352	AGUILERA PANADERO, JUAN JOSE	7865CWM	0001/2009/090036224
B80750912	AIRE Y ENERGIA DE ALQUILER SL	M1482XG	0001/2008/080018687
5663270	ALAMO MUÑOZ, BELEN DEL	6783DBD	0001/2008/080053883
05645295Z	ALAÑON GONZALEZ, JOSE MIGUEL	6253DFX	0001/2008/0018048
05644907V	ALBA HUERTAS, CARLOS JOSE	0371FGS	0001/2008/0019491
5637323	ALBA MARTIN MOYANO, MARIA ISABEL	CR6050S	0001/2008/0019992
X8596437A	ALBU, ION	CR6169T	0001/2008/080054410
80128134	ALCAIDE CRESPO, RAFAELA	4803GBW	0001/2008/0016787
5679764	ALCAÑIZ DIEZ DE BALDEON, DANIEL	9759DWR	0001/2008/080053499
52677822W	ALISEDA CAMBRONERA, PEDRO ENRIQUE	6185BVT	0001/2008/0019019
05673478E	ALMODOVAR VILLARINO, YOLANDA	CR2235Z	0001/2008/080056329
08521967F	ALONSO CASTAÑEDA SANCHEZ AREVALO, LUIS	CR0994W	0001/2008/0018411
05652611Q	ALONSO LORENZO, VICTOR GREGORIO	2942FYJ	0001/2008/080017017
05652611Q	ALONSO LORENZO, VICTOR GREGORIO	2942FYJ	0001/2008/0017767
24243188	ALVAREZ ANEAS, MARIA CONCEPCION	7733BVD	0001/2008/0017059
05668662J	ALVAREZ GOMEZ, SERGIO	B5018SD	0001/2008/0018376
10841277	ALVAREZ TORRES, VICTOR JOSE	5020CRR	0001/2008/0014887
05700596T	AMADOR MONTERO, MARIA DE LOS SANTOS	4662FLR	0001/2008/0017926
05700596T	AMADOR MONTERO, MARIA DE LOS SANTOS	4662FLR	0001/2008/0018922
X2582438K	AMMAR , RABAH	6407BSH	0001/2008/0018059
45066773K	ANAYA BAREA, FRANCISCO MIGUEL	2458FFC	0001/2008/0018791
05900573S	ANGEL NARANJO, ENRIQUE	1939CHV	0001/2008/080008916
05900573S	ANGEL NARANJO, ENRIQUE	B9367NF	0001/2008/0019249
52554908T	ANSINO MARTINEZ, MARIA LOURDES	0202FSN	0001/2008/080018740
03794766L	ANTONIA VALIENTE, JOSE ANTONIO	CR0479T	0001/2008/0019934
05604565V	APARICIO BAOS, FRANCISCO	M0698ZP	0001/2008/0020049
05688768V	APARICIO HERNANDEZ, VALENTIN	0410FVR	0001/2008/080052620
05678403W	APARICIO ORTIZ, PILAR	6496BZF	0001/2008/080052881
05658881F	APONTE PELAEZ, CLAUDIO ANGEL	0811BXC	0001/2008/0019506
5670449	ARANDA MARTIN, ANGEL	1449BGY	0001/2008/0017653
52138347S	ARAQUE MOLINA, PEDRO	7679BTK	0001/2008/080054076
5657398	ARCHE ESCRIBANO, Mª ELENA	7310CFP	0001/2008/080052556
05668063N	ARCOS DOMINGUEZ, JAIME	7522BYF	0001/2008/0019816
05668063N	ARCOS DOMINGUEZ, JAIME	7522BYF	0001/2009/0000371
05632215K	ARENAS NAVARRETE, ANTONIO	CR6622Y	0001/2008/0017380
05632215K	ARENAS NAVARRETE, ANTONIO	CR6622Y	0001/2008/0017381
05632215K	ARENAS NAVARRETE, ANTONIO	CR6622Y	0001/2008/080052309
5677315	ARENAS RODRIGO, FRANCISCO	0195CNP	0001/2008/0016410
5677315	ARENAS RODRIGO, FRANCISCO	0195CNP	0001/2008/0016411
70559636Y	AREVALO CESPEDES, JULIAN	CR3102W	0001/2008/080054530
05604953Z	AREVALO CESPEDES, VICENTE	CR0867W	0001/2008/080052940
05604953Z	AREVALO CESPEDES, VICENTE	3178CVH	0001/2009/0000148
05675674X	ARRIBAS CARAZO, JESUS M.	M1211WZ	0001/2008/0020053
05675674X	ARRIBAS CARAZO, JESUS M.	M1211WZ	0001/2008/0020054
05622833T	ARRIETA LEON, JOSE	CR6041X	0001/2008/0017360
05622833T	ARRIETA LEON, JOSE	CR6041X	0001/2008/0017361
05622833T	ARRIETA LEON, JOSE	CR6041X	0001/2008/0017362
05622833T	ARRIETA LEON, JOSE	CR6041X	0001/2008/0017363
05622833T	ARRIETA LEON, JOSE	CR6041X	0001/2008/0017364
05622833T	ARRIETA LEON, JOSE	CR6041X	0001/2008/080018923
05622833T	ARRIETA LEON, JOSE	CR6041X	0001/2008/0019343
05622833T	ARRIETA LEON, JOSE	CR6041X	0001/2008/0019344
05622833T	ARRIETA LEON, JOSE	CR6041X	0001/2008/080056750
05622833T	ARRIETA LEON, JOSE	CR6041X	0001/2008/0019991
05622833T	ARRIETA LEON, JOSE	CR6041X	0001/2008/080038153
05899299Y	ARROYO PEREZ SERRANO, SEBASTIAN	3522CVD	0001/2008/0015687
05899299Y	ARROYO PEREZ SERRANO, SEBASTIAN	3522CVD	0001/2008/0016657
05899299Y	ARROYO PEREZ SERRANO, SEBASTIAN	3522CVD	0001/2008/0016658



<i>D. N. I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
05899299Y	ARROYO PEREZ SERRANO, SEBASTIAN	3522CVD	0001/2008/0017815
05899299Y	ARROYO PEREZ SERRANO, SEBASTIAN	3522CVD	0001/2008/0017816
05655054K	ASENSIO SANSEBRIN, JOSE	4258BBF	0001/2008/0016720
05655054K	ASENSIO SANSEBRIN, JOSE	4258BBF	0001/2008/0016721
05655054K	ASENSIO SANSEBRIN, JOSE	4258BBF	0001/2008/0016722
05655054K	ASENSIO SANSEBRIN, JOSE	5223FKP	0001/2008/0016826
05655054K	ASENSIO SANSEBRIN, JOSE	5223FKP	0001/2008/0016827
05655054K	ASENSIO SANSEBRIN, JOSE	5223FKP	0001/2008/0016828
05655054K	ASENSIO SANSEBRIN, JOSE	4258BBF	0001/2008/0017879
05655054K	ASENSIO SANSEBRIN, JOSE	4258BBF	0001/2008/0017880
05655054K	ASENSIO SANSEBRIN, JOSE	4258BBF	0001/2008/0017881
05655054K	ASENSIO SANSEBRIN, JOSE	4258BBF	0001/2008/0018893
05655054K	ASENSIO SANSEBRIN, JOSE	4258BBF	0001/2008/0019659
05655054K	ASENSIO SANSEBRIN, JOSE	5223FKP	0001/2008/0019707
05655054K	ASENSIO SANSEBRIN, JOSE	5223FKP	0001/2008/0019708
05659424K	AVILES RULLO, MARIA SAGRARIO	9216CPC	0001/2008/080017022
05659424K	AVILES RULLO, MARIA SAGRARIO	9216CPC	0001/2008/0018306
05659424K	AVILES RULLO, MARIA SAGRARIO	9216CPC	0001/2008/0018307
05659424K	AVILES RULLO, MARIA SAGRARIO	9216CPC	0001/2008/0018308
05659424K	AVILES RULLO, MARIA SAGRARIO	9216CPC	0001/2008/0019204
05659424K	AVILES RULLO, MARIA SAGRARIO	9216CPC	0001/2008/0019885
05655593P	AZAÑA GOMEZ, FIDEL	3045DCT	0001/2008/0018833
25995816C	BAGO SOTILLO, JOSE MIGUEL	5094GDV	0001/2008/0016811
X6112142F	BALACEANU , MARIUS ELVIS	M5589VF	0001/2008/080146739
71219104	BALLESTEROS CAMACHO, PEDRO	9411FZY	0001/2008/080017916
X7644012P	BANCESCU ION, DAN	0877CKT	0001/2008/080056006
05648012V	BARAHONA FERNANDEZ, JESUS	9647BNH	0001/2008/080018867
5643937	BARBA NAVAS, FELIX	3076GHT	0001/2008/080057074
05661229D	BARBA ROMERO , MIGUEL ANGEL	8420BYB	0001/2008/080016060
5604549	BARRERA HERRERO, MARIA DEL PILAR	0452BVB	0001/2008/0017578
5604549	BARRERA HERRERO, MARIA DEL PILAR	0452BVB	0001/2008/0019494
05603523X	BASTANTE GALAN, JOSE LUIS	8577FFM	0001/2008/080020681
52381886	BEJARANO LOPEZ, DE LA SERNA MATILDE	4595DWV	0001/2008/0019678
5644994	BELDAD DE LA RODRIGUEZ, CELESTE	M9707SW	0001/2008/0017520
5644994	BELDAD DE LA RODRIGUEZ, CELESTE	M9707SW	0001/2008/0018636
05643726D	BELDAD SANCHEZ JOSE, TOMAS	1460CDG	0001/2008/080016051
05647946C	BENITEZ BENITEZ, CARLOS ENRIQUE	4073DNY	0001/2008/0017854
05895138P	BENITEZ MUÑOZ TORRERO, SANTIAGO	9834CDW	0001/2008/080053941
05659071J	BENITO GOMEZ, MIGUEL ANGEL	3039FHB	0001/2009/0000808
05690324D	BERMUDEZ LOPEZ ANA, BELEN	M6275LL	0001/2008/080020999
26205041	BERNABEU MARTINEZ, PEDRO	CR7116W	0001/2008/0019365
5669102	BLANCO ALVAREZ, YOLANDA	CR6319P	0001/2008/0019347
05667645P	BLANCO PEREZ, EVA MARIA	2590CBM	0001/2008/0018801
05667645P	BLANCO PEREZ, EVA MARIA	2590CBM	0001/2008/0018802
5918730	BONILLO CASTRO, DAVID EDUARDO	1246CWB	0001/2009/0000055
5632510	BORONDO ROBLEDO, LUIS	CR0098V	0001/2008/0017247
5721102	BOSQUE SARABIA, MIREN	6750GDB	0001/2008/080055673
X5596869A	BRADEA ACHIM, DUMITRU	M7665TW	0001/2008/080017966
5673151	BRANCO VIEIRA, JUAN LUIS	CR3834T	0001/2008/080016533
5673151	BRANCO VIEIRA, JUAN LUIS	CR3834T	0001/2009/0000529
X6778873Z	BUDNAR ADRIAN,	B3413WN	0001/2008/0018374
5678263	CAÑIZARES CELESTINO, MARIA ESPERANZA	4435CKS	0001/2008/0018908
05694572W	CABALLERO CARBONELL, JAVIER	2060FMR	0001/2008/0018771
05694572W	CABALLERO CARBONELL, JAVIER	2060FMR	0001/2008/0018772
05655797M	CABALLERO MARCHAN, RAUL	0657CKW	0001/2008/080038176
5929443	CABAÑAS GUERRERO, ALBA	4065FTF	0001/2008/0019647
5683294	CABAÑAS RODRIGO, ANA MARIA	M9043WL	0001/2008/080052870
30793164M	CABELLO DE LOS COBOS CARRERA, LUIS MARIA	CR0433S	0001/2008/0018392
30793164M	CABELLO DE LOS COBOS CARRERA, LUIS MARIA	CR0433S	0001/2008/0019932



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
30793164M	CABELLO DE LOS COBOS CARRERA, LUIS MARIA	CR0433S	0001/2008/0019933
5683483	CABEZAS MAYORGA, ALBERTO MIGUEL	1968CLH	0001/2008/0019555
05599129D	CABEZAS SORIANO, RAMON	CR0050Z	0001/2008/0019922
05599129D	CABEZAS SORIANO, RAMON	CR0050Z	0001/2008/0019923
05599129D	CABEZAS SORIANO, RAMON	CR0050Z	0001/2008/0019924
5652716	CABRERIZO MARTINEZ, ANA MARIA	2598DCL	0001/2009/0000115
05613137X	CALATAYUD PEREZ, JAVIER	9270DLG	0001/2008/080052543
05613137X	CALATAYUD PEREZ, JAVIER	3434CKM	0001/2008/0017802
05688125H	CALDERON VELAZQUEZ, VIRGINIA	8789DDR	0001/2009/0000414
05670697R	CALLE TRICHILLER, MANUEL JOSE	6238FPJ	0001/2008/080054588
52381266	CAMACHO BERNARDINO, MARIA ISABEL	CR9758W	0001/2009/0000588
5689591	CAMACHO MOHINO, MARIA ANGELES	4289FMM	0001/2008/080020299
70645031W	CAMACHO MUÑOZ, LUIS	0091FWG	0001/2008/080056134
05670706X	CAMACHO NARVAEZ, JULIAN	7098BDM	0001/2008/0019073
52383183Q	CAMACHO RUIZ, EDUARDO	3622DZH	0001/2008/0016667
5612010	CAMARENA NAVAS, ABRAHAM	CR2675J	0001/2008/0017295
05680646Z	CAMPILLO SERRANO, MARTA	6689DKY	0001/2008/0019765
05680646Z	CAMPILLO SERRANO, MARTA	6689DKY	0001/2008/0019766
52136238E	CAMPOS GARCIA, NEMESIO	3723FJS	0001/2008/0017831
05660207E	CAMPOS GARCIA, VICENTE FERMIN	1465BYV	0001/2008/0019530
5624782	CAMPOS RUIZ, LUIS FRANCISCO	4289BNF	0001/2008/080147897
5627375	CAMPOS SASTRE, JOSE	6035CJF	0001/2009/0000273
5649850	CANET PENIS, MARIA ARANTZAZU	8805BSR	0001/2008/0018273
05642192Q	CANO CASQUERO, FRANCISCO	CR4906X	0001/2008/080016890
70564949	CANO CONSUEGRA, ANTONIO	CR8575X	0001/2009/090038826
05693143E	CANO DE LA CRUZ, PABLO	4142FGL	0001/2008/0018884
50526258L	CANO HERNANDEZ, JULIAN	1270CLP	0001/2008/080056033
74647467	CANTERO ROBLEDO, ANTONIO FRANCISCO	GR4349AL	0001/2008/0014521
05640101H	CARBAYO DE NOVA, LUIS	8282GCD	0001/2008/0019142
70577446	CARRASCO RISQUEZ, ELIAS	M0493LV	0001/2008/0020048
05700657S	CARRERAS BRUNO, LUCIA	B1460OG	0001/2008/0019914
05646611L	CARRERAS GOMEZ SANTIAGO, CARLOS	M8172YN	0001/2008/0019444
05670598V	CARRION ALBERDI, OSCAR	1303FTB	0001/2008/080017807
01371146R	CASANOVA REY, ANTONIO	6609BNB	0001/2008/0019040
05718286A	CASTILLO ORTIZ, JORGE HERIBERTO	9341BTS	0001/2008/080018791
16260338	CASTILLO SANZ, JUAN CARLOS	8963FSX	0001/2008/080021873
05686247A	CASTRO HIGUERAS JOSE, MARIA	8008CPM	0001/2008/0019837
5643247	CASTRO MUGUIRO, MARIA JOSEFA	0958FXC	0001/2008/080146974
05660719M	CASTRO PONCE, JOSE MANUEL	4722CGK	0001/2008/080057327
05655491K	CEPEDA CASADO, JOSE MARIA	0570CRL	0001/2008/0015508
05655530Z	CEPEDA CASADO, JULIAN	4741DDY	0001/2008/080020293
05644657C	CERRO MARTIN, ANGEL	4401DSH	0001/2008/0019665
05644657C	CERRO MARTIN, ANGEL	4401DSH	0001/2009/0000872
5617566	CESPEDES HERRERA, MARIA TERESA	0733BXL	0001/2009/0000033
05611984F	CESPEDES MARQUEZ, FERNANDO	TO0222AF	0001/2008/0020084
05607466C	CESPEDES RIVERO, JULIAN	CR6552Y	0001/2008/0018491
X3103906X	CHAKIB , EL HASSANIA	2892DVK	0001/2008/080052351
25553781E	CHAVES GUZMAN, MIGUEL LUIS	CR5038L	0001/2008/0019980
X0537475B	CHENG , LUCHENG	C4683BRH	0001/2008/080017815
05708215Y	CHENTOUF AKHDI, HICHAM	0050CVG	0001/2008/080054472
05708215Y	CHENTOUF AKHDI, HICHAM	0050CVG	0001/2008/080146558
05651738V	CHICO MENA, JOSE CARLOS	CR0923Y	0001/2008/080017921
05651738V	CHICO MENA, JOSE CARLOS	CR0923Y	0001/2008/0019272
05651738V	CHICO MENA, JOSE CARLOS	CR0923Y	0001/2008/0019273
05651738V	CHICO MENA, JOSE CARLOS	CR0923Y	0001/2008/080147894
X5847787Z	CHIS , VASILE	CR8703U	0001/2008/080053742
X6669177M	CHISCAN ELENA, CARMEN	CR4770N	0001/2008/080017242
06119543W	CLIMENT DIAZ, PEDRO	9127DRH	0001/2008/080018739
05629208G	COBOS PEREZ, ANTONIO	7809DZW	0001/2008/0019828



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
05687278E	COELLO GONZALEZ, JOSE MIGUEL	6014DRW	0001/2008/080017570
05687278E	COELLO GONZALEZ, JOSE MIGUEL	6014DRW	0001/2008/080052367
3875056	COGOLLUDO GONZALEZ, JESUS	2351DNJ	0001/2008/0017717
X6773871A	COJOCARIU, PETRICA EMIL	6925BFD	0001/2008/080017402
05637645T	COLADO GOMEZ, JOSE CARLOS	CR9018V	0001/2008/0020032
05683975P	COLLADO HERRERO, ALBERTO	7023BCJ	0001/2009/090151987
05683975P	COLLADO HERRERO, ALBERTO	7023BCJ	0001/2009/0001039
77327060W	COMAS HERMOSO, ANGELA	9294DDP	0001/2008/080020239
03736140C	CONDADO SANCHEZ DE ROJAS, ISIDORO	7737DLF	0001/2008/0019109
03736140C	CONDADO SANCHEZ DE ROJAS, ISIDORO	7737DLF	0001/2008/0019826
5675813	CONSUEGRA BARRA, CARLOS	2676CHM	0001/2008/0017747
5889169	CORONEL DAZA, FERNANDO	0584FLV	0001/2008/080016526
70572208	CORRAL RODRIGO, MANUEL	CR3125X	0001/2009/0000518
70572208	CORRAL RODRIGO, MANUEL	CR3125X	0001/2009/0000519
70572208	CORRAL RODRIGO, MANUEL	CR3125X	0001/2009/0000520
70572208	CORRAL RODRIGO, MANUEL	CR3125X	0001/2009/0001259
70572208	CORRAL RODRIGO, MANUEL	CR3125X	0001/2009/0001260
70572208	CORRAL RODRIGO, MANUEL	CR3125X	0001/2009/0001261
70572208	CORRAL RODRIGO, MANUEL	CR3125X	0001/2009/0001262
70572208	CORRAL RODRIGO, MANUEL	CR3125X	0001/2009/0001263
70572208	CORRAL RODRIGO, MANUEL	CR3125X	0001/2009/0001264
70572208	CORRAL RODRIGO, MANUEL	CR3125X	0001/2009/0001265
70572208	CORRAL RODRIGO, MANUEL	CR3125X	0001/2009/0001266
5899200	CORRAL SIERRA, MARIANO	CR1419V	0001/2008/0019279
70645215W	CORRAL VALVERDE, JOSE	4242FWG	0001/2008/080009141
5622544	CORRALES BARBA, MARIA ANGELES	6150BFN	0001/2009/0000986
7764461	CORRALES SANCHO, MARIA CARMEN	9820BWM	0001/2008/080009384
05610470B	CORTES AREVALO, MARIA DEL PILAR	2811CPR	0001/2008/080020005
05610470B	CORTES AREVALO, MARIA DEL PILAR	2811CPR	0001/2008/080018592
5899432	CORTES GARCIA, ANA MARIA GRACIA	2168CYJ	0001/2008/0017706
X5885931R	COVACI, VIOREL	MA6539BF	0001/2008/080146412
X6133520H	COVACI LUMINITA, ALINA	O1276BC	0001/2008/0019456
X9609062F	CRACIUN CRISTINA, ANCA	9973BTJ	0001/2008/080020245
70645582R	CRUZ CASTILLO, FERNANDO	2248FKR	0001/2008/080020722
05624585G	CRUZ GALLEG0, JUAN	CR1793L	0001/2008/080018796
05624585G	CRUZ GALLEG0, JUAN	5944BPH	0001/2008/0018025
05624585G	CRUZ GALLEG0, JUAN	CR1793L	0001/2008/080020356
05624585G	CRUZ GALLEG0, JUAN	5944BPH	0001/2008/080020486
05624585G	CRUZ GALLEG0, JUAN	CR1793L	0001/2008/080020767
05624585G	CRUZ GALLEG0, JUAN	CR1793L	0001/2008/080017281
05624585G	CRUZ GALLEG0, JUAN	5944BPH	0001/2009/090145563
05624585G	CRUZ GALLEG0, JUAN	5944BPH	0001/2009/090038403
05624585G	CRUZ GALLEG0, JUAN	5944BPH	0001/2009/090056306
05698912H	CUESTA DE FELIPE, ENRIQUE	2497DSJ	0001/2008/080017566
X7445988Z	CUEVAS PEREZ, JOSE MANUEL	CR0743O	0001/2008/080020035
X1688060K	CUNNINGHAM, JANE	CE8654F	0001/2008/0018381
X7209952G	DABIJA SAFTICA, IONELA	M5230US	0001/2008/0016362
05695934F	DAIMIEL HERNAN, ANTONIO MIGUEL	6450CGN	0001/2008/080146409
09334701J	DE ABAJO RIOJA, JOSE FERNANDO	9812DRF	0001/2008/080052384
5652009	DE LA BELDAD ROLDAN, LUIS	CR5953P	0001/2008/0017357
05652267V	DE LA CRUZ CALCERRADA, JOSE	9079CCR	0001/2008/0019197
05649660D	DE LOS REYES, CARDENAS EMILIO	3746FYT	0001/2009/0000171
05683367K	DE MOYA RODRIGUEZ, ALEJANDRO	4891FLS	0001/2008/0018940
05686933E	DE MOYA RODRIGUEZ, MARIA DE GRACIA	7942DKR	0001/2008/080017009
05633397F	DEL AMO MUÑOZ DE MORALES, JOSE IGNACIO	8411DRC	0001/2008/0017115
05633397F	DEL AMO MUÑOZ DE MORALES, JOSE IGNACIO	8411DRC	0001/2008/0019150
05633397F	DEL AMO MUÑOZ DE MORALES, JOSE IGNACIO	8411DRC	0001/2008/0019151
05665611K	DEL REY SANCHEZ MORATE, JUAN ANGEL	7292CLW	0001/2008/0018133
05659216C	DEL RIO MENDOZA, SEGUNDO	7931FLF	0001/2009/0001111



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
5711691	DELGADO AMADOR, ENRIQUE	CR4805K	0001/2008/080012517
38793855	DELGADO GARCIA, ESPERANZA	3881CYD	0001/2008/080017913
05621998Q	DELGADO GONZALEZ, LUIS	CR6526U	0001/2008/0017376
05587794J	DELGADO HEREDIA, RAMON	CR3521N	0001/2008/080020630
44011710Z	DELGADO M, FERNANDEZ	5455CRP	0001/2008/0016851
05673050P	DELGADO MARTIN, ANTONIO	2596BHG	0001/2008/0019588
5621168	DELGADO OVIEDO, RAFAEL	M0285SN	0001/2008/0019424
5621168	DELGADO OVIEDO, RAFAEL	M0285SN	0001/2008/0019425
5621168	DELGADO OVIEDO, RAFAEL	M0285SN	0001/2009/0001375
05687026T	DELGADO TORRES, ESMERALDA	CR6773X	0001/2008/080020884
70325471G	DIAZ CAMUÑAS, MARIA DOLORES	8302FKF	0001/2008/0018242
X7948400Z	DIAZ HINOJOSA, JULIO CONFESOR	CR6297W	0001/2008/0019346
05630722T	DIAZ MADRID, MARIA TERESA	3853CHK	0001/2008/080020869
5616124	DIAZ MARTIN, SANTOS	3813DWF	0001/2008/0017840
5646874	DIAZ PINTO, ANDRES	CR2553V	0001/2008/0018437
5646874	DIAZ PINTO, ANDRES	CR2553V	0001/2008/0019290
05625376J	DIAZ PINTO MUÑOZ, JOSE MANUEL	7947FSH	0001/2008/0016011
05663119J	DIAZ SANCHEZ, MARIA TERESA	CR9418V	0001/2008/0019398
05709160P	DIAZ SIRGO DE LOS REYES, MANUEL ANDRES	3410FTF	0001/2009/09404634
52135536X	DIAZ SIRGO SANCHEZ, BEGOÑA	0760BXG	0001/2008/0017600
01488275Z	DOMINGUEZ MINGUEZ, LUIS JAVIER	5619CCP	0001/2008/080018594
01488275Z	DOMINGUEZ MINGUEZ, LUIS JAVIER	5619CCP	0001/2008/0018985
01488275Z	DOMINGUEZ MINGUEZ, LUIS JAVIER	5619CCP	0001/2008/0019718
5676821	DONOSO CALERO, ANGEL	0606FNK	0001/2008/0017591
05625041T	DONOSO ROMERO, MARIA DEL CARMEN	2933BVK	0001/2008/080052528
05625041T	DONOSO ROMERO, MARIA DEL CARMEN	0058BMW	0001/2008/0017554
X03108719Q	EL BOUHALI, KHADIJA	CR5862T	0001/2008/0018482
X6134126A	EL FAROURY, EL HASSAN	AL4750U	0001/2008/080146546
X4494094D	EL IDRISI, ABDELJALIL	A5588DZ	0001/2008/080018868
X4494094D	EL IDRISI, ABDELJALIL	A5588DZ	0001/2008/080056795
B13245865	ELECTRONICA AUDIO SPORT	1890CLH	0001/2008/0017682
B13101498	ELECTRONICA SANCHIS SL	9735DJS	0001/2008/080057015
05601364J	ELGUEZABAL AGUILERA, IGNACIO JESUS	6458BLJ	0001/2008/080020045
5645410	ESCOBEDO MARTINEZ, PALOMA	3336CVX	0001/2009/0000158
05659444H	ESPADAS OLIVER, ANGEL	CR0597Z	0001/2008/0018395
05659444H	ESPADAS OLIVER, ANGEL	CR0597Z	0001/2008/0018396
05659444H	ESPADAS OLIVER, ANGEL	CR0597Z	0001/2008/0019266
05659444H	ESPADAS OLIVER, ANGEL	CR0597Z	0001/2008/080057090
05635592V	ESPADAS REINA, MARIA FRANCISCA	CR8392W	0001/2008/0018524
05635592V	ESPADAS REINA, MARIA FRANCISCA	CR8392W	0001/2008/0019385
05635592V	ESPADAS REINA, MARIA FRANCISCA	CR8392W	0001/2008/0019386
05635592V	ESPADAS REINA, MARIA FRANCISCA	CR8392W	0001/2008/0020025
05603491R	ESPINOSA MARTIN, LUCIANO	9309CDG	0001/2008/080008595
71217894	ESTEBAN TORRENTE, JAVIER	4727DRR	0001/2008/080146570
51689292N	ESTESO SAIZ, ANA BELEN	8055CKB	0001/2008/0019839
X6553885N	ETTASSI, OMAR	B6566ST	0001/2008/0019916
X6160165Y	EUGEN SEBASTIAN, MICLAUS	9864FJX	0001/2008/0019236
05669067G	EXPOSITO LOPEZ, JOSE MARIA	0721CPT	0001/2008/080016833
05655352C	FERNANDEZ ALONSO, MARIA EUGENIA	CR8321W	0001/2008/0016309
05655352C	FERNANDEZ ALONSO, MARIA EUGENIA	CR8321W	0001/2008/0018523
5693985	FERNANDEZ BALBUENA GONZALEZ, JESUS	3971DJH	0001/2008/0017848
5894014	FERNANDEZ BARRIOS, LUIS MIGUEL	1711BDS	0001/2008/0019539
05669809X	FERNANDEZ CARRERO, MARIA DEL MAR	0604FHS	0001/2008/080053935
50273916	FERNANDEZ CREMADES, FEDERICO	M3109FY	0001/2008/0016357
05790732E	FERNANDEZ DEL REY, JUAN EVARISTO	CR7511V	0001/2008/080016238
05621669D	FERNANDEZ FERRERA, FILIBERTO	6708BSF	0001/2008/0019768
5620947	FERNANDEZ GASCON, M. DEL CARMEN	CR4284W	0001/2008/0019321
03787812B	FERNANDEZ GOMEZ, MARIA LUZ	CR4566Z	0001/2008/0019971
5619709	FERNANDEZ HURTADO, JUAN LUIS	B2464TZ	0001/2008/0019246



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
05669975S	FERNANDEZ MANCEBO, CARLOS GUSTAVO	7316BSZ	0001/2008/0019078
05629981H	FERNANDEZ MENOR, JAVIER	CR1849T	0001/2008/0015259
05629981H	FERNANDEZ MENOR, JAVIER	CR1849T	0001/2008/0015260
00620020D	FERNANDEZ MORENO, MARIA MERCEDES	CR5500U	0001/2008/0019336
70570567N	FERNANDEZ RODRIGUEZ DE GUZMAN , LUISA JOSE	BA8164U	0001/2008/0019252
05625208Y	FERNANDEZ ROLDAN, PEDRO	CR8749W	0001/2008/080018574
05625208Y	FERNANDEZ ROLDAN, PEDRO	CR8749W	0001/2008/080018695
5632852	FERNANDEZ SIMANCAS, ENRIQUE	7759BFW	0001/2008/0015984

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos se pone en conocimiento de los interesados que los datos que constan en esta notificación están incorporados a un fichero y son tratados informáticamente por el Ayuntamiento, con la finalidad de gestionar la tramitación de las multas y en el ejercicio de las competencias sancionadoras que le han sido atribuidas. Los interesados podrán ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al contenido de la información gestionada, en los términos previstos en la Ley citada, dirigiéndose al Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real como responsable del fichero, con domicilio en Plaza Mayor, 1. Ciudad Real.

Número 4.059

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL**

EDICTO 68/2009

Notificación de resolución a Fernández Toulet, Cristina y otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento Administrativo común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan la siguiente resolución:

«Vistas las diligencias practicadas en los expedientes de referencia, instruidos contra los interesados, en virtud de denuncia formulada por los hechos denunciados, la Alcaldesa adopta la siguiente resolución: Imponer las sanciones señaladas por la comisión de las infracciones tipificadas en la Ley de Seguridad Vial. Y todo ello en virtud de las facultades conferidas en el artículo 68.2 del R.D.L. 339/1990 de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos de Motor y Seguridad Vial, dando por concluidos los expedientes e imponiendo a los responsables de estas infracciones el importe de la sanción que se consigna en esta resolución, la cual deberá hacer efectiva dentro de los quince días siguientes a la firmeza de la resolución. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe de la sanción, éste se exigirá mediante el procedimiento administrativo de apremio, según el artículo 84.2 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, incrementado con el recargo del veinte por ciento de su importe y, en su caso, los correspondientes intereses de demora. Notifíquese este Decreto a los interesados».

Contra esta resolución podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo, y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse recurso contencioso-administrativo en los plazos siguientes: 1) Dos meses si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa. 2) Seis meses si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado. También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá hacerlo retirando previamente la Carta de Pago en la Oficina de Gestión Tributaria, sita en calle Bernardo Balbuena, 8 (Ciudad Real).

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/92, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Ciudad Real, 9 de junio de 2009.-La Alcaldesa, Rosa Romero Sánchez.

<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
05688397Z	FERNANDEZ TOULET, CRISTINA	6236CSN	0001/2008/080053410
27431702Q	FERNANDEZ VICENTE, PEDRO	8308CGC	0001/2008/0018243
X6723652Q	FLETE DOMENECH, DE RODRIGUEZ DAYSI T	7767BXC	0001/2008/080020339
05690749C	FLORES MAYA, MARIA	8810BFH	0001/2009/080016546
05723363C	FLORES UÑO, LIA DILMA	7263BPF	0001/2008/080010342
39871012	FRANCO HERREROS, ELISABET	7189FDG	0001/2008/080017632
50295627	FUENTES DE GRACIA, FRANCISCO	CR4985Z	0001/2008/080052784



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
10165249P	FUERTES MENDOZA, ANTOLIN	CR5989Y	0001/2008/080052451
5698118	GALAN CAMARGO, AINHOA	MU9740BX	0001/2008/0015443
05683335N	GALINDO NIETO, SALVADOR	9658DPV	0001/2008/0018347
05683335N	GALINDO NIETO, SALVADOR	9658DPV	0001/2008/0018348
29110573	GALLARDO ORTEGA, MA LUISA	6232BYP	0001/2008/080008192
5674115	GALLARDO ORTIZ, JOSE ANTONIO	CR3460Z	0001/2008/0019303
05691925T	GALLEGO AREVALO, ANGELA	0063DYY	0001/2008/0019473
05675259D	GALLEGO GONZALEZ, ANTONIO	7144BRN	0001/2008/080020545
05678943J	GALLEGO PECO, CARMEN	CR9079V	0001/2009/09204187
6199318	GALLEGO QUEVEDO, FERNANDO	CR5842U	0001/2008/0016282
2457029	GALLEGO RODRIGUEZ, BALTASAR	V9351GH	0001/2008/080146960
70640390	GALLEGO RUBIO, JOSE LUIS	9932DJF	0001/2008/0017203
05652511P	GARCIA ARANDA, ASCENSION	6159DJW	0001/2008/0016905
05652511P	GARCIA ARANDA, ASCENSION	6159DJW	0001/2008/080052386
05673947P	GARCIA CACERES LEON, LEON JAVIER	5309FYN	0001/2008/080056717
05915600T	GARCIA CARRETERO, MARIA ISABEL	9132CMD	0001/2008/080020278
05915600T	GARCIA CARRETERO, MARIA ISABEL	9132CMD	0001/2008/0018300
05915600T	GARCIA CARRETERO, MARIA ISABEL	9132CMD	0001/2008/0018301
05915600T	GARCIA CARRETERO, MARIA ISABEL	9132CMD	0001/2008/0019200
05915600T	GARCIA CARRETERO, MARIA ISABEL	9132CMD	0001/2008/0019201
05915600T	GARCIA CARRETERO, MARIA ISABEL	9132CMD	0001/2008/0019881
5670032	GARCIA CRUZ, OSCAR DAVID	CR7089W	0001/2009/0001322
05652722N	GARCIA DAVID, SARA	7406FMD	0001/2008/0019803
5658177	GARCIA DELGADO, EMILIA	4775FMM	0001/2009/080020499
05649286A	GARCIA DELGADO, MANUELA	9858FMP	0001/2008/080055764
05649286A	GARCIA DELGADO, MANUELA	9858FMP	0001/2008/080020016
05684594Y	GARCIA DIAZ DE MERA, JORGE	2910FJS	0001/2008/080003673
05877936X	GARCIA FERNANDEZ, LEON	6430DXR	0001/2009/090145556
05673646Y	GARCIA HERRERA, CARLOS JAVIER	9435DCN	0001/2008/080017532
05673646Y	GARCIA HERRERA, CARLOS JAVIER	9435DCN	0001/2008/0018333
05673646Y	GARCIA HERRERA, CARLOS JAVIER	9435DCN	0001/2008/080056139
05673646Y	GARCIA HERRERA, CARLOS JAVIER	9435DCN	0001/2008/0019212
05649955M	GARCIA MOTOS RAMIREZ, FERNANDO	8466DMF	0001/2008/0019157
13745768W	GARCIA PARGA, VICTORINO	CR8859X	0001/2008/080018708
70503347	GARCIA RABADAN, MARIA JESUS	4063CTB	0001/2008/0013966
70503347	GARCIA RABADAN, MARIA JESUS	4063CTB	0001/2008/0013967
5622411	GARCIA RIVAS, MARIANO	5421CZL	0001/2008/080017669
5628248	GARCIA RIVERA, JESUS	5551FKJ	0001/2008/0016857
05652501K	GARCIA ROMAN, FRANCISCO JAVIER	8630CGY	0001/2008/080020359
05910912G	GARCIA RUIZ, TOMAS	3324CJK	0001/2008/0017793
05910912G	GARCIA RUIZ, TOMAS	3324CJK	0001/2008/0017794
05910912G	GARCIA RUIZ, TOMAS	3324CJK	0001/2008/0017795
05910912G	GARCIA RUIZ, TOMAS	3324CJK	0001/2009/0000157
5651528	GARCIA SALAZAR, SANTIAGO	2608DNF	0001/2008/0017742
05655682M	GARCIA VAZQUEZ, MERCEDES	M6311XN	0001/2008/080052934
05647546B	GARCIA VILLARACO MORA, RAMON	4074BZS	0001/2008/0019650
70567519	GARCIA VILLARACO, JIMENEZ CARMEN PILAR	0201GCN	0001/2008/080011472
05627044W	GARRIDO ALMODOVAR, ANA ISABEL	CR5333O	0001/2008/080017857
05627044W	GARRIDO ALMODOVAR, ANA ISABEL	9037CVJ	0001/2008/0018293
07805738K	GARRIDO MARTIN M., TERESA	2531FLG	0001/2008/0017736
07805738K	GARRIDO MARTIN M., TERESA	2531FLG	0001/2008/0019584
29754735	GARRIDO MARTIN, BLANCA MARIA	3318BZD	0001/2008/0018847
39114917J	GARRIDO SANCHEZ, JOSE CRUZ	7542CYC	0001/2008/080056227
05688191S	GARRIGA GARCIA, NURIA MARTA	4396BWN	0001/2008/0016739
05688191S	GARRIGA GARCIA, NURIA MARTA	4396BWN	0001/2008/0016740
05688191S	GARRIGA GARCIA, NURIA MARTA	4396BWN	0001/2008/0017893
05688191S	GARRIGA GARCIA, NURIA MARTA	4396BWN	0001/2008/0017894
05688191S	GARRIGA GARCIA, NURIA MARTA	4396BWN	0001/2008/080008521
05688191S	GARRIGA GARCIA, NURIA MARTA	4396BWN	0001/2008/080020765



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
05688191S	GARRIGA GARCIA, NURIA MARTA	4396BWN	0001/2008/0019663
05658924G	GASCH MOYANO, MARIA CRISTINA	4305FNL	0001/2008/080016411
05711013K	GENERO BOCCO, MARCELA FABIANA	0882DNT	0001/2008/080020287
05636438N	GIL CANO, ANTONIO	6667FPH	0001/2008/0019764
05668802S	GIL TRUJILLO, JESUS	1134GDH	0001/2008/0018733
37685142X	GIRALT SEGURA, FRANCISCA	1650FJS	0001/2008/080052246
05597560G	GOMEZ TORRE VERDEJO, JOSE MARIA	3740DFD	0001/2008/0017834
05664599K	GOMEZ DELGADO, GUSTAVO ADOLFO	9292DCP	0001/2008/0018315
5629180	GOMEZ DOMINGUEZ, FELISA	7291DSP	0001/2008/0019794
05642608H	GOMEZ GARCIA, MARIA MAR	4920CRB	0001/2008/0019697
5659063	GOMEZ JIMENEZ, ANA	7451BCN	0001/2008/0018143
05674008T	GOMEZ MORENO , JUAN ANTONIO	6555GHG	0001/2008/080054089
05616819N	GOMEZ MOYA, MARIA DEL PRADO	CR1915Y	0001/2008/080054742
5691225	GOMEZ PINILLOS, IGNACIO	1972DSC	0001/2008/0018763
05671761F	GOMEZ PINILLOS, MANUEL	8530FMC	0001/2008/0017125
X6533147C	GONZALEZ , JHON FREDDY	MU4456BL	0001/2008/080020538
5921607	GONZALEZ DE, MURILLO SIERRA ROBER	5824BRJ	0001/2008/0019723
5670710	GONZALEZ GALLARDO, JOSE JAVIER	CO4224AX	0001/2008/080010090
04158625H	GONZALEZ GOMEZ, FELIX ANGEL	M8538MG	0001/2008/080020366
5660093	GONZALEZ GONZALEZ, RAFAEL	2386CSH	0001/2008/080147922
5660093	GONZALEZ GONZALEZ, RAFAEL	2386CSH	0001/2008/080053257
5583467	GONZALEZ LUNA, JOSE MARIA	M1026VC	0001/2008/0019427
05667252Y	GONZALEZ NAVARRO, JOAQUIN	4841BPN	0001/2008/080053938
05673489X	GONZALEZ NEGRETE, PABLO CRUZ	1634DSS	0001/2008/0017663
05676234H	GONZALEZ PEREZ, FRANCISCO MIGUEL	M8030YD	0001/2008/0020068
05676234H	GONZALEZ PEREZ, FRANCISCO MIGUEL	M8030YD	0001/2008/080018678
71221822E	GONZALEZ ROMEN FERNANDEZ LUENGO, PEDRO	5657BDK	0001/2008/080018565
X6853158D	GONZALEZ ROZAS, CLAUDIA MARIA	M4277YD	0001/2008/080018036
05646068M	GRACIA ESTRADA, MILAGROS	0874CGN	0001/2008/080017540
05646068M	GRACIA ESTRADA, MILAGROS	0874CGN	0001/2008/0019510
05646068M	GRACIA ESTRADA, MILAGROS	0874CGN	0001/2009/0000038
05611918X	GRANADOS PEREZ, ANTONIO	CR3071N	0001/2008/080018000
05611918X	GRANADOS PEREZ, ANTONIO	CR3071N	0001/2008/080056743
05671043W	GUDE REDONDO, JOSE ANTONIO	2718DMZ	0001/2008/0018812
8789976	GUTIERREZ GARCIA, SIXTO	5589BTP	0001/2008/0017993
05621343M	GUTIERREZ JIMENEZ GALANES, ISIDRO	2143FRY	0001/2008/0017698
X5028600H	Haidar , MAJID	V2664EN	0001/2008/080056784
X3185691F	HAJLAOUI -, ALLAL	CR3637X	0001/2008/0019309
05602855D	HERAS MORENO, MARIA DOLORES	CR7792W	0001/2008/0018513
05643229H	HEREDIA CENCERRADO, SANTIAGA	CR3305Z	0001/2008/080056913
30510067S	HERENCIA ORTIZ, MARIA DEL CARMEN	7635CPP	0001/2008/0018170
30510067S	HERENCIA ORTIZ, MARIA DEL CARMEN	7635CPP	0001/2009/0001083
30510067S	HERENCIA ORTIZ, MARIA DEL CARMEN	7635CPP	0001/2009/0001084
33241273	HERMIDA FERREIRA, JOSE MANUEL	C6229BY	0001/2008/0016167
05681674F	HERNANDEZ BAPTISTA JOSE, JAVIER	7863DRM	0001/2009/080038083
05627221H	HERNANDEZ CABEZAS, FERMIN	6556CCV	0001/2008/0016933
05651287A	HERNANDEZ CALAHORRA, LUIS	CR6977Y	0001/2008/080020256
5642407	HERRERA BASTANTE, ANASTASIO	CR2589W	0001/2008/0019291
5621941	HERRERA CARRETERO, RAMON	8354BRB	0001/2008/080016884
70572795D	HERRERA SANTOS, MAXIMINO	CR8286X	0001/2008/0018522
71216771P	HERREROS LOPEZ, JULIAN MANUEL	CR4199W	0001/2008/080057437
71216771P	HERREROS LOPEZ, JULIAN MANUEL	CR4199W	0001/2008/080056575
25531431	HIDALGO BRAVO, ARTURO	4155BPM	0001/2008/0016709
25827432	HIGUERAS SERRANO, BASILIO	CR2175K	0001/2008/080056721
X2891119L	HOU YU,	4060FPJ	0001/2008/080057005
X2891119L	HOU YU,	4060FPJ	0001/2008/080055975
51992137Q	IMEDIO CRESPO, JOAQUIN	CR3677U	0001/2008/080056708
51992137Q	IMEDIO CRESPO, JOAQUIN	CR3677U	0001/2008/080018709
B13273313	INGENIERIA FRIGORIFICA MANCHEGA	1380DNG	0001/2008/0017645



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
B13273313	INGENIERIA FRIGORIFICA MANCHEGA	M9251PM	0001/2008/0018627
E13405329	INSTALACIONES ALVISA C B	4842BPN	0001/2008/080056061
2182054	IZQUIERDO LUENGO, MARGARITA	4297BLL	0001/2009/0000202
X03821151T	JARAMILLO PARRA, MARIA VICTORIA	7696DBJ	0001/2008/080055769
X3059637Q	JAWAD, RAFI	CR8749M	0001/2008/0018536
B13464201	JILLMAR DE NEGOCIOS, S.L.	CR8981U	0001/2008/080017214
5649843	JIMENEZ ESPINOSA, MIGUEL ANGEL	4423BBF	0001/2008/0019666
5636312	JIMENEZ FERNANDEZ, CARMELO	0690BLN	0001/2008/0017595
05650431K	JIMENEZ GARCIA, ANGEL	1275DJR	0001/2008/080011462
05652619R	JIMENEZ LOPEZ, JOSE MANUEL	4227FDH	0001/2009/0000195
05652619R	JIMENEZ LOPEZ, JOSE MANUEL	4227FDH	0001/2009/0000860
05652619R	JIMENEZ LOPEZ, JOSE MANUEL	4227FDH	0001/2009/0000861
5664283	JIMENEZ MARTIN, MARIA DEL MAR	CR0003Z	0001/2008/0017243
70571950S	JIMENEZ ROJAS, MARIA DEL CARMEN	8802CXB	0001/2008/080146877
05642115P	JIMENEZ SERRANO, JOSE FERNANDO	5617CNF	0001/2008/0019717
X2177048Y	JIN LIPING	6923CXH	0001/2008/080055017
X1380041H	KISHANCHAND PURSNANI, VINOD	0570BNY	0001/2008/080020008
7493027	LABARTA GONZALEZ, VALLARINO SERGIO	5134DPC	0001/2008/0015804
05674657M	LAGUNA PEREZ, LEANDRO GABRIEL	CR1103Z	0001/2008/080017634
05674309W	LAGUNA REVILLA, BEATRIZ	6492DYG	0001/2008/0019037
X4930977F	LATIN , ESTHER SOFIA	0295CJG	0001/2008/080016024
X5288327Y	LAURA QUETEGUARI, WILSON HERIBERTO	3996BSM	0001/2008/080020235
05659788V	LEAL MORALEDA, GREGORIO	9935CWX	0001/2008/0019911
X5109834Q	LEGHRIS , MOHAMMED	T7001AW	0001/2008/080020828
05675804W	LEON MARQUEZ, CRISTINA	7043CHC	0001/2008/080021202
5661633	LEON SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	0315DTS	0001/2008/0014605
5637498	LILO CASTILLA, MARIA JOSE	1100CTD	0001/2008/080146512
5683191	LIZCANO HERRERA, EVA MARIA	CR0766Y	0001/2008/080017167
5683191	LIZCANO HERRERA, EVA MARIA	CR0766Y	0001/2009/0000488
14941473	LLAMOSAS RUIZ, FRANCISCO JOSE	5418CLD	0001/2008/080054093
05702350Y	LLANOS CHICO, RICARDO	3585BWT	0001/2008/0018859
05680560C	LOBO ARROYO, JUAN MANUEL	5805FPD	0001/2009/080016723
5608527	LOPEZ AYLLON, MARIA ESPERANZ	CR5523Y	0001/2008/0019988
07795208W	LOPEZ BENITO, MANUEL	M4564MW	0001/2008/080008804
5680702	LOPEZ DE COCA SANCHEZ CRESPO, OSCAR	CR1806Z	0001/2008/0018423
5398386	LOPEZ DE, AYALA DIEZ DE RIVERA	4311CYT	0001/2008/0017886
70571856	LOPEZ FERNANDEZ, MARIA ISABEL	4810DTK	0001/2008/0017941
05651974T	LOPEZ GALLEGO, NORBERTO	4151CBZ	0001/2008/080052076
70304674E	LOPEZ GARCIA AJOFRIN, MANUEL	8144GFF	0001/2008/0018217
06189988K	LOPEZ GARCIA NAVAS, JOSE	2888FCP	0001/2008/0018828
05609922S	LOPEZ GARCIA, IGNACIO	CR3652V	0001/2008/0018454
05912923Z	LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	6091GHH	0001/2008/080018587
01584120Ñ	LOPEZ LOPEZ, JUAN CARLOS	6325BKX	0001/2008/080056218
5690268	LOPEZ LOPEZ, MIGUEL	4671BWN	0001/2008/080020295
05661917F	LOPEZ MACARRO, JOSE JAVIER	0173BJZ	0001/2008/0017560
05661917F	LOPEZ MACARRO, JOSE JAVIER	0173BJZ	0001/2008/0019481
5608735	LOPEZ MORENO, LUIS ENRIQUE	MA0394CM	0001/2008/0015440
05629586Z	LOPEZ PASTOR OROVIO, ESPERANZA	TO3709J	0001/2008/080167330
05609912M	LOPEZ PEREZ, JOSE MARIA	4304FNS	0001/2008/0018898
05634040Y	LOPEZ PIQUERAS, RAMON	6004CGC	0001/2008/0019729
05634040Y	LOPEZ PIQUERAS, RAMON	5555FPN	0001/2009/0000946
05671313L	LOPEZ SANCHEZ JOSE, ANTONIO	9116CPP	0001/2008/080020960
05669913A	LOPEZ SANCHEZ, EMILIA	9768CMF	0001/2009/0000453
05687412H	LORENZO CUEVAS JUAN, MANUEL	CR1600V	0001/2008/080020353
70554968	LORO TORRES, JESUS	B9388VC	0001/2008/0019250
11792474Y	MADRIGAL FERNANDEZ, ANTONIO	3086CTJ	0001/2008/0016628
11792474Y	MADRIGAL FERNANDEZ, ANTONIO	3086CTJ	0001/2008/0016629
05667560S	MALAGON FOLLA, MIGUEL ANGEL	2126FKL	0001/2008/080020334
05660366C	MALDONADO ORTIZ, RAUL	6074DXC	0001/2008/0019014



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
05660366C	MALDONADO ORTIZ, RAUL	6074DXC	0001/2008/0019015
05660366C	MALDONADO ORTIZ, RAUL	5024CRM	0001/2008/0019700
05663960A	MANRIQUE ROMO CESAR, AURELIO	0721CJY	0001/2008/0019502
48374545	MARCO ASENCIO, ALVARO	1841FKV	0001/2008/0014714
X1588834V	MARCOS PIANA, ANTONIO	CR1536X	0001/2008/0018417
34850309L	MARCOTE OLIVA M., ANTONIA	8985FRL	0001/2008/0018289
5596889	MARIN ALCARAZ, ROSA MARIA	CR2731W	0001/2008/0018440
X6570345G	MAROSAN IOAN, DANIEL	M8684YN	0001/2008/0017515
52384894W	MARQUEZ NIETO, MARIA NOEMI	0398FLL	0001/2008/080011471
70724300J	MARQUINA CIJES, MATILDE	8648GFV	0001/2008/0018267
05651886G	MARTIN APARICIO, LAZARO	CR5189Z	0001/2008/080020966
08847453C	MARTIN BENITEZ, JUAN ANDRES	6433FLN	0001/2008/0016927
70568983	MARTIN CONSUEGRA, SANCHEZ CANO PEDRO J.	8681BJZ	0001/2008/0019170
05656401B	MARTIN FLORES, JUAN CARLOS	CR0588Y	0001/2008/0019936
5641338	MARTIN GIL DOCTOR, RAFAEL	CR2437Z	0001/2008/080017485
05662656X	MARTIN SERRANO ROMERO, RAMON ANTONIO	1605GGB	0001/2008/0016505
40936095M	MARTINEZ CARTES, MARIA DEL CARMEN	1889FGN	0001/2008/0017681
6226029	MARTINEZ DE, PAZ MIGUEL	5694DYJ	0001/2008/0018000
22791048	MARTINEZ GARRE, BUENAVENTURA	3757CJK	0001/2008/0017835
4590662	MARTINEZ LINUESA, MIGUEL ANGEL	M2679YK	0001/2008/0020057
04597360M	MARTINEZ LUCAS, JOSE ENRIQUE	6409DYP	0001/2008/0018060
05660259M	MARTINEZ MUÑOZ, JUAN CARLOS	5505CFK	0001/2009/090039843
80007372D	MARTINEZ TORO, EUSTAQUIO	CR4834T	0001/2008/0019324
80007372D	MARTINEZ TORO, EUSTAQUIO	CR4834T	0001/2008/080018679
05474538D	MARTINEZ VALENCIA, FERNANDO	5141BNS	0001/2008/0017967
5655791	MARTINEZ VELAZQUEZ, ANA MARIA	CR5428I	0001/2008/0014445
34987746	MARTINON TORRES, GEORGINA	2508DZG	0001/2008/0014741
05661143S	MATEO GONZALEZ, MARIA AZUCENA	CR5513P	0001/2008/080020753
06259489Q	MATEO LOPEZ, SARA	2252DCV	0001/2008/080017813
06252140G	MATEO SANCHEZ, DAVID	9940CTD	0001/2008/0016146
X6257707M	MATEUT ION, SORIN	9967FDB	0001/2008/0017207
X6257707M	MATEUT ION, SORIN	9967FDB	0001/2008/0019239
05636920B	MEDINA CARRETERO, BASILIO	4819BPN	0001/2008/080056137
05682289R	MEDINA RUIZ, DAVID	4467BBF	0001/2008/0017903
25156742	MEIRIÑO ALVIRA, ROBERTO	6324CNY	0001/2008/0014971
25156742	MEIRIÑO ALVIRA, ROBERTO	Z4072BH	0001/2008/0018662
05713375Z	MEJIA GALLON, WILLIAM ALBERTO	1864DZM	0001/2008/080020924
X7686092K	MEJIA VILLEGAS, CARLOS MARIO	0167DSP	0001/2008/080146413
05605994C	MENA MORENO, JOSE RAMON	CR9796U	0001/2008/0019401
5668684	MERA POLO, MIGUEL	TO5151AF	0001/2008/0018655
5650034	MERINO MORENA, JUAN ANGEL	5812DJX	0001/2008/0018997
5801848	MERLO DIAZ, GREGORIO	CR2890V	0001/2008/080017529
5671180	MILLAN NOVILLO, JOSE ANTONIO	0262CMZ	0001/2008/080054802
5671180	MILLAN NOVILLO, JOSE ANTONIO	0262CMZ	0001/2008/0017565
5671180	MILLAN NOVILLO, JOSE ANTONIO	0262CMZ	0001/2008/0017566
05635136K	MILLAN PEREZ DE MADRID, FERNANDO	4295BGB	0001/2009/0000201
05659315G	MIRO ARENAS, ANA ISABEL	CR3342S	0001/2008/080020677
5682398	MIRO ARENAS, EVA CANDELARIA	9910FJH	0001/2008/080016246
05623421J	MOLINA CABILDO, JOSE	5162FTL	0001/2008/0016816
5850524	MOLINA MARTIN, ANGEL	CR4263X	0001/2008/0019968
05652910Q	MOLINA RIVAS, ESTRELLA	4214DSN	0001/2008/0017873
05652910Q	MOLINA RIVAS, ESTRELLA	4214DSN	0001/2008/0017874
70988738	MOLINERO GARRIDO, IVAN	2477FRT	0001/2008/0015630
04542471V	MONTORO CAÑADA, JESUS	B3952SV	0001/2008/080018379
05696380Q	MONTOYA ORTIZ, JOSE ANTONIO	8741GDV	0001/2008/0017131
33897576	MONTOYA SOBRINO, FELISA MARIA	CR1317O	0001/2008/080020228
73073618L	MONZON FERRER, FRANCISCO	7904DRM	0001/2008/080057436
5693959	MORA ARIAS, VICENTE	CR9682P	0001/2008/0019400
05665426C	MORA MESA, EVA MARIA	7291CGZ	0001/2008/080051503



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
X6431558E	MORACHO MONTAÑO, FRANKLIN	M0711PC	0001/2008/080017710
05661437X	MORALEDA NOVO, DAVID	5886CFP	0001/2008/080010069
05650544L	MORALES ARROYO, PEDRO MANUEL	2590BWJ	0001/2008/0018800
5639261	MORALES COSTOSO, MERCEDES	1755DZZ	0001/2008/080146844
670983	MORALES FERNANDEZ, PALOMA	CR4900Z	0001/2008/080057089
670983	MORALES FERNANDEZ, PALOMA	CR4900Z	0001/2008/0019976
670983	MORALES FERNANDEZ, PALOMA	CR4900Z	0001/2008/0019977
05910720L	MORALES HERNANDEZ, JOSE MANUEL	5797CRH	0001/2008/080146816
05910720L	MORALES HERNANDEZ, JOSE MANUEL	5797CRH	0001/2008/0015851
5690734	MORENA ALCAIDE, FERNANDO DE LA	MA8246CB	0001/2008/080052888
5642200	MORENO ANTEQUERA, DIONISIO	CR2262X	0001/2008/0016218
70568705J	MORENO CEJUDO, JUAN CARLOS	6754BKM	0001/2008/0019770
05626320Z	MORENO CID CRUZ, JUAN ANTONIO	CR7845P	0001/2008/0018515
05627828G	MORENO GUTIERREZ, JULIAN	4137DDF	0001/2008/0016708
11823293M	MORENO MANZANARO PALOMO, MIGUEL ANGEL	M5094YK	0001/2008/0016361
11823293M	MORENO MANZANARO PALOMO, MIGUEL ANGEL	M5094YK	0001/2008/0018594
5888440	MORENO ROSALES, REMEDIOS	CR7215T	0001/2008/080054672
5922677	MORENO VALERO, DAVID	CR5155V	0001/2008/0017341
05623878X	MORIÑIGO CONTRERAS, MARIA DEL CARMEN	CR4674T	0001/2009/0000533
05646732W	MOYA AQUINO, ALTAGRACIA	6529FHG	0001/2008/080017781
05611330C	MUÑOZ AREVALO, JAIME	CR9343N	0001/2008/0018551
48999640A	MUÑOZ BEGAZO, MIGUEL ANGEL	4867GDK	0001/2008/080003669
05666740T	MUÑOZ CANO, JESUS	SE6702DH	0001/2008/0020082
05652488P	MUÑOZ DE MORALES MADRIDEJOS, MIGUEL ANGEL	7859GFM	0001/2008/080017533
05674479B	MUÑOZ GONZALEZ DE LA ALEJA, JOAQUIN	CR0112Y	0001/2008/080017953
05650373D	MUÑOZ GONZALEZ, JESUS	8724CDT	0001/2008/0018271
05663943D	MUÑOZ JIMENEZ, DAVID	1217BGH	0001/2008/0017634
05582182J	MUÑOZ MARTINEZ, ANTONIO	4377BHP	0001/2008/0018902
76192725G	MUÑOZ MAYORAL, CLEMENTE	V4381EW	0001/2008/080009134
31314266L	MUÑOZ ORTEGA, Mª ISABEL	5132BHF	0001/2008/080146845
5629120	MUÑOZ SANCHEZ, CONSTANTINO	6753BBZ	0001/2008/080020981
51387602	MURUBE SOTO, JOSE ALBERTO	2546BCP	0001/2008/0016589
05715031Z	NAVARRO LEON, MARIA PILAR	NO	0001/2008/080020635
06208314Q	NAVARRO ORTIZ, MARIA FRANCISCA	7658BND	0001/2008/0018173
05703978R	NAVARRO SANCHEZ, JUAN JOSE	1183BXP	0001/2008/080052612
8679396	NEGRO BERMEJO, PEDRO SERAFIN	0668CFS	0001/2008/080056176
5652774	NEIRA GUTIERREZ, JOSE LUIS	3279CVR	0001/2008/080017919
X9989134G	NEMETI, CSILLA	7454CTN	0001/2008/0019092
B13458450	NEOMIND, S.L.	6034FWP	0001/2008/0018029
B13458450	NEOMIND, S.L.	6034FWP	0001/2009/0000978
B13458450	NEOMIND, S.L.	6034FWP	0001/2009/0000979
B13458450	NEOMIND, S.L.	6034FWP	0001/2009/0000980
05701097H	NIETO CASTILLO, JESUS	6457DHW	0001/2008/080020026
05658739A	NIETO DELGADO, ISIDRO	CR6931T	0001/2008/0020003
05631026M	NIETO LOPEZ PASTOR, VICENTE	9396DNN	0001/2008/0017172
05631026M	NIETO LOPEZ PASTOR, VICENTE	9396DNN	0001/2008/0019891
5615218	NIETO MURILLO, MATILDE	3126BJM	0001/2008/0018835
5615218	NIETO MURILLO, MATILDE	3126BJM	0001/2008/0018836
05602060L	NIETO ROMERO, LUIS	3178FYR	0001/2008/0017782
05662196X	NOTARIO ESPADAS, JOSE	8247FWZ	0001/2008/080010065
X5645763E	OLAFUR INDRIDI, STEFANSSON	0585BNY	0001/2008/0016439
X5645763E	OLAFUR INDRIDI, STEFANSSON	0262CVV	0001/2008/080016391
X5645763E	OLAFUR INDRIDI, STEFANSSON	0262CVV	0001/2008/0018682
X5645763E	OLAFUR INDRIDI, STEFANSSON	0585BNY	0001/2008/080016554
B84341338	OLGOSA GLOBAL, S.L.	7432DRW	0001/2008/0017003
05611860K	OLIVER LOPEZ, MANUELA	9711DPM	0001/2009/080053270
05611860K	OLIVER LOPEZ, MANUELA	9711DPM	0001/2009/090016776
X6769950S	OLTEAN HOREA, BAZIL	M9353WU	0001/2008/0018630
X6769950S	OLTEAN HOREA, BAZIL	M9353WU	0001/2008/0018631



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
X4463391B	OPREA, MARIUS	B2016TF	0001/2008/080056904
06190613W	ORTEGA PEINADO, JOSE	0228BJZ	0001/2009/0000011
06190613W	ORTEGA PEINADO, JOSE	0228BJZ	0001/2009/0000012
06190613W	ORTEGA PEINADO, JOSE	0228BJZ	0001/2009/0000013
05668798B	ORTEGA RODRIGUEZ, MARIA PILAR	6736FKX	0001/2008/0019769
05617028Z	ORTEGA SIMON, ANGEL	8426BJY	0001/2008/0017119
05618583M	ORTIZ RICO, JUANA MARIA	2645DTF	0001/2008/080020288
05618583M	ORTIZ RICO, JUANA MARIA	5201BRT	0001/2008/080018729

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos se pone en conocimiento de los interesados que los datos que constan en esta notificación están incorporados a un fichero y son tratados informáticamente por el Ayuntamiento, con la finalidad de gestionar la tramitación de las multas y en el ejercicio de las competencias sancionadoras que le han sido atribuidas. Los interesados podrán ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al contenido de la información gestionada, en los términos previstos en la Ley citada, dirigiéndose al Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real como responsable del fichero, con domicilio en Plaza Mayor, 1. Ciudad Real.

Número 4.060

**administración local****AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL**

EDICTO 69/2009

Notificación de resolución a Ortiz Rico, Juana María y otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento Administrativo común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan la siguiente resolución:

«Vistas las diligencias practicadas en los expedientes de referencia, instruidos contra los interesados, en virtud de denuncia formulada por los hechos denunciados, la Alcaldesa adopta la siguiente resolución: Imponer las sanciones señaladas por la comisión de las infracciones tipificadas en la Ley de Seguridad Vial. Y todo ello en virtud de las facultades conferidas en el artículo 68.2 del R.D.L. 339/1990 de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos de Motor y Seguridad Vial, dando por concluidos los expedientes e imponiendo a los responsables de estas infracciones el importe de la sanción que se consigna en esta resolución, la cual deberá hacer efectiva dentro de los quince días siguientes a la firmeza de la resolución. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe de la sanción, éste se exigirá mediante el procedimiento administrativo de apremio, según el artículo 84.2 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, incrementado con el recargo del veinte por ciento de su importe y, en su caso, los correspondientes intereses de demora. Notifíquese este Decreto a los interesados».

Contra esta resolución podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo, y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse recurso contencioso-administrativo en los plazos siguientes: 1) Dos meses si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa. 2) Seis meses si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado. También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contecioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá hacerlo retirando previamente la Carta de Pago en la Oficina de Gestión Tributaria, sita en calle Bernardo Balbuena, 8 (Ciudad Real).

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/92, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Ciudad Real, 9 de junio de 2009.-La Alcaldesa, Rosa Romero Sánchez.

<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
05618583M	ORTIZ RICO, JUANA MARIA	2645DTF	0001/2008/0019590
05618583M	ORTIZ RICO, JUANA MARIA	5201BRT	0001/2008/0019706
51048985	ORTIZ VALDEPEÑAS, JOSEFINA	9382CLB	0001/2008/080057456
X6615236E	OSTAFIYCHUK , VALERIY	CR3517T	0001/2008/080091482
X7247685V	OVIDIU BUTIUC, FLORIN	8123BYW	0001/2008/080017787
05642020M	OVIEDO LOPEZ DEL PRADO, JOSE LUIS	CR3307X	0001/2008/0018450
70647148	PALACIOS PALOMARES, BALTASAR ANTONIO	4212DLK	0001/2008/0015724



<i>D. N. I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
70639449	PALAZON RODRIGUEZ, FRANCISCO	7859BDG	0001/2008/0018190
05653359M	PALLARES SOBRINO, ELOY	CR5067S	0001/2008/080011916
05663423H	PARDO BRAVO, LUISA	2767CXF	0001/2008/080056047
05599030W	PARRA PELAEZ, JUAN JOSE	CR3941L	0001/2008/0019312
05599030W	PARRA PELAEZ, JUAN JOSE	CR3941L	0001/2008/0019313
5697174	PAVON LOPEZ, DAVID	1756DKH	0001/2008/080016103
05891833S	PECERO DE MATEO, MANUEL MARIA JAIME	8776CMN	0001/2008/0019870
5594065	PECO BELDAD, FRANCISCO	IB3447DC	0001/2008/0018578
05634407M	PECO DONOSO, JOSE LUIS	0117BXZ	0001/2008/080147881
5624759	PECO MONTEAGUDO, ANGEL	CR6113X	0001/2008/0016291
5624759	PECO MONTEAGUDO, ANGEL	CR6113X	0001/2008/080056544
5624759	PECO MONTEAGUDO, ANGEL	CR6113X	0001/2008/080052893
5624759	PECO MONTEAGUDO, ANGEL	CR6113X	0001/2008/0019994
05674171W	PECO SEGURA, DAMIAN	4707BYK	0001/2008/080018704
05699221M	PEDRAZA ISIDRO, DAVID	3385FHG	0001/2008/0018851
05648907S	PEINADO ARRIBAS, QUITERIO JUAN	CR4503U	0001/2008/0018460
06204257F	PEÑUELAS CASTRO, ANGEL	Z3932BF	0001/2008/0020091
05904764C	PERAL SANCHEZ , MARIA DEL CARMEN	CR1819U	0001/2008/080020326
2900097	PEREZ DIEZ DE LOS RIOS, OVIDIO	4303FYH	0001/2008/0014841
5708843	PEREZ GARCIA, LISSETTE	4959FCD	0001/2008/0015792
05667047P	PEREZ OLAYA TRUJILLO, DAVID	6621CMX	0001/2008/0018071
05667047P	PEREZ OLAYA TRUJILLO, DAVID	6621CMX	0001/2008/0018072
05667047P	PEREZ OLAYA TRUJILLO, DAVID	6621CMX	0001/2008/0018073
05667047P	PEREZ OLAYA TRUJILLO, DAVID	6621CMX	0001/2008/0018074
05667047P	PEREZ OLAYA TRUJILLO, DAVID	6621CMX	0001/2008/0018075
05667047P	PEREZ OLAYA TRUJILLO, DAVID	6621CMX	0001/2008/0019041
05667047P	PEREZ OLAYA TRUJILLO, DAVID	6621CMX	0001/2008/0019042
05667047P	PEREZ OLAYA TRUJILLO, DAVID	6621CMX	0001/2008/0019043
05667047P	PEREZ OLAYA TRUJILLO, DAVID	6621CMX	0001/2008/0019044
05667047P	PEREZ OLAYA TRUJILLO, DAVID	6621CMX	0001/2008/0019045
05667047P	PEREZ OLAYA TRUJILLO, DAVID	6621CMX	0001/2008/0019046
05667047P	PEREZ OLAYA TRUJILLO, DAVID	6621CMX	0001/2008/0019047
05667047P	PEREZ OLAYA TRUJILLO, DAVID	6621CMX	0001/2008/0019048
05667047P	PEREZ OLAYA TRUJILLO, DAVID	6621CMX	0001/2008/0019049
05667047P	PEREZ OLAYA TRUJILLO, DAVID	6621CMX	0001/2008/0019050
05667047P	PEREZ OLAYA TRUJILLO, DAVID	6621CMX	0001/2008/0019051
05667047P	PEREZ OLAYA TRUJILLO, DAVID	6621CMX	0001/2008/0019052
05667047P	PEREZ OLAYA TRUJILLO, DAVID	6621CMX	0001/2008/0019759
05667047P	PEREZ OLAYA TRUJILLO, DAVID	6621CMX	0001/2008/0019760
05667047P	PEREZ OLAYA TRUJILLO, DAVID	6621CMX	0001/2008/0019761
05667047P	PEREZ OLAYA TRUJILLO, DAVID	6621CMX	0001/2008/0019762
52553806W	PEREZ ORTEGA, CRISTOBAL	5403DYS	0001/2008/0016848
05650097D	PEREZ RODRIGUEZ DE GUZMAN , ANTONIO	1254BSC	0001/2009/0000711
05905769J	PEREZ TABOADA, JOSE MIGUEL	3333CVD	0001/2008/0017797
52139533M	PERSONAL GALLEGO, JESUS JAVIER	CR8659W	0001/2008/080017559
50090816	PIEDRABUENA JUAREZ, JOSE LUIS	2253BRS	0001/2008/080052483
05665450K	PINILLA CALDERON, DANIEL	1114BTN	0001/2008/0018729
05670100W	PLAZA CORTIJO, JUAN JOSE	BA3120AF	0001/2008/0019918
00266332S	PLAZA LUMBRERAS, LUIS	CR2907Z	0001/2008/0018444
05612016Q	POBLETE DEL HOYO, MARIA MERCEDES	7592DWP	0001/2008/080146969
05657479P	POBLETE DELGADO, DOMINGO FERNAN	CR9728P	0001/2008/0017439
X7365211J	POPESCU FLORIN, NICOLAE	O5638CJ	0001/2008/0018646
30597427K	PORTELA RUIZ, JOSE MANUEL	2144CLL	0001/2008/0017699
30597427K	PORTELA RUIZ, JOSE MANUEL	2144CLL	0001/2008/0017700
30597427K	PORTELA RUIZ, JOSE MANUEL	2144CLL	0001/2008/0017701
34000770P	PORTERO MEMBRIVE, GREGORIO	CR4030W	0001/2008/0019965
5596817	POZUELO MAYA, CANDIDO	1896CGK	0001/2008/080054825
5596817	POZUELO MAYA, CANDIDO	1896CGK	0001/2008/080052371
05655969Q	POZUELO PARRAS, MIGUEL ANGEL	4652DGN	0001/2008/0016773



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
B13449780	PRACTICO JURIDICO MANCHEGAS, S.L.	2714FYT	0001/2008/0017749
05688158M	PRADO CAMACHO, DAVID	7410FTP	0001/2008/080018927
05618048E	PRADO DIAZ, MARIA DE LA FE	8324FDX	0001/2008/080018694
05663686M	PRADO GORDILLO MARIA, TERESA	CR3645U	0001/2008/0016236
05663686M	PRADO GORDILLO MARIA, TERESA	CR3645U	0001/2008/080017484
6874300	PRIETO FERNANDEZ, JOSEFA	1011CFW	0001/2008/0016467
36943910	PRIETO MUÑOZ, ROGELIO	2387BYG	0001/2008/0014734
51896797B	PRIETO PARRAS, JOSE SEGUNDO	0190CZR	0001/2008/0016409
X6890416F	QUICENO TORRES, LINA MARIA	M8787NC	0001/2008/080146708
05911075Y	RAMIREZ FERNANDEZ, ANGELA	1581FHD	0001/2008/0016502
05911075Y	RAMIREZ FERNANDEZ, ANGELA	1581FHD	0001/2008/0016503
05911075Y	RAMIREZ FERNANDEZ, ANGELA	1581FHD	0001/2008/0016504
5613289	RAMIREZ IMEDIO, LUCIANA	CR2100W	0001/2008/0018428
05670535T	RAMIREZ SANZ, MARIA DEL PILAR	7325DRR	0001/2008/0018134
05646338E	RAMOS MOLPECERES, LUIS CARLOS	5281DWX	0001/2008/080052756
5689952	REINA RODRIGUEZ, CRISTINA	4851CLG	0001/2008/0016795
05638592G	REYES MOLINA, MARIA CARMEN	2637BXP	0001/2008/0017743
30468988Z	RICO ALONSO, CARMEN	5246CSR	0001/2008/080020543
30468988Z	RICO ALONSO, CARMEN	5246CSR	0001/2008/0017974
05667750K	RIOS HERRERA, ALMUDENA	7948DYV	0001/2008/080052402
X4569268L	RIVERA GILON, MARIN HOMERO	4553BHF	0001/2008/080053933
05634272P	RIVERO LOPEZ DE OROZCO, MIGUEL ANGEL	3695CWY	0001/2008/080020853
05621169S	RIVERO MELENDO, MARIA ISABEL	M0232TG	0001/2008/080017564
08831213H	ROBLES BARRAGAN, MIGUEL ANGEL	9570BVV	0001/2008/0019898
08831213H	ROBLES BARRAGAN, MIGUEL ANGEL	9570BVV	0001/2009/0001194
08831213H	ROBLES BARRAGAN, MIGUEL ANGEL	9570BVV	0001/2009/0001195
05643785E	ROCA FORNS, JOSE	8219DJC	0001/2008/0018228
06191352M	RODRIGAÑEZ ROMERO, MANUEL	M7370PU	0001/2008/080017858
5618172	RODRIGO MUÑOZ, FELIPE	M2466OT	0001/2008/0020056
05645592N	RODRIGO MUÑOZ, GREGORIO	6905BZF	0001/2008/0019776
5605139	RODRIGUEZ AGUILERA, ANTONIO MARIA	5200BRT	0001/2008/0017971
05631963E	RODRIGUEZ BOBADA BALLESTEROS, FRANCISCO	7789DVB	0001/2008/080056720
05638142Z	RODRIGUEZ BONILLA, LUCIA	CR3860X	0001/2008/0017317
05638142Z	RODRIGUEZ BONILLA, LUCIA	CR3860X	0001/2008/080017994
5665767	RODRIGUEZ BUENDIA, PILAR SUSANA	CR6556S	0001/2008/080146572
05651664N	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSE GUILLERMO	4893DVF	0001/2008/080056220
06942529W	RODRIGUEZ FONTANAL, ALEJANDRO	3522FBW	0001/2008/080054350
5684755	RODRIGUEZ GONZALEZ, FELIPE	CR8681V	0001/2008/080125888
5684755	RODRIGUEZ GONZALEZ, FELIPE	CR8681V	0001/2008/080017862
05666797B	RGUEZ. GUZMAN GONZALEZ DE LA ALEJA, YOLANDA MAR	M0257XX	0001/2008/0019423
05588739S	RODRIGUEZ MARIN, ANTONIO	6120DWN	0001/2008/080009387
05588739S	RODRIGUEZ MARIN, ANTONIO	6120DWN	0001/2008/080017823
05638127E	RODRIGUEZ PEREZ, ANGELA	2822DWN	0001/2008/080018983
5680343	RODRIGUEZ RAMIREZ, DAVID	4511FBR	0001/2008/0017907
5680343	RODRIGUEZ RAMIREZ, DAVID	4511FBR	0001/2008/0017908
05660862X	RODRIGUEZ ROMERO, MARIA DEL PRADO	7940CML	0001/2008/080017784
5689553	ROMA CALLE, LORENZO	CR1811Z	0001/2008/080056067
05680405A	ROMERO AYUSO, DAVID	4258BNF	0001/2008/080016457
70735734	ROMERO GONZALEZ, NICOLAS JUAN	M4019MJ	0001/2008/0019435
05686211J	ROMERO ZURITA, OSCAR	C4884BJH	0001/2008/080146717
05663388Y	ROSA DE LA GARCIA, JULIAN	2460DBW	0001/2008/080053903
05671625D	RUBIO CASANOVA, MIGUEL ANGEL	4698DYT	0001/2008/0017932
05658835F	RUDA CELADA, MARIA DOLORES	9853BBR	0001/2008/0018357
05620338N	RUIZ ARROYO, ANTONINO	0330CTV	0001/2008/0017569
05629825T	RUIZ ASENSIO, JULIAN ANTONIO	0366DWC	0001/2008/080017956
05653570D	RUIZ CLAVER, CARLOS	M7099WB	0001/2008/0018613
05653570D	RUIZ CLAVER, CARLOS	M7099WB	0001/2009/0000618
05653570D	RUIZ CLAVER, CARLOS	M7099WB	0001/2009/0000619
05678503X	RUIZ CUBERO, BEGOÑA	CR8683W	0001/2008/0020029



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
50313542F	RUIZ FERNANDEZ, ISABEL	5133DHW	0001/2008/0016813
50313542F	RUIZ FERNANDEZ, ISABEL	5133DHW	0001/2008/080020137
5662601	RUIZ GALAN, FELISA	CR7406V	0001/2008/0017393
5700402	RUIZ GUTIERREZ, ROSA MARIA	0580CSM	0001/2008/0015511
5700402	RUIZ GUTIERREZ, ROSA MARIA	0580CSM	0001/2008/0015512
05632817W	RUIZ HERVAS, ENRIQUE ELEUTERIO	5885CBD	0001/2008/080151933
05632817W	RUIZ HERVAS, ENRIQUE ELEUTERIO	5885CBD	0001/2008/0016884
05632817W	RUIZ HERVAS, ENRIQUE ELEUTERIO	CR1090T	0001/2008/0019278
05632817W	RUIZ HERVAS, ENRIQUE ELEUTERIO	CR1090T	0001/2008/0019937
05662595H	RUIZ LAGUNA, FRANCISCO JOSE	B5168SB	0001/2008/0019915
05655047Z	RUIZ LOPEZ, JOSE CARLOS	0116CLJ	0001/2008/0019475
05606554M	RUIZ LORENTE, TEOFILO	M1427KK	0001/2008/080052165
05606554M	RUIZ LORENTE, TEOFILO	M1427KK	0001/2008/080017635
05606554M	RUIZ LORENTE, TEOFILO	M1427KK	0001/2008/080020843
05663650S	RUIZ MARTIN, CARLOS	8616GBD	0001/2008/080017692
05620365Q	RUIZ MARTINEZ, CARLOS	6530GJB	0001/2008/080052560
05620365Q	RUIZ MARTINEZ, CARLOS	6530GJB	0001/2008/080020901
05654464Y	RUIZ MORCILLO, JUAN ANGEL	3141FSW	0001/2008/080052366
5648708	RUIZ NEGRILLO, FERNANDO	6774DGY	0001/2008/080017205
05691760L	RUIZ OREJON MOLINA, VICTOR MANUEL	1196BVJ	0001/2008/080056901
52136842	RUIZ PEREZ, ANA BELEN	AB6513T	0001/2008/0018367
05689789A	RUIZ RUIZ, ELENA	M5842WS	0001/2008/080018956
5633454	RUIZ TOLEDANO, JOSE ANTONIO	CR5387U	0001/2008/0019984
05627364T	RUIZ TORIBIO, MANUEL	CR6334W	0001/2008/0019349
05627364T	RUIZ TORIBIO, MANUEL	CR6334W	0001/2008/0019998
22617583G	RUIZ VALERO, ANTONIA	1793GDT	0001/2008/0016526
05638906L	RUIZ-ALONSO CASTAÑEDA, MARIA ADORACION	7642CDG	0001/2008/080054665
05638906L	RUIZ-ALONSO CASTAÑEDA, MARIA ADORACION	7642CDG	0001/2008/0017045
X5484222X	SAADI, YOUNES	GR5011AU	0001/2008/0017461
X5484222X	SAADI, YOUNES	GR5011AU	0001/2008/0017462
05639605M	SAEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL PRADO	B0034VL	0001/2008/0018369
05663056L	SALCEDO LOPEZ, JUAN	0797CZX	0001/2008/0017602
05630476F	SALVADOR GIBELLO, JOSE ANTONIO	8567CCZ	0001/2008/0016052
05630476F	SALVADOR GIBELLO, JOSE ANTONIO	8567CCZ	0001/2008/0019163
05623749L	SANCHEZ AREMA, CESAR	TF5268O	0001/2008/080146519
5661805	SANCHEZ BARAHONA, JUAN BAUTISTA	CR0784Z	0001/2008/080017542
05610987E	SANCHEZ BLASCO, JOSE	M4341TH	0001/2008/080020642
05653380A	SANCHEZ CALLEJAS ANGEL, MANUEL	CR7168U	0001/2009/0001323
30544431V	SANCHEZ CARMONA, JESUS IGNACIO	4217FZK	0001/2008/080053884
05914123H	SANCHEZ CASTELLANOS, JUAN MIGUEL	7507CPD	0001/2008/0018147
05921290D	SANCHEZ CASTILLO, JOSE LUIS	CR1969Y	0001/2008/080017604
70562707	SANCHEZ CASTRO, ANGELA	3258CVT	0001/2008/0017792
5659875	SANCHEZ COELLO, M. DOLORES	CR5369V	0001/2009/0000542
05652414A	SANCHEZ DE LA NIETA ARAGONES, PALOMA	CR6125X	0001/2008/0017368
05652414A	SANCHEZ DE LA NIETA ARAGONES, PALOMA	CR6125X	0001/2008/0018484
05652414A	SANCHEZ DE LA NIETA ARAGONES, PALOMA	CR6125X	0001/2008/0018485
05652414A	SANCHEZ DE LA NIETA ARAGONES, PALOMA	CR6125X	0001/2008/0019345
05652414A	SANCHEZ DE LA NIETA ARAGONES, PALOMA	CR6125X	0001/2008/0019995
05652414A	SANCHEZ DE LA NIETA ARAGONES, PALOMA	CR6125X	0001/2008/0019996
05652414A	SANCHEZ DE LA NIETA ARAGONES, PALOMA	CR6125X	0001/2008/0019997
05652414A	SANCHEZ DE LA NIETA ARAGONES, PALOMA	CR6125X	0001/2009/0000554
70569448C	SANCHEZ ESCOBAR, ANGEL	4235DRP	0001/2008/0016716
05656215D	SANCHEZ ESCOBAR, MANUEL	1405BVC	0001/2008/080003674
05656215D	SANCHEZ ESCOBAR, MANUEL	1405BVC	0001/2008/0017647
05656215D	SANCHEZ ESCOBAR, MANUEL	1405BVC	0001/2008/0018749
5673634	SANCHEZ EXPOSITO, CESAR	6289GGR	0001/2008/080017777
33983847J	SANCHEZ LOPEZ, DOMINGO	4573GBY	0001/2008/080018584
05646670D	SANCHEZ MIGALLON ANDRES, CLAUDIA MARIA	1915CFM	0001/2008/0019550
52383278L	SANCHEZ MOLERO, MARIA JESUS	9491DMT	0001/2008/0019895



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
52383278L	SANCHEZ MOLERO, MARIA JESUS	9491DMT	0001/2008/080147524
05645107X	SANCHEZ MOLINA CALVO, FERNANDO	6590BTX	0001/2008/080016055
30507828	SANCHEZ NAVAJAS, MARIANO	4501BGD	0001/2008/0017906
05678239E	SANCHEZ POBLETE, SONIA	4824BRF	0001/2008/0016788
5650162	SANCHEZ SANCHEZ, MARIA CARMEN	4397CFN	0001/2008/080009135
07967679L	SANCHEZ SANCHEZ, ROSA MARIA	4846BPK	0001/2008/0016792
07967679L	SANCHEZ SANCHEZ, ROSA MARIA	4846BPK	0001/2008/0018935
5612674	SANCHEZ TORRES, MIGUEL	8504BHY	0001/2008/0018253
5681451	SANCHEZ VALVERDE ALONSO, RUBEN	CR2481L	0001/2008/080017280
05606528W	SANCHEZ VIZCAINO, MARIA DEL PRADO	0027CYB	0001/2008/0017551
05606528W	SANCHEZ VIZCAINO, MARIA DEL PRADO	0027CYB	0001/2008/0017552
7235248	SANCHIDRIAN RODRIGUEZ, BEATRIZ	2971FSX	0001/2008/0016622
5594604	SANPASTOR ORTIZ, ELVIRA JOSEFINA	CR5409X	0001/2008/0019985
05679333N	SANTIAGO GARCIA, SONIA	CR4054U	0001/2008/0019316
30211491W	SANTIAGO SANCHEZ, JUAN LUIS	2539CDW	0001/2008/080055756
70722704G	SANTILLANA CASTILLA, MARIA TERESA	3674BLC	0001/2008/0017826
70639740	SANTOS TORRES, JOSE ANTONIO	8086DSZ	0001/2008/0017086
05697973E	SANZ LOPEZ, SEGUNDO	9976FPM	0001/2008/080146626
X5741555L	SCHEUNEMANN DE SOUZA, DANIEL	CR6679L	0001/2008/0019354
51392664S	SECO GARCIA, MARIA ANGELES	7947BDR	0001/2008/0017076
5678310	SEGURA HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	3421CKT	0001/2008/0018854
05668409J	SEGURA PONCE, JOSE MANUEL	8412GCW	0001/2008/0019153
05668409J	SEGURA PONCE, JOSE MANUEL	8412GCW	0001/2008/0019154
05690260Z	SERNA GARCIA, MARIO	9932DYF	0001/2008/080056794
05701771W	SERRANO CAÑADILLAS, SERGIO	5699GGY	0001/2008/080038080
05701052L	SERRANO COELLO, VERONICA	9631DVP	0001/2009/0000448
70733545	SERRANO GONZALEZ, NICOLAS MICAELA	4392DPL	0001/2008/0016738
26038063	SILVA RAYO, CARLOS	0391DRM	0001/2008/080054898
26038063	SILVA RAYO, CARLOS	0391DRM	0001/2008/0016431
05657041F	SILVEIRA GUTIERREZ MARIA, LAURA	CR4380Y	0001/2009/0001286
05642366Y	SIMANCAS CABRERA, ANA MARIA	0340CTG	0001/2008/0018689
70726404R	SIMARRO MORENO, NATIVIDAD	0882BVM	0001/2008/0017611
05626265M	SOANEZ CONTRERAS, MARIA CARMEN	CR2823V	0001/2008/0019294
70574180	SOBRINO COLORADO, JESUS	3740CLK	0001/2008/080020565
05665331V	SOLANA MARTINEZ, PILAR	2447CLW	0001/2008/0017726
X6047858P	STEFANIU, IULIAN	9920FJD	0001/2008/080020300
06215178A	TAJUJUELO RODRIGUEZ, PALANCAS MARIA VICEN	CR9155W	0001/2008/0017424
05635455H	TALAVERA SILVA, PAULINO	0037BBW	0001/2008/080053876
05635455H	TALAVERA SILVA, PAULINO	0037BBW	0001/2008/0017553
05635455H	TALAVERA SILVA, PAULINO	0037BBW	0001/2008/080001559
05635455H	TALAVERA SILVA, PAULINO	0037BBW	0001/2008/0019470
05635455H	TALAVERA SILVA, PAULINO	0037BBW	0001/2008/0019471
44575645N	TALON GRACIANI, IGNACIO	9304FKM	0001/2008/080053171
44575645N	TALON GRACIANI, IGNACIO	9528GBV	0001/2008/0014308
44575645N	TALON GRACIANI, IGNACIO	9304FKM	0001/2008/080053494
44575645N	TALON GRACIANI, IGNACIO	9304FKM	0001/2008/080010897
44575645N	TALON GRACIANI, IGNACIO	9304FKM	0001/2008/080057472
44575645N	TALON GRACIANI, IGNACIO	9304FKM	0001/2008/080147791
X6100838L	TALPOS FLORINA, STANUTA	9928DWX	0001/2008/0018363
X1358206X	TANTAOUI, BENDAOU	1737GFF	0001/2008/080020813
05631547C	TAPIADOR DOMINGUEZ, ANA	8879DMV	0001/2008/0019871
05643467A	TENDERO GONZALO, MARIA DEL MAR	1407CRP	0001/2009/0000716
05625349D	TERCERO MUÑOZ, JOSE ANTONIO	5897DMB	0001/2008/0019725
05619309H	TERRIZA RODRIGUEZ GUZMAN, JOSE MARIA	7128CLR	0001/2008/080017014
05619309H	TERRIZA RODRIGUEZ GUZMAN, JOSE MARIA	7128CLR	0001/2008/0018121
05619309H	TERRIZA RODRIGUEZ GUZMAN, JOSE MARIA	7128CLR	0001/2008/080052755
70559794A	TOLEDO SOLANA, JOAQUIN	9812CMH	0001/2009/090016620
X4064391S	TOMALA ZUÑIGA, CARMEN DOLORES	CR1566P	0001/2008/080020718
05660928F	TOME VILLAR, CAROLINA	7418BXB	0001/2008/080018702



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
05628556J	TORIBIO CARO, JOSE LUIS	CR6888X	0001/2008/0019358
70730094B	TORRES MARTINEZ, MARTA AMPARO	6899DDV	0001/2008/080020997
05682692J	TORRES NUÑEZ, FRANCISCO	9974DZC	0001/2008/080056029
05695686N	TORRES TORRES, JESUS	M3124LG	0001/2008/080052546
05670858R	TORTOSA GOMEZ, SARA MARIA	5247CZF	0001/2008/080017783
52104574Y	TORTOSA GONZALEZ, SONIA	4400CVV	0001/2008/0017895
B13299383	TOTALPRINT CASTILLA LA MAANCHA SL	1779FTK	0001/2009/0000728
5660157	TRUJILLO CALDERON, JOSE LUIS	2589BPK	0001/2008/0017740
5660157	TRUJILLO CALDERON, JOSE LUIS	2589BPK	0001/2008/0018799
70565617F	TRUJILLO RODRIGUEZ, FRANCISCO	B2044TW	0001/2008/080020285
X5965506L	TUDOSE ANGELICA,	M7426NT	0001/2008/0018622
05595546Z	TURRILLO SANCHEZ, VICENTE	6763FGL	0001/2008/080020817
35047200F	UBEDA GARCIA VALENCIANO, TOMAS	7027BMD	0001/2008/0018108
35047200F	UBEDA GARCIA VALENCIANO, TOMAS	7027BMD	0001/2008/0018109
35047200F	UBEDA GARCIA VALENCIANO, TOMAS	7027BMD	0001/2008/0018110
35047200F	UBEDA GARCIA VALENCIANO, TOMAS	7027BMD	0001/2008/0018111
35047200F	UBEDA GARCIA VALENCIANO, TOMAS	7027BMD	0001/2008/080016388
35047200F	UBEDA GARCIA VALENCIANO, TOMAS	7027BMD	0001/2008/0019783
35047200F	UBEDA GARCIA VALENCIANO, TOMAS	7027BMD	0001/2008/0019784
35047200F	UBEDA GARCIA VALENCIANO, TOMAS	7027BMD	0001/2008/0019785
05690053Z	UÑA FERNANDEZ, DIANA LUZ	4740DRF	0001/2008/0019685
5674459	UREÑA MOROTE, MARIA DE LA LUZ	4626DFZ	0001/2008/0016772
5674459	UREÑA MOROTE, MARIA DE LA LUZ	8765FSS	0001/2008/0017132
5888313	URRACA CAMACHO, M LUISA	B6127WT	0001/2008/0017224
50443002	USON SORIANO, RICARDO	M7361LY	0001/2008/080008514
70641336	UTRILLA ESCRIBANO, TOMAS	9022FCV	0001/2008/080018871
28729739W	VALDAYO GARCIA, MARIANO	2953FBJ	0001/2008/080020909
5679943	VALIENTE GARCIA, INMACULADA MARCELA	7594GCV	0001/2008/0019104
05666605A	VALLE CALZADO, EDUARDO ANICETO	6380CGZ	0001/2008/0015879
05666605A	VALLE CALZADO, EDUARDO ANICETO	6380CGZ	0001/2008/0016919
05666605A	VALLE CALZADO, EDUARDO ANICETO	6380CGZ	0001/2008/0016920
5650640	VALLEJO ZAMORA, JOSE MANUEL	7101FCV	0001/2008/080146548
05597652G	VALLES RUIZ, JUAN JOSE	CR8648T	0001/2008/080146716
70566645	VALLEZ CAÑIZARES, MARIA DOLORES	CR3932Y	0001/2008/0018457
53573711H	VAQUERIZO NAVAS, FELIPE	4161DXH	0001/2008/050054654
05680317F	VELARDE MERCHAN, DAVID	7948DYV	0001/2008/080052304
22704467	VELASCO CA#ADILLAS, JAVIER	6918DGL	0001/2008/0016970
X5421622Q	VELOZ HERRERA, RAUL ERNESTO	CR6673V	0001/2008/080017821
B13012539	VICENTE Y LOPEZ S.L.	CR4050M	0001/2008/080052792
05637107Z	VICTOR SANCHEZ, FRANCISCO JOSE	9154CMN	0001/2009/0000433
5649702	VIDAL MANGLANO, RAIMUNDO	CR5417W	0001/2008/0019334
5649702	VIDAL MANGLANO, RAIMUNDO	CR5417W	0001/2008/0019986
5649702	VIDAL MANGLANO, RAIMUNDO	CR5417W	0001/2009/0000544
05660893H	VIDAL MARIN, TOMAS	6671DNK	0001/2008/080020236
05660893H	VIDAL MARIN, TOMAS	6671DNK	0001/2009/0001017
05649897Q	VILLA GASCON, BALBINA	B6870LJ	0001/2008/080054099
70574594Z	VILLA GUTIERREZ, MARIA ISABEL	LO2298P	0001/2008/0020047
X5532137Q	VILLACIS AGUIRRE, PIEDAD ALEXANDRA	B2534UB	0001/2008/080054092
X6550044N	VILLARROEL BURGOS, MARIA NINFA	B7013SL	0001/2008/0018378
05659375H	VILLVERDE CHAVES, CARLOS	2218FSR	0001/2008/080021718
05627946F	VILREALES NUÑEZ DE ARENAS, FRANCIOS J	5996CRY	0001/2008/0019009
03910542J	VIZCAINO CUACUAS, JOSE ANGEL	M1798OB	0001/2008/080018866
5684278	ZAMORA PEREZ, ASCENSION	CR3745T	0001/2008/080017860
05656906X	ZAPATA FERNANDEZ, TOMAS	5791FFS	0001/2008/080017693
6213938	ZARCO DAZA, PILAR	CR1499Z	0001/2008/0017272
50755995D	ZHANG ZHU, YIYUE	M3672ZW	0001/2008/080054307
50755995D	ZHANG ZHU, YIYUE	M3672ZW	0001/2008/080054314

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos se pone en conocimiento de los interesados que los datos que constan en esta notificación están incorporados a un fichero



y son tratados informáticamente por el Ayuntamiento, con la finalidad de gestionar la tramitación de las multas y en el ejercicio de las competencias sancionadoras que le han sido atribuidas. Los interesados podrán ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al contenido de la información gestionada, en los términos previstos en la Ley citada, dirigiéndose al Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real como responsable del fichero, con domicilio en Plaza Mayor, 1. Ciudad Real.

Número 4.061

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL**

EDICTO 65/2009

Notificación de iniciación de procedimiento a Abalos Zúñiga, Eduardo y otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por R.D. 320/1994, de 25 de febrero. De conformidad con los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo el instructor del mismo el Jefe de la Sección de Multas (artículos 12 R.D. 320/1994) y el órgano competente para su resolución el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real (artículo 68.2 R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo)-recusación de acuerdo con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. 27-11-92)-. Asimismo, se les informa de que disponen de un plazo de quince días para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra su contenido, y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real (Plaza Mayor, 1). De no efectuar alegaciones, ni hacerse efectivo el importe de la sanción propuesta antes de la fecha límite la presente iniciación del Procedimiento Sancionador será considerada Propuesta de Resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, tal y como dispone el artículo 13.2 del citado Reglamento.

Importante: De no ser el conductor del vehículo denunciado en el momento de la comisión de la infracción se le comunica que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, aprobada por R.D. 339/1990, de 2 de marzo, en la redacción dada por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, se le concede un plazo de diez días para identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y N.I.F. del conductor del vehículo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la apertura de expediente por infracción de la mencionada disposición, sancionado con multa de 301 euros.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes propuestas de sanción podrá realizarse en cualquier sucursal de Caja Madrid, entidad bancaria designada como colaboradora de la Recaudación, retirando previamente la carta de pago en la Oficina de Gestión Tributaria, sita en la calle Bernardo Balbuena, 8 (Ciudad Real). Si se hace efectivo el importe de la multa antes de que se haya dictado la resolución sancionadora, se obtendrá una reducción del 30 por 100 de la cuantía del mismo.

Se les notifica mediante el presente edicto, haciéndoles saber del derecho que les asiste.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/92, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Ciudad Real, 9 de junio de 2009.-El Instructor, Jefe de la Sección de Multas, Carlos Palop López.

<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
16574063X	ABALOS ZUÑIGA, EDUARDO	1651DRV	0001/2009/090003236
05919642V	ABEJARO SOTO, ANTONIO	5190DDH	0001/2009/090000355
05688525G	ACEITUNO SIMAL EMILIO, JAVIER	6879FWL	0001/2009/090000451
05688525G	ACEITUNO SIMAL EMILIO, JAVIER	B3356UW	0001/2009/0006996
5615573	ACEÑA MELERO, MARIA LUISA	CA3081BP	0001/2009/090001675
05606347M	ACEVEDO RUIZ, JOAQUIN	CR8768X	0001/2009/0005545
B13263496	AGENT ENTERPRISE SPORTY SL	1239FFF	0001/2009/0005021
5700352	AGUILERA PANADERO, JUAN JOSE	7865CWM	0001/2009/090039560
05677411E	AGUIRRE LOPEZ MENCHERO, MARCOS	0481BBS	0001/2009/0006340



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
05677411E	AGUIRRE LOPEZ MENCHERO, MARCOS	0481BBS	0001/2009/0006341
05677411E	AGUIRRE LOPEZ MENCHERO, MARCOS	0481BBS	0001/2009/0006342
05677411E	AGUIRRE LOPEZ MENCHERO, MARCOS	0481BBS	0001/2009/0006343
05634829J	ALAÑON GONZALEZ, FELIX	0588CVV	0001/2009/0005639
05634829J	ALAÑON GONZALEZ, FELIX	0588CVV	0001/2009/0005640
05634829J	ALAÑON GONZALEZ, FELIX	0588CVV	0001/2009/0005641
05634829J	ALAÑON GONZALEZ, FELIX	0588CVV	0001/2009/0006346
05622667H	ALBA LOPEZ, RAFAEL	7880BCC	0001/2009/090019663
05656040H	ALCAZAR IZQUIERDO, GREGORIO	4789GHW	0001/2009/0005849
05657249P	ALCAZAR SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	4166BML	0001/2009/090002058
52677822W	ALISEDA CAMBRONERA, PEDRO ENRIQUE	6185BVT	0001/2009/0006708
05662053M	ALMANSA MENCHERO, DANIEL	3199DVP	0001/2009/0006500
05662053M	ALMANSA MENCHERO, DANIEL	3199DVP	0001/2009/0006501
75898276	ALMODOVAR ALONSO, PALMA MARIA	9545DXT	0001/2009/0004674
05673478E	ALMODOVAR VILLARINO, YOLANDA	CR2235Z	0001/2009/0006175
5244376	ALONSO FRADES, ANA MARIA	5627DHP	0001/2009/0006660
05652611Q	ALONSO LORENZO, VICTOR GREGORIO	0636GJG	0001/2009/0005645
05652611Q	ALONSO LORENZO, VICTOR GREGORIO	0636GJG	0001/2009/0006350
5621887	ALVAREZ BALLESTEROS, MARIA DEL PILAR	3079DJD	0001/2009/090168341
05700596T	AMADOR MONTERO, MARIA DE LOS SANTOS	4662FLR	0001/2009/0006598
5611326	ANTONAYA PINTADO, JOSE LUIS	6395DHH	0001/2009/090001412
B13406061	AÑIL DESARROLLO GRAFICO S.L.U	7121DRK	0001/2009/090002133
05592485N	APARICIO EXPOSITO, JULIAN	CR8368W	0001/2009/0007140
51176942X	APARICIO RODRIGUEZ, ANGEL	0069BTC	0001/2009/0006311
70566793X	ARANDA JESUS, RUIZ	5652FRW	0001/2009/090002777
05601361X	ARANGUEZ RUIZ, PEDRO	4876BPN	0001/2009/0005851
05657398L	ARCHE ESCRIBANO, MARIA ELENA	4833GCM	0001/2009/090017728
05657398L	ARCHE ESCRIBANO, MARIA ELENA	4833GCM	0001/2009/090002064
05668063N	ARCOS DOMINGUEZ, JAIME	7522BYF	0001/2009/0006806
B13363056	ARCOS ESTUDIO FOTOGRAFICO SL	8697DGG	0001/2009/0006086
2200891	ARENAS MORALEDA, CARLOS	CR6208Y	0001/2009/0006212
05632215K	ARENAS NAVARRETE, ANTONIO	CR6622Y	0001/2009/0006216
05632215K	ARENAS NAVARRETE, ANTONIO	CR6622Y	0001/2009/0006217
05632215K	ARENAS NAVARRETE, ANTONIO	CR6622Y	0001/2009/0007109
5674395	AREVALO VILLENA, ANGEL	0503BYJ	0001/2009/090056652
70576944	ARREAZA RINCON, JOSE LUIS	M2540ZX	0001/2009/0007203
05675674X	ARRIBAS CARAZO, JESUS M.	M1211WZ	0001/2009/0006270
05675674X	ARRIBAS CARAZO, JESUS M.	M1211WZ	0001/2009/0006271
05675674X	ARRIBAS CARAZO, JESUS M.	M1211WZ	0001/2009/0007199
05675674X	ARRIBAS CARAZO, JESUS M.	M1211WZ	0001/2009/0007200
05675674X	ARRIBAS CARAZO, JESUS M.	M1211WZ	0001/2009/0007201
5851907	ARROYO LLAVERO, REMEDIOS	1801DJS	0001/2009/0005691
05899299Y	ARROYO PEREZ SERRANO, SEBASTIAN	3522CVD	0001/2009/0005791
05899299Y	ARROYO PEREZ SERRANO, SEBASTIAN	3522CVD	0001/2009/0005792
05899299Y	ARROYO PEREZ SERRANO, SEBASTIAN	3522CVD	0001/2009/0006521
05655054K	ASENSIO SANSEBRIN, JOSE	5223FKP	0001/2009/0005220
05655054K	ASENSIO SANSEBRIN, JOSE	5223FKP	0001/2009/0005221
05655054K	ASENSIO SANSEBRIN, JOSE	5223FKP	0001/2009/0005222
05655054K	ASENSIO SANSEBRIN, JOSE	4258BBF	0001/2009/0005819
05655054K	ASENSIO SANSEBRIN, JOSE	4258BBF	0001/2009/0005820
05655054K	ASENSIO SANSEBRIN, JOSE	4258BBF	0001/2009/0005821
05655054K	ASENSIO SANSEBRIN, JOSE	5223FKP	0001/2009/0005868
05655054K	ASENSIO SANSEBRIN, JOSE	5223FKP	0001/2009/0005869
05655054K	ASENSIO SANSEBRIN, JOSE	4258BBF	0001/2009/0006568
05655054K	ASENSIO SANSEBRIN, JOSE	4258BBF	0001/2009/0006569
05655054K	ASENSIO SANSEBRIN, JOSE	4258BBF	0001/2009/0006570
B13195300	AUTO CRISTALES TOMELLOSO, S.L.	3166FBJ	0001/2009/090001845
05654518Z	BALLESTEROS MOLINA, VICENTE RUFINO	0600BDN	0001/2009/090000291
5651825	BAOS LOPEZ, FELIX	CR6614S	0001/2009/0007108



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
70576946C	BAOS SANCHEZ, LUCIA	3454CYR	0001/2009/0005789
05672476D	BARAHONA SANCHEZ LEON, MARIA JOSE	6938GHF	0001/2009/0005969
X6301340F	BARKAOUI KHALID,	CR9424V	0001/2009/090000920
X6411926D	BEBLEA, ION	CU4298I	0001/2009/090036786
05680087F	BELMAR CORRAL, BEATRIZ	4737BRF	0001/2009/0006605
72050990	BENITO DIEZ, PATRICIA	6219BNC	0001/2009/0005930
50722429T	BERMEJO DE DIEGO, MA ALEJANDRA	5839FVR	0001/2009/0005258
70630921	BERMEJO SANZ, JOSE LUIS	CR5296L	0001/2009/090037263
70630921	BERMEJO SANZ, JOSE LUIS	CR5296L	0001/2009/090001304
X2057381P	BERRAQUI MOHAMED,	8152CCY	0001/2009/0004572
5918730	BONILLO CASTRO, DAVID EDUARDO	1246CWB	0001/2009/0005673
5609120	BORJA SALCEDO, MANUEL	CR6605V	0001/2009/090000240
X5262538T	BOUGHARI, RABAH	M6913OL	0001/2009/0005594
5673151	BRANCO VIEIRA, JUAN LUIS	CR3834T	0001/2009/0007053
5696670	BRAVO RAMOS, PATRICIA	6322GGD	0001/2009/090001240
B13400965	BRAVO Y ESPADAS, S.L.	6426DSR	0001/2009/0005278
2648860	BURGOS FERNANDEZ, MARCOS AURELIO	8060CSG	0001/2009/090037458
34031002	BUSTOS SERRANO, JUAN ANGEL	6795GDZ	0001/2009/0005958
05660469P	CABA SANCHEZ, GIL ALICIA	7644GFC	0001/2009/0006810
05629735W	CABALLERO ESPINOSA, RAIMUNDO	CR0264O	0001/2009/0007011
5678830	CABALLERO GARCIA, MIGUEL ANGEL	5219CWZ	0001/2009/0005866
5608035	CABALLERO KLINK, JOSE DIEGO	1213CLB	0001/2009/0005669
5929443	CABAÑAS GUERRERO, ALBA	4065FTF	0001/2009/0006551
30793164M	CABELLO DE LOS COBOS CARRERA, LUIS MARIA	CR0433S	0001/2009/0006154
05652175V	CABELLOS SANCHEZ, PEDRO JOSE	0056DFN	0001/2009/090019664
05599129D	CABEZAS SORIANO, RAMON	CR0050Z	0001/2009/0006146
05599129D	CABEZAS SORIANO, RAMON	CR0050Z	0001/2009/0006147
05599129D	CABEZAS SORIANO, RAMON	CR0050Z	0001/2009/0007007
70572054G	CABRERA ALBALATE, DANIEL	7192DXB	0001/2009/0005985
B13276563	CADENA DON, S.L.	9186GCP	0001/2009/0006108
B13276563	CADENA DON, S.L.	9186GCP	0001/2009/0006109
05657741V	CALLE GARCIA, FRANCISCO	0079CDC	0001/2009/090034467
05574422G	CALLE GOMEZ, FRANCISCO	CR9502W	0001/2009/0007169
05638210J	CALLE LLANOS, FRANCISCO	M1021VN	0001/2009/0007195
05693143E	CANO DE LA CRUZ, PABLO	4142FGL	0001/2009/090001088
05645557T	CANTERO MUÑOZ, JESUS CARLOS	8711BFH	0001/2009/090000454
05645557T	CANTERO MUÑOZ, JESUS CARLOS	8711BFH	0001/2009/0006883
05611932R	CAÑIZARES CUADRA, ESTEBAN	7879DJZ	0001/2009/0006052
70567297	CAÑIZARES MUÑOZ, JULIAN	1101DMN	0001/2009/0005665
05575897F	CARO RUIZ, JULIAN	CR9210S	0001/2009/0006253
05898845N	CARRION GARCIA, JOSE LUIS	5746CDR	0001/2009/0005248
05898845N	CARRION GARCIA, JOSE LUIS	5746CDR	0001/2009/0005901
05905092A	CARRION GARCIA, MIGUEL ANGEL	4079FNH	0001/2009/0006553
3107331P	CARTUCHE MUÑOZ, CARLOS GUILLERMO	6546FMJ	0001/2009/090000209
5649174	CASADO DIAZ PINTO, JOSE CARLOS	CR7751S	0001/2009/0007129
06178202B	CASADO LARRAD, JOSE	CR4418Z	0001/2009/0007062
6230814	CASERO GONZALEZ, CARMEN	5880DZJ	0001/2009/0005915
30542765	CASTILLEJO BENITEZ, FRANCISCO	6475DLK	0001/2009/0005281
05615759X	CELESTINO REY, MARIA ESPERANZA	CR0062N	0001/2009/0006148
E13217005	CENTRO DE SERVICIO JURIDICOS LABORALES	5789FJV	0001/2009/0005904
39129584	CEPEDES CORDOBA, JOSE MA	8180DCZ	0001/2009/090056599
05676617X	CEPEDES GALAN, MIGUEL ANGEL	C3084BMR	0001/2009/090001101
5617566	CEPEDES HERRERA, MARIA TERESA	0733BXL	0001/2009/0005650
5617566	CEPEDES HERRERA, MARIA TERESA	0733BXL	0001/2009/0005651
5617251	CEPEDES NIETO, FRANCISCO	6645FKB	0001/2009/0006730
5663373	CHACON CHACON, CARLOS	3920BKY	0001/2009/0005147
5663373	CHACON CHACON, CARLOS	3920BKY	0001/2009/0005148
5613939	CHAVES PIZARRO, JOSE ANTONIO	5098CLD	0001/2009/090000104
05708215Y	CHENTOUF AKHDI, HICHAM	3327FBL	0001/2009/0005119



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
05702804T	CIUDAD GONZALEZ, JENIFER	NO	0001/2009/090002002
X8448598P	CLAUDIU GRAMA, IOAN	CR8896X	0001/2009/090036794
06119543W	CLIMENT DIAZ, PEDRO	9127DRH	0001/2009/090002130
06119543W	CLIMENT DIAZ, PEDRO	9127DRH	0001/2009/090002216
77327060W	COMAS HERMOSO, ANGELA	4620BXL	0001/2009/0005181
5681552	CONDADO GONZALEZ, IGNACIO	8476DNF	0001/2009/0005388
5681552	CONDADO GONZALEZ, IGNACIO	8476DNF	0001/2009/0006870
B84722925	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS RAYMAN, S.L.	5577GDK	0001/2009/0005237
05646246E	CORCHERO RODRIGUEZ, MARIA GUADALUPE	4241CBJ	0001/2009/0005818
5625657	CORDOBA CORDOBA, JOSE RAMON	7533CHP	0001/2009/0006026
06214579W	CORTES ZARCA, JOSE	3397FTD	0001/2009/0006508
05610318C	COTO FERNANDEZ, DOLORES	6454DYW	0001/2009/090018338
X4871224P	CRACIUN, IONEL	B8910JU	0001/2009/0006144
X9609062F	CRACIUN CRISTINA, ANCA	9973BTJ	0001/2009/0006990
X7984414X	CRSTEA, OVIDIO	2101CJD	0001/2009/090148972
05624585G	CRUZ GALLEG0, JUAN	6646FCR	0001/2009/090000353
05624585G	CRUZ GALLEG0, JUAN	CR1793L	0001/2009/090000956
X7445988Z	CUEVAS PEREZ, JOSE MANUEL	M4009XZ	0001/2009/090000930
5663326	DAS DORES, CORREIA ELISA	CR4433Z	0001/2009/0007064
05694366A	DE CADIZ SANCHEZ, JOSE RAMON	5362BTM	0001/2009/090000452
05697307T	DE LA CRUZ VERA, JOSE LUIS	9084FCH	0001/2009/090039330
5898773	DEL CAMPO, LEON CARMEN	7053CBS	0001/2009/0005980
05659216C	DEL RIO MENDOZA, SEGUNDO	7931FLF	0001/2009/0006831
05659216C	DEL RIO MENDOZA, SEGUNDO	7931FLF	0001/2009/0006832
05659216C	DEL RIO MENDOZA, SEGUNDO	7931FLF	0001/2009/0006833
05706555W	DELGADO GARCIA, ENRIQUE	9905CGY	0001/2009/0006985
05706555W	DELGADO GARCIA, ENRIQUE	9905CGY	0001/2009/0006986
38793855P	DELGADO GARCIA, ESPERANZA	8170FWZ	0001/2009/0006065
05676979G	DELGADO GARCIA, JUAN MANUEL	7867BFW	0001/2009/0005355
5667396	DIAZ DELGADO, EPIFANIA	6838DFX	0001/2009/0005959
5667396	DIAZ DELGADO, EPIFANIA	6838DFX	0001/2009/0006747
5667396	DIAZ DELGADO, EPIFANIA	6838DFX	0001/2009/0006748
5646874	DIAZ PINTO, ANDRES	CR2553V	0001/2009/0006180
05675900Y	DIAZ SANCHEZ BERMEJO, MILAGROS	1984BZP	0001/2009/090039738
05663119J	DIAZ SANCHEZ, MARIA TERESA	CR9418V	0001/2009/0007163
05663119J	DIAZ SANCHEZ, MARIA TERESA	CR9418V	0001/2009/0007164
05663119J	DIAZ SANCHEZ, MARIA TERESA	CR9418V	0001/2009/0007165
52135536X	DIAZ SIRGO SANCHEZ, BEGOÑA	0760BXG	0001/2009/0006359
51349616	DIEZ DE, BALDEON GARCIA FCO. J.	Z3794BD	0001/2009/0005612
51349616	DIEZ DE, BALDEON GARCIA FCO. J.	Z3794BD	0001/2009/0005613
B13058896	DISTRIBUIDORA DEL HOYO, S.L.	CR1052U	0001/2009/090002000
01488275Z	DOMINGUEZ MINGUEZ, LUIS JAVIER	5619CCP	0001/2009/090001831
05657895X	DOMINGUEZ MUÑOZ, JESUS	3272BTM	0001/2009/0005780
5671890	ENCINAR REINA, MIGUEL ANGEL	0723CVP	0001/2009/0005648
05659444H	ESPADAS OLIVER, ANGEL	CR0597Z	0001/2009/090034710
05659444H	ESPADAS OLIVER, ANGEL	CR0597Z	0001/2009/0006155
05659444H	ESPADAS OLIVER, ANGEL	CR0597Z	0001/2009/090000286
05639120A	ESPADAS PALOMARES, JOSE TOMAS	CR3533Z	0001/2009/0007048
05635592V	ESPADAS REINA, MARIA FRANCISCA	CR8392W	0001/2009/0006243
70730181Y	ESPINAR VALLE, ANTONIO	5274BYT	0001/2009/0005872
05603491R	ESPINOSA MARTIN, LUCIANO	9309CDG	0001/2009/0006937
05603491R	ESPINOSA MARTIN, LUCIANO	9309CDG	0001/2009/090000806
5694762	ESTEBAN MARIANO, MARTA	5708DJN	0001/2009/090001342
A78619616	ESTYCUSA ESTRUCTURA Y CUBIERTAS, S.A.	2085BPB	0001/2009/0005708
B13416664	EXPORT STORAGE CONSULTING SL	5564DRW	0001/2009/0005236
05621200T	EXPOSITO SANCHEZ, MANUEL	9157GKS	0001/2009/0006922
05621200T	EXPOSITO SANCHEZ, MANUEL	9157GKS	0001/2009/0006923
05655352C	FERNANDEZ ALONSO, MARIA EUGENIA	CR8321W	0001/2009/0005539
5693985	FERNANDEZ BALBUENA GONZALEZ, JESUS	3971DJH	0001/2009/0006541



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
33285225Q	FERNANDEZ BUSTO, ANA MARIA	8199FGN	0001/2009/0005371
05621669D	FERNANDEZ FERRERA, FILIBERTO	6708BSF	0001/2009/0005954
05621669D	FERNANDEZ FERRERA, FILIBERTO	6708BSF	0001/2009/0006736
8823683	FERNANDEZ HERNANDEZ, JUAN LUIS	0703DJT	0001/2009/0005647
05684589R	FERNANDEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL	CR6750S	0001/2009/090019328
00620020D	FERNANDEZ MORENO, MARIA MERCEDES	CR5500U	0001/2009/0007082
00620020D	FERNANDEZ MORENO, MARIA MERCEDES	CR5500U	0001/2009/0007083
70553239	FERNANDEZ PINILLA, INFANTES MANUEL	M0435GV	0001/2009/0005567
05685936Z	FERNANDEZ POLO, MARIA VICTORIA	CR5234W	0001/2009/0007077
05668720W	FERNANDEZ VILLODRES, NURIA ELENA	CR9261V	0001/2009/090003328
05661924Z	FUENTES GARCIA VILLARACO, SANTIAGO	5818BRJ	0001/2009/090001981
05676140Q	GALIANA MOLINA, ENRIQUE JOSE	8924FCP	0001/2009/0006895
05676140Q	GALIANA MOLINA, ENRIQUE JOSE	8924FCP	0001/2009/0006896
05699212L	GALLARDO AMAYA, SERGIO	0942CBR	0001/2009/0006368
52387344	GALLEGO ANTON, JOSE MARIA	6883BCT	0001/2009/0006751
05625813J	GALLEGO PLIEGO MARIA, ISABEL	8767CMK	0001/2009/090053427
5915643	GALLEGO PRECIADOS-CANO, MONTSERRAT	9122BSK	0001/2009/0006104
B13437397	GANADOS VALLE DE CABAÑEROSLV	4234GDP	0001/2009/0006566
5905984	GARCIA BARRERA, JESUS	CR2889U	0001/2009/0007037
05670513R	GARCIA BOTIA, CARLOS	4682FFC	0001/2009/0004318
05915600T	GARCIA CARRETERO, MARIA ISABEL	9132CMD	0001/2009/0006105
05915600T	GARCIA CARRETERO, MARIA ISABEL	9132CMD	0001/2009/0006913
05915600T	GARCIA CARRETERO, MARIA ISABEL	9132CMD	0001/2009/0006914
05915600T	GARCIA CARRETERO, MARIA ISABEL	9132CMD	0001/2009/0006915
05915600T	GARCIA CARRETERO, MARIA ISABEL	9132CMD	0001/2009/0006916
05915600T	GARCIA CARRETERO, MARIA ISABEL	9132CMD	0001/2009/0006917
05915600T	GARCIA CARRETERO, MARIA ISABEL	9132CMD	0001/2009/0006918
05915600T	GARCIA CARRETERO, MARIA ISABEL	9132CMD	0001/2009/0006919
05915600T	GARCIA CARRETERO, MARIA ISABEL	9132CMD	0001/2009/0006920
05652722N	GARCIA DAVID, SARA	7406FMD	0001/2009/0006784
05647494M	GARCIA DE CECA CUEVAS, MANUELA JOSÉ	6767DXB	0001/2009/0005956
05630568F	GARCIA DE LA BARRERA DELGADO, MARIA ISABEL	9620BCD	0001/2009/0006125
05670341J	GARCIA GARCIA, JOSE ANTONIO	5398BFF	0001/2009/0005879
05668896V	GARCIA GUIJARRO, MARTA	2242BPT	0001/2009/0006447
05673646Y	GARCIA HERRERA, CARLOS JAVIER	9435DCN	0001/2009/090019657
5708542	GARCIA HERRERA, SONIA MARIA	7952GFM	0001/2009/0006056
X5620527V	GARCIA MEDINA, JUAN JULIAN	3259CZC	0001/2009/090002067
05688392D	GARCIA MINGUILLAN MOLINA, MARIA DE LA LUZ	7774BPN	0001/2009/090003308
5680451	GARCIA PLAZA, MARTA	9387CWD	0001/2009/0006116
05699551J	GARCIA RODRIGUEZ, JAVIER	3182CHM	0001/2009/090019505
05687316Z	GARCIA SANCHEZ, JOSUE	6251CVT	0001/2009/0005931
05687316Z	GARCIA SANCHEZ, JOSUE	6251CVT	0001/2009/0005932
05687316Z	GARCIA SANCHEZ, JOSUE	6251CVT	0001/2009/0006716
52388943	GARCIA SANCHEZ, MIGALLON ISABEL	CR4102Y	0001/2009/0006193
05627044W	GARRIDO ALMODOVAR, ANA ISABEL	9037CVJ	0001/2009/0006906
05646354S	GARRIDO ALMODOVAR, MARIA DEL MAR	2421FVJ	0001/2009/0005726
05646354S	GARRIDO ALMODOVAR, MARIA DEL MAR	2421FVJ	0001/2009/0005727
39114917J	GARRIDO SANCHEZ, JOSE CRUZ	7542CYC	0001/2009/0006027
05688191S	GARRIGA GARCIA, NURIA MARTA	4396BWN	0001/2009/0005169
05688191S	GARRIGA GARCIA, NURIA MARTA	4396BWN	0001/2009/0005170
05688191S	GARRIGA GARCIA, NURIA MARTA	4396BWN	0001/2009/0005826
05688191S	GARRIGA GARCIA, NURIA MARTA	4396BWN	0001/2009/0006579
05688191S	GARRIGA GARCIA, NURIA MARTA	4396BWN	0001/2009/0006580
05688191S	GARRIGA GARCIA, NURIA MARTA	4396BWN	0001/2009/0006581
05659412D	GASCON CANO, FRANCISCO	CR2932X	0001/2009/0007040
5674385	GASCON DIAZ PINTO, AGUSTIN RAMON	CR5237Y	0001/2009/0005518
B13409537	GESIN INVERSIGAR, S.L.	8960FPH	0001/2009/0005408
37685142X	GIRALT SEGURA, FRANCISCA	1650FJS	0001/2009/0006411
30223449T	GOICOECHEA QUINTANA, MOISES	4296FBY	0001/2009/0004276



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
B82666991	GOLD BRIDGE SL	5221GJH	0001/2009/0005867
5652048M	GOMEZ JIMENEZ, MILLAN	7643BFJ	0001/2009/0006035
5691225	GOMEZ PINILLOS, IGNACIO	1972DSC	0001/2009/0005699
5691225	GOMEZ PINILLOS, IGNACIO	1972DSC	0001/2009/0005700
05919485K	GOMEZ SERRANO, JUAN	9611DZW	0001/2009/090001842
05652300G	GONZALEZ DE, LA ALEJA AGUIRRE JES	3163CVD	0001/2009/0006496
39364840	GONZALEZ GUERRERO, FRANCISCO	3483CPR	0001/2009/090001138
05667866E	GONZALEZ MIGUEL, ALEJANDRA	CR7375P	0001/2009/0006229
51975123	GONZALEZ POMARES, FELIX	M4115HJ	0001/2009/090039791
5633854	GONZALEZ SANCHEZ, ALFONSO	CR4141Y	0001/2009/0005506
5610207	GONZALEZ VALLE DEL, EUGENIO	3266GFR	0001/2009/0005779
5592846	GRUESO BENITO, MIGUEL	CR0707Z	0001/2009/0006159
B13336367	GRUPO INCIRE, S.L.	2819DPB	0001/2009/0005748
25146272	GUERRA FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	8658BCG	0001/2009/090001939
44398058	GUERRERO LUJAN, ROGELIO	4675FHV	0001/2009/0005184
05668668L	HARO DE FERRERO, FERNANDO	7707CJG	0001/2009/0006819
05602855D	HERAS MORENO, MARIA DOLORES	CR7792W	0001/2009/0007130
05692082L	HEREDIA DELGADO, JUAN	TO6842AC	0001/2009/0007236
24180531X	HEREDIA HEREDIA, MANUEL	C0731BRY	0001/2009/090001201
05681674F	HERNANDEZ BAPTISTA JOSE, JAVIER	7863DRM	0001/2009/090001096
41505324	HERNANDEZ LOPEZ, ANTONIA AZUCENA	IB3500DL	0001/2009/090001082
73993001	HERNANDEZ MUÑOZ, MARIA BLANCA	2513CGL	0001/2009/0005730
5644903	HERRANZ SALGADO, EVANGELINA	CR2924Z	0001/2009/0006183
5644903	HERRANZ SALGADO, EVANGELINA	CR2924Z	0001/2009/0006184
47645061D	HERRERA MAZON, ANGEL	3148CRK	0001/2009/090000232
5640102	HERVAS CAMINERO, FERNANDO	CR0215U	0001/2009/0006151
5675317	HERVAS CLEMENTE, RICARDO	6093GGV	0001/2009/0006704
05489796H	HERVAS IMEDIO, JOSE ANTONIO	CR4421O	0001/2009/0007063
38558495	HIDALGA HIDALGA, MARIA LUISA	8278DMZ	0001/2009/0006069
05626867D	HOLGADO PEREZ, MARIA TERESA	3701BLC	0001/2009/090147043
5645446	HOMBRADO SANCHEZ AGUILILLA, M. JESUS	4700CSL	0001/2009/0005844
X5556278F	HUSSAN, AT DRISS	M1695PG	0001/2009/090001413
37727077Q	IGLESIAS GARCIA CONSUEGRA, MIGUELA	CR4150T	0001/2009/090000929
B13196936	IGNACIO MANZANARES SL	4969CGG	0001/2009/090000331
5655880	IMEDIO MARTIN, MIGUEL ANGEL	8490CDB	0001/2009/0006871
B13266713	IMPLANTACION INTEGRAL DE SIST CALIDAD	4628DLL	0001/2009/090001944
B13273313	INGENIERIA FRIGORIFICA MANCHEGA	CR5992W	0001/2009/0005523
B13273313	INGENIERIA FRIGORIFICA MANCHEGA	CR5992W	0001/2009/0006206
B13259395	INSTALACIONES ELECTRICAS CAGIMAR, S.L.	1984BYD	0001/2009/0006431
B13251871	INSTALACIONES FRIO Y CALOR REFRICAL, S.L.	CR4167Y	0001/2009/0006195
05599700M	IZQUIERDO SANZ, PEDRO	M8594EZ	0001/2009/0006286
B13124169	JACINTO JARAMILLO E HIJOS, S.L.	CR7687T	0001/2009/0005536
52094231	JIMENEZ GONZALEZ, VICENTA	3384GFN	0001/2009/0005123
05652619R	JIMENEZ LOPEZ, JOSE MANUEL	4227FDH	0001/2009/0006563
05652619R	JIMENEZ LOPEZ, JOSE MANUEL	4227FDH	0001/2009/0006564
05652619R	JIMENEZ LOPEZ, JOSE MANUEL	4227FDH	0001/2009/0006565
5641194	JIMENEZ PALOMARES, SATURNINO	CR4224T	0001/2009/0005507
70571950S	JIMENEZ ROJAS, MARIA DEL CARMEN	8802CXB	0001/2009/0006886
B06362776	JLA ASESORES EN URBANISMO, S.L.	0694FBR	0001/2009/0005646
B63593230	JUMACAL, S.L.	5101CCY	0001/2009/0005859
X2470302X	KROUMOV NEDKOV, KRASIMIR	2107CFD	0001/2009/090018341
100230	LAGO MONTORO, MANUELA	CR5340S	0001/2009/0007080
05652592C	LAGUNA REVILLA, ANA MARIA	CR8773Y	0001/2009/0007149
05652592C	LAGUNA REVILLA, ANA MARIA	CR8773Y	0001/2009/0007150
05643386Z	LEBRON MORALES, FRANCISCO JAVIER	5232CBK	0001/2009/090000994

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos se pone en conocimiento de los interesados que los datos que constan en esta notificación están incorporados a un fichero y son tratados informáticamente por el Ayuntamiento, con la finalidad de gestionar la tramitación de las multas



y en el ejercicio de las competencias sancionadoras que le han sido atribuidas. Los interesados podrán ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al contenido de la información gestionada, en los términos previstos en la Ley citada, dirigiéndose al Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real como responsable del fichero, con domicilio en Plaza Mayor, 1. Ciudad Real.

Número 4.062

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

EDICTO 66/2009

Notificación de iniciación de procedimiento a León Galán, Ascensión y otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por R.D. 320/1994, de 25 de febrero. De conformidad con los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo el instructor del mismo el Jefe de la Sección de Multas (artículos 12 R.D. 320/1994) y el órgano competente para su resolución el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real (artículo 68.2 R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo)-recusación de acuerdo con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. 27-11-92)-. Asimismo, se les informa de que disponen de un plazo de quince días para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra su contenido, y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real (Plaza Mayor, 1). De no efectuar alegaciones, ni hacerse efectivo el importe de la sanción propuesta antes de la fecha límite la presente iniciación del Procedimiento Sancionador será considerada Propuesta de Resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, tal y como dispone el artículo 13.2 del citado Reglamento.

Importante: De no ser el conductor del vehículo denunciado en el momento de la comisión de la infracción se le comunica que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, aprobada por R.D. 339/1990, de 2 de marzo, en la redacción dada por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, se le concede un plazo de diez días para identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y N.I.F. del conductor del vehículo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la apertura de expediente por infracción de la mencionada disposición, sancionado con multa de 301 euros.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes propuestas de sanción podrá realizarse en cualquier sucursal de Caja Madrid, entidad bancaria designada como colaboradora de la Recaudación, retirando previamente la carta de pago en la Oficina de Gestión Tributaria, sita en la calle Bernardo Balbuena, 8 (Ciudad Real). Si se hace efectivo el importe de la multa antes de que se haya dictado la resolución sancionadora, se obtendrá una reducción del 30 por 100 de la cuantía del mismo.

Se les notifica mediante el presente edicto, haciéndoles saber del derecho que les asiste.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/92, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Ciudad Real, 9 de junio de 2009.-El Instructor, Jefe de la Sección de Multas, Carlos Palop López.

<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
05617709M	LEON GALAN, ASCENSION	1947FTB	0001/2009/090168334
05655838T	LEON REMEDIOS, ROSA MARIA	3979FZF	0001/2009/0006542
5637498	LILO CASTILLA, MARIA JOSE	1100CTD	0001/2009/090000083
X4763074G	LIU, YETONG	4682CLY	0001/2009/090001541
05705069B	LIU XU, WEN HU	9765GJS	0001/2009/0006974
05680560C	LOBO ARROYO, JUAN MANUEL	5805FPD	0001/2009/090000449
5680561	LOBO ARROYO, PEDRO JOSE	0951DJJ	0001/2009/090000983
B13004585	LOJA, S.L.	3027CGK	0001/2009/0005766
47093961N	LOPEZ DE COCA SANCHEZ ESCRIBANO, GONZALEZ		0001/2009/090001778
5634864	LOPEZ DIAZ, ANGEL	2989BMV	0001/2009/0006488
70340621	LOPEZ ESPADA, SANTIAGO	M6144WL	0001/2009/0005586



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
5647473	LOPEZ GARCIA, MARIA ANGELES	9171CDP	0001/2009/0006926
05685657B	LOPEZ GASCON, VICTOR MANUEL	2681BKX	0001/2009/0005743
03822457H	LOPEZ GOMEZ, PEDRO	1716CSH	0001/2009/090003243
05643693E	LOPEZ GONZALEZ, LUIS LORENZO	CR3522Z	0001/2009/0006190
05643693E	LOPEZ GONZALEZ, LUIS LORENZO	CR3522Z	0001/2009/0007047
5690268	LOPEZ LOPEZ, MIGUEL	4671BWN	0001/2009/0005183
05679329P	LOPEZ OROZCO ALCONCHEL, JESUS	3457CXT	0001/2009/0005127
05609912M	LOPEZ PEREZ, JOSE MARIA	4304FNS	0001/2009/0006572
5656706	LOPEZ REINA, DESIDERIO	CR1454X	0001/2009/0005485
70987247	LOPEZ TEJEDO, JOSE LUIS	B5722WW	0001/2009/0006141
05629212P	LOZANO SANCHEZ VIZCAINO, MANUEL	2337BXC	0001/2009/0006452
05918629Q	MAESTRE CORNEJO, MARCOS VENICIO	CO0348W	0001/2009/0007004
05667560S	MALAGON FOLLA, MIGUEL ANGEL	2126FKL	0001/2009/090001333
05660366C	MALDONADO ORTIZ, RAUL	6074DXC	0001/2009/090019699
05660366C	MALDONADO ORTIZ, RAUL	6917CHD	0001/2009/090000993
B13285408	MAQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS VENDING, S.L.	5023GGH	0001/2009/090000908
34850309L	MARCOTE OLIVA M, ANTONIA	8985FRL	0001/2009/0005410
34850309L	MARCOTE OLIVA M, ANTONIA	8985FRL	0001/2009/0006900
26203680	MARIN MENDOZA, ISABEL	B7786PT	0001/2009/0005466
B13358486	MARK INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	7754CGW	0001/2009/090000378
05675490X	MAROTO MOJONERO, ANA MARIA (C.B. 3)	1439DVG	0001/2009/0006397
5672339	MARTIN ACOSTA, MANUEL	1700FJG	0001/2009/0004077
5659917	MARTIN GONZALEZ, JOSE LUIS	8355BHV	0001/2009/0004589
45472846Y	MARTIN LOPEZ, VICENTE	B8741VZ	0001/2009/0007001
05641454Z	MARTIN SANCHEZ, JUAN FRANCISCO	8335DBG	0001/2009/0005379
5890791	MARTINEZ GARCIA, CONCEPCION	CR6328X	0001/2009/090001415
5550618	MARTINEZ JAREÑO, ANGEL	CR1683S	0001/2009/0007030
05898429X	MARTINEZ LEON, INMACULADA	3448FVM	0001/2009/0006515
5643293	MARTINEZ ORTEGA, LUIS	CR7195N	0001/2009/0007116
05674322S	MATA SANCHEZ, CARLOS	0890FWC	0001/2009/090000289
5614718	MATA URRERO, ARTURO	CR2041O	0001/2009/090039187
05661143S	MATEO GONZALEZ, MARIA AZUCENA	CR5513P	0001/2009/0006200
X3649951N	MEDINA ESPINOZA, ELIDA PATRICIA	7297CZV	0001/2009/090001000
5700195	MEDINA IMEDIO, MANUEL	M0709LV	0001/2009/090039507
05682289R	MEDINA RUIZ, DAVID	4467BBF	0001/2009/0005173
05682289R	MEDINA RUIZ, DAVID	4467BBF	0001/2009/0005832
05713375Z	MEJIA GALLON, WILLIAM ALBERTO	5285DSN	0001/2009/090034469
5480799Z	MELGAR SANABRIA, OSVALDO CALIXTO	CR8938K	0001/2009/090002063
05601947K	MELLADO DE, LA FUENTE PEDRO	1887FTK	0001/2009/0006425
05605994C	MENA MORENO, JOSE RAMON	CR9796U	0001/2009/0007176
5668684	MERA POLO, MIGUEL	TO5151AF	0001/2009/0006298
05613944N	MERINO MERINO, CANDIDO	2357GFD	0001/2009/0005723
05602547T	MONTARROSO GALLEGRO, WENCESLAO	4610DYF	0001/2009/090002204
04542471V	MONTORO CAÑADA, JESUS	M8000PV	0001/2009/0005599
5847330	MORALES LIMON, FELIX	3843CYG	0001/2009/0005145
05699314Y	MORALES PEREZ, ALVARO GUILLERMO	5435CVL	0001/2009/090003109
70567055L	MORENO BAEZA, ANTONIO	0961DRG	0001/2009/0006372
05626320Z	MORENO CID CRUZ, JUAN ANTONIO	CR7845P	0001/2009/0006237
05662418W	MORENO FUENTES, YOLANDA	CR7039X	0001/2009/0007114
25979919Q	MORENO GARCIA, JUAN LUIS	J7167W	0001/2009/0007191
11823293M	MORENO MANZANARO PALOMO, MIGUEL ANGEL	M5094YK	0001/2009/0007213
5696164	MORENO REDONDO, SONIA	VA9486AH	0001/2009/0007240
X5147449A	MOUSSAOUI MOHAMMED,	Z1322BD	0001/2009/0005611
05896885F	MOYA ALARCON, REMEDIOS	5096CSZ	0001/2009/0006626
02609220P	MOYA ALCAZAR, JULIAN	M3142NS	0001/2009/0005577
05611330C	MUÑOZ AREVALO, JAIME	CR9276I	0001/2009/0007162
05635797S	MUÑOZ DE MORALES CORRAL, CARLOS JAVIER	CR8787N	0001/2009/0007151
05664267B	MUÑOZ HERVAS, DAVID	4787CTH	0001/2009/0005197
05626261R	MUÑOZ MARTINEZ, EDUARDO	CR8646V	0001/2009/0006248



<i>D. N. I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
05652158T	MURCIA DIAZ, JESUS	CR0018Y	0001/2009/0005470
5642855	NARANJO RODRIGUEZ, ELOISA	1176GBC	0001/2009/090002078
05680002Z	NAVARRO BERMEJO JUAN DE, DIOS	4883CTN	0001/2009/0006616
05650316K	NAVARRO GALIANA, NICASIO MIGUEL	3841BGW	0001/2009/090002065
05650316K	NAVARRO GALIANA, NICASIO MIGUEL	0200BLG	0001/2009/0006323
05662021L	NAVAS SANCHEZ, ANA CRISTINA	6130DSN	0001/2009/090018297
05631026M	NIETO LOPEZ PASTOR, VICENTE	9396DNN	0001/2009/0006942
05631026M	NIETO LOPEZ PASTOR, VICENTE	9396DNN	0001/2009/0006943
5615905	NIETO PORTILLO, MARIANO	8151DPK	0001/2009/090034621
05627514N	NIEVA EXPOSITO, JUAN FRANCISCO	9980BCY	0001/2009/0006991
05670522X	NIÑO SELAS, EMILIO RAMON	0557BFM	0001/2009/090018335
05670522X	NIÑO SELAS, EMILIO RAMON	0557BFM	0001/2009/090147040
05670522X	NIÑO SELAS, EMILIO RAMON	0557BFM	0001/2009/0006345
05677844H	NIÑO SELAS, MARIA DEL PRADO	4341FCN	0001/2009/090000914
05602927N	NOHEDA LARA, DOLORES	6216CLJ	0001/2009/0005929
05905640E	NUÑEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	CR6327T	0001/2009/0006213
05905640E	NUÑEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	CR6327T	0001/2009/0006214
05905640E	NUÑEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	CR6327T	0001/2009/090019517
05905640E	NUÑEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	CR6327T	0001/2009/0007103
05905640E	NUÑEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	CR6327T	0001/2009/0007104
05905640E	NUÑEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	CR6327T	0001/2009/0007105
5652999	OLIVER CONTRERAS, ARCANGELA	1895FSY	0001/2009/0006426
05637760T	OLIVERA ACEDO, FERNANDO	CR8853V	0001/2009/0006251
05670422W	ORTEGA CAMBERO, ESPERANZA	6531DBX	0001/2009/090000960
70516511Y	ORTEGA ESTESO, MONTSERRAT	6018FYT	0001/2009/0006698
05662117T	ORTEGA EXPOSITO, ISIDRO	9520BGK	0001/2009/090001539
05680553J	ORTEGA RODRIGUEZ, JOSE LUIS	7749FHW	0001/2009/090001142
05618583M	ORTIZ RICO, JUANA MARIA	2645DTF	0001/2009/0006463
6225373	OSORIO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	8887FMV	0001/2009/0006891
05686191Q	PALIANES RIVAS, JOSE MANUEL	5958DRX	0001/2009/0006693
5644191	PANADERO DELGADO, JUAN JOSE	CR8474W	0001/2009/090001835
5644191	PANADERO DELGADO, JUAN JOSE	CR8474W	0001/2009/090147044
5644191	PANADERO DELGADO, JUAN JOSE	CR8474W	0001/2009/0007142
53402936H	PARA MATA, IGNACIO NUÑO	3507FTL	0001/2009/090002728
05663423H	PARDO BRAVO, LUISA	2767CXF	0001/2009/0005745
50432106Y	PARIS RUIZ, JULIAN	9844FBF	0001/2009/0006132
05649782Q	PARRA PEREZ, LUIS FRANCISCO	0123FCX	0001/2009/0006313
05649782Q	PARRA PEREZ, LUIS FRANCISCO	0123FCX	0001/2009/0006314
X03888498A	PASTUÑA TIMBILLA, JOSE RENE	3627BXB	0001/2009/090000368
05633481E	PAVON POLO, DANIEL	1441CCZ	0001/2009/0006398
X4495175D	PAZ JIMENEZ, ROMINA	CR8793V	0001/2009/090002362
5624759	PECO MONTEAGUDO, ANGEL	CR6113X	0001/2009/0007092
5624759	PECO MONTEAGUDO, ANGEL	CR6113X	0001/2009/0007093
5624759	PECO MONTEAGUDO, ANGEL	CR6113X	0001/2009/0007094
05688138P	PEINADO LOMAS, BEATRIZ	6982CXW	0001/2009/0006755
06037038K	PEINADO MARTINEZ, MARIA TERESA	CR7550V	0001/2009/0006234
06204257F	PEÑUELAS CASTRO, ANGEL	Z3932BF	0001/2009/0007242
05657034T	PEREZ CASTELLANOS, MARIA ISABEL	9022CKJ	0001/2009/0006101
05643603R	PEREZ COELLO, MARIA SOLEDAD	0605BZN	0001/2009/0006348
05667047P	PEREZ OLAYA TRUJILLO, DAVID	6621CMX	0001/2009/0006729
50675339Z	PEREZ RISCO, ISABEL	V4029DZ	0001/2009/0006299
13154044	PEREZ VILLAR, MARIA BEGOÑA	0574CCT	0001/2009/0005638
5698051	PINEÑO AREVALO, MERCEDES	CR6882Y	0001/2009/0006220
5636277	PINTO ROMERO, MARIA LUISA	CR4950T	0001/2009/0006197
5690487	POBLETE CAÑETE, ALEJANDRO	7417FLC	0001/2009/0006001
38396372B	POBLETE NIETO, JOSE	8332DZG	0001/2009/090039931
29702053Z	PONTE VAZQUEZ, FERMIN	2195BPT	0001/2009/090036790
34000770P	PORTERO MEMBRIVE, GREGORIO	CR4030W	0001/2009/090001583
70984546	POVEDA JURADO, JUANA	M1747NF	0001/2009/090001627



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
05667158G	POY BORDALLO, OSCAR	3742CYZ	0001/2009/0006532
05667158G	POY BORDALLO, OSCAR	8939DJP	0001/2009/0006898
B13449780	PRACTICO JURIDICO MANCHEGAS, S.L.	2714FYT	0001/2009/0006466
B13449780	PRACTICO JURIDICO MANCHEGAS, S.L.	2714FYT	0001/2009/0006467
05682314A	PRADO DOMINGUEZ, RAUL	5873GJS	0001/2009/090001102
05706947A	PRADO TOLEDO, ALEJANDRO	B6449WD	0001/2009/0006143
50982439H	PRIETO RODRIGUEZ, RAUL	B6303LU	0001/2009/090017729
B13300918	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA AGRICON DE CRS	7645BFJ	0001/2009/090016440
B13300918	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA AGRICON DE CRS	7645BFJ	0001/2009/0006811
B13430210	PUNTO DE PARTIDA MARKETING Y NEGOCIOS, S.L.	1425BZF	0001/2009/0006392
B13430210	PUNTO DE PARTIDA MARKETING Y NEGOCIOS, S.L.	1425BZF	0001/2009/0006393
05634592Y	QUEJIGO GARCIA JOSE, JAVIER	CR6425N	0001/2009/090000234
5667717	QUILON PATON, MARIA JESUS	2619CDB	0001/2009/0005737
B13405576	R G S CIUDAD REAL DOS MIL DOS, S.L.	3637DRH	0001/2009/090147039
5689184	RABADAN GONZALEZ, JUAN JOSE	1311DRW	0001/2009/090000607
05911075Y	RAMIREZ FERNANDEZ, ANGELA	1581FHD	0001/2009/0005682
05615737B	RAMIREZ LOPEZ, MARIA CARMEN	CR0283Y	0001/2009/0007012
5613808	RAMIREZ MURCIA, RAMON	CR7150Y	0001/2009/090002148
05670535T	RAMIREZ SANZ, MARIA DEL PILAR	7325DRR	0001/2009/0006778
52257324	RAMIREZ VERDUGO, DOLORES	M8703YZ	0001/2009/0005600
70645658P	RAMOS DAVILA, JULIAN	9546FCT	0001/2009/090000551
05632502D	RAMOS DE LOS RIOS, MARIA ROSARIO	CR2189Y	0001/2009/090000501
05646338E	RAMOS MOLPECERES, LUIS CARLOS	5281DWX	0001/2009/090147117
70643621H	RECIO CASADO, DIONISIO	6215FMC	0001/2009/0006710
05679325G	REDONDO RODRIGUEZ DE GUZMAN, ALICIA	2942FWF	0001/2009/0005756
5688645	RELUCIO ARIAS, ELENA	3152FVS	0001/2009/090000236
05638592G	REYES MOLINA, MARIA CARMEN	2637BXP	0001/2009/0006462
X6185085V	REYNOLDS CALDERON, SUSY LOURDES	5084BNP	0001/2009/090017147
05911380N	RIOS RIOS, MIGUEL	9820FYT	0001/2009/0006131
70575930Q	RIVERA MUÑOZ, MARIA DOLORES	4688DCB	0001/2009/0006599
70575930Q	RIVERA MUÑOZ, MARIA DOLORES	4688DCB	0001/2009/0006600
75756111	RODRIGUEZ ARES, JOSE MARIA	8144DFF	0001/2009/0004570
05660334B	RODRIGUEZ BARTOLOME, MARIA PRADO	CR9540W	0001/2009/0006263
05660334B	RODRIGUEZ BARTOLOME, MARIA PRADO	CR9540W	0001/2009/0007171
05668493M	RODRIGUEZ DOMENECH, EDUARDO	0040CLT	0001/2009/0005616
05656782R	RODRIGUEZ GARZA DE LA, ANTONIO	CR9280V	0001/2009/0006255
5666390	RODRIGUEZ GOMEZ, RAUL	8545FNS	0001/2009/0006874
05666797B	RODRIGUEZ GUZMAN GLEZ. LA ALEJA, YOLANDA MAR	M0257XX	0001/2009/0007193
05652990G	RODRIGUEZ MUÑOZ, PETRA	CR3394S	0001/2009/0006187
05652990G	RODRIGUEZ MUÑOZ, PETRA	CR3394S	0001/2009/0007046
05638127E	RODRIGUEZ PEREZ, ANGELA	2822DWN	0001/2009/0005089
05661197T	RODRIGUEZ RUIZ EVA, MARIA	9079DJV	0001/2009/090003422
05633610J	ROJAS GOMEZ, RAMON MARINO	2829BHM	0001/2009/090001457
5673267	ROJAS ROJAS, CESAR ALBERTO	8930CKV	0001/2009/0005405
5673267	ROJAS ROJAS, CESAR ALBERTO	8930CKV	0001/2009/0005406
05653638P	ROJAS ROJAS, JOSE ANTONIO	4697BZZ	0001/2009/0005843
5676569	ROJAS ROJAS, MARIA NURIA	9091DSW	0001/2009/090019718
05576549S	ROJAS RUBIO, ALEJANDRO	2193DTL	0001/2009/0005711
52380703	ROJO VELASCO, MARIA ISABEL	0590CXB	0001/2009/0006347
05681383S	ROLDAN LAZARO, CATALINA	5721BYK	0001/2009/0005898
26210329	ROMERO ARANDA, AGRIPINA	7786FTN	0001/2009/090003421
05703294F	ROMERO LOPEZ, ARTURO	7019FDT	0001/2009/0005974
05677733E	ROMERO MORENO, RAUL	M9962YK	0001/2009/0004927
5657692	ROMERO RUBIO, M. JOSE	9860BGK	0001/2009/0006980
29189342L	ROS MORALES, VERA	0601GJG	0001/2009/0005642
05677123X	ROSALES DONAS, YOLANDA	5121DKS	0001/2009/0006627
05677123X	ROSALES DONAS, YOLANDA	5121DKS	0001/2009/0006628
42956783	RUBIO CASTILLO, LUIS	9045BSX	0001/2009/0005411
05647615B	RUBIO MADRID, SANTIAGO	5405BBX	0001/2009/0005231



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
03895091H	RUIZ FERNANDEZ, RITA	2353FWG	0001/2009/0004123
05617788S	RUIZ ANTILLAQUE, FRANCISCO	8211DMY	0001/2009/090001209
70984125F	RUIZ ARIAS, FRANCISCO	3938CWG	0001/2009/0005807
05653570D	RUIZ CLAVER, CARLOS	M7099WB	0001/2009/0006283
50313542F	RUIZ FERNANDEZ, ISABEL	5133DHW	0001/2009/0005860
05688611K	RUIZ HERAS, CRISTINA	9147CJX	0001/2009/090001204
05632817W	RUIZ HERVAS , ENRIQUE ELEUTERIO	5885CBD	0001/2009/0005260
05632817W	RUIZ HERVAS , ENRIQUE ELEUTERIO	5885CBD	0001/2009/0005916
5670194	RUIZ PEREZ, CONSUELO MARIA	7645CMJ	0001/2009/0005347
5670194	RUIZ PEREZ, CONSUELO MARIA	7645CMJ	0001/2009/0006036
5670194	RUIZ PEREZ, CONSUELO MARIA	7645CMJ	0001/2009/0006037
2710319	RUIZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER	9083CLF	0001/2009/0006103
5670538	RUIZ RUIZ, VALENTIN	CR0635V	0001/2009/090001451
05624885M	RUIZ SERRANO, ANTONIO LORENZO	CR9171N	0001/2009/090039036
B81059594	S.A.C. INVER, S.L.	2679CWS	0001/2009/090000367
B13274121	SAF CIUDAD REAL, S.L.	0027FMK	0001/2009/0006309
05663056L	SALCEDO LOPEZ, JUAN	3018BWK	0001/2009/0005765
5661805	SANCHEZ BARAHONA, JUAN BAUTISTA	7211FTV	0001/2009/090019666
5662514	SANCHEZ BELMONTE MELERO, JOSE MANUEL	1246DXZ	0001/2009/0005674
05921290D	SANCHEZ CASTILLO, JOSE LUIS	CR1969Y	0001/2009/0007033
05652414A	SANCHEZ DE LA NIETA ARAGONES, PALOMA	CR6125X	0001/2009/0006209
05652414A	SANCHEZ DE LA NIETA ARAGONES, PALOMA	CR6125X	0001/2009/0006210
05652414A	SANCHEZ DE LA NIETA ARAGONES, PALOMA	CR6125X	0001/2009/0007097
5871325	SANCHEZ DE MOLINA, SALCEDO ANGEL	CR9015V	0001/2009/0007154
70569448C	SANCHEZ ESCOBAR, ANGEL	4235DRP	0001/2009/0005161
70569448C	SANCHEZ ESCOBAR, ANGEL	4235DRP	0001/2009/0005162
70569448C	SANCHEZ ESCOBAR, ANGEL	4235DRP	0001/2009/0005817
48968426	SANCHEZ FERNANDEZ, JAVIER	0011FYY	0001/2009/0003979
05678304H	SANCHEZ GONZALEZ, JAVIER ROBERTO	4744BJC	0001/2009/090001452
05634526D	SANCHEZ HERRERA FERNANDEZ, ANA MARIA	6336BKK	0001/2009/0006718
05660124P	SANCHEZ MONTAÑES DOTOR , NATIVIDAD	8555BTM	0001/2009/090002068
05668233K	SANCHEZ NAVARRO, CECILIA	M4235YT	0001/2009/0006277
05668233K	SANCHEZ NAVARRO, CECILIA	M4235YT	0001/2009/0007209
05596535Z	SANCHEZ ORTEGA, CONCEPCION	CR9264S	0001/2009/0006254
05645613X	SANCHEZ PLAZA, ISIDRO	CR5295W	0001/2009/0007078
05627024M	SANCHEZ SANCHEZ, AQUILINO	M1482XG	0001/2009/090001989
07967679L	SANCHEZ SANCHEZ, ROSA MARIA	4846BPK	0001/2009/0005200
07967679L	SANCHEZ SANCHEZ, ROSA MARIA	4846BPK	0001/2009/0006609
05626348L	SANROMA GOMEZ, JOSE LUIS	CR3520X	0001/2009/0006189
05474245S	SANZ MOYA, ANTONIO	8128DSP	0001/2009/0005368
05683442G	SANZ PAYA, JAIME	7824DRM	0001/2009/0006046
F13023361	SAT CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE	CR8244Y	0001/2009/0006241
X4380001L	SCHILLACI PENNISI, MARTIN SERGIO	2056FHS	0001/2009/090002776
5673583	SEGURA LOPEZ, NOELIA	CR5194T	0001/2009/0007076
5593206	SEGURA SEGURA, JUAN MANUEL	CR8885J	0001/2009/0007152
6225784	SERNA GUTIERREZ, ISIDRA	5215CVK	0001/2009/0006637
05675128Q	SERNA SANCHEZ BELMONTE , ANTONIO	5607CMM	0001/2009/090037054
50297483	SERRANO CAMPOS, SALVADOR	2356BXW	0001/2009/090019682
5679381	SERRANO EXPOSITO, MARIA TERESA	1531GJB	0001/2009/0005680
5629407	SERRANO HEREDIA, MA LUISA	CR6707W	0001/2009/090000103
5858659	SERRANO IZQUIERDO, ANTONIA	9153BVV	0001/2009/0006921
05661801Y	SERRANO PECO JULIAN, ALBERTO	4487CCW	0001/2009/0005175
05661801Y	SERRANO PECO JULIAN, ALBERTO	4487CCW	0001/2009/0005176
05661801Y	SERRANO PECO JULIAN, ALBERTO	4487CCW	0001/2009/0005833
05679543S	SERRANO RETAMOSA, FELIPE	6595CBN	0001/2009/0005941
05653063P	SERRANO VELAZQUEZ, LUIS ANGEL	CR8322W	0001/2009/0007138
70726404R	SIMARRO MORENO, NATIVIDAD	0882BVM	0001/2009/0005656
70726404R	SIMARRO MORENO, NATIVIDAD	0882BVM	0001/2009/0006367
X2598022B	SMUTEK , URSULA	8710BPS	0001/2009/090018195



<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
05704319C	SOBRINO ARIAS, MARIA GEMA	5488BTD	0001/2009/0005233
5657107	SOTO LOPEZ, JOSE LUIS	7878FTG	0001/2009/0006051
X3372276Q	SOTO VALENCIA, RICARDO ANDRES	0173FKC	0001/2009/0006319
X3372276Q	SOTO VALENCIA, RICARDO ANDRES	0173FKC	0001/2009/0006320
X3372276Q	SOTO VALENCIA, RICARDO ANDRES	0173FKC	0001/2009/0006321
X6185368R	STEFANIU , DORINA	0410DXD	0001/2009/0006334
03401130M	SUAREZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	4184DLK	0001/2009/090000905
X6712524C	TAGHI, MOHAMED	8380CMT	0001/2009/0006073
X6712524C	TAGHI, MOHAMED	5337CXN	0001/2009/090016447
X6712524C	TAGHI, MOHAMED	5337CXN	0001/2009/0006649
05635455H	TALAVERA SILVA, PAULINO	0037BBW	0001/2009/0005615
X6100838L	TALPOS FLORINA, STANUTA	9928DWX	0001/2009/0006987
47494217E	TARDIO NUÑEZ, MIRIAM	7627FJP	0001/2009/090001330
X5030851S	TARMACH , YOUSSEF	5967GGY	0001/2009/090034762
E13216981	TEATRO NAREA SC	8735CRZ	0001/2009/090016587
B38342010	TENECON SL	6295DKV	0001/2009/0005934
05676136N	TERA FERNANDEZ, ANGELA MARIA	5147DGS	0001/2009/0005861
05625349D	TERCERO MUÑOZ, JOSE ANTONIO	5897DMB	0001/2009/0006686
5623980	TIRADO TIRADO, CARLOS JOSE	0434FLJ	0001/2009/0005628
5631900	TORRENTE MORALES, ENRIQUE	0765GHR	0001/2009/090000360
5631900	TORRENTE MORALES, ENRIQUE	0765GHR	0001/2009/0005652
05620615J	TORRES CONSUEGRA, BLAS	8333FCB	0001/2009/0005377
05620615J	TORRES CONSUEGRA, BLAS	8333FCB	0001/2009/0006071
5672025	TORRES NUÑEZ, CRISTINA	9900DYK	0001/2009/0005456
202020A	TORRES NUÑEZ, CRISTINA	CR6625N	0001/2009/0006218
05670858R	TORTOSA GOMEZ, SARA MARIA	5247CZF	0001/2009/0006639
X7865580V	TRACY MELISSA, FLOSS	6587CPX	0001/2009/0006727
70560308	TRUJILLO RUIZ, PATRICIO	CR3651S	0001/2009/0007049
35047200F	UBEDA GARCIA VALENCIANO, TOMAS	7027BMD	0001/2009/0005975
35047200F	UBEDA GARCIA VALENCIANO, TOMAS	7027BMD	0001/2009/0005976
35047200F	UBEDA GARCIA VALENCIANO, TOMAS	7027BMD	0001/2009/0005977
5660635	URDA CRESPO, ISABEL	9427DYG	0001/2009/0005437
05649149G	VAL BARAHONA, AGUSTINA	7128CKF	0001/2009/0006768
28729739W	VALDAYO GARCIA, MARIANO	CR9018V	0001/2009/0007155
X45558533W	VALDREZO CHIRIBOGA, SERGIO GEOVANNY	J5206AC	0001/2009/090000632
5884744	VALERO CALERO, URBANO MANUEL	9162BZD	0001/2009/0006106
05666605A	VALLE CALZADO, EDUARDO ANICETO	6380CGZ	0001/2009/0005936
833268	VARO JIMENEZ, DANIEL	9318CCV	0001/2009/0004663
05676076K	VELAZQUEZ HUERTAS, ANASTASIO	1100CMD	0001/2009/090019670
05659073S	VELAZQUEZ HUERTOS LUIS, TOMAS	CR0336W	0001/2009/0005478
B91036285	VENTAS CONEXION CUATRO, S.L.	3053CTM	0001/2009/090037461
05639789M	VERA MORALES, FERNANDO	5186BRT	0001/2009/0005862
05906300S	VICARIO MORALES, FRANCISCO JAVIER	5647DMF	0001/2009/090036792
05637809A	VICO ROMERO, ANTONIO	2586FJH	0001/2009/0005076
5649702	VIDAL MANGLANO, RAIMUNDO	CR5417W	0001/2009/0006199
X2689372M	VILLANUEVA JURADO, LUIS	0324BXV	0001/2009/0005626
X2689372M	VILLANUEVA JURADO, LUIS	0324BXV	0001/2009/0005627
5656324	VILLENA VILLENA, CARMEN	7123DPJ	0001/2009/0006766
51990133J	VIZCAINO GARCIA, ANA VANESA	8096FPR	0001/2009/090017139
3820116	ZARZA GARCIA, JOSE ANTONIO	2853GLC	0001/2009/0006474

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos se pone en conocimiento de los interesados que los datos que constan en esta notificación están incorporados a un fichero y son tratados informáticamente por el Ayuntamiento, con la finalidad de gestionar la tramitación de las multas y en el ejercicio de las competencias sancionadoras que le han sido atribuidas. Los interesados podrán ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al contenido de la información gestionada, en los términos previstos en la Ley citada, dirigiéndose al Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real como responsable del fichero, con domicilio en Plaza Mayor, 1. Ciudad Real.

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL**

EDICTO 64/2009

Notificación de resolución a Aliseda Cambronera, Pedro Enrique y otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento Administrativo común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan la siguiente resolución:

«Vistas las diligencias practicadas en los expedientes de referencia, instruidos contra los interesados, en virtud de denuncia formulada por los hechos denunciados, el Alcalde adopta la siguiente resolución: Desestimar los recursos potestativos de reposición e imponer las sanciones señaladas por la infracción cometida. Y ello en virtud de las facultades conferidas en el artículo 68.2 del R.D.L. 339/1990 de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos de Motor y Seguridad Vial, y dar por concluso los expedientes al estimar que la acción realizada supone una infracción prevista y señalada en el precepto que se indica, la cual se indica, la cual deberá hacer efectiva dentro de los quince días siguientes a la firmeza de la Resolución. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe de la sanción, éste se exigirá mediante el procedimiento administrativo de apremio, según el artículo 84.2 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, incrementado con el recargo del veinte por ciento de su importe y, en su caso, los correspondientes intereses de demora. Notifíquese este Decreto a los interesados».

Contra esta resolución podrán interponer, recurso contencioso-administrativo en los plazos siguientes: 1) Dos meses si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa. 2) Seis meses si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado. También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá hacerlo retirando previamente la carta de pago en la Oficina de Gestión Tributaria, sita en calle Bernardo Balbuena, 8 (Ciudad Real).

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/92, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Ciudad Real, 2 de junio de 2009. -La Alcaldesa, Rosa Romero Sánchez.

<i>D. N. I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
52677822W	ALISEDA CAMBRONERA, PEDRO ENRIQUE	6185BVT	2008/0011374
52677822W	ALISEDA CAMBRONERA, PEDRO ENRIQUE	6185BVT	2008/0012305
05883589M	CALVO MOYA, DOMINGO	CR0380S	2008/0012570
05607968Q	CAMPOS GALLEGO, ISABEL	3345FZF	2008/0009536
05610470B	CORTES AREVALO, MARIA DEL PILAR	2811CPR	2008/080053477
05836950X	DE FELIPE CASTRO, MIGUEL	5258DHG	2008/080146963
05659806N	DE JUAN LERIDA, FERNANDO	SO8382D	2008/0012780
05659806N	DE JUAN LERIDA, FERNANDO	SO8382D	2008/0012781
05708639Q	GARCIA POBLETE, RUBEN	C5438BNG	2008/080005229
05676132P	MENDIOLA DELGADO, FRANCISCO JAVIER	5679CNK	2008/0010453
05648324F	NOBLEJAS RODRIGUEZ-BARBERO, JULIAN ALFONSO	2797BJP	2008/0008797
05905640E	NUÑEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	2632FJN	2008/0012107
05630712J	ROJAS SANCHEZ-ALMADEN, JOSE ANOTNIO	1807FKK	2008/0012914
70735629A	ROMERO GALLEGO, MANUEL	BA1828W	2008/0016165

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos se pone en conocimiento de los interesados que los datos que constan en esta notificación están incorporados a un fichero y son tratados informáticamente por el Ayuntamiento, con la finalidad de gestionar la tramitación de las multas y en el ejercicio de las competencias sancionadoras que le han sido atribuidas. Los interesados podrán ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al contenido de la información gestionada, en los términos previstos en la Ley citada, dirigiéndose al Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real como responsable del fichero, con domicilio en Plaza Mayor, 1. Ciudad Real.

Número 4.064



administración local

AYUNTAMIENTOS

HERENCIA

ANUNCIO

Pliego de cláusulas para contrato de suministro de mobiliario para el Centro de Atención a la Infancia.

Por Decreto de Alcaldía, número 226.09, de fecha 15 de junio de 2009, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO

1. - Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Herencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. - Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario para el Centro de Atención a la Infancia, todo ello con arreglo a lo señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por Decreto de Alcaldía, número 226.09, de fecha 15 de junio de 2009.

b) Lugar de ejecución: Herencia.

c) Plazo de ejecución: Un mes.

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

4. - Presupuesto base de licitación.

Base: 501.871,13 euros.

I.V.A.: 80.299,36 euros.

5. - Garantías.

a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. - Fecha límite de presentación de proposiciones.

Trece días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, salvo que el último día fuera inhábil o sábado, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediato posterior.

7. - Lugar de obtención de información y presentación de proposiciones.

Registro General del Ayuntamiento, calle Lope de Vega, 31, teléfono 926-57-00-24, fax 926-57-10-19. E-mail: ayuntamiento@herencia.es.

8. - Gastos de anuncios.

Los gastos derivados de la publicación de este y otros anuncios y demás medios de difusión, serán por cuenta de los adjudicatarios.

9. - Otras informaciones.

Las ofertas contractuales podrán ser también enviadas por correo, dentro del plazo de admisión expresado en el presente anuncio. En este caso, el licitador justificará la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciará a este organismo, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, tres días naturales a la fecha tope de presentación de solicitudes, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida.

En Herencia, a 15 de junio de 2009. - El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Almoguera.

Número 4.249



administración local

AYUNTAMIENTOS

LUCIANA

Exposición al público de la cuenta general de 2008.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Luciana, a 9 de junio de 2009.-El Alcalde, Mariano Sabariegos Romero.

Número 4.065



administración local

AYUNTAMIENTOS

MALAGÓN

ANUNCIO

Exposición pública de la cuenta general correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Malagón, a 10 de junio de 2009.-El Alcalde, Antonio Maeso Toribio.

Número 4.040

administración local

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES

ANUNCIO

Notificación por comparecencia a Francisco Privado Sánchez y otros.

Don Miguel Ángel Pozas Sánchez-Gil, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

Hace saber: Que no habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los interesados o sus representantes que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112, apartado 2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a efectuar la citada notificación por comparecencia, mediante el presente anuncio.

Lugar: Excmo. Ayuntamiento de Manzanares. Plaza de la Constitución, 3. 13200-Manzanares.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Procedimiento que las motiva</i>	<i>Órgano responsable</i>
Francisco Privado Sánchez	Expte. 50/09, embargo de cuenta corriente	Recaudación Ejecutiva
Juan Ángel Sánchez Sánchez	Expte. 47/09, embargo de cuenta corriente	Recaudación Ejecutiva
Alberto Simón Tomé	Expte. 51/09, embargo de cuenta corriente	Recaudación Ejecutiva
Abderrahím Taha	Expte. 40/09, embargo de cuenta corriente	Recaudación Ejecutiva

Manzanares, 28 de mayo de 2009.-El Alcalde (ilegible).

Número 3.817



administración local

AYUNTAMIENTOS

MEMBRILLA

ANUNCIO

Exposición al público de la cuenta general de 2008.

Informada favorablemente en Comisión Informativa Permanente de Cuentas, Economía y Hacienda de 28 de mayo del actual y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta general de 2008, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Membrilla, a 29 de mayo de 2009. -El Alcalde-Presidente, Eugenio Elipe Muñoz.

Número 4.066



administración local

AYUNTAMIENTOS

MESTANZA

ANUNCIO

Solicitud de licencia por don Antonio M. Luengo Alcázar para establecer un negocio (tienda) de venta menor de toda clase de artículos.

Por don Antonio M. Luengo Alcázar, se ha solicitado licencia para establecer un negocio (tienda) de venta menor de toda clase de artículos: Productos de ultramarinos, bollería, pastelería, fruta y productos de limpieza, en el local situado en calle Santo, 12, de Mestanza.

Lo que se hace público, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Mestanza, 5 de junio de 2009.-El Alcalde, Antonio Pareja Salcedo.

Número 4.067

administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUELTURRA

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 150/2009/SEC

Delegación de la Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde, don Joaquín González León, durante los días 8 al 15 de junio de 2009, ambos inclusive.

Debiendo ausentarme de la localidad los días 8 al 15 de junio de 2009, ambos inclusive, por motivos personales.

Considerando lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en los artículos 47.2, 48 y 44.1 y 2 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) y normas concordantes y generales de aplicación.

He resuelto:

Primero.-Delegar en el primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento don Joaquín González León, el ejercicio de las funciones legalmente atribuidas a la Alcaldía los días: 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de junio de 2009.

Segundo.-El mencionado Teniente de Alcalde no podrá revocar las delegaciones otorgadas previamente por esta Alcaldía.

Tercero.-Notifíquese este decreto al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que la expresada delegación surtirá efectos desde el primero de los días señalados en el apartado anterior.

Dado en Miguelturra, a 4 de junio de 2009.-El Alcalde, Román Rivero Nieto.

Número 4.068



administración local

AYUNTAMIENTOS

PEDRO MUÑOZ

ANUNCIO

Modificación de la ordenanza reguladora de Medio Ambiente.

Por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 28 de mayo de 2009, se ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de Medio Ambiente de Pedro Muñoz, en su artículo 46.5., con la redacción que se transcribe:

Artículo 46.5: El cerramiento o vallado de solares que se encuentran dentro del casco urbano deberá realizarse de obra de 2,00 metros de altura como mínimo, enfoscado y pintado para asegurar su solidez y conservación en buen estado. Sólo se permitirá el cerramiento o vallado provisional en los casos de que se vaya a edificar en un plazo máximo de un mes.

Por lo que se abre un período de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Pedro Muñoz, a 8 de junio de 2009.-El Alcalde, Angel Exojo Sánchez-Cruzado.

Número 4.042



administración local

AYUNTAMIENTOS

PICÓN

ANUNCIO

Adjudicación provisional del contrato de renovación del alumbrado público a la empresa Elecnor.

1.-Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Picón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato mixto suministro-obras.
- b) Descripción del objeto: Renovación del alumbrado público.
- c) Fecha de publicación del anuncio: Boletín Oficial de la Provincia número 32, de fecha 16 de marzo de

2009.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
- c) Criterios de adjudicación: Fomento de empleo, mejoras, garantía y protección ambiental.

4.-Presupuesto base de licitación:

Importe total: 120.529 euros,I.V.A. no incluido.

5.-Adjudicación provisional:

- a) Modo y fecha: Acuerdo de Junta de Gobierno de 5 de junio de 2009.
- b) Contratista: Elecnor.
- c) Importe de la adjudicación: 120.529 euro sin I.V.A.

Picón, a 5 de junio de 2009.-El Alcalde, José Agustín Durán Molina.

Número 4.069



administración local

AYUNTAMIENTOS

PICÓN

ANUNCIO

Adjudicación provisional de contrato de urbanización calle Transversal, polígono industrial El Raso, a la empresa Armoti, S.L.

1.-Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Picón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
- b) Descripción del objeto: Urbanización calle Transversal, polígono industrial El Raso.
- c) Fecha de publicación del anuncio: Boletín Oficial de la Provincia número 29, de fecha 9 de marzo de

2009.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Único (económico).

4.-Presupuesto base de licitación:

Importe total: 198.221,12 euros, I.V.A., no incluido.

5.-Adjudicación provisional:

- a) Modo y fecha: Acuerdo de Junta de Gobierno de 5 de junio de 2009.
- b) Contratista: Armoti, S.L.
- c) Importe de la adjudicación: 144.800 euros sin I.V.A.

Picón, 5 de junio de 2009.-El Alcalde, José Agustín Durán Molina.

Número 4.220



administración local

AYUNTAMIENTOS

PIEDRABUENA

EDICTO

Acuerdo de cesión gratuita a la Consejería de Educación y Ciencia de un terreno para la construcción de una pista polideportiva.

El Ayuntamiento, en sesión de veintiocho de mayo de dos mil nueve acordó ceder gratuitamente a la Consejería de Educación y Ciencia, un terreno de 1.350 m² para construcción de una pista polideportiva en sustitución de la que existía y que ha sido ocupada por la ampliación del Centro de Educación Secundaria.

Lo que se hace público por plazo de quince días a efectos de posibles reclamaciones.

Piedrabuena, a 10 de junio de 2009.-El Alcalde (ilegible).

Número 4.070

administración local**AYUNTAMIENTOS****PUERTOLLANO**

EDICTO 88/2009

Notificación del título ejecutivo, providencia de apremio y requerimiento de pago a Amador Molina, José Antonio y otros.

Mediante el presente edicto se procede a la notificación del título ejecutivo, providencia de apremio y requerimiento de pago a diversos deudores, por no haberse podido practicar la notificación personal.

No habiendo sido posible practicar directamente notificación personal a los deudores que a continuación se expresa, se notifica la providencia de apremio mediante el presente edicto como consecuencia del intento fallido de la notificación en el domicilio fiscal que consta en las actuaciones (o por ignorarse su actual paradero), que se hará público en el Boletín Oficial de la Provincia y otros lugares reglamentarios según lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días naturales desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como las de sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste de comparecer.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio y requerimiento de pago de débitos perseguidos en vía administrativa de apremio. Habiendo finalizado el vencimiento del plazo para ingreso en período voluntario de la deuda perseguida contra cada uno de los deudores interesados a que afecta este anuncio y que a continuación se expresa, sin que se hubiera efectuado el pago de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, fue dictado por la Sra. Tesorera título ejecutivo «providencia de apremio» a efectos de despachar la ejecución contra cada uno de ellos, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 58/2003. General Tributaria, de 17 de diciembre.

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3 c) del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre (B.O.E. 29-9-1987), y de conformidad con lo que establece el artículo 167.2 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia para que se inicie el procedimiento de apremio y se proceda contra el patrimonio o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos. De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley General Tributaria 58/2003, liquido el recargo de apremio que será del 10% de la deuda pendiente si se satisface la deuda antes de la finalización del plazo concedido y del 20% más intereses de demora si se satisface vencido el plazo».

Plazos de ingreso. Artículo 62.5 de la L.G.T.

a) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Lugar y forma de pago.

La correspondiente carta de pago deberá ser retirada, en horario de atención al público, de la Oficina de Gestión de multas de tráfico del Ayuntamiento de Puertollano sita en:

Paseo San Gregorio, 20 (Unicentro) Local 4-B. 13500-Puertollano (Ciudad Real).

Teléfono: 926-42-05-47. Fax: 926-42-07-27.

Recursos:

Reposición, como requisito previo a la vía contencioso-administrativa, ante esta Corporación, en el plazo de un mes, desde su interposición, sin que se haya resuelto, el recurso se entenderá desestimado por silencio administrativo, acabada la vía administrativa y expedida la vía contenciosa.



Contencioso-administrativo, ante los Juzgados de esta jurisdicción de la provincia de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la desestimación, si ésta se formuló expresamente, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso de reposición se haya entendido desestimado de forma presunta.

No obstante, podrá interponer cualquier recurso que estime por conveniente.

La interposición de recurso solo suspenderá el procedimiento ejecutivo en los casos previstos en el artículo 73 del R.D. 939/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Puertollano, 19 de mayo de 2009.

<i>Número de serie</i>	<i>D.N.I./N.I.F.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Concepto</i>
0002 991 000380 0001564 2009 610 5	05922814S	AMADOR MOLINA JOSE ANTONIO	MULTAS
0002 991 000380 0001155 2009 610 5	5899443	ANGUITA FERNANDEZ BALDUINO	MULTAS
0002 991 000380 0001560 2009 610 5	05876317R	APARICIO ARAGON BERNARDA	MULTAS
0002 991 000380 0001834 2009 610 5	05872235J	APARICIO BELMONTE JULIAN	MULTAS
0002 991 000380 0001654 2009 610 5	05896740T	AREVALO MORA JOSE MANUEL	MULTAS
0002 991 000380 0002261 2009 610 5	05904831H	ASTILLEROS MORA FABIANA	MULTAS
0002 991 000380 0000062 2009 610 5	05902479N	BARONA VILLAR JOSE ANTONIO	MULTAS
0002 991 000380 0002935 2009 610 5	5915107	BARRERA VALDERAS SEBASTIAN	MULTAS
0002 991 000380 0001223 2009 610 5	32047297	BLANCO ALSINA GERMAN JOSE	MULTAS
0002 991 000380 0001165 2009 610 5	B13438841	BUEMASAPA SLL	MULTAS
0002 991 000380 0001649 2009 610 5	05905758W	CABRERA VAZQUEZ PEDRO	MULTAS
0002 991 000380 0002435 2009 610 5	05905758W	CABRERA VAZQUEZ PEDRO	MULTAS
0002 991 000380 0002254 2009 610 5	5896486	CALVENTOS REYES PEDRO	MULTAS
0002 991 000380 0001261 2009 610 5	46893374P	CAMACHO ESCOLAR ANTONIO	MULTAS
0002 991 000380 0002841 2009 610 5	05760996W	CAÑIZARES MOREJUDO LUIS	MULTAS
0002 991 000380 0002608 2009 610 5	05882609Z	CARDOS DUQUE EUFEMIA	MULTAS
0002 991 000380 0001573 2009 610 5	9619934	CARVAJAL BAÑOS FRANCISCO J.	MULTAS
0002 991 000380 0001608 2009 610 5	5923279	DELGADO MOLINA LAURA	MULTAS
0002 991 000380 0002179 2009 610 5	5923279	DELGADO MOLINA LAURA	MULTAS
0002 991 000380 0001513 2009 610 5	03633446K	DIAZ MORENO FERNANDO	MULTAS
0002 991 000380 0002418 2009 610 5	03633446K	DIAZ MORENO FERNANDO	MULTAS
0002 991 000380 0002157 2009 610 5	5905273	DOMENECH BARATO JUAN	MULTAS
0002 991 000380 0001415 2009 610 5	05917587D	DORADO SANTOS JAIME FELIX	MULTAS
0002 991 000380 0001750 2009 610 5	05917587D	DORADO SANTOS JAIME FELIX	MULTAS
0002 991 000380 0003892 2005 610 5	F97211775	EN RUTA COOP V	MULTAS
0002 991 000380 0003893 2005 610 5	F97211775	EN RUTA COOP V	MULTAS
0002 991 000380 0001729 2009 610 5	F97211775	EN RUTA COOP V	MULTAS
0002 991 000380 0001503 2009 610 5	13773337	ESGUEVILLAS RUIZ FRANCISCO JAVIER	MULTAS
0002 991 000380 0001425 2009 610 5	5913702	FERNANDEZ AZOR OSCAR	MULTAS
0002 991 000380 0001471 2009 610 5	48475504	FERNANDEZ MOLINA ANTONIO	MULTAS
0002 991 000380 0001578 2009 610 5	48475504	FERNANDEZ MOLINA ANTONIO	MULTAS
0002 991 000380 0002407 2009 610 5	48475504	FERNANDEZ MOLINA ANTONIO	MULTAS
0002 991 000380 0002100 2009 610 5	30205155Z	FERNANDEZ RUIZ ANGEL	MULTAS
0002 991 000380 0001345 2009 610 5	05932389E	FERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO	MULTAS
0002 991 000380 0001648 2009 610 5	05901049P	FERNANDEZ SANCHEZ FERNANDO	MULTAS
0002 991 000380 0002428 2009 610 5	05923391V	GALAN NAVARRO JOSE MANUEL	MULTAS
0002 991 000380 0002813 2009 610 5	5893758	GARCIA ALIAGA ANGEL	MULTAS
0002 991 000380 0001383 2009 610 5	05758746Y	GARCIA ARCHIDONA JUSTO	MULTAS
0002 991 000380 0001644 2009 610 5	3118214	GARCIA CIUDAD CARMEN	MULTAS
0002 991 000380 0001459 2009 610 5	5915909	GARCIA RODRIGUEZ LIDIA	MULTAS
0002 991 000380 0002434 2009 610 5	44864793G	GOMEZ LOPEZ OSCAR	MULTAS
0002 991 000380 0002825 2009 610 5	44864793G	GOMEZ LOPEZ OSCAR	MULTAS
0002 991 000380 0002098 2009 610 5	X03060757D	HAIMOUDI LEILA	MULTAS
0002 991 000380 0000029 2009 610 5	05918412Y	HERVAS CANOVACA MIGUEL ANGEL	MULTAS
0002 991 000380 0001675 2009 610 5	B29894011	HOSTELERIA PASEO DE TORRO X SL	MULTAS
0002 991 000380 0001676 2009 610 5	B29894011	HOSTELERIA PASEO DE TORRO X SL	MULTAS
0002 991 000380 0001677 2009 610 5	B29894011	HOSTELERIA PASEO DE TORRO X SL	MULTAS
0002 991 000380 0001678 2009 610 5	B29894011	HOSTELERIA PASEO DE TORRO X SL	MULTAS
0002 991 000380 0001679 2009 610 5	B29894011	HOSTELERIA PASEO DE TORRO X SL	MULTAS
0002 991 000380 0001680 2009 610 5	B29894011	HOSTELERIA PASEO DE TORRO X SL	MULTAS
0002 991 000380 0001681 2009 610 5	B29894011	HOSTELERIA PASEO DE TORRO X SL	MULTAS
0002 991 000380 0001682 2009 610 5	B29894011	HOSTELERIA PASEO DE TORRO X SL	MULTAS
0002 991 000380 0001683 2009 610 5	B29894011	HOSTELERIA PASEO DE TORRO X SL	MULTAS
0002 991 000380 0001684 2009 610 5	B29894011	HOSTELERIA PASEO DE TORRO X SL	MULTAS
0002 991 000380 0001685 2009 610 5	B29894011	HOSTELERIA PASEO DE TORRO X SL	MULTAS



<i>Número de serie</i>	<i>D.N.I./N.I.F.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Concepto</i>
0002 991 000380 0001642 2009 610 5	05922131E	HUERTAS RUIZ ISABEL	MULTAS
0002 991 000380 0002141 2009 610 5	5918865	HUETE PEREZ MANUEL	MULTAS
0002 991 000380 0002226 2009 610 5	5918865	HUETE PEREZ MANUEL	MULTAS
0002 991 000380 0001723 2009 610 5	B13254651	LABOR C E QUIMICA S L	MULTAS
0002 991 000380 0002562 2009 610 5	5931086	LOPEZ SIERRA SANTIAGO JOSE	MULTAS
0002 991 000380 0000239 2009 610 5	7483518	MARTINEZ REVUELTA VICTOR FRANCISCO	MULTAS
0002 991 000380 0002388 2009 610 5	05905623M	MAZARRO VOZMEDIANO ZOILO	MULTAS
0002 991 000380 0002001 2009 610 5	05903160A	MEDINA MENASALVAS ISABEL	MULTAS
0002 991 000380 0001801 2009 610 5	X06966786V	MIHAI ONEA	MULTAS
0002 991 000380 0001895 2009 610 5	X06966786V	MIHAI ONEA	MULTAS
0002 991 000380 0002159 2009 610 5	X06966786V	MIHAI ONEA	MULTAS
0002 991 000380 0002643 2009 610 5	05905913L	MORENO PAREJA BLAS EUGENIO	MULTAS
0002 991 000380 0002803 2009 610 5	05905913L	MORENO PAREJA BLAS EUGENIO	MULTAS
0002 991 000380 0001397 2009 610 5	7528197	MUÑOZ CARRASCO JOSE	MULTAS
0002 991 000380 0001175 2009 610 5	05876952S	MUÑOZ NUÑEZ BONIFACIO	MULTAS
0002 991 000380 0001204 2009 610 5	05876952S	MUÑOZ NUÑEZ BONIFACIO	MULTAS
0002 991 000380 0001958 2009 610 5	05876952S	MUÑOZ NUÑEZ BONIFACIO	MULTAS
0002 991 000380 0001352 2009 610 5	X06192627S	MUTIU TOMA	MULTAS
0002 991 000380 0001424 2009 610 5	X06192627S	MUTIU TOMA	MULTAS
0002 991 000380 0002647 2009 610 5	X06192627S	MUTIU TOMA	MULTAS
0002 991 000380 0001434 2009 610 5	322319	NISTOR DOREL	MULTAS
0002 991 000380 0001419 2009 610 5	5916023	PAREDES ROMO RAQUEL	MULTAS
0002 991 000380 0001770 2009 610 5	05925741K	PEREZ FLORES PATRICIA	MULTAS
0002 991 000380 0002355 2009 610 5	05908814E	PEREZ LOPEZ DIEGO	MULTAS
0002 991 000380 0002781 2009 610 5	05908814E	PEREZ LOPEZ DIEGO	MULTAS
0002 991 000380 0002923 2009 610 5	05908814E	PEREZ LOPEZ DIEGO	MULTAS
0002 991 000380 0001665 2009 610 5	X04432502B	REMACHE ESTEVEZ HECTOR HAVIER	MULTAS
0002 991 000380 0002017 2009 610 5	5878778	RIVILLA RODRIGUEZ ANGEL	MULTAS
0002 991 000380 0001098 2009 610 5	05897545T	RODRIGUEZ GARCIA MARIA PILAR	MULTAS
0002 991 000380 0001638 2009 610 5	21465522J	RODRIGUEZ RUIZ DIEGO	MULTAS
0002 991 000380 0001586 2009 610 5	05927489K	RODRIGUEZ SANTIAGO ADOLFO	MULTAS
0002 991 000380 0001347 2009 610 5	5907527	ROMERO FERNANDEZ EMILIO	MULTAS
0002 991 000380 0001375 2009 610 5	5907527	ROMERO FERNANDEZ EMILIO	MULTAS
0002 991 000380 0001500 2009 610 5	5907527	ROMERO FERNANDEZ EMILIO	MULTAS
0002 991 000380 0002247 2009 610 5	05907960L	RUIZ CARDENAS JOSE LUIS	MULTAS
0002 991 000380 0001107 2009 610 5	05896779Q	RUIZ NARANJO JOSE DOMINGO	MULTAS
0002 991 000380 0003712 2008 610 5	05929086P	SANTOS GOMEZ JOSE	MULTAS
0002 991 000380 0006034 2007 610 5	5664274	SANTOS GRACIA ESPERANZA	MULTAS
0002 991 000380 0001595 2009 610 5	34949346	SILVA LA VERA JOSE MANUEL	MULTAS
0002 991 000380 0001603 2009 610 5	34949346	SILVA LA VERA JOSE MANUEL	MULTAS
0002 991 000380 0001335 2009 610 5	05924766N	SILVA OLIVA RUBEN	MULTAS
0002 991 000380 0002905 2009 610 5	5895312	SOBRINO LOPEZ ANGEL	MULTAS
0002 991 000380 0001756 2009 610 5	5913312	TORRICO ZORNOZA JUAN CARLOS	MULTAS
0002 991 000380 0001898 2009 610 5	5924154	TRUJILLO TORO REBECA VANESA	MULTAS
0002 991 000380 0001236 2009 610 5	05887955R	VILLAR LORO VICENTE	MULTAS

Número 3.792

administración local**AYUNTAMIENTOS****PUERTOLLANO**

EDICTO 92/2009

Notificación del título ejecutivo, providencia de apremio y requerimiento de pago a Bouafia Touati Hamza y otros.

Mediante el presente edicto se procede a la notificación del título ejecutivo, providencia de apremio y requerimiento de pago a diversos deudores, por no haberse podido practicar la notificación personal.

No habiendo sido posible practicar directamente notificación personal a los deudores que a continuación se expresa, se notifica la providencia de apremio mediante el presente edicto como consecuencia del intento fallido de la notificación en el domicilio fiscal que consta en las actuaciones (o por ignorarse su actual paradero), que se hará público en el Boletín Oficial de la Provincia y otros lugares reglamentarios según lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días naturales desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como las de sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste de comparecer.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio y requerimiento de pago de débitos perseguidos en vía administrativa de apremio. Habiendo finalizado el vencimiento del plazo para ingreso en período voluntario de la deuda perseguida contra cada uno de los deudores interesados a que afecta este anuncio y que a continuación se expresa, sin que se hubiera efectuado el pago de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, fue dictado por la Sra. Tesorera título ejecutivo «providencia de apremio» a efectos de despachar la ejecución contra cada uno de ellos, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre.

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3 c) del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre (B.O.E. 29-9-1987), y de conformidad con lo que establece el artículo 167.2 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia para que se inicie el procedimiento de apremio y se proceda contra el patrimonio o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos. De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley General Tributaria 58/2003, liquido el recargo de apremio que será del 10% de la deuda pendiente si se satisface la deuda antes de la finalización del plazo concedido y del 20% más intereses de demora si se satisface vencido el plazo».

Plazos de ingreso. Artículo 62.5 de la L.G.T.

a) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Lugar y forma de pago.

La correspondiente carta de pago deberá ser retirada, en horario de atención al público, de la Oficina de Gestión de multas de tráfico del Ayuntamiento de Puertollano sita en:

Paseo San Gregorio, 20 (Unicentro) Local 4-B. 13500-Puertollano (Ciudad Real).

Teléfono: 926-42-05-47. Fax: 926-42-07-27.

Recursos:

Reposición, como requisito previo a la vía contencioso-administrativa, ante esta Corporación, en el plazo de un mes, desde su interposición, sin que se haya resuelto, el recurso se entenderá desestimado por silencio administrativo, acabada la vía administrativa y expedida la vía contenciosa.



Contencioso-administrativo, ante los Juzgados de esta jurisdicción de la provincia de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la desestimación, si ésta se formuló expresamente, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso de reposición se haya entendido desestimado de forma presunta.

No obstante, podrá interponer cualquier recurso que estime por conveniente.

La interposición de recurso solo suspenderá el procedimiento ejecutivo en los casos previstos en el artículo 73 del R.D. 939/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Puertollano, 26 de mayo de 2009.

<i>Número de serie</i>	<i>D.N.I./N.I.F.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Concepto</i>
0002 991 000380 0001129 2009 610 5	5936998	BOUAFIA TOUATI HAMZA	MULTAS
0002 991 000380 0001885 2009 610 5	5894461	BUITRAGO FAMOSO JUAN ENRIQUE	MULTAS
0002 991 000380 0001121 2009 610 5	05902622V	CABRERA MACARENO JOSE	MULTAS
0002 991 000380 0001073 2009 610 5	53313106	CAMPOY RIVERA DIEGO	MULTAS
0002 991 000380 0001249 2009 610 5	05902777B	CARMONA VAZQUEZ MARIA ISABEL	MULTAS
0002 991 000380 0001140 2009 610 5	3911599	CARRERA HIDALGO HECTOR DEMETRIO	MULTAS
0002 991 000380 0001256 2009 610 5	3911599	CARRERA HIDALGO HECTOR DEMETRIO	MULTAS
0002 991 000380 0001203 2009 610 5	05907914L	COLETO MOZOS JOSE ANTONIO	MULTAS
0002 991 000380 0001326 2009 610 5	05907914L	COLETO MOZOS JOSE ANTONIO	MULTAS
0002 991 000380 0001598 2009 610 5	05907914L	COLETO MOZOS JOSE ANTONIO	MULTAS
0002 991 000380 0001093 2009 610 5	05922777R	DIAZ RUIZ ANGEL	MULTAS
0002 991 000380 0001444 2009 610 5	47492037G	DONOSO SANCHEZ RUBEN	MULTAS
0002 991 000380 0002787 2009 610 5	5902509	EXPOSITO HIPOLITO MARIA DE GRACIA	MULTAS
0002 991 000380 0002031 2009 610 5	05919730J	FUERTES SANCHEZ ANSELMO	MULTAS
0002 991 000380 0001549 2009 610 5	71411050	GONZALEZ ALVAREZ MARIA TERESA	MULTAS
0002 991 000380 0001538 2009 610 5	5928069	GONZALEZ HERNANDEZ VANESSA	MULTAS
0002 991 000380 0002084 2009 610 5	5928069	GONZALEZ HERNANDEZ VANESSA	MULTAS
0002 991 000380 0002432 2009 610 5	5928069	GONZALEZ HERNANDEZ VANESSA	MULTAS
0002 991 000380 0002082 2009 610 5	05924916R	GUTIERREZ BOYERO VANESA	MULTAS
0002 991 000380 0001385 2009 610 5	48998009M	HEREDIA VAZQUEZ RAMIRO	MULTAS
0002 991 000380 0002747 2009 610 5	48998009M	HEREDIA VAZQUEZ RAMIRO	MULTAS
0002 991 000380 0002344 2009 610 5	28622509K	JIMENEZ GONZALEZ ROSA	MULTAS
0002 991 000380 0001575 2009 610 5	05931665B	LETRADO ALEGRE JOSE ANTONIO	MULTAS
0002 991 000380 0002295 2009 610 5	05931665B	LETRADO ALEGRE JOSE ANTONIO	MULTAS
0002 991 000380 0002411 2009 610 5	05931665B	LETRADO ALEGRE JOSE ANTONIO	MULTAS
0002 991 000380 0002845 2009 610 5	05931665B	LETRADO ALEGRE JOSE ANTONIO	MULTAS
0002 991 000380 0001173 2009 610 5	X06996230K	LI CHENGNAN	MULTAS
0002 991 000380 0001547 2009 610 5	05924165D	LOPEZ PINO ELVIRA	MULTAS
0002 991 000380 0001377 2009 610 5	5926245	MARTIN MATA MARIA NIEVES	MULTAS
0002 991 000380 0001270 2009 610 5	05917585F	MOREJUDO ARAGON JACINTO	MULTAS
0002 991 000380 0001570 2009 610 5	05917585F	MOREJUDO ARAGON JACINTO	MULTAS
0002 991 000380 0002110 2009 610 5	B13367990	NUEVAS POSESIONES SL	MULTAS
0002 991 000380 0001460 2009 610 5	05916330V	PARDO GALAN JUAN CARLOS	MULTAS
0002 991 000380 0001208 2009 610 5	5892392	PECO SERRANO VICENTE	MULTAS
0002 991 000380 0001268 2009 610 5	05932698D	PEÑA PEREZ ISMAEL	MULTAS
0002 991 000380 0001629 2009 610 5	5916219	RUIZ RODRIGUEZ ANGEL	MULTAS
0002 991 000380 0001633 2009 610 5	5916219	RUIZ RODRIGUEZ ANGEL	MULTAS
0002 991 000380 0001455 2009 610 5	05925557K	SANCHEZ RUIZ MARIA ESMERALDA	MULTAS
0002 991 000380 0001463 2009 610 5	X06705198P	SEBASTIAN MANCUSO CRISTIAN	MULTAS
0002 991 000380 0001480 2009 610 5	X06705198P	SEBASTIAN MANCUSO CRISTIAN	MULTAS
0002 991 000380 0001501 2009 610 5	X06705198P	SEBASTIAN MANCUSO CRISTIAN	MULTAS
0002 991 000380 0001591 2009 610 5	X06705198P	SEBASTIAN MANCUSO CRISTIAN	MULTAS
0002 991 000380 0001593 2009 610 5	X06705198P	SEBASTIAN MANCUSO CRISTIAN	MULTAS
0002 991 000380 0001610 2009 610 5	X06705198P	SEBASTIAN MANCUSO CRISTIAN	MULTAS
0002 991 000380 0001245 2009 610 5	5680000	SILVA FERNANDEZ MANUELA	MULTAS
0002 991 000380 0001508 2009 610 5	5884997	SIMON COLORADO MARIA DEL PILAR	MULTAS
0002 991 000380 0001530 2009 610 5	5937252	UTRERA HEREDIA EMILIA	MULTAS
0002 991 000380 0001568 2009 610 5	52743893V	ZURANO PERIS JOSE MIGUEL	MULTAS

Número 3.905

administración local**AYUNTAMIENTOS****PUERTOLLANO**

Resolución de Alcaldía por la que se da baja a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

No habiendo sido posible realizar la notificación a los siguientes interesados, o a sus representantes, por causa no imputable al Ayuntamiento, se practica la siguiente notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

-Resolución de Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2009, por la cual se da de baja a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que se relacionan a continuación, por no haber renovado su inscripción padronal:

<i>Nombre</i>	<i>Fecha de caducidad</i>
Minjie Zheng.	12/12/2008
Eliana Miriam Roxana Hernández.	15/12/2008
Ahmed Zeddi Moumou.	05/12/2008
Elaine Teresinha Scherbak.	05/12/2008
Orlando Ríos.	01/12/2008
Leyrisdean Vasconcelos Lopes.	13/12/2008
Marlene Aponte Greilberger.	28/11/2008
Mercedes Greilberger Fariñas.	28/11/2008
Laura Marcela Sánchez Ruiz.	12/12/2008
Alba Marina Bustos Ortiz.	28/10/2007
Carmen Fernando Moreno Orellana.	30/11/2008
Eugeny Tikhonov.	27/11/2006
Huanqi Gou.	28/11/2008
Julio Alejandro Escalante.	12/12/2008
Halanour El Menaouar.	27/11/2008
Ahlam Tillaoui.	27/11/2008
Yasser El Menaouar.	27/11/2008

Puertollano, a 7 de junio de 2009.-El Alcalde-Presidente, Joaquín Hermoso Murillo.

Número 4.044



administración local

AYUNTAMIENTOS

PUERTOLLANO

Notificación de liquidaciones tributarias por comparecencia a Almodóvar Gómez, Miguel Gregorio y otros.

Habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o su representante sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede mediante el presente anuncio a citar a los obligados tributarios o sus representantes que se relacionan a continuación, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen, a cuyo efecto deberán comparecer en el mismo plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, Plaza Constitución, 1 (Servicio de Recaudación) en días hábiles y en horario de oficina, para ser notificados. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados podrán interponer contra las respectivas liquidaciones tributarias recurso de reposición ante el mismo órgano que las dictó en el plazo de un mes (ex artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/04, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales) a contar desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Transcurrido el plazo de un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que haya recaído resolución expresa, deberá entenderse desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto. Todo ello, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime conveniente. Los plazos de ingreso de las liquidaciones publicadas entre los días 1 al 15 de cada mes, se realizarán desde la fecha de su publicación hasta el día 20 del mes posterior o inmediato siguiente.

Pasados dichos plazos, las deudas no satisfechas se harán efectivas en vía de apremio.

Liquidaciones:

Exp.	Apellidos y nombre	C.I.F./N.I.F.	Dirección	Población	Concepto	Causas	Importe
1354/08	ALMODÓVAR GÓMEZ, MIGUEL GREGORIO	5901316E	FERROCARRIL, 23-3º-4ª	Madrid	Plusvalía	Ausente	11,93
1353/08	ALMODÓVAR GÓMEZ, MIGUEL GREGORIO	5901316E	FERROCARRIL, 23-3º-4ª	Madrid	Plusvalía	Ausente	115,21
Febrero/09	CORRO MORAÑO, FAUSTINO	5841631E	AV. ALMADÉN, 5, bajo A	Puertollano	Comidas a domicilio	Ausente	56
492/09	CUESTA FERNANDEZ, ANA ISABEL	5901700S	P. SAN GREGORIO, 84-1º-D	Puertollano	ICIO	Ausente	1545,38
4/2008	DIAZ ALCAZAR, JULIAN	5796794N	PUERTO, 1	Puertollano	Cotos	Desconocido	42,31
17/2008	EXPLOTACIÓN SIERRA ALTA	28443216	GOYA, 16	Alcázar S.J.	Cotos	Desconocido	12,5
Marzo/09	MONROY ROBADO, HERMINIA	5914890A	PZ. TOMELLOSO, 1, 3º DR.	Puertollano	Comidas a domicilio	Ausente	55
475/09	MORALES FUNEZ, ÁNGEL FDEZ.	5886421P	NUMANCIA, 43, 3ºB	Puertollano	ICIO	Ausente	67,5
910-2/08	NIEVA SERRANO, JOSE ANTONIO	5915082B	ANCHA, 44, 4º D	Puertollano	Plusvalía	Ausente	149,01
ABRIL/09	PEREZ MOLERO, CRISTINA	5936607P	CAÑAS, 10, 3º B	Puertollano	Danza	Ausente	22,69
10/2008	QUINDRON, S.A.	28743169	PEYRONCELY, 7	Madrid	Cotos	Desconocido	164,46
ABRIL/09	RUIZ DAIMIEL, MARIA MERCEDES	5911485W	CUADRO, 8, BAJO F	Puertollano	Danza	Ausente	30,22
477/09	YEBENES MORALES, PEDRO	5908279Q	MESTANZA, 2	Puertollano	O.V.P. andamios	Ausente	45,36

Puertollano, 8 de junio de 2009.-El Alcalde-Presidente, Joaquín C. Hermoso Murillo.

Número 4.045



administración local

AYUNTAMIENTOS

PUERTOLLANO

EDICTO 93/2009

Iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico a Artcoto Dosmil, S.L. Unipersonal y otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento del Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico (Real Decreto 320/1994 de 25 de febrero).

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo Instructor del mismo el Técnico de la Unidad Administrativa de Sanciones y el órgano competente para su resolución el Concejal Delegado de Movilidad por delegación del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 16 de junio de 2007 -recusación de acuerdo con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre-.

Asimismo, se les informa que disponen de un plazo de quince días hábiles para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra su contenido y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al Ayuntamiento de Puertollano. En caso de no efectuar alegaciones, ni hacer efectivo el importe de la sanción propuesta antes de la fecha límite, la presente iniciación del procedimiento sancionador será considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora (Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto).

En caso de no ser el conductor del vehículo denunciado en el momento de la comisión de la infracción, se le comunica que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72.3 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, se le concede un plazo de diez días hábiles para identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y D.N.I. del conductor del vehículo. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la apertura de expediente por infracción a la mencionada disposición, sancionada con multa de 301 euros por la vigente Ordenanza de Movilidad.

El abono de las correspondientes propuestas de sanción podrá realizarse en cualquier sucursal de Caja Madrid, entidad bancaria designada como colaboradora en la recaudación, retirando previamente la carta de pago en la Oficina de Gestión de multas de tráfico del Ayuntamiento de Puertollano, sita en Paseo San Gregorio, 20, entreplanta, local 4-B.

Si se hace efectivo el importe de la multa en los treinta días naturales siguientes a esta notificación, se obtendrá una reducción del 30% sobre la cuantía de la misma.

La presente publicación en edicto, se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la Ley 30/1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Lo que se notifica mediante el presente edicto, haciéndoles saber el derecho que les asiste.

Puertollano, 8 de junio de 2009. -El Técnico de la Unidad Administrativa de Sanciones, Luis Daimiel Mora.

Expediente	Nombre	Dirección infractor	Onteniente	F. denuncia	Matricula	Importe	D.N.I./N.I.F.	Resultado
0001/2009/09011162	ARTCOTO DOSMIL SL UNIPERSONAL	AV ALBAIDA 20	Onteniente	Valencia	18/04/2009	5296CVB	91,00	B96961545 Desconoc.
0001/2009/0005453	CARNICA CARDISA SL	GRAL ESPARTERO 16	Daimiel	C. Real	20/04/2009	CR9236W	60,00	B13393723 Ausente
0001/2009/0004968	CONSTRUCTIONS OF HOUSING OCM SL	MAGNESIO 12	Humanes de Madrid	Madrid	06/04/2009	4794FVP	60,00	B83479782 Desconoc.
0001/2009/09012600	ESERDA SL	TR COVARRUBIAS 1	Toledo	Toledo	23/04/2009	5527CVV	91,00	B45260841 Desconoc.
0001/2009/09001853	EUROPA CORK S A	AVDA ANDALUCIA PALMONES	Los Barrios	Cádiz	25/04/2009	3014DWY	91,00	A11004066 Desconoc.
0001/2009/09003880	EUROPA CORK S A	AVDA ANDALUCIA PALMONES	Los Barrios	Cádiz	20/02/2009	3014DWY	91,00	A11004066 Desconoc.
0001/2009/09010530	EUROPA CORK S A	AVDA ANDALUCIA PALMONES	Los Barrios	Cádiz	23/02/2009	3014DWY	91,00	A11004066 Desconoc.
0001/2009/09002720	EUROPA CORK S A	AVDA ANDALUCIA PALMONES	Los Barrios	Cádiz	28/02/2009	3014DWY	91,00	A11004066 Desconoc.
0001/2009/09000212	GENOTEC INSTALACIONES, S.L.	C/ ALBASANZ 67 BJ	Madrid	Madrid	03/02/2009	4997FJC	91,00	B85081495 Desconoc.
0001/2009/0005201	GRUPO ENGLOBAL DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE C	AV PRINCIPE DE ASTURIAS	Villaviciosa de Odón	Madrid	14/04/2009	9559DXX	60,00	B85363836 Desconoc.
0001/2009/0004667	HERTZ DE ESPAÑA S A	PROCION 1 UR FLORIDA	Madrid	Madrid	31/03/2009	7836FCW	60,00	A28121549 Desconoc.
0001/2009/0004687	HERTZ DE ESPAÑA S A	PROCION 1 UR FLORIDA	Madrid	Madrid	31/03/2009	1440GJZ	60,00	A28121549 Desconoc.
0001/2009/09007338	HERTZ DE ESPAÑA S A	PROCION 1 UR FLORIDA	Madrid	Madrid	16/02/2009	8613GFS	91,00	A28121549 Desconoc.
0001/2009/0005641	ILINTEX VALMAR SL	FRAY JUNIPERO SERRA 45	Valencia	Valencia	23/04/2009	2504FRK	60,00	B97869671 Desconoc.
0001/2009/0004210	INN HOSPITALARI, S.L.	C/ DOCTOR FLEMING 3	Águilas	Murcia	20/03/2009	2543CJL	60,00	B73178212 Desconoc.
0001/2009/0004587	INN HOSPITALARI, S.L.	C/ DOCTOR FLEMING 3	Águilas	Murcia	28/03/2009	2543CJL	60,00	B73178212 Desconoc.
0001/2009/0004594	INN HOSPITALARI, S.L.	C/ DOCTOR FLEMING 3	Águilas	Murcia	30/03/2009	2543CJL	60,00	B73178212 Desconoc.
0001/2009/0005346	INN HOSPITALARI, S.L.	C/ DOCTOR FLEMING 3	Águilas	Murcia	16/04/2009	2543CJL	60,00	B73178212 Desconoc.
0001/2009/0005389	INN HOSPITALARI, S.L.	C/ DOCTOR FLEMING 3	Águilas	Murcia	17/04/2009	2543CJL	60,00	B73178212 Desconoc.
0001/2009/0004704	LEANDRO DE LA CRUZ, S.L.	C/ MATEOS 34	Murcia	Murcia	31/03/2009	6472DKH	60,00	B30410146 Ausente



<i>Expediente</i>	<i>Nombre</i>	<i>Dirección infractor</i>		<i>F. denuncia</i>	<i>Matricula</i>	<i>Importe</i>	<i>D.N.I./N.I.F.</i>	<i>Resultado</i>	
0001/2009/0005046	MOVIMANCHA, S.L.	CALLE JUAN DE PADILLA 15	Puertollano	C. Real	08/04/2009	0313FDD	60,00	B13221437	Ausente
0001/2009/0005015	NEONEGO SL	MATUTE 4	Madrid	Madrid	07/04/2009	1348BPC	60,00	B82412636	Desconoc.
0001/2009/09012802	SAMOCAR S A	C GENERAL RICARDOS 150	Madrid	Madrid	21/03/2009	8885FGT	91,00	A78439932	Desconoc.

Número 4.071



administración local

AYUNTAMIENTOS

PUERTOLLANO

EDICTO 94/2009

Iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico a Abenójar Arcas, Encarnación y otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento del Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico (Real Decreto 320/1994 de 25 de febrero).

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo Instructor del mismo el Técnico de la Unidad Administrativa de Sanciones y el órgano competente para su resolución el Concejal Delegado de Movilidad por delegación del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 16 de junio de 2007 -recusación de acuerdo con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre-.

Asimismo, se les informa que disponen de un plazo de quince días hábiles para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra su contenido y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al Ayuntamiento de Puertollano. En caso de no efectuar alegaciones, ni hacer efectivo el importe de la sanción propuesta antes de la fecha límite, la presente iniciación del procedimiento sancionador será considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora (Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto).

En caso de no ser el conductor del vehículo denunciado en el momento de la comisión de la infracción, se le comunica que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72.3 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, se le concede un plazo de diez días hábiles para identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y D.N.I. del conductor del vehículo. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la apertura de expediente por infracción a la mencionada disposición, sancionada con multa de 301 euros por la vigente Ordenanza de Movilidad.

El abono de las correspondientes propuestas de sanción podrá realizarse en cualquier sucursal de Caja Madrid, entidad bancaria designada como colaboradora en la recaudación, retirando previamente la carta de pago en la Oficina de Gestión de multas de tráfico del Ayuntamiento de Puertollano, sita en Paseo San Gregorio, 20, entreplanta, local 4-B.

Si se hace efectivo el importe de la multa en los treinta días naturales siguientes a esta notificación, se obtendrá una reducción del 30% sobre la cuantía de la misma.

La presente publicación en edicto, se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la Ley 30/1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Lo que se notifica mediante el presente edicto, haciéndoles saber el derecho que les asiste.

Puertollano, 8 de junio de 2009. -El Técnico de la Unidad Administrativa de Sanciones, Luis Daimiel Mora.

Expediente	Nombre	Dirección infractor		F. denuncia	Matrícula	Importe	D.N.I./N.I.F.	Resultado
0001/2009/09011806	ABENOJAR ARCAS, ENCARNACION	C MARTINEZ CAMPOS 23	Puertollano	C. Real	21/04/2009	0236FDC	91,00	05875924E Ausente
0001/2009/09011938	ALARCON RIVERO, MARIA ELENA	C/ SORIA 4	Puertollano	C. Real	16/04/2009	9920BCY	91,00	05921239G Ausente
0001/2009/09000523	AMAYA CORTES, CONCEPCION	CL CALVEROS 119	Puertollano	C. Real	24/03/2009	5581DST	91,00	05919748P Ausente
0001/2009/0004370	ANGULO SANCHEZ, FRANCISCO	CALLE DOCTOR FLEMING 028	Puertollano	C. Real	24/03/2009	AB6111N	60,00	05741895Z Ausente
0001/2009/09012660	ANGULO TUNEZ, FRANCISCO FERNANDO	C/ MELILLA 16	Puertollano	C. Real	14/04/2009	CR3458K	90,00	05894416E Ausente
0001/2009/09012922	ARAGON MARTIN, RAUL	CL CORDOBA 10 2º A	Puertollano	C. Real	20/03/2009	2530DXM	150,00	05924301F Ausente
0001/2009/0005755	ASEPREL, S.L.	C/ CIUDADA DE CADIZ 3 3 A	Murcia	Murcia	30/04/2009	0447FYX	301,00	B30462600 Desconoc.
0001/2009/0004243	BAILE LASAOSA, ENRIQUE	AVDA ASTURIAS 016	Puertollano	C. Real	21/03/2009	5147CHJ	60,00	05883170T Ausente
0001/2009/0004546	BAILE LASAOSA, ENRIQUE	AVDA ASTURIAS 016	Puertollano	C. Real	27/03/2009	5147CHJ	60,00	05883170T Ausente
0001/2009/0005351	BAILE LASAOSA, ENRIQUE	AVDA ASTURIAS 016	Puertollano	C. Real	16/04/2009	5147CHJ	60,00	05883170T Ausente
0001/2009/0005530	BAILE LASAOSA, ENRIQUE	AVDA ASTURIAS 016	Puertollano	C. Real	21/04/2009	5147CHJ	60,00	05883170T Ausente
0001/2009/0004330	BARBA DOMENECH, ANTONIO	CL SANTA MARIA 27 B 2	Puertollano	C. Real	23/03/2009	M5667PN	60,00	05892036B Ausente
0001/2009/09010461	BARBA GOMEZ, VICTORIANO	CL TORRES 030	Puertollano	C. Real	02/04/2009	6620CZX	91,00	05772090X Ausente
0001/2009/09012910	BASTANTE CANTERO, ANA MARIA	CL BENEFICA 5	Puertollano	C. Real	19/03/2009	6165BZK	150,00	05900697R Ausente
0001/2009/0005102	BAUTISTA NAPOLES, FERNANDO	CL NUMANCIA 19 1º B	Puertollano	C. Real	11/04/2009	6764BXY	60,00	05910501F Ausente
0001/2009/09010806	BERNAL MEDINA, JUAN ANTONIO	CALLE CAÑAS 27 2 B	Puertollano	C. Real	24/03/2009	6636FDH	90,00	8839557J Ausente
0001/2009/0005071	BLANCO RUIZ, RAMON	TR ALTA 16	Puertollano	C. Real	08/04/2009	5690DLV	60,00	5862364 Ausente
0001/2009/0004300	BONILLO RUIZ, ENRIQUE	LAS TORRES 33	Puertollano	C. Real	23/03/2009	7831CJL	60,00	5881519 Ausente
0001/2009/09012912	CABALLERO SERRANO, FELIX MIGUEL	CALLE SANTA MARIA 27 B 1 4	Puertollano	C. Real	20/03/2009	6261DRZ	91,00	5903984E Ausente
0001/2009/0004512	CABAÑAS MORA, ANTONIO	C/ PRADO 17 BJ	Bolaños de Cva.	C. Real	26/03/2009	3419DCF	60,00	05663406R Desconoc.
0001/2009/0004823	CABAÑAS MORA, ANTONIO	C/ PRADO 17 BJ	Bolaños de Cva.	C. Real	02/04/2009	3419DCF	60,00	05663406R Desconoc.



Expediente	Nombre	Dirección infractor	F. denuncia	Matricula	Importe	D.N.I./N.I.F.	Resultado
0001/2009/0004920	CABAÑAS MORA, ANTONIO	C/ PRADO 17 BJ	06/04/2009	3419DCF	60,00	05663406R	Desconoc.
0001/2009/0005075	CABAÑAS MORA, ANTONIO	C/ PRADO 17 BJ	08/04/2009	3419DCF	60,00	05663406R	Desconoc.
0001/2009/0005391	CABAÑAS MORA, ANTONIO	C/ PRADO 17 BJ	17/04/2009	3419DCF	60,00	05663406R	Desconoc.
0001/2009/0005402	CABAÑAS MORA, ANTONIO	C/ PRADO 17 BJ	17/04/2009	3419DCF	60,00	05663406R	Desconoc.
0001/2009/0005644	CABAÑAS MORA, ANTONIO	C/ PRADO 17 BJ	23/04/2009	3419DCF	60,00	05663406R	Desconoc.
0001/2009/0005684	CABAÑAS MORA, ANTONIO	C/ PRADO 17 BJ	24/04/2009	3419DCF	60,00	05663406R	Desconoc.
0001/2009/0004765	CABAÑERO CABEZOS, RAFAEL	BENEFICA 3 4 IZ	02/04/2009	4243FZR	60,00	05900661B	Ausente
0001/2009/0005302	CABAÑERO CABEZOS, RAFAEL	BENEFICA 3 4 IZ	16/04/2009	4243FZR	60,00	05900661B	Ausente
0001/2009/0005310	CALVO ADAN, MANUELA	C/ SANTANDER 34	16/04/2009	4010CZN	60,00	5907628	Ausente
0001/2009/09010536	CAMACHO ESCOLAR, ANTONIO	CL PALACIOS 1 2 D	24/03/2009	2316CVS	91,00	46893374P	Ausente
0001/2009/0005653	CAMACHO ESCOLAR, ANTONIO	CL PALACIOS 1 2 D	23/04/2009	M6427YG	60,00	46893374P	Ausente
0001/2009/09012779	CAMACHO GONZALEZ, JOSE ANTONIO	CL ASDRUBAL 26 A IZ 1 A	20/03/2009	3531FFX	91,00	05927240W	Ausente
0001/2009/0004770	CAMINERO ANINO, ANTONIO	AV PRIMERO MAYO 55 3 B	02/04/2009	3498GKJ	60,00	5903465	Ausente
0001/2009/09012712	CANAL ALVAREZ, JULIAN	AV PRIMERO MAYO 10 11 A	17/04/2009	2729FGR	91,00	5932885	Ausente
0001/2009/0004198	CANAL JIMENEZ, JULIAN	AV PRIMERO MAYO 10 11 A	20/03/2009	8130CSP	60,00	05864933W	Ausente
0001/2009/0004315	CANAL JIMENEZ, JULIAN	AV PRIMERO MAYO 10 11 A	23/03/2009	8130CSP	60,00	05864933W	Ausente
0001/2009/0004362	CANAL JIMENEZ, JULIAN	AV PRIMERO MAYO 10 11 A	24/03/2009	8130CSP	60,00	05864933W	Ausente
0001/2009/0004569	CANAL JIMENEZ, JULIAN	AV PRIMERO MAYO 10 11 A	27/03/2009	8130CSP	60,00	05864933W	Ausente
0001/2009/0004772	CANAL JIMENEZ, JULIAN	AV PRIMERO MAYO 10 11 A	02/04/2009	8130CSP	60,00	05864933W	Ausente
0001/2009/0004890	CANAL JIMENEZ, JULIAN	AV PRIMERO MAYO 10 11 A	03/04/2009	8130CSP	60,00	05864933W	Ausente
0001/2009/09011868	CANAL JIMENEZ, JULIAN	AV PRIMERO MAYO 10 11 A	13/04/2009	8130CSP	91,00	05864933W	Ausente
0001/2009/0004958	CANAL JIMENEZ, JULIAN	AV PRIMERO MAYO 10 11 A	06/04/2009	8130CSP	60,00	05864933W	Ausente
0001/2009/0005016	CANAL JIMENEZ, JULIAN	AV PRIMERO MAYO 10 11 A	07/04/2009	8130CSP	60,00	05864933W	Ausente
0001/2009/09009037	CANAL JIMENEZ, JULIAN	AV PRIMERO MAYO 10 11 A	24/04/2009	8130CSP	91,00	05864933W	Ausente
0001/2009/0005156	CANAL JIMENEZ, JULIAN	AV PRIMERO MAYO 10 11 A	13/04/2009	8130CSP	60,00	05864933W	Ausente
0001/2009/0005479	CANAL JIMENEZ, JULIAN	AV PRIMERO MAYO 10 11 A	20/04/2009	8130CSP	60,00	05864933W	Ausente
0001/2009/0005580	CANAL JIMENEZ, JULIAN	AV PRIMERO MAYO 10 11 A	22/04/2009	8130CSP	60,00	05864933W	Ausente
0001/2009/0005705	CANAL JIMENEZ, JULIAN	AV PRIMERO MAYO 10 11 A	24/04/2009	8130CSP	60,00	05864933W	Ausente
0001/2009/0005781	CARNES ROJAS SL	JARDIN 17	30/04/2009	5173FSG	301,00	B45420270	Desconoc.
0001/2009/0005744	CARNICA CARDISA SL	GRAL ESPARTERO 16	30/04/2009	MA6762CP	301,00	B13393723	Ausente
0001/2009/0005770	CARNICA CARDISA SL	GRAL ESPARTERO 16	30/04/2009	CR9236W	301,00	B13393723	Ausente
0001/2009/0005650	CARRASCO MASCARAQUE, DAVID JOSE	GERARDO DIEGO 12	23/04/2009	3592DPM	60,00	52383818	Desconoc.
0001/2009/09007350	CERRILLO CALLE, JUAN NEMESIO	DIEGO DE ALMAGRO 16	11/04/2009	3145DGP	91,00	5884042	Ausente
0001/2009/09012588	CIUDAD DE LA ROSA, MARIA DEL PILAR	NUMANCIA 27 2D	27/03/2009	CR4503Y	91,00	5918009	Ausente
0001/2009/0005518	COLETO MOZOS, JOSE ANTONIO	PZ PALACIOS 8 1 I	21/04/2009	2137DMP	60,00	05907914L	Ausente
0001/2009/09012104	COMBARRO INFANTES, FERNANDO	CALLE SAGUNTO 015 01 A	20/04/2009	0352FVR	91,00	39676283H	Ausente
0001/2009/0005323	CORPAS BELMAL, JOSE ANTONIO	CALLE CORDOBA 47 01 A	16/04/2009	5841DVT	60,00	5878571C	Ausente
0001/2009/09012794	CORREDOR RIVERA, JOSE FERNANDO	AV ASTURIAS 10	27/03/2009	7898BFH	91,00	05893089Y	Ausente
0001/2009/0005315	CORREDOR RIVERA, JOSE FERNANDO	AV ASTURIAS 10	16/04/2009	7898BFH	60,00	05893089Y	Ausente
0001/2009/09007332	DEL CAMPO GARCIA, RAMONA	ALAMILLO 2 3 B	09/02/2009	4479CPB	91,00	05879953A	Ausente
0001/2009/09012833	DOMINGUEZ MARQUEZ, JESUS	AV PRIMERO MAYO 94 5 B	23/03/2009	CR0172W	91,00	05905101N	Ausente
0001/2009/0004645	DORADO RUIZ, ANIANO	CALLE LA PLAZA 056	31/03/2009	6436CFB	60,00	5849251Y	Ausente
0001/2009/09012799	EL RHOZLANE, ABDERRAZZAK	CL DULCINEA 7	28/03/2009	7979JBK	91,00	2115214L	Ausente
0001/2009/0004431	EL RHOZLANE TANTAOU, BOUZERKI	ABAJO 55	25/03/2009	2453DYL	60,00	5936131	Ausente
0001/2009/09012427	ESPADAS TORRES, PEDRO	CL CAÑAS 48 4 C	15/04/2009	5821DNK	91,00	05892496B	Ausente
0001/2009/09012251	FERNANDEZ POYATOS, JOSE	CONSTITUCION 36	08/04/2009	4994ATP	91,00	5763315	Desconoc.
0001/2009/09003787	GARCIA CONDE, MIGUEL ANGEL	C/ DOCTOR FLEMING 24	22/04/2009	CR3635V	91,00	5912139N	Ausente
0001/2009/0005074	GARCIA GARCIA, JOSE LUIS	CL PALACIOS 8 2 I	08/04/2009	5426DLL	60,00	05915448D	Ausente
0001/2009/0005449	GARCIA GARCIA, JOSE LUIS	CL PALACIOS 8 2 I	20/04/2009	5426DLL	60,00	05915448D	Ausente
0001/2009/09012474	GARCIA GIL GARCIA GIL, LAURA	CL SAGUNTO 12 1 A	20/04/2009	7719BVD	91,00	5926388	Ausente
0001/2009/09004363	GARCIA MUÑOZ, JOSE ANGEL	CL TARRAGONA 13	18/04/2009	CR2153Y	91,00	5907897W	Ausente
0001/2009/0005754	GAYATEX, S.L.	C/ ORCIDAS S/N	30/04/2009	3409DXM	301,00	B53014239	Ausente
0001/2009/09011122	GIMENEZ RODRIGO, VANESSA	CL ASILO 35	26/03/2009	9473FSH	91,00	5925283	Ausente
0001/2009/0004321	GIMENEZ RODRIGO, VANESSA	CL ASILO 35	23/03/2009	9473FSH	60,00	5925283	Ausente
0001/2009/0004407	GIMENEZ RODRIGO, VANESSA	CL ASILO 35	25/03/2009	9473FSH	60,00	5925283	Ausente
0001/2009/0004479	GIMENEZ RODRIGO, VANESSA	CL ASILO 35	26/03/2009	9473FSH	60,00	5925283	Ausente
0001/2009/0004522	GIMENEZ RODRIGO, VANESSA	CL ASILO 35	27/03/2009	9473FSH	60,00	5925283	Ausente
0001/2009/0004609	GIMENEZ RODRIGO, VANESSA	CL ASILO 35	30/03/2009	9473FSH	60,00	5925283	Ausente
0001/2009/0004695	GIMENEZ RODRIGO, VANESSA	CL ASILO 35	31/03/2009	9473FSH	60,00	5925283	Ausente
0001/2009/0004827	GIMENEZ RODRIGO, VANESSA	CL ASILO 35	02/04/2009	9473FSH	60,00	5925283	Ausente
0001/2009/0005130	GIMENEZ RODRIGO, VANESSA	CL ASILO 35	11/04/2009	9473FSH	60,00	5925283	Ausente
0001/2009/0005180	GIMENEZ RODRIGO, VANESSA	CL ASILO 35	14/04/2009	9473FSH	60,00	5925283	Ausente
0001/2009/0005337	GIMENEZ RODRIGO, VANESSA	CL ASILO 35	16/04/2009	9473FSH	60,00	5925283	Ausente
0001/2009/0005465	GIMENEZ RODRIGO, VANESSA	CL ASILO 35	20/04/2009	9473FSH	60,00	5925283	Ausente
0001/2009/0005487	GIMENEZ RODRIGO, VANESSA	CL ASILO 35	21/04/2009	9473FSH	60,00	5925283	Ausente
0001/2009/0005591	GIMENEZ RODRIGO, VANESSA	CL ASILO 35	22/04/2009	9473FSH	60,00	5925283	Ausente
0001/2009/0005610	GIMENEZ RODRIGO, VANESSA	CL ASILO 35	23/04/2009	9473FSH	60,00	5925283	Ausente
0001/2009/0005618	GIMENEZ RODRIGO, VANESSA	CL ASILO 35	23/04/2009	9473FSH	60,00	5925283	Ausente
0001/2009/0005137	GINER GONZALEZ, JOSE RAMON	AV 1º MAYO 1 B CI 7 4 (B 42)	13/04/2009	3250BWM	60,00	05913070T	Ausente
0001/2009/09012076	GOARNA, FLORIN	AV DEL GENERALISIMO 6 2 A	18/04/2009	80728PT	91,00	X08673182C	Desconoc.
0001/2009/0004451	GOMEZ BARRERA, LUISA MARIA	CL BILBAO 12	25/03/2009	8281DDK	60,00	05913556A	Ausente
0001/2009/0004950	GOMEZ BARRERA, LUISA MARIA	CL BILBAO 12	06/04/2009	8281DDK	60,00	05913556A	Ausente
0001/2009/0005062	GOMEZ BARRERA, LUISA MARIA	CL BILBAO 12	08/04/2009	8281DDK	60,00	05913556A	Ausente
0001/2009/0004526	GOMEZ FERNANDEZ, Mª ROSARIO	CALLE BENEFICA 010 1 B	27/03/2009	CR0270X	60,00	70639188R	Ausente
0001/2009/0004913	GOMEZ FERNANDEZ, Mª ROSARIO	CALLE BENEFICA 010 1 B	04/04/2009	CR0270X	60,00	70639188R	Ausente
0001/2009/09012609	GOMEZ FERNANDEZ, Mª ROSARIO	CALLE BENEFICA 010 1 B	24/04/2009	CR0270X	91,00	70639188R	Ausente
0001/2009/0005616	GOMEZ FERNANDEZ, Mª ROSARIO	CALLE BENEFICA 010 1 B	23/04/2009	CR0270X	60,00	70639188R	Ausente
0001/2009/09012760	GOMEZ OCAÑA, ANGEL	AV 1º MAYO 1 B CN DR 1 10	11/04/2009	7979DVK	91,00	5628734J	Ausente
0001/2009/09010812	GOMEZ RUIZ, MIGUEL ANGEL	CL TORRES QUEVEDO 15 1 B	26/03/2009	CR7831J	91,00	5910920N	Ausente
0001/2009/0004360	GRACIA DE LAS NIEVES, JOSE CARLOS	AV PRIMERO MAYO 36 6 B	24/03/2009	9678FXN	60,00	05911740G	Ausente
0001/2009/0004693	GRACIA DE LAS NIEVES, JOSE CARLOS	AV PRIMERO MAYO 36 6 B	31/03/2009	9678FXN	60,00	05911740G	Ausente
0001/2009/0005151	GRACIA DE LAS NIEVES, JOSE CARLOS	AV PRIMERO MAYO 36 6 B	13/04/2009	9678FXN	60,00	05911740G	Ausente
0001/2009/0005275	GRACIA DE LAS NIEVES, JOSE CARLOS	AV PRIMERO MAYO 36 6 B	15/04/2009	9678FXN	60,00	05911740G	Ausente
0001/2009/0005531	GRACIA DE LAS NIEVES, JOSE CARLOS	AV PRIMERO MAYO 36 6 B	21/04/2009	9678FXN	60,00	05911740G	Ausente
0001/2009/0005599	GRACIA DE LAS NIEVES, JOSE CARLOS	AV PRIMERO MAYO 36 6 B	22/04/2009	9678FXN	60,00	05911740G	Ausente
0001/2009/0005672	GRACIA DE LAS NIEVES, JOSE CARLOS	AV PRIMERO MAYO 36 6 B	24/04/2009	9678FXN	60,00	05911740G	Ausente
0001/2009/0004535	HERRERA MORENO, JOSE ANGEL	FRAY ANDRES PUERTOLLANO 5	27/03/2009	1435CYN	60,00	05909788F	Ausente
0001/2009/09011586	HERRERA MORENO, MARIA PILAR	C BENEFICA 1 4 A	01/04/2009	MA2890CW	91,00	5856874	Ausente
0001/2009/0005763	HERTZ DE ESPAÑA S A	PROCION 1 UR FLORIDA	30/04/2009	2446GDY	301,00	A28121549	Desconoc.
0001/2009/0005767	ILINTEX VALMAR SL	FRAY JUNIPERO SERRA 45	30/04/2009	2504FRK	301,00	B97869671	Desconoc.
0001/2009/0005762	INN HOSPITALARI, S.L.	C/ DOCTOR FLEMING 3	30/04/2009	2543CJL	301,00	B73178212	Desconoc.
0001/2009/0005765	INN HOSPITALARI, S.L.	C/ DOCTOR FLEMING 3	30/04/2009	2543CJL	301,00	B73178212	Desconoc.
0001/2009/0005766	INN HOSPITALARI, S.L.	C/ DOCTOR FLEMING 3	30/04/2009	2543CJL	301,00	B73178212	Desconoc.
0001/2009/0005773	INN HOSPITALARI, S.L.	C/ DOCTOR FLEMING 3	30/04/2009	2543CJL	301,00	B73178212	Desconoc.
0001/2009/0005776	INN HOSPITALARI, S.L.	C/ DOCTOR FLEMING 3	30/04/2009	2543CJL	301,00	B73178212	Desconoc.
0001/2009/0005782	INN HOSPITALARI, S.L.	C/ DOCTOR FLEMING 3	30/04/2009	2543CJL	301,00	B73178212	Desconoc.
0001/2009/0004345	JIMENEZ RODRIGUEZ, JUAN FELIPE	AV PRIMERO MAYO 3 4 C	23/03/2009	9414DYM	60,00	05901364R	Ausente
0001/2009/09002818	JUAREZ JUAREZ, FRANCISCO SAMUEL	CL SAN GREGORIO 13 3 DR	25/03/2009	6562GBV	91,00	05900245D	Ausente
0001/2009/0004638	JUAREZ JUAREZ, FRANCISCO SAMUEL	CL SAN GREGORIO 13 3 DR	31/03/20				



Expediente	Nombre	Dirección infractor		F. denuncia	Matrícula	Importe	D.N.I./N.I.F.	Resultado
0001/2009/0005587	JUAREZ JUAREZ, FRANCISCO SAMUEL	CL SAN GREGORIO 13 3 DR	Puertollano	22/04/2009	6562GBV	60,00	05900245D	Ausente
0001/2009/09002296	LAGUNA CAJA, JOSE	EL TRABAJO 75	Puertollano	14/04/2009	7809FRL	91,00	5887192	Ausente
0001/2009/09012382	LEÑERO CUEVAS, LUIS VTE	BOLAÑOS 15 1	Almagro	03/04/2009	4686CML	91,00	5893253	Desconoc.
0001/2009/09011854	LOMBARDO CHICO, MIGUEL ANGEL	CALLE PALAFOX 019	Puertollano	06/04/2009	CR1232J	91,00	05907417M	Ausente
0001/2009/09012797	LUMACA, FERNANDO DAMIAN	ASDRUBAL 22 PO 1A	Puertollano	27/03/2009	9510GFX	91,00	X8483853G	Ausente
0001/2009/0005780	MANAGEMENT OF STRATEGIC RESOURCES SL	MONTEESQUINZA 28	Madrid	30/04/2009	8584DTH	301,00	B8014529S	Desconoc.
0001/2009/0004482	MANZANEQUE ALBERCA, LUIS	CASTELLANOS 56 ESC 1 2H	Valdepeñas	26/03/2009	0908BGZ	60,00	6226432	Desconoc.
0001/2009/09012562	MARTIN SOBRINO, FELIX	ZARAGOZA 32	Puertollano	27/03/2009	CR6711X	91,00	5887214	Ausente
0001/2009/09012469	MARTIN SOBRINO, PEDRO	CALLE ZARAGOZA 32	Puertollano	14/04/2009	CR1094U	91,00	5887063Y	Ausente
0001/2009/09012596	MARTIN SOBRINO, PEDRO	CALLE ZARAGOZA 32	Puertollano	22/04/2009	CR1094U	91,00	5887063Y	Ausente
0001/2009/09012702	MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	CL LAS TORRES 29	Puertollano	18/03/2009	4616CDM	91,00	05910831S	Ausente
0001/2009/09012281	MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	CL LAS TORRES 29	Puertollano	13/04/2009	4616CDM	91,00	05910831S	Ausente
0001/2009/0004626	MIRCEA DECEBAL, IACOBET	PROGRESO 2	Malagon	30/03/2009	2389BPP	60,00	X3193444D	Desconoc.
0001/2009/0004882	MOLINERO CAMACHO, SANDRA	CL VALLADOLID 4	Puertollano	03/04/2009	9979DTS	60,00	5922445	Ausente
0001/2009/0004473	MONTERO CUADRA, SANTOS	CL JESUS GRAN PODER 22	Puertollano	26/03/2009	CR8200W	60,00	05887537C	Ausente
0001/2009/0005671	MONTERO CUADRA, SANTOS	CL JESUS GRAN PODER 22	Puertollano	24/04/2009	CR8200W	60,00	05887537C	Ausente
0001/2009/09004361	MORENO AYALA, JORGE	PALOMAR 24	Puertollano	18/04/2009	C1330BTY	91,00	5937433	Ausente
0001/2009/09012709	MORENO AYALA, JORGE	PALOMAR 24	Puertollano	17/04/2009	C1330BTY	90,00	5937433	Ausente
0001/2009/09012276	MORENO BELLO, ENRIQUE	AV PRIMERO MAYO 1 B 1 02 2	Puertollano	02/04/2009	CR1859L	91,00	56808440	Ausente
0001/2009/09011690	MORENO BELLO, ENRIQUE	AV PRIMERO MAYO 1 B 1 02 2	Puertollano	14/04/2009	CR1859L	100,00	56808440	Ausente
0001/2009/0004498	MORENO LOZANO, ALFONSO	CORDOBA 10 1G	Puertollano	26/03/2009	3476FZF	60,00	5661752	Ausente
0001/2009/0004831	MORENO LOZANO, ALFONSO	CORDOBA 10 1G	Puertollano	03/04/2009	3476FZF	60,00	5661752	Ausente
0001/2009/0004453	MORENO MAYA, JOSE	PZ PALACIOS 3 4 C	Puertollano	25/03/2009	5207GGL	60,00	5922268	Ausente
0001/2009/0004845	MORENO MAYA, JOSE	PZ PALACIOS 3 4 C	Puertollano	03/04/2009	5207GGL	60,00	5922268	Ausente
0001/2009/0005211	MORENO MAYA, JOSE	PZ PALACIOS 3 4 C	Puertollano	14/04/2009	5207GGL	60,00	5922268	Ausente
0001/2009/0004201	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	20/03/2009	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2009/0004244	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	21/03/2009	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2009/0004298	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	23/03/2009	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2009/0004367	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	24/03/2009	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2009/0004395	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	24/03/2009	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2009/0004455	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	25/03/2009	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2009/0004503	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	26/03/2009	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2009/0004507	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	26/03/2009	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2009/0004542	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	27/03/2009	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2009/0004589	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	28/03/2009	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2009/0004657	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	31/03/2009	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2009/09012659	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	14/04/2009	3113DKN	90,00	05921764T	Ausente
0001/2009/0004226	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	20/03/2009	GR2111Z	60,00	01890244N	Ausente
0001/2009/0004241	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	21/03/2009	GR2111Z	60,00	01890244N	Ausente
0001/2009/0004396	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	24/03/2009	6298BKT	60,00	01890244N	Ausente
0001/2009/0004624	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	30/03/2009	GR2111Z	60,00	01890244N	Ausente
0001/2009/0004705	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	31/03/2009	GR0657AK	60,00	01890244N	Ausente
0001/2009/0004762	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	02/04/2009	GR0657AK	60,00	01890244N	Ausente
0001/2009/0004768	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	02/04/2009	GR0657AK	60,00	01890244N	Ausente
0001/2009/0004873	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	03/04/2009	GR0657AK	60,00	01890244N	Ausente
0001/2009/0005049	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	08/04/2009	GR0657AK	60,00	01890244N	Ausente
0001/2009/0005126	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	11/04/2009	GR2111Z	60,00	01890244N	Ausente
0001/2009/0005128	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	11/04/2009	6298BKT	60,00	01890244N	Ausente
0001/2009/0005204	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	14/04/2009	GR2111Z	60,00	01890244N	Ausente
0001/2009/0005330	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	16/04/2009	GR0657AK	60,00	01890244N	Ausente
0001/2009/0005375	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	17/04/2009	GR0657AK	60,00	01890244N	Ausente
0001/2009/0005430	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	18/04/2009	GR2111Z	60,00	01890244N	Ausente
0001/2009/0005451	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	20/04/2009	6298BKT	60,00	01890244N	Ausente
0001/2009/0005480	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	20/04/2009	6298BKT	60,00	01890244N	Ausente
0001/2009/0005521	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	21/04/2009	GR2111Z	60,00	01890244N	Ausente
0001/2009/0005633	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	23/04/2009	GR0657AK	60,00	01890244N	Ausente
0001/2009/0005652	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	23/04/2009	GR0657AK	60,00	01890244N	Ausente
0001/2009/0005667	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	24/04/2009	GR0657AK	60,00	01890244N	Ausente
0001/2009/0005727	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	25/04/2009	GR2111Z	60,00	01890244N	Ausente
0001/2009/09012795	MOZOS BASTANTE, FRANCISCO	AV 1º DE MAYO 102 5 C	Puertollano	27/03/2009	8070DWW	91,00	05899994B	Ausente
0001/2009/09010923	MOZOS MERINO, JOSE LUIS	CALLE TETUAN 7	Puertollano	30/03/2009	0068BLG	91,00	5907560X	Ausente
0001/2009/0005694	MUÑOZ BOGLIO, MARIA LUISA	CL CORDOBA 70 4 E	Puertollano	24/04/2009	2345CCT	60,00	05934425B	Ausente
0001/2009/0005250	MUÑOZ PEREZ, JOSE ANTONIO	CL LUIS DORADO 93	Puertollano	15/04/2009	8054GBK	60,00	5907091R	Ausente
0001/2009/0004469	MURILLO AVILA, SANTOS	CALLE ASDRUBAL 26 A 1 C	Puertollano	26/03/2009	1318CPP	60,00	5886208W	Ausente
0001/2009/0005050	NARANJO GARCIA, DAMIAN	CALLE DOCTOR FLEMING 37	Puertollano	08/04/2009	CR4352Z	60,00	5917164T	Ausente
0001/2009/09012553	NAVARETTE SANCHEZ, JOSE LUIS	AV PRIMERO MAYO 50 5º B	Puertollano	20/03/2009	5940CXH	91,00	05893508B	Ausente
0001/2009/0005658	NAVARRO OSUNA, MARTA	CALLE TARRAGONA 50	Puertollano	23/04/2009	CR6692Y	60,00	5896563F	Ausente
0001/2009/0005764	NEOMIND, S.L.	AV TABLAS DE DAIMIEL 5 1 G	Ciudad Real	30/04/2009	6034FWP	301,00	B13458450	Ausente
0001/2009/0005735	OLTRA OBRAS Y PROYECTOS SL	C MAR 40 1 1	Valencia	30/04/2009	1954DWP	301,00	B97414999	Desconoc.
0001/2009/0005822	PABLO COELLO INGENIERIA SL	CM. VIEJO DE ALARCOS 4 4 E	Ciudad Real	30/04/2009	8799FHT	301,00	B13294467	Ausente
0001/2009/0005488	PARLA MARTINEZ, ENRIQUE BENITO	CL CORDOBA 63 4 A	Puertollano	21/04/2009	2764CFJ	60,00	5912735X	Ausente
0001/2009/0005026	PARRA ROLDAN, JESUS VIDAL	CL CAÑAS 12 BJ G	Puertollano	07/04/2009	2099DUL	60,00	5908477F	Ausente
0001/2009/0004783	PERALTA MARTIN, HIPOLITO	CALLE GRANADA 013	Puertollano	02/04/2009	CR3104Z	60,00	1793951C	Ausente
0001/2009/0004302	PEREZ LOPEZ, FRANCISCO RAMON	AV PRIMERO MAYO 4 6 C	Puertollano	23/03/2009	3201BJM	60,00	5920205C	Ausente
0001/2009/0004932	PEREZ LOPEZ, FRANCISCO RAMON	AV PRIMERO MAYO 4 6 C	Puertollano	06/04/2009	CR6630U	60,00	5920205C	Ausente
0001/2009/0005447	PEREZ LOPEZ, FRANCISCO RAMON	AV PRIMERO MAYO 4 6 C	Puertollano	20/04/2009	CR6630U	60,00	5920205C	Ausente
0001/2009/0004328	PEREZ MOTILLA, SILVERIO	SANCHO PANZA 19	Puertollano	23/03/2009	9614DTF	60,00	5908674	Ausente
0001/2009/0005731	PEREZ MOTILLA, SILVERIO	SANCHO PANZA 19	Puertollano	25/04/2009	9614DTF	60,00	5908674	Ausente
0001/2009/0005285	REQUENA PERALVAREZ, JORGE ANTONIO	CL VALLADOLID 32	Puertollano	15/04/2009	C02337AM	60,00	17760683	Ausente
0001/2009/0004899	RICO RIVERA, NATALIA	CL SAN GREGORIO 2 2 C	Puertollano	04/04/2009	0593DMF	60,00	05928995D	Ausente
0001/2009/0004524	RIVILLA BASTANTE, OSCAR	PLAZA SAN JOSE 5	Puertollano	27/03/2009	0731CZD	60,00	5908153M	Ausente
0001/2009/09010481	RODRIGUEZ ABENOJAR, MIGUEL ANGEL	CL MARTINEZ CAMPOS 23	Puertollano	14/04/2009	C9004BTZ	450,00	5914296F	Ausente
0001/2009/09010480	RODRIGUEZ ABENOJAR, MIGUEL ANGEL	CL MARTINEZ CAMPOS 23	Puertollano	14/04/2009	C9004BTZ	100,00	5914296F	Ausente
0001/2009/0004483	RODRIGUEZ ABENOJAR, MIGUEL ANGEL	LOGROÑO 1	Puertollano	26/03/2009	B4689VV	60,00	5903761	Ausente
0001/2009/0005489	RODRIGUEZ MANSILLA, M. DE LOS ANGELES	ENCOMIENDA 53	Puertollano	21/04/2009	1622BWW	60,00	5925836	Ausente
0001/2009/09004359	RODRIGUEZ OCHOA, MANUEL LEONARDO	ENCOMIENDA 59	Puertollano	21/03/2009	M6380VF	91,00	M6641447J	Ausente
0001/2009/09014341	RODRIGUEZ TORRES, JUAN MANUEL	AV 1º MAYO 24 CN IZ 3 B	Puertollano	19/04/2009	IB1089DD	450,00	05903498L	Ausente
0001/2009/0004411	ROMERO ALBERT, ANTONIO	AVDA ASTURIAS 032	Puertollano	25/03/2009	5114BTX	60,00	21180484Z	Ausente
0001/2009/0005476	ROMERO MUÑOZ, JOSE FELICIANO	CLNA STA MARIA 1 BJ B	Tomelloso	20/04/2009	6367FLP	60,00	6255627	Dir. Incorr.
0001/2009/0005259	ROSA BUENDIA, JESUS MANUEL	TVIA CALVEROS 12	Puertollano	15/04/2009	4131DDW	60,00	5925783	Ausente
0001/2009/0005699	RUBIO SERRANO, FRANCISCO JAVIER	ANTONIO BLAZQUEZ 1 4A	Ciudad Real	24/04/2009	2641BXP	60,00	5653604	Desconoc.
0001/20								



<i>Expediente</i>	<i>Nombre</i>	<i>Dirección infractor</i>		<i>F. denuncia</i>	<i>Matricula</i>	<i>Importe</i>	<i>D.N.I./N.I.F.</i>	<i>Resultado</i>	
0001/2009/0005061	RUIZ GOMEZ, JOSE MANUEL	CL ASILO 35	Puertollano	C. Real	08/04/2009	5964BKM	60,00	11808263V	Ausente
0001/2009/0005116	RUIZ GOMEZ, JOSE MANUEL	CL ASILO 35	Puertollano	C. Real	11/04/2009	5964BKM	60,00	11808263V	Ausente
0001/2009/0005152	RUIZ GOMEZ, JOSE MANUEL	CL ASILO 35	Puertollano	C. Real	13/04/2009	5964BKM	60,00	11808263V	Ausente
0001/2009/0005202	RUIZ GOMEZ, JOSE MANUEL	CL ASILO 35	Puertollano	C. Real	14/04/2009	5964BKM	60,00	11808263V	Ausente
0001/2009/0005272	RUIZ GOMEZ, JOSE MANUEL	CL ASILO 35	Puertollano	C. Real	15/04/2009	5964BKM	60,00	11808263V	Ausente
0001/2009/0005336	RUIZ GOMEZ, JOSE MANUEL	CL ASILO 35	Puertollano	C. Real	16/04/2009	5964BKM	60,00	11808263V	Ausente
0001/2009/0005482	RUIZ GOMEZ, JOSE MANUEL	CL ASILO 35	Puertollano	C. Real	20/04/2009	5964BKM	60,00	11808263V	Ausente
0001/2009/0005484	RUIZ GOMEZ, JOSE MANUEL	CL ASILO 35	Puertollano	C. Real	21/04/2009	5964BKM	60,00	11808263V	Ausente
0001/2009/0005541	RUIZ GOMEZ, JOSE MANUEL	CL ASILO 35	Puertollano	C. Real	22/04/2009	5964BKM	60,00	11808263V	Ausente
0001/2009/0005594	RUIZ GOMEZ, JOSE MANUEL	CL ASILO 35	Puertollano	C. Real	22/04/2009	5964BKM	60,00	11808263V	Ausente
0001/2009/0005609	RUIZ GOMEZ, JOSE MANUEL	CL ASILO 35	Puertollano	C. Real	23/04/2009	5964BKM	60,00	11808263V	Ausente
0001/2009/09001622	RUIZ PEREZ, PEDRO	PLAZA CARACUEL 5	Puertollano	C. Real	20/02/2009	5311DDT	91,00	5923198	Ausente
0001/2009/0005144	SANCHEZ BUENO, MARIA BELEN	SANTA MARIA 27A 2 4	Puertollano	C. Real	13/04/2009	CR1190W	60,00	5916711	Ausente
0001/2009/09006660	SANCHEZ MARTINEZ, MIGUEL	CL CARIDAD 20	Puertollano	C. Real	05/04/2009	7636DRF	91,00	05880770S	Ausente
0001/2009/0004942	SANCHEZ MARTINEZ, MIGUEL	CL CARIDAD 20	Puertollano	C. Real	06/04/2009	5971BDJ	60,00	05880770S	Ausente
0001/2009/09092716	SANCHEZ UREÑA, JOSE MIGUEL	CALLE LARGA 9	Puertollano	C. Real	06/04/2009	1089BPB	91,00	5894504H	Ausente
0001/2009/09012768	SANTIGOSA BERNAL, RAFAEL	CL CORDOBA 31 2 B	Puertollano	C. Real	12/04/2009	9433CPC	90,00	5923495	Ausente
0001/2009/0004807	SEBASTIAN MANCUSO, CRISTIAN	C CORDOBA 10 1 A	Puertollano	C. Real	02/04/2009	5875FLV	60,00	X6705198P	Ausente
0001/2009/0004320	SEGURA RUIZ, ROCIO	CL VALLADOLID 32	Puertollano	C. Real	23/03/2009	8352BFM	60,00	30973187F	Ausente
0001/2009/09012994	SERRANO GARCIA, RAFAEL	C/ SANTA ANA 34	Cozart	C. Real	06/04/2009	C05225AL	91,00	75707246D	Desconoc.
0001/2009/0005756	SERVICIOS CINEGETICOS Y GANADEROS BRAZATORTAS SL	SALIDA ESTACION 6	Brazatortas	C. Real	30/04/2009	2534DFP	301,00	B13202866	Ausente
0001/2009/09011678	TARIK TOUAJ,	C REAL 73 01	Brazatortas	C. Real	31/03/2009	M9027OD	91,00	X6781622A	Desconoc.
0001/2009/09013351	TARIK TOUAJ,	C REAL 73 01	Brazatortas	C. Real	22/04/2009	M9027OD	91,00	X6781622A	Desconoc.
0001/2009/09010974	TRUJILLO MEJIA, ENCARNACION	PALAFIX 17	Puertollano	C. Real	18/03/2009	5365DPZ	91,00	5747600	Ausente
0001/2009/09011911	VALERO GONZALEZ, PILAR	ALTA GRACIA 56 BJ B	Ciudad Real	C. Real	17/03/2009	5455BZX	91,00	53385572L	Ausente
0001/2009/0004202	VICICONTI DUEÑAS, TOMAS	STO. TOMAS DE VILLANUEVA 16	Puertollano	C. Real	20/03/2009	2963GGP	60,00	05887750A	Ausente
0001/2009/0004487	VICICONTI DUEÑAS, TOMAS	STO. TOMAS DE VILLANUEVA 16	Puertollano	C. Real	26/03/2009	6636CRV	60,00	05887750A	Ausente

Número 4.072



administración local

AYUNTAMIENTOS

PUERTOLLANO

EDICTO 95/2009

Notificación de imposición de sanción a Álvarez Sánchez, María Sacramento y otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que en el día de hoy, se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el procedimiento sancionador seguido por infracción a normas de circulación urbana y las diligencias practicadas en el expediente de referencia, resulta que la persona señalada en el mismo, ha infringido el precepto mencionado. Por ello, en virtud de las facultades que tengo delegadas por resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 16 de junio de 2007, derivadas del artículo 68.2 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y 21.1 n), de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto: Imponer al denunciado la sanción económica de multa que se indica en dicho expediente por la infracción citada, al estimar que la acción realizada supone una infracción prevista y señalada en el precepto que se indica. El pago de la sanción en período voluntario deberá hacerse dentro de los quince días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución (firmeza que se producirá al no interponer recurso de reposición). Una vez transcurrido dicho plazo sin haber satisfecho el importe de la sanción, se exigirá el pago de la misma por el procedimiento administrativo de apremio, tal como establece el artículo 84.2 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, incrementando con el recargo de apremio del 10% si se satisface la deuda antes de la finalización del plazo concedido y del 20% más intereses de demora si se satisface vencido el plazo, según establece el artículo 28 de la Ley General Tributaria 58/2003 de 17 de diciembre. Notifíquese esta resolución al interesado.

La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de la correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal de la Caja Madrid, entidad bancaria designada como colaboradora en la recaudación, retirando previamente la carta de pago en la Oficina de Gestión de multas de tráfico del Ayuntamiento de Puertollano, sita en el Paseo de San Gregorio, 20, entreplanta, local 4-B.

La presente publicación en edicto, se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la Ley 30/1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Puertollano, 8 de junio de 2009. -El Concejal Delegado de Movilidad, Manuel José Rodríguez Hidalgo.

Expediente	Nombre	Dirección infractor		F. denuncia	Matricula	Importe	D.N.I./N.I.F.	Resultado	
0001/2008/08007820	ALVAREZ SANCHEZ, MARIA SACRAMENTO	C/ LA SANTA 4	Almagro	C. Real	21/10/2008	CR3393T	91,00	70571231D	Desconoc.
0001/2008/08093221	AMAYALOPEZ, JOSE	CL MARTINEZ CAMPOS 25	Puertollano	C. Real	18/10/2008	2449BXL	91,00	05857518Q	Ausente
0001/2008/08097633	AMAYALOPEZ, JOSE	CL MARTINEZ CAMPOS 25	Puertollano	C. Real	19/10/2008	2449BXL	91,00	05857518Q	Ausente
0001/2008/0014037	ANDUJAR GARCIA, DAMIAN	C/ ANTONIO HUERTAS 114	Tomelloso	C. Real	05/11/2008	6019FYB	60,00	06206077X	Desconoc.
0001/2008/08092262	BARROSO RODRIGUEZ, JOSE LUIS	C/ FRANCISCAS 3	Almagro	C. Real	11/11/2008	CS5343AV	90,00	45295787R	Desconoc.
0001/2008/08010068	CABRERA VAZQUEZ, PEDRO	CL PALACIOS 8 1 C	Puertollano	C. Real	28/10/2008	1767BHM	91,00	05905758W	Ausente
0001/2008/08092966	CABRERA VAZQUEZ, PEDRO	CL PALACIOS 8 1 C	Puertollano	C. Real	15/11/2008	1767BHM	91,00	05905758W	Ausente
0001/2008/0013364	CALVO ADAN, MANUELA	C/ SANTANDER 34	Puertollano	C. Real	17/10/2008	4010CZN	60,00	5907628	Ausente
0001/2008/0013794	CALVO ZUÑIGA, VALENTIN	CL AVE MARIA 3 3 C	Puertollano	C. Real	29/10/2008	7930CGC	60,00	05904755B	Ausente
0001/2008/0013795	CAMACHO RUIZ, EDUARDO	ARADO 24	Miguellurra	C. Real	29/10/2008	3622DZH	60,00	52383183Q	Ausente
0001/2009/0000334	CANAL JIMENEZ, JULIAN	AVDA PRIMERO MAYO 10 11 A	Puertollano	C. Real	26/12/2008	8130CSP	60,00	05864933W	Ausente
0001/2008/0013725	CASTILLO FERNANDEZ, FELIX	PLAZA ALCUDIA 001 05 B	Puertollano	C. Real	27/10/2008	CR0409Z	60,00	5826683R	Ausente
0001/2008/0013537	CASTILLO GONZALEZ, M PILAR	SAN ISIDORO 1 B 1 B	Puertollano	C. Real	22/10/2008	4840BSN	60,00	05905953J	Ausente
0001/2008/08002428	CORREDOR RIVERA, JOSE FERNANDO	AV ASTURIAS 10	Puertollano	C. Real	27/10/2008	7898BFH	91,00	05893089Y	Ausente
0001/2008/08002196	CORREDOR RIVERA, JOSE FERNANDO	AV ASTURIAS 10	Puertollano	C. Real	27/11/2008	7898BFH	91,00	05893089Y	Ausente
0001/2008/08003991	DE HARO SOBRINO, JEREMIAS	C/ POZO DULCE 7	Carrion Calatrava	C. Real	16/10/2008	8361BHV	91,00	05678294P	Dir. Incorr.
0001/2008/0015414	DELGADO DONOSO, CARMEN	SAGASTA 15 1	Puertollano	C. Real	15/12/2008	9078DYJ	60,00	5827408	Ausente
0001/2009/09000029	DELGADO DONOSO, CARMEN	SAGASTA 15 1	Puertollano	C. Real	03/01/2009	9078DYJ	91,00	5827408	Ausente
0001/2009/09001951	DELGADO DONOSO, CARMEN	SAGASTA 15 1	Puertollano	C. Real	10/01/2009	9078DYJ	91,00	5827408	Ausente
0001/2008/0014140	DELGADO VOZMEDIANO, FLORENCIO	CALLE MONTESA 005 01 B	Puertollano	C. Real	06/11/2008	CR9648X	60,00	5847980T	Ausente
0001/2009/09000369	DOTOR MUÑOZ, SERGIO	CL ZARAGOZA 36	Puertollano	C. Real	30/12/2008	PEATON	30,00	05936436K	Ausente
0001/2008/0013920	FDEZ INFANTES RGUEZ BOBADA, JOSE LUIS	CALLE PALACIOS 8 03 C	Puertollano	C. Real	31/10/2008	CR6351W	60,00	5908622Z	Ausente
0001/2008/0013982	FDEZ INFANTES RGUEZ BOBADA, JOSE LUIS	CALLE PALACIOS 8 03 C	Puertollano	C. Real	03/11/2008	CR6351W	60,00	5908622Z	Ausente
0001/2008/08092840	GARCIA CASTILLO MOLINA, MARIA JOSE	AVDA PRIMERO MAYO 1 C ET (AUTOESCUELA Mº JOSE)	Puertollano	C. Real	20/11/2008	3493FFX	91,00	05623400S	Ausente
0001/2008/08007289	GARCIA CONDE, MIGUEL ANGEL	C/ DOCTOR FLEMING 24	Puertollano	C. Real	14/10/2008	CR3635V	91,00	5912139N	Ausente
0001/2008/0014117	GARCIA GARCIA, JOSE LUIS	CL PALACIOS 8 2 1	Puertollano	C. Real	06/11/2008	5426DLL	60,00	05915448D	Ausente
0001/2008/0014184	GARCIA GARCIA, JOSE LUIS	CL PALACIOS 8 2 1	Puertollano	C. Real	07/11/2008	5426DLL	60,00	05915448D	Ausente



Expediente	Nombre	Dirección infractor		F. denuncia	Matricula	Importe	D.N.I./N.I.F.	Resultado	
0001/2008/08006196	GIL LOPEZ, JOSE MANUEL	CL TRABAJO 55	Puertollano	C. Real	11/09/2008	4459CGY	91,00	39650534Y	Ausente
0001/2008/08097639	GINEL REDONDO, PEDRO	POSTAS 14 3A	Valdepeñas	C. Real	25/10/2008	M8785TM	91,00	52388492	Desconoc.
0001/2008/08092453	GOMEZ ANDARIAS, FERNANDO	AV RIMERO DE MAYO 14 4 DR	Puertollano	C. Real	29/10/2008	C2402BSF	100,00	5936359	Ausente
0001/2008/08098009	GOMEZ OCAÑA, ANGEL	AV 1º MAYO 1 B CN DR 1 10	Puertollano	C. Real	16/10/2008	7979DVK	91,00	5628734J	Ausente
0001/2008/08005304	HERRERA CABRERA, VALERIANO	CALLE TRABAJO DEL 026	Puertollano	C. Real	06/09/2008	4810CSD	91,00	5921002C	Ausente
0001/2008/0015073	HERRERA MORENO, JOSE ANGEL	FRAY ANDRES PUERTOLLANO 5	Puertollano	C. Real	28/11/2008	1435CYN	60,00	05909788F	Ausente
0001/2008/08005674	HINOJOSAS LUNA, MERCEDES	CALLE NAVARROS LOS 023	Puertollano	C. Real	12/10/2008	5301BBX	91,00	5876023Y	Ausente
0001/2008/08004019	JARILLA OVIEDO, ENRIQUE ANTONIO	GRANADA 9	Puertollano	C. Real	07/11/2008	CR4725X	91,00	5920227	Ausente
0001/2008/0012406	JIMENEZ LEON, JOSE ANGEL	PZ DEL PILAR 12 CHALET 4	Hinojosas de Cva.	C. Real	29/09/2008	8212BZN	60,00	46847280	Ausente
0001/2008/0012363	JUAREZ JUAREZ, FRANCISCO SAMUEL	CL SAN GREGORIO 13 3 DR	Puertollano	C. Real	26/09/2008	6562GBV	60,00	05900245D	Ausente
0001/2008/08092694	LOPEZ CAMACHO, FRANCISCO	CALVEROS 97	Puertollano	C. Real	25/10/2008	CR9209H	91,00	5863165	Ausente
0001/2008/08002835	LOPEZ MUÑOZ, DANIEL	CL SAN GREGORIO 4 2 C	Puertollano	C. Real	11/11/2008	2166CWW	91,00	05927853V	Ausente
0001/2008/0013765	LUMACA MENA, CRISTIAN IVAN	CL AVE MARIA 3 4º D	Puertollano	C. Real	27/10/2008	0094FBH	60,00	2545031N	Ausente
0001/2008/08003108	MANZANEQUE ALBERCA, LUIS	CASTELLANOS 56 ESC 1 2H	Valdepeñas	C. Real	23/10/2008	0908BGZ	91,00	6226432	Desconoc.
0001/2008/0012258	MIZZIAN MIZZIAN, HOSSAIN	PUENTE DE DEUSTO 9 1 F	Bilbao	Vizcaya	24/09/2008	3552CLM	60,00	44273305	Desconoc.
0001/2008/08000167	MORENO FERNANDEZ, MARIA	LLIMONER 25	Elche	Alicante	05/08/2008	9883DFM	91,00	74227404	Ausente
0001/2008/08004018	MORENO MAYA, JOSE	PZ PALACIOS 3 4 C	Puertollano	C. Real	07/11/2008	5207GGL	91,00	5922268	Ausente
0001/2008/0012272	MORENO MORENO, MARTIN	CL SAN GREGORIO 6 2 DR	Puertollano	C. Real	24/09/2008	5706DDW	60,00	05879375T	Ausente
0001/2008/0012671	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	C. Real	06/10/2008	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2008/0012692	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	C. Real	06/10/2008	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2008/0012760	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	C. Real	07/10/2008	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2008/0012819	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	C. Real	08/10/2008	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2008/0012864	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	C. Real	09/10/2008	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2008/0012885	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	C. Real	09/10/2008	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2008/0012916	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	C. Real	10/10/2008	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2008/0012943	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	C. Real	10/10/2008	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2008/0013097	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	C. Real	13/10/2008	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2008/0013109	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	C. Real	13/10/2008	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2008/0013155	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	C. Real	14/10/2008	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2008/0013225	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	C. Real	15/10/2008	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2008/0013282	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	C. Real	16/10/2008	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2008/0013311	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	C. Real	16/10/2008	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2008/0013327	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	C. Real	17/10/2008	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2008/0013351	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	C. Real	17/10/2008	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2008/0013417	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	C. Real	20/10/2008	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2008/0013477	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	C. Real	21/10/2008	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2008/0013545	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	C. Real	22/10/2008	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2008/0013564	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	C. Real	23/10/2008	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2008/0013634	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	C. Real	24/10/2008	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2008/0013802	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	C. Real	29/10/2008	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2008/0014135	MORENO PARREÑO, SANDRA	C/ SANTANDER 9	Puertollano	C. Real	06/11/2008	7604FFM	60,00	05921764T	Ausente
0001/2008/0012738	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	C. Real	07/10/2008	GR2111Z	60,00	01890244N	Ausente
0001/2008/0013083	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	C. Real	13/10/2008	GR0657AK	60,00	01890244N	Ausente
0001/2008/0013110	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	C. Real	13/10/2008	GR2111Z	60,00	01890244N	Ausente
0001/2008/0013138	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	C. Real	14/10/2008	GR0657AK	60,00	01890244N	Ausente
0001/2008/0013856	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	C. Real	30/10/2008	GR0657AK	60,00	01890244N	Ausente
0001/2008/0013903	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	C. Real	31/10/2008	GR0657AK	60,00	01890244N	Ausente
0001/2008/0013940	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	C. Real	03/11/2008	GR2111Z	60,00	01890244N	Ausente
0001/2008/0014000	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	C. Real	04/11/2008	GR2111Z	60,00	01890244N	Ausente
0001/2008/0014017	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	C. Real	04/11/2008	GR2111Z	60,00	01890244N	Ausente
0001/2008/0014066	MORENO TORRES, DAVID	AV 1º MAYO 1 B CD 5 8 (B. 62)	Puertollano	C. Real	05/11/2008	6298BKT	60,00	01890244N	Ausente
0001/2008/0014976	PEÑA CADIZ, ANTONIO	CL DULCINEA 20	Puertollano	C. Real	26/11/2008	3957FLP	60,00	30240702	Ausente
0001/2008/0015191	PEÑA CADIZ, ANTONIO	CL DULCINEA 20	Puertollano	C. Real	10/12/2008	3957FLP	60,00	30240702	Ausente
0001/2008/08082401	PEREZ LOPEZ, ANGEL MANUEL	CL SAN FELICIANO 13 2 A	Puertollano	C. Real	30/10/2008	CR1701W	91,00	05906045J	Ausente
0001/2008/0014175	PEREZ LOPEZ, DIEGO	PZ PALACIOS 3 4 A	Puertollano	C. Real	07/11/2008	0236DGC	60,00	05908814E	Ausente
0001/2008/08005607	POZUELO MONTES, FRANCISCA	MARTINEZ CAMPOS 25	Puertollano	C. Real	12/10/2008	9024CGC	91,00	5912071	Ausente
0001/2008/08008946	POZUELO MONTES, FRANCISCA	MARTINEZ CAMPOS 25	Puertollano	C. Real	02/11/2008	9024CGC	91,00	5912071	Ausente
0001/2009/09004996	RIVERA FERNANDEZ, ANTONIO	CL PALACIOS 3 1 C	Puertollano	C. Real	26/12/2008	4535FDK	91,00	05911597E	Ausente
0001/2008/08002515	RIVILLA CABRERA, ANTONIO	CL ENCOMIENDA 28	Puertollano	C. Real	01/11/2008	4358FZR	91,00	5924693	Ausente
0001/2008/08002554	RODRIGUEZ MOZOS, ALMUDENA	PALACIOS 8 3 D	Puertollano	C. Real	13/10/2008	5909CYF	91,00	5934723X	Ausente
0001/2008/08004985	RUIZ BOGA, CARLOS	CALLE ASDRUBAL 24 C BJ B	Puertollano	C. Real	06/12/2008	1479FRV	91,00	5910754F	Ausente
0001/2008/0011414	RUIZ BOGA, DOLORES	C/ ALAMILLO 1 3 B	Puertollano	C. Real	04/09/2008	CR2290U	60,00	5906509V	Ausente
0001/2008/0009725	RUIZ GOMEZ, JOSE JOAQUIN	C/ SANTANDER 9	Puertollano	C. Real	24/07/2008	6102GDW	60,00	05914889W	Ausente
0001/2008/0009788	RUIZ GOMEZ, JOSE JOAQUIN	C/ SANTANDER 9	Puertollano	C. Real	25/07/2008	6102GDW	60,00	05914889W	Ausente
0001/2008/0011735	RUIZ GOMEZ, JOSE JOAQUIN	C/ SANTANDER 9	Puertollano	C. Real	13/09/2008	9301GBN	60,00	05914889W	Ausente
0001/2008/08005435	RUIZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER	SANTA Mª DE LA CABEZA 19	Puertollano	C. Real	09/09/2008	8746FJZ	91,00	05924378S	Ausente
0001/2008/08007186	RUIZ ZARCERO, MANUEL	CL CAÑAS 12 BJ A	Puertollano	C. Real	17/10/2008	0466FGZ	91,00	05889867G	Ausente
0001/2008/08092270	SANCHEZ FERNANDEZ, ANTONIO	CL CALVEROS 75	Puertollano	C. Real	12/11/2008	3508FBZ	91,00	50077379P	Ausente
0001/2008/08009708	SANCHEZ USERO, AGAPITO	PALOMAR 46	Puertollano	C. Real	02/12/2008	7500FPX	91,00	5848658	Ausente
0001/2008/08004921	SANCHEZ USERO, AGAPITO	PALOMAR 46	Puertollano	C. Real	09/12/2008	7500FPX	91,00	5848658	Ausente
0001/2009/09000632	SANCHEZ USERO, AGAPITO	PALOMAR 46	Puertollano	C. Real	03/01/2009	7500FPX	91,00	5848658	Ausente
0001/2008/0014006	SORIA LOPEZ, MANUEL	ANOTNIO MACHADO 6	Almod. del Campo	C. Real	04/11/2008	5272CWG	60,00	5882782	Ausente
0001/2008/0014128	SORIA LOPEZ, MANUEL	ANOTNIO MACHADO 6	Almod. del Campo	C. Real	06/11/2008	5272CWG	60,00	5882782	Ausente
0001/2008/08005765	STOICA TEODOR, GABRIEL	RIO AGUAVIVAS 1 - MARIA DE HUERVA- CASA 3	Zaragoza	C. Real	18/09/2008	8959DMX	91,00	X3044566X	Dir. Incorr.
0001/2008/08002254	TOMAS CHICO, JUAN FRANCISCO	CL CAÑAS 31	Puertollano	C. Real	27/10/2008	2431CXL	150,00	5920482Y	Ausente
0001/2008/0014087	VAZQUEZ RODRIGUEZ, LONGINA	ALMAGRO 22 3D	Puertollano	C. Real	06/11/2008	M0928TU	60,00	53039685	Ausente
0001/2008/08006035	VOZMEDIANO DE LA ROSA, ANA MARIA	CL ASDRUBAL 24 C 1 B	Puertollano	C. Real	27/10/2008	M0137YX	91,00	5914743	Ausente

administración local**AYUNTAMIENTOS****PUERTOLLANO**

EDICTO 96/2009

Notificación del título ejecutivo, providencia de apremio y requerimiento de pago a Amaya López, José y otros.

Mediante el presente edicto se procede a la notificación del título ejecutivo, providencia de apremio y requerimiento de pago a diversos deudores, por no haberse podido practicar la notificación personal.

No habiendo sido posible practicar directamente notificación personal a los deudores que a continuación se expresa, se notifica la providencia de apremio mediante el presente edicto como consecuencia del intento fallido de la notificación en el domicilio fiscal que consta en las actuaciones (o por ignorarse su actual paradero), que se hará público en el Boletín Oficial de la Provincia y otros lugares reglamentarios según lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días naturales desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como las de sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste de comparecer.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio y requerimiento de pago de débitos perseguidos en vía administrativa de apremio. Habiendo finalizado el vencimiento del plazo para ingreso en período voluntario de la deuda perseguida contra cada uno de los deudores interesados a que afecta este anuncio y que a continuación se expresa, sin que se hubiera efectuado el pago de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, fue dictado por la Sra. Tesorera título ejecutivo «providencia de apremio» a efectos de despachar la ejecución contra cada uno de ellos, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre.

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3 c) del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre (B.O.E. 29-9-1987), y de conformidad con lo que establece el artículo 167.2 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia para que se inicie el procedimiento de apremio y se proceda contra el patrimonio o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos. De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley General Tributaria 58/2003, liquido el recargo de apremio que será del 10% de la deuda pendiente si se satisface la deuda antes de la finalización del plazo concedido y del 20% más intereses de demora si se satisface vencido el plazo».

Plazos de ingreso. Artículo 62.5 de la L.G.T.

a) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Lugar y forma de pago.

La correspondiente carta de pago deberá ser retirada, en horario de atención al público, de la Oficina de Gestión de multas de tráfico del Ayuntamiento de Puertollano sita en:

Paseo San Gregorio, 20 (Unicentro) Local 4-B. 13500-Puertollano (Ciudad Real).

Teléfono: 926-42-05-47. Fax: 926-42-07-27.

Recursos:

Reposición, como requisito previo a la vía contencioso-administrativa, ante esta Corporación, en el plazo de un mes, desde su interposición, sin que se haya resuelto, el recurso se entenderá desestimado por silencio administrativo, acabada la vía administrativa y expedida la vía contenciosa.



Contencioso-administrativo, ante los Juzgados de esta jurisdicción de la provincia de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la desestimación, si ésta se formuló expresamente, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso de reposición se haya entendido desestimado de forma presunta.

No obstante, podrá interponer cualquier recurso que estime por conveniente.

La interposición de recurso solo suspenderá el procedimiento ejecutivo en los casos previstos en el artículo 73 del R.D. 939/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Puertollano, 8 de junio de 2009.

<i>Número de serie</i>	<i>D.N.I./N.I.F.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Concepto</i>
0002 991 000380 0003362 2009 610 5	05857518Q	AMAYA LOPEZ JOSE	MULTAS
0002 991 000380 0003200 2009 610 5	05901446Z	AYALA ARENAS MARIA DE GRACIA	MULTAS
0002 991 000380 0003524 2009 610 5	5907628	CALVO ADAN MANUELA	MULTAS
0002 991 000380 0003634 2009 610 5	5907628	CALVO ADAN MANUELA	MULTAS
0002 991 000380 0003348 2009 610 5	05898468A	CAMACHO ORTIZ AMELIA	MULTAS
0002 991 000380 0003047 2009 610 5	B13272497	CLS PINTURAS DOS MIL SL	MULTAS
0002 991 000380 0003317 2009 610 5	B13272497	CLS PINTURAS DOS MIL SL	MULTAS
0002 991 000380 0003048 2009 610 5	B13272497	CLS PINTURAS DOS MIL SL	MULTAS
0002 991 000380 0003082 2009 610 5	05827408J	DELGADO DONOSO CARMEN	MULTAS
0002 991 000380 0003733 2009 610 5	5918788	FERNANDEZ MORENO MA ROSARIO	MULTAS
0002 991 000380 0002303 2009 610 5	46847280	JIMENEZ LEON JOSE ANGEL	MULTAS
0002 991 000380 0002318 2009 610 5	46847280	JIMENEZ LEON JOSE ANGEL	MULTAS
0002 991 000380 0002396 2009 610 5	46847280	JIMENEZ LEON JOSE ANGEL	MULTAS
0002 991 000380 0002404 2009 610 5	46847280	JIMENEZ LEON JOSE ANGEL	MULTAS
0002 991 000380 0002817 2009 610 5	46847280	JIMENEZ LEON JOSE ANGEL	MULTAS
0002 991 000380 0002907 2009 610 5	46847280	JIMENEZ LEON JOSE ANGEL	MULTAS
0002 991 000380 0002799 2009 610 5	46847280	JIMENEZ LEON JOSE ANGEL	MULTAS
0002 991 000380 0002769 2009 610 5	46847280	JIMENEZ LEON JOSE ANGEL	MULTAS
0002 991 000380 0002580 2009 610 5	46847280	JIMENEZ LEON JOSE ANGEL	MULTAS
0002 991 000380 0002074 2009 610 5	50068886	LLOSCA NARANJO JOSEFA	MULTAS
0002 991 000380 0002240 2009 610 5	50068886	LLOSCA NARANJO JOSEFA	MULTAS
0002 991 000380 0001343 2009 610 5	05927391S	MARTINEZ PASCUAL FRANCISCO JAVIER	MULTAS
0002 991 000380 0001438 2009 610 5	05927391S	MARTINEZ PASCUAL FRANCISCO JAVIER	MULTAS
0002 991 000380 0003072 2009 610 5	5922445	MOLINERO CAMACHO SANDRA	MULTAS
0002 991 000380 0003169 2009 610 5	5922445	MOLINERO CAMACHO SANDRA	MULTAS
0002 991 000380 0003533 2009 610 5	5922445	MOLINERO CAMACHO SANDRA	MULTAS
0002 991 000380 0003210 2009 610 5	5922445	MOLINERO CAMACHO SANDRA	MULTAS
0002 991 000380 0003269 2009 610 5	5902500	PAJARES CANAL JOSE	MULTAS
0002 991 000380 0003393 2009 610 5	5902500	PAJARES CANAL JOSE	MULTAS
0002 991 000380 0001349 2009 610 5	46925498	PEDRAZA ZAMORA JOSE LUIS	MULTAS
0002 991 000380 0003152 2009 610 5	30240702	PEÑA CADIZ ANTONIO	MULTAS
0002 991 000380 0003246 2009 610 5	05906045J	PEREZ LOPEZ ANGEL MANUEL	MULTAS
0002 991 000380 0003257 2009 610 5	5912071	POZUELO MONTES FRANCISCA	MULTAS
0002 991 000380 0003395 2009 610 5	5912071	POZUELO MONTES FRANCISCA	MULTAS
0002 991 000380 0003258 2009 610 5	5912071	POZUELO MONTES FRANCISCA	MULTAS
0002 991 000380 0003360 2009 610 5	05910965B	RAMIREZ REDONDO ALBERTO	MULTAS
0002 991 000380 0003049 2009 610 5	X06802031B	RODRIGUEZ DURAN RUDY	MULTAS
0002 991 000380 0003099 2009 610 5	03772003A	RUBIO GALIANO JESUS JOSE ANT.	MULTAS
0002 991 000380 0001557 2009 610 5	05906509V	RUIZ BOGA DOLORES	MULTAS
0002 991 000380 0001793 2009 610 5	05906509V	RUIZ BOGA DOLORES	MULTAS
0002 991 000380 0001626 2009 610 5	26152356E	SANCHEZ PEREZ DANIEL	MULTAS

Número 4.074

administración local**AYUNTAMIENTOS****PUERTOLLANO**

Requerimiento de retirada de vehículo del depósito municipal a Castellanos López, Julio y otro.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los requerimientos para la retirada de los vehículos reseñados a continuación del Depósito de Vehículos, donde fueron depositados por infracción a la ordenanza de movilidad, al no haberse podido practicar la notificación a los titulares de los vehículos en el último domicilio conocido, bien por encontrarse ausentes tras al menos dos intentos, bien por resultar desconocidos:

Requerimiento de retirada de vehículo del Depósito Municipal.

En uso de las competencias que tengo delegadas por resolución del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puertollano de fecha 16 de junio de 2007 (Boletín Oficial de la Provincia 80 de 2 de julio de 2007), requiero formalmente a los titulares de los vehículos reseñados y que en su día fueron retirados de la vía pública por la Policía Local de Puertollano con la grúa municipal por encontrarse antirreglamentariamente estacionados, para que en plazo de dos meses a contar desde el día de su depósito procedan a retirarlo del mismo -Polígono Sepes Parcela 111-, previo pago de las tasas correspondientes previstas en la ordenanza fiscal número 11.

En caso contrario, el vehículo será tratado como residuo sólido urbano, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 11/1999 de 21 de abril, que modifica el artículo 71.1 a) de la Ley de Seguridad Vial.

<i>Matrícula</i>	<i>Marca y modelo</i>	<i>Titular</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Fecha depósito</i>
CR0473M	OPEL KADETT	Castellanos López, Julio	Real, 209. Calzada de Calatrava (Ciudad Real)	24-02-2009
CR45540	RENAULT 21 GTX	García Barbera, Juan Francisco	Avenida Pau, 21-3-A. Ibi (Alicante)	13-05-2009

Puertollano, 8 de junio de 2009. -El Encargado del Depósito, Concejal Delegado de Movilidad, Manuel José Rodríguez Hidalgo.

Número 4.075



administración local

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE MUDELA

ANUNCIO

Adjudicación provisional de licencias número 3 de autotaxi a don Juan Carlos de Lamo García.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 04-06-09 se aprobó la adjudicación provisional de licencias número 3 de autotaxi para el municipio de Santa Cruz de Mudela a don Juan Carlos de Lamo García, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.

En Santa Cruz de Mudela, a 9 de junio de 2009.-El Alcalde, Manuel Sáez Laguna.

Número 4.077

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del otorgamiento de las licencias de instalaciones de energía solar para usos térmicos y fotovoltaicos.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2009, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora del otorgamiento de las licencias de instalaciones de energía solar para usos térmicos y fotovoltaicos en el municipio de Socuéllamos.

En aplicación del artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local, se expone al público por plazo de 30 días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a fin de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

Socuéllamos, 4 de junio de 2009. - El Alcalde (ilegible).

Número 4.078

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

Aprobación inicial de la ordenanza municipal sobre protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2009, aprobó inicialmente la ordenanza municipal sobre protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales.

Lo que se expone al público por plazo de 30 días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a fin de que puedan presentarse alegaciones. Finalizado el período de exposición pública, en caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Socuéllamos, 4 de junio de 2009. - El Alcalde (ilegible).

Número 4.079



administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas en la vía pública.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2009, aprobó inicialmente la ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas en la vía pública.

Lo que se expone al público por plazo de 30 días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a fin de que puedan presentarse alegaciones. Finalizado el período de exposición pública, en caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Socuéllamos, 4 de junio de 2009. - El Alcalde (ilegible).

Número 4.080

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

Aprobación inicial del reglamento de uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2009, aprobó inicialmente el reglamento de uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales de Socuéllamos.

Lo que se expone al público por plazo de 30 días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a fin de que puedan presentarse alegaciones. Finalizado el período de exposición pública, en caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Socuéllamos, 4 de junio de 2009. - El Alcalde (ilegible).

Número 4.081

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la modificación del Plan especial de reforma interior Renfe 1 y 2 de las Normas Subsidiarias.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2009, ha aprobado definitivamente la modificación del Plan especial de reforma interior Renfe 1 y 2 de las Normas Subsidiarias de Socuéllamos, en los términos que constan en el expediente.

A los efectos de lo establecido en el artículo 157 del Decreto 248/2004, de 14 de septiembre se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Socuéllamos, 4 de junio de 2009. - El Alcalde (ilegible).

Número 4.082

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la modificación puntual de la ordenanza reguladora de la edificación del polígono industrial I-2.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2009, ha aprobado definitivamente la modificación puntual de la ordenanza reguladora de la edificación del polígono industrial I-2, en los términos que constan en el expediente.

A los efectos de lo establecido en el artículo 157 del Decreto 248/2004, de 14 de septiembre se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Socuéllamos, 4 de junio de 2009. - El Alcalde (ilegible).

Número 4.083

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

Aprobación definitiva del programa de actuación urbanizadora tramitado a instancias de Construcciones J. Sánchez, S.L.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2009, aprobó definitivamente el programa de actuación urbanizadora tramitado a instancias de Construcciones J. Sánchez, S.L. en terrenos de la antigua Fábrica de Harinas, sita en la calle Don Javier.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 157 del Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, a efectos de su eficacia y entrada en vigor, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Socuéllamos, 4 de junio de 2009. - El Alcalde (ilegible).

Número 4.084



administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

Aprobación inicial del Reglamento del Foro Ciudadano.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2009, aprobó inicialmente el Reglamento del Foro Ciudadano de Socuéllamos.

Lo que se expone al público por plazo de 30 días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a fin de que puedan presentarse alegaciones. Finalizado el período de exposición pública, en caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Socuéllamos, 4 de junio de 2009. - El Alcalde (ilegible).

Número 4.085

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

Aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2009, aprobó inicialmente el Reglamento de Participación Ciudadana.

Lo que se expone al público por plazo de 30 días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a fin de que puedan presentarse alegaciones. Finalizado el período de exposición pública, en caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Socuéllamos, 4 de junio de 2009. - El Alcalde (ilegible).

Número 4.086



administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de vertidos a la red general de saneamiento.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2009, aprobó inicialmente la ordenanza municipal reguladora de vertidos a la red general de saneamiento de Socuéllamos.

Lo que se expone al público por plazo de 30 días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a fin de que puedan presentarse alegaciones. Finalizado el período de exposición pública, en caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Socuéllamos, 4 de junio de 2009. - El Alcalde (ilegible).

Número 4.087

administración local**AYUNTAMIENTOS****TORRALBA DE CALATRAVA**

Subsanación de error en la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de Oficial de Policía Local.

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 68 de fecha 8 de junio de 2009, se procede a subsanarlo quedando la relación provisional de admitidos y excluidos de la siguiente manera.

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de mayo de 2009, se aprueba la relación de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir una plaza de Oficial de Policía Local de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso-oposición libre, que a continuación se transcribe:

A) Admitidos:

<i>Nombre</i>	<i>D.N.I.</i>
Abajo Gil, José Vicente	03116359-C
Alarcón Palomar, David	05672926E
Blanco Aranda, Carlos	05695730X
Castillo Sanz, Juan Carlos	16260338M
González Garrido, Daniel	05702262X
Jaime Jiménez, Juan Vicente	70956099A
Martín Moncada, Juan Antonio	05681236Y
Romero González, Juan Ramón	80061542Z
Sánchez Arroyo, Domingo	70988476B

B) Excluidos:

<i>Nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Causa</i>
Abejo Gil, Javier	03116358L	2
Carrero Almodóvar, Eloy	05681036J	1
Vilches Ríos, Jesús	02623959	3

Causas de exclusión:

- 1) No presentar fotocopia compulsada de la titulación exigida.
- 2) No presentar resguardo del abono de la tasa por derechos de examen.
- 3) No presentar fotocopia compulsada del D.N.I. de la titulación requerida y el resguardo del abono de la tasa por derechos de examen.

Torralba de Calatrava, 8 de junio de 2009.- La Alcaldesa-Presidenta, María Teresa González Marín.

Número 4.088

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE LA FUENTE****ANUNCIO**

Reglamento de régimen interno de la Ludoteca Municipal.

Transcurrido el período de exposición pública a que se refiere el artículo.49.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y sin que durante el mismo se hayan formulado alegaciones o reclamaciones, queda automáticamente elevado a definitivo, el acuerdo plenario, hasta ahora provisional, de imposición de la Ordenanza General por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Ludoteca de Villanueva de la Fuente, adoptado en sesión ordinaria del mismo, celebrada el pasado 28.03.09, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su entrada en vigor e impugnación jurisdiccional, en su caso, con el siguiente tenor literal:

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA LUDOTECA MUNICIPAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA FUENTE.

I.- DISPOSICIONES GENERALES:

Artículo 1º. - La Ludoteca Municipal se constituye por el Ayuntamiento de Villanueva de la Fuente como un servicio público propio, que contará con financiación del Ayuntamiento, sin perjuicio de poder imputar las subvenciones públicas o privadas u otro tipo de aportaciones para poder llevar a cabo sus finalidades.

Artículo 2º. - La Ludoteca tiene su domicilio en las dependencias del Centro de Atención a la Infancia de la localidad, sito en calle Grupo Escolar, 5, sin perjuicio de poder disponer del resto de las instalaciones municipales para los actos que se organicen.

Artículo 3º. - La Ludoteca tiene la calificación de servicio de dominio público y destinado esencialmente a los fines particulares de ocio y cultura.

Artículo 4º. - La Ludoteca se regirá por lo establecido en las presentes normas de régimen interno, sin perjuicio de las posibles directrices y órdenes que pueda dictar la Alcaldía o Concejalía delegada al efecto.

Artículo 5º. - Su objetivo es, esencialmente, el de ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre en la localidad, a sus usuarios natos, que deberán ser niños y niñas y tener edades comprendidas de 3 a 14 años.

Son fines de la Ludoteca:

- Reunir, organizar y ofrecer a sus usuarios de la población los recursos necesarios para ocupar su tiempo libre y de ocio.

- Prestar servicios públicos a la población infantil y juvenil en el ámbito de la cultura.

- Promover y estimular el uso de los recursos de la Ludoteca por parte de los niños y jóvenes mediante los servicios necesarios y las actividades complementarias.

- Favorecer el desarrollo de las actitudes y valores participativos, solidarios y responsables.

- Coordinar las iniciativas y actividades promovidas por los niños y jóvenes de la localidad.

Cualquiera que sea la actividad que se desarrolle en la Ludoteca, el Ayuntamiento de Villanueva de la Fuente, ejercerá la necesaria intervención administrativa, el control, la vigilancia y cuantas funciones implique el ejercicio de autoridad y que sean de su competencia.

II.- DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE LA LUDOTECA

Artículo 6º. - El acceso a la Ludoteca es libre y voluntario, fundamentalmente dirigido a niños y niñas de edades comprendidas entre 3 a 14 años, sin excluir jóvenes de la población hasta los 16 años.

Para acceder a los servicios de la misma será necesario aportar solicitud formalizada acompañada de fotografía del interesado y fotocopia del DNI, en su caso, y autorización formal de los padres o tutores legales.

Artículo 7º. - La Ludoteca ofrecerá los siguientes servicios:

- Juegos interactivos informáticos.

- Música.



- Proyecciones de cine.
- Juegos de mesa.
- Actividades culturales relativas a los fines de la Ludoteca.
- Y todas aquellas actividades que estén dentro de los fines de la Ludoteca.

III.- DEL USO Y LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA LUDOTECA JUVENIL MUNICIPAL

Artículo 8º.- Todos los usuarios están obligados a respetar y cumplir las presentes normas y demás disposiciones dictadas por el Ayuntamiento relativas a la utilización y funcionamiento de la Ludoteca, así como guardar la compostura y el comportamiento adecuado.

Artículo 9º.- Los responsables o voluntarios encargados de la Ludoteca podrán llamar al orden a los jóvenes que alteren el orden y las normas de convivencia de las instalaciones.

Artículo 10º.- Tras tres llamadas al orden, si persisten los altercados o las molestias, los responsables lo pondrán en conocimiento de la Alcaldía, la cual adoptará la decisión más adecuada, pudiendo llegar a retirar la autorización de uso de las instalaciones con carácter temporal o permanente.

Artículo 11º.- La pérdida o deterioro de los materiales o equipos de la Ludoteca crearán, por parte del usuario o usuarios responsables, la obligación de reponerlos o proceder a la correspondiente compensación económica.

Artículo 12º.- La sustracción de materiales o equipos de la Ludoteca se pondrá en conocimiento de la autoridad competente, a los efectos que procedan. En cualquier caso, será causa de retirada temporal o definitiva de la autorización de uso, dependiendo de la gravedad y/o reiteración de los hechos.

Artículo 13º.- El horario de apertura de la Ludoteca será el siguiente:

- Lunes: de 17 a 20 horas.
- Martes: de 17 a 20 horas.
- Miércoles: de 17 a 20 horas.
- Jueves: de 17 a 20 horas.
- Viernes: de 17 a 20 horas.
- Sábados: de 10 a 13 horas.

Este horario podrá adaptarse a la temporada de verano o invierno, a criterio de la Concejalía correspondiente.

IV.- NORMAS DE GESTIÓN

Artículo 14º.- Corresponde a la Alcaldía o Concejal en quien delegue las siguientes funciones:

a) La dirección y el control de conservación y organización de los servicios de la Ludoteca.
b) Fijar los horarios de utilización de la instalación, así como el cierre exigido por vacaciones y reparaciones.

c) Inspeccionar las actividades, sancionando las infracciones que se cometan.

Artículo 15º.- Corresponde a los responsables o voluntarios encargados de la Ludoteca:

a) La apertura y cierre de las instalaciones de la Ludoteca, permaneciendo en ésta en el cumplimiento de sus funciones.

b) Coordinar y dirigir las actividades a realizar, debiendo controlar que se desarrollen con total normalidad y se mantengan dentro de los fines de la Ludoteca.

c) Velar por el buen orden, limpieza y adecuado uso de la instalación y de los materiales que se usen, efectuando las propuestas al Ayuntamiento que consideren más beneficiosas para la Ludoteca.

d) Atender las sugerencias, quejas y reclamaciones que se formulen, transmitiéndolas a la Concejalía correspondiente.

e) Formular un proyecto de plan o programación de actividades, en colaboración con los Servicios Culturales Municipales, proponiendo el uso de las instalaciones y equipamiento del resto de las dependencias municipales.

f) Formular peticiones al Ayuntamiento de los materiales o equipamiento que sean necesarios para el desarrollo de las actividades de la Ludoteca.

g) Notificar a la Concejalía correspondiente, los apercibimientos formulados a los usuarios por mala conducta, a fin de adoptar las medias pertinentes.

**V. - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA LUDOTECA JUVENIL**

Artículo 16º.- La Ludoteca se conservará en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, siendo responsabilidad municipal el estricto cumplimiento de dichas obligaciones.

Artículo 17º.- Los organizaciones de cada actividad serán los responsables de las acciones u omisiones de los participantes que causen daño a las instalaciones o equipamiento, habrán de hacerse cargo de su reposición o reparación.

Artículo 18º.- Los responsables de la Ludoteca podrán cerrarla por razones de seguridad y cuando se produzcan circunstancias que puedan ocasionar daños físicos o personales y/o desperfectos graves de las instalaciones.

Artículo 19º.- Queda terminantemente prohibido el consumo de alcohol y de tabaco en las dependencias de la Ludoteca, y de cualquier tipo de sustancias prohibidas por la legislación sanitaria.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Para todo lo relativo al acceso, utilización, funcionamiento y demás pormenores, sobre la Ludoteca Municipal de Villanueva de la Fuente no previstos en las presentes normas y demás disposiciones legales aplicables, serán resueltas por la Alcaldía o Concejalía correspondiente a propuesta de los responsables de la Ludoteca, conforme al espíritu y principios generales que de su contenido se derivan.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza General, aprobada por el Pleno Municipal de Villanueva de la Fuente, en sesión ordinaria de 28 de marzo de 2009, entrará al vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y permanecerá en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Contra dicho acuerdo plenario de carácter definitivo, que agota la vía administrativa a tenor del artículo.52 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo.19. 1 del citado Texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otra acción o recurso que se estime procedente por los interesados

En Villanueva de la Fuente, a 7 de junio de 2009. -El Alcalde-Presidente, Francisco Morales González.

Número 4.089



administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
VALLE DE ALCUDIA-SIERRA MADRONA
ALMODÓVAR DEL CAMPO
ANUNCIO

Exposición al público del presupuesto general para el ejercicio de 2009.

En la Intervención de esta entidad local, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio 2009, aprobado en sesión ordinaria celebrada el día 04 de junio de 2009, junto con las bases de ejecución y la plantilla de personal aprobados con el mismo.

Los interesados que están legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

1. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
2. Oficina de presentación: Registro General de esta Corporación.
3. Órgano ante el que se reclama: Mancomunidad Valle de Alcudia y Sierra Madrona, Pleno.

El presente presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, si durante el plazo anteriormente mencionado no se presentaran reclamaciones al respecto.

En Almodóvar del Campo, a 8 de junio de 2009.-El Presidente, Vicente de Gregorio García.

Número 4.090



administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
VALLE DE ALCUDIA-SIERRA MADRONA
ALMODÓVAR DEL CAMPO
ANUNCIO

Exposición al público de la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2006.

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2006, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que proceda. La citada cuenta está integrada por:

- La de la Mancomunidad de Municipios Valle Alcudia y Sierra Madrona.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Almodóvar del Campo, a 8 de junio de 2009. -El Presidente, Vicente de Gregorio García.

Número 4.091



administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
VALLE DE ALCUDIA-SIERRA MADRONA
ALMODÓVAR DEL CAMPO
ANUNCIO

Exposición al público de la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2007.

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2007, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que proceda. La citada cuenta está integrada por:

- La de la Mancomunidad de Municipios Valle Alcudia y Sierra Madrona.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Almodóvar del Campo, a 8 de junio de 2009. -El Presidente, Vicente de Gregorio García.

Número 4.092

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO
CIUDAD REAL
EDICTO

Ponencia de valores totales de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de Cabezarrubias del Puerto, Carrizosa, Castellar de Santiago y Puerto Lápice.

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE número 58, de 8 de marzo) y en el artículo 5 del Real Decreto 1127/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda (BOE número 165, de 9 de julio), esta Dirección General, a propuesta del Gerente Territorial de Ciudad Real, acuerda aprobar las ponencias de valores totales de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de Cabezarrubias del Puerto, Carrizosa, Castellar de Santiago y Puerto Lápice».

Dicho acuerdo supone la iniciación del procedimiento de valoración colectiva general de los citados municipios.

Las indicadas ponencias de valores totales se encuentran expuestas al público en la Gerencia Territorial del Catastro de Ciudad Real, calle Ruiz Morote, número 4, de Ciudad Real, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el mencionado acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que finalice el período de exposición pública. Con carácter potestativo y previo a dicha reclamación podrá interponerse recurso de reposición, en el mismo plazo, ante el Director General del Catastro, no siendo posible la interposición simultánea de ambos recursos.

Ciudad Real, 15 de junio de 2009.-El Gerente Territorial de Ciudad Real, Santiago Sutil Cortés.

Número 4.213

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS**

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA
CIUDAD REAL

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Notificaciones de resolución a M^a Eugenia Rodríguez Suárez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27.11.1992), modificado por la Ley 04/1999 de 13 de enero (B.O.E. del 14.01.1999) y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hacen públicas las notificaciones de las resoluciones de continuación del procedimiento frente a los comuneros que a continuación se relacionan, cuyos expedientes obran en las dependencias de esta Dirección Provincial (Avda. Rey Santo, 2 de Ciudad Real), con la advertencia de que contra dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1415/2004 (B.O.E. de 25.06.2004), en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

<i>Expediente</i>	<i>Localidad</i>	<i>Nombre o razón social</i>	<i>Causa publicación B.O.P.</i>
13/01/09/003	Ciudad Real	M ^a Eugenia Rodríguez Suárez	Continuación procedimiento frente a comuneros de la Comunidad de Bienes López Rodríguez, C.B.

Ciudad Real, a 2 de junio de 2009. - El Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva, Valentín Sánchez-Oro Mena.

Número 4.052

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS**

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDAD REAL
EDICTO

Notificación de resolución sobre archivo de la solicitud de pago único de prestación por desempleo por carencia de documentación solicitada con fecha 06-06-2008 a doña Claudia Elena Cotulbea.

Habiendo resultado desconocida y en ignorado paradero doña Claudia Elena Cotulbea, con D.N.I. X-7485084, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que dispone, «cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido notificar, se hará por medio de anuncios en el tablón de edicto del Ayuntamiento de su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la administración de la que proceda el acto a notificar y el ámbito territorial del órgano que lo dictó», le notifico resolución sobre archivo de la solicitud de pago único de prestación por desempleo por carencia de documentación solicitada con fecha 06-06-2008, haciéndole saber que podrá formular reclamación previa a la vía jurisdiccional social, ante esta Dirección Provincial en el plazo de treinta días hábiles desde la notificación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 y concordantes de la Ley de Procedimiento Laboral.

El presente edicto surtirá todos los efectos de notificación en forma al interesado.

Ciudad Real, 11 de mayo de 2009. -La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Número 3.551

administración de justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL - NÚMERO UNO

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Demanda 527/2008 a instancias de don Juan José Arroyo Moreno.

Don Lucio Asensio López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real, hago saber: Que en el procedimiento demanda 527/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan José Arroyo Moreno contra la empresa Daigas, S.L., sobre despido, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda presentada por don Juan José Arroyo Moreno, contra Daigas, S.L.U., sobre despido, declaro el despido del trabajador improcedente y extinguida desde la fecha de la presente resolución la relación laboral existente entre actor y demandada, condenando a la demandada a estar y pasar por tal declaración y a abonar al actor las cantidades siguientes:

Indemnización: 2.321,61 euros.

Salarios de tramitación: 680,2 euros y al Fondo de Garantía Salarial dentro de los supuestos y con los límites legales.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el número 1381 0000 10 0527 08 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta en Banesto a nombre de este Juzgado, con el número 1381 0000 65 0527 08, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Daigas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Ciudad Real, a 20 de mayo de 2009.-El Secretario Judicial (ilegible).

Número 4.096

administración de justicia**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

CIUDAD REAL - NÚMERO UNO

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Demanda 525/2008 a instancias de don Francisco García-Consuegra López de Coca.

Don Lucio Asensio López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 525/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco García-Consuegra López de Coca contra la empresa Daigas, S.L., sobre despido, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda presentada por don Francisco García-Consuegra López de Coca contra Daigas, S.L.U., sobre despido, declaro el despido del trabajador improcedente y extinguida desde la fecha de la presente resolución la relación laboral existente entre actor y demandada, condenando a la demandada a estar y pasar por tal declaración y a abonar al actor las cantidades siguientes:

Indemnización: 1.672,79 euros.

Salarios de tramitación: 6.802 euros y al Fondo de Garantía Salarial dentro de los supuestos y con los límites legales.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el número 1381 0000 10 0525 08 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta en Banesto a nombre de este Juzgado, con el número 1381 0000 65 0525 08, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Daigas S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Ciudad Real, a 20 de mayo de 2009.-El Secretario Judicial (ilegible).

Número 4.097

administración de justicia**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

CIUDAD REAL - NÚMERO UNO

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Demanda 524/2008 a instancias de don Cesáreo García-Consuegra López de Coca.

Don Lucio Asensio López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 524/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Cesáreo García-Consuegra López de Coca contra la empresa Daigas, S.L., sobre despido, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda presentada por don Cesáreo García-Consuegra López de Coca contra Daigas, S.L.U., sobre despido, declaro el despido del trabajador improcedente y extinguida desde la fecha de la presente resolución la relación laboral existente entre actor y demandada, condenando al demandado a estar y pasar por tal declaración y a abonar al actor las cantidades siguientes:

Indemnización: 1.672,79 euros.

Salarios de tramitación: 9.594,4 euros y al Fondo de Garantía Salarial dentro de los supuestos y con los límites legales.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el número 1381 0000 10 0524 08 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta en Banesto a nombre de este juzgado, con el número 1381 0000 65 0524 08, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Daigas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Ciudad Real, a 20 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial (ilegible).

Número 4.098

administración de justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL - NÚMERO UNO

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Demanda 526/2008 a instancias de don Ramón Susmozas Escuderos.

Don Lucio Asensio López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 526/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ramón Susmozas Escuderos contra la empresa Daigas, S.L., sobre despido, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda presentada por don Ramón Susmozas Escuderos contra Daigas, S.L.U., sobre despido, declaro el despido del trabajador improcedente y extinguida desde la fecha de la presente resolución la relación laboral existente entre actor y demandado, condenando a la demandada a estar y pasar por tal declaración y a abonar al actor las cantidades siguientes:

Indemnización: 2.904,21 euros.

Salarios de tramitación: 12.279,4 euros y al Fondo de Garantía Salarial dentro de los supuestos y con los límites legales.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el número 1381 0000 10 0526 08 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta en Banesto a nombre de este juzgado, con el número 1381 0000 65 0526 08, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Daigas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Ciudad Real, a 20 de mayo de 2009.-El Secretario Judicial (ilegible).

Número 4.099

administración de justicia**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

CIUDAD REAL - NÚMERO UNO

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Demanda 528/2008 a instancias de don Yossef el Jaouhar.

Don Lucio Asensio López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 528/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Yossef el Jaouhar contra la empresa Daigas, S.L., sobre despido, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda presentada por don Yossef el Jaouhar contra Daigas, S.L.U., sobre despido, declaro el despido del trabajador improcedente y extinguida desde la fecha de la presente resolución la relación laboral existente entre actor y demandada, condenando a la demandada a estar y pasar por tal declaración y a abonar al actor las cantidades siguientes:

Indemnización: 1.879,76 euros.

Salarios de tramitación: 11.409,03 euros y al Fondo de Garantía Salarial dentro de los supuestos y con los límites legales.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el número 1381 0000 10 0528 08 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta en Banesto a nombre de este Juzgado, con el número 1381 0000 65 0528 08, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Daigas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Ciudad Real, a 20 de mayo de 2009.-El Secretario Judicial (ilegible).

Número 4.100

administración de justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL - NÚMERO TRES

N.I.G.: 13034 44 4 2009 0300289.

Número autos: Demanda 217/2009-L.

Materia: Despido.

Mandante: Julio García Aranda.

Demandados: Gaspersiempre, S.L., Fogasa.

EDICTO

Demanda 217/2009-L a instancias de don Julio García Aranda.

Doña Pilar Alonso-González Alegre, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Ciudad Real.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Julio García Aranda contra Gaspersiempre, S.L., Fogasa, en reclamación por despido, registrado con el número 217/2009, se ha acordado citar a Gaspersiempre, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de julio de 2009 a las 13,45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3, sito en calle Eras del Cerrillo número 3, planta 4^a, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Gaspersiempre, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 9 de junio de 2009.-La Secretaria Judicial (ilegible).

Número 4.101



administración de justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL - NÚMERO TRES

N.I.G.: 13034 44 4 2005 0300509.

Número autos: Demanda 502/2005-L.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Cecilio Moreno Palomo.

Demandados: I.N.S.S., T.G.S.S., Mugenat, Tempo Acción Europea, S.L.

EDICTO

Demanda 502/2005-L a instancias de don Cecilio Moreno Palomo.

Doña Pilar Alonso-González Alegre, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Ciudad Real.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Cecilio Moreno Palomo contra I.N.S.S., T.G.S.S., Mugenat, Tempo Acción Europea, S.L., en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 502/2005, se ha acordado citar a Tempo Acción Europea, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de octubre de 2009 a las 11,30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3, sito en calle Eras del Cerrillo número 3, planta 4ª, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Tempo Acción Europea, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 10 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial (ilegible).

Número 4.102



administración de justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL - NÚMERO TRES

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Demanda 574/2008 a instancias de don Javier García Consuegra Fernández y don Higinio Fernández Pinilla.

Doña Pilar Alonso González Alegre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Ciudad Real, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 574/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Javier García Consuegra Fernández e Higinio Fernández Pinilla, contra la empresa Daigas, S.L., Fogasa, Ramón Morales Ruiz Moreno, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia: 179/2009.

En Ciudad Real, a 17 de mayo de 2009.

Vistos por doña María Teresa, Magistrado-Juez sustituta del Juzgado de lo Social número 3 de Ciudad Real, los presentes autos sobre cantidad entre partes, de una y como demandantes don Javier García-Consuegra Fernández con D.N.I. 5.668.107-X y don Higinio Fernández Pinilla con D.N.I. 70.568.941-L representado y asistido por el Letrado don Luis Miguel Fernández Bravo Galiana y de otra como demandados la empresa Daigas, S.L., y don Ramón Morales Ruiz Moreno que no comparece pese a estar citada en legal forma; igualmente el Fondo de Garantía Salarial que comparece representado y defendido por doña Inmaculada Doménech .

En nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia número 179/09:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.-Presentada la demanda en fecha 3 de septiembre de 2008, correspondió su conocimiento a este Juzgado de lo Social, registrándose con el número 574/08, en la que tras exponer los hechos y fundamentos de derecho que consideró aplicables, terminó suplicando al Juzgado que tras los trámites oportunos, se dictara sentencia por la que se condene a la empresa demandada a pagar a los actores la cantidad de 4.400,91 euros, más el 10% por mora.

Segundo.- Admitida a trámite la demanda, se dió traslado a los demandados y citando a las partes para la celebración del correspondiente juicio oral, al que compareció únicamente el demandante y el Fondo de Garantía Salarial, no lo efectuó la entidad demandada, pese a estar citada en legal forma, solicitando la demandante sentencia de acuerdo a sus intereses, e igualmente el fondo oponiéndose en base a las alegaciones efectuadas, practicándose las pruebas que fueron declaradas pertinentes y elevando finalmente a definitivas sus conclusiones.

Tercero.-En el presente procedimiento se han cumplido las formalidades legales exigibles, salvo los plazos procesales, debido a los asuntos que se tramitan en el Juzgado.

HECHOS PROBADOS

Primero.-Los actores, han prestado sus servicios para la empresa demandada desde el día 24-07-07 hasta el 15-05-08, con la categoría profesional de oficial de 1ª y con un salario de 1.237,00 euros mensuales incluido prorrateo de pagas extras, conforme a la prueba aportada por FOGASA.

Segundo.-Los actores reclaman que como consecuencia de su relación laboral, la entidad demandada le ha dejado de abonar el salario correspondiente al mes de mayo por los conceptos, cuyo desglose figura en el hecho segundo de la demanda.

Tercero.-Se ha agotado el acto de conciliación previo, concluyendo sin efecto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.-La cuestión a dilucidar en la presente controversia, no es otra que la si han de considerar impagadas por la empresa demandada, las reclamaciones salariales que solicitan los actores, demanda que articula igualmente contra el Fondo de Garantía Salarial.



De acuerdo con el artículo 26 del Estatuto de los Trabajadores, se considerará salario la totalidad de las percepciones económicas de los trabajadores, en dinero o en especie, por la prestación profesional de los servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, cualquiera que sea la forma de remuneración, o los períodos de descanso computables como de trabajo y ello, por encima de cual sea su denominación (STS de 4-83).

Segundo.-Desde esta perspectiva y a la vista de que oposición alguna al respecto formula el empresario empleador, quien no compareció al acto del juicio, cuya incomparecencia ha de ser tenida junto con el restante material probatorio documental y testifical aportado, como reconocimiento de los hechos que se exponen en la demanda, ya que como pone de manifiesto el artículo 91.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, «si el llamado a confesar no comparece... podrá ser tenido por confeso en la sentencia». Respecto al alcance y efectos de la «ficta confesio», como ha manifestado el Tribunal Supremo en Sentencia de 7 mayo 1985, «ante la incomparecencia del confesante, es facultad discrecional del juzgador tenerlo o no por confeso... según entienda que la restante prueba practicada le ofrece... elementos de juicio suficientes para formar su convicción sobre los hechos constitutivos, impeditivos, o extintivos, determinantes del proceso que ha de fallar, pues la situación de rebeldía en que se halla situada una parte litigante, no es suficiente para que diera pie a tenerla por confesa, ya que la denominada «ficta confesio» está reconocida en nuestro ordenamiento jurídico como una facultad de los Tribunales, que, en su aplicación, habrá de tener en cuenta la valoración de los demás medios de prueba».

Con respecto a la oposición articulada por el Fondo en base a los datos que se extraen de los informes de la T.G.S.S., con los datos que ofrecen los informes aportados, parece lógico que la cantidad adeudada a los actores asciende a la de 2.884,66 euros para cada uno de ellos a la vista de lo manifestado por el Fondo de Garantía Salarial en el acto de la vista y en trámite de conclusiones, si bien FOGASA, no responderá de la cantidad correspondiente a la indemnización por falta de preaviso, respondiendo dicho organismo en los casos y con los límites previstos en el artículo 33 del ET, debiendo ser absuelto dicho organismo con respecto a dicho concepto. En consecuencia estimándose acreditados, el resto de los presupuestos de las reclamaciones, se ha estimar parcialmente las cantidades solicitadas, a las que habrá de sumarse el interés por mora establecido en el artículo 29, ante la falta de abono voluntario por el empleador.

Tercero.-La materia objeto de esta litis es susceptible de recurso de suplicación conforme a lo preceptuado en el artículo 189 de la LPL.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación,

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda formulada por don Javier García Consuegra e Higinio Fernández Pinilla, en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno solidariamente a la empresa Daigas, S.L. y a don Ramón Morales Ruiz Moreno a que abone a los actores la cantidad de 2.884,66 euros para cada uno de ellos y al Fondo de Garantía Salarial dentro de los supuestos y con los límites legales.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación, debiendo el recurrente consignar Letrado para la tramitación del recurso en el momento de anunciarlo.

Adviértase, igualmente al recurrente que no fuera trabajador, beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en Banesto número 1405/0000/10/0574/08 agencia 0030, clave de la oficina 5016 sita en Plaza del Pilar número 1 a nombre de este Juzgado. En el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, podrá consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1405/0000/65/0574/08 abierta en la entidad bancaria referida anteriormente la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en la que haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolo a este Juzgado con el anuncio del recurso acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.



Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ramón Morales Ruiz Moreno, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 10 de junio de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. -El Secretario Judicial (ilegible).

Número 4.103

administración de justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID - NÚMERO NUEVE

N.I.G.: 28079 4 0032133/2008.

Número de autos: Demanda 784/2008.

Materia: Despido.

Demandante: Don José María Escudero Pérez.

Demandado: Pulidos y Abrillantados Mena.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Demanda 784/2008 a instancias de don José María Escudero Pérez.

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número de autos 784/08 de este Juzgado seguidos a instancias de don José María Escudero Pérez contra la empresa Pulidos y Abrillantados Mena, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Magistrado-Juez, Ilmo. Sr. José María Reyero Sahelices.

En Madrid, a quince de junio de dos mil nueve.

Dada cuenta; al no haber podido ser notificado mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real a la empresa demandada el señalamiento anterior, se suspende, señalándose nuevamente para el próximo día 30 de junio de 2009 a las 12,10 horas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este mismo Juzgado, en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su recepción (artículo 184.1 L.P.L.).

Así lo manda y firma S.Sª. Ilma. Doy fe.

Ilmo. Sr. Magistrado-Juez. -El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pulidos y Abrillantados Mena, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 25 de msyo de 2009. -El Secretario Judicial (ilegible).

Número 3.845